

ENERO-ABRIL 2016

# Historias 93

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS





# Historias

# 93

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

## ENTRADA LIBRE

David Pilling	3
Alfred M. Tozzer	10
Robert Descimon	18

## ENSAYOS

Antonio Rubial García	
<i>Los Anales de Juan Bautista y la religiosidad en la ciudad de México, siglo XVI</i>	23
Margarita Loera Chávez y Peniche	
<i>Una mirada al siglo XIX desde la villa de Calimaya</i>	33
Ariel Arnal	
<i>El río que cambia. Vicisitudes historiográficas de una fotografía de Emiliano Zapata</i>	63
Fabiola Bailón Vásquez	
<i>Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940</i>	79

## ANDAMIO

Margarita Loera Chávez y Peniche / Mauricio Ramsés Hernández Lucas	
<i>México, tierra de campesinos</i>	99

## CARTONES Y COSAS VISTAS

Diego Pulido Esteva	
<i>La marihuana a debate: una querrela antes de su prohibición (1908)</i>	105

## RESEÑAS

Rodrigo Martínez Baracs, <i>La perspectiva tepaneca</i>	121
Roberto Hernández Elizondo, <i>México: entre Mesoamérica y Mexamérica</i>	125
Jessica Ramírez Méndez, <i>El peso social de la Iglesia novohispana</i>	128
Beatriz Lucía Cano, <i>La ciudad como texto</i>	131
Anna Ribera Carbó, <i>Tres católicos en un México jacobino</i>	134
Rebeca Monroy Nasr, <i>Diego Rivera y el mural de luz y penumbra</i>	138

RESÚMENES/ABSTRACTS	143
---------------------	-----



Fotografía de portada: General Emiliano Zapata. Fondo Casasola, Sinafo-FN, Secretaría de Cultura, INAH, reproducción autorizada (núm. inv. 63464).



# Entrada Libre

## En busca de C. T. Loo

David Pilling

David Pilling vive en Hong Kong desde 2008 como editor de la sección Asia del diario *Financial Times*, de cuya edición del 26/27 de abril de 2014 se tomó esta nota. Historiadora del arte, G eral-dine Lenain pas  parte de su infancia en China y desde 2010 vive en Shanghai, es autora de *Monsieur Loo, Le roman d'un marchand d'art asiatique* (Arl s,  ditions Philippe Picquier, 2013). Traducci n de Antonio Saborit.

**F**UE HACE CASI UNA D CADA, en Par s, cuando son  el tel fono de G eral-dine Lenain y en la l nea se escuch  la voz de un var n.  Podr a reunirse con  l en la pagoda del octavo distrito, junto al Parc Monceau? Era un asunto de cierta urgencia.  Podr a venir inmediatamente? “Tengo algo que mostrarle”, le dijo el hombre.

La pagoda, una astrosa construcci n china de color rojo que contrasta con los toscos edificios de piedra gris ah  junto, bien la conoc a Lenain. Adquirida en 1925 por C. T. Loo, el comerciante de artefactos chinos m s famoso de su generaci n, la casa se hab a transformado en la galer a parisina de Loo, la cueva de Aladino de los tesoros chinos. Eso fue lo que la hizo el conducto m s importante de la antig edad china hacia la Europa de su tiempo, un sitio con una reputaci n legendaria.

En ese entonces Lenain trabajaba para Sotheby's. El hombre que le hab a hablado por tel fono era el nieto de C. T. Loo. Nacido en 1880 en la provincia de Zhejiang, Loo hab a muerto en 1957. Pero lejos estaba de ser alguien olvidado, al menos para quienes

*Antes de Loo la mayoría de los occidentales habían sido penosamente ignorantes de la antigüedad china.*

mueven las antigüedades chinas más valiosas: los comerciantes de subastas, los coleccionistas particulares, los curadores de museos y los archivistas. Muchas de las cosas que trajo de China a Occidente están entre las propiedades valiosas de los museos que las compraron. Algunas valen millones de dólares. Otras se tienen por invaluable. “Durante años había manejado las cosas de C. T. Loo”, dice Lenain con cierto asombro. “Pero el hombre mismo siempre había sido un misterio”. Su vida, dice Lenain, era como un queso gruyere: “Lleno de hoyos”.

Lenain salió disparada hacia la pagoda en donde la llevaron ante un montón de cajas en la exhibitoria de Loo. De inmediato supo que había encontrado el cofre del tesoro. “Allí había 50 años de archivos personales de Loo, no sólo su correspondencia, sino todas las cartas de coleccionistas, instituciones, curadores, sus agentes en China y demás. Cincuenta años de vida”. Allí había también, tan importante como lo anterior, miles de fotografías de las piezas que Loo compró y vendió, cada una de ellas con la procedencia escrita en la parte de atrás. “Fue como una bomba”, dice en su leve acento francés. “Todo un mundo abierto de pronto para mí”.

Estoy sentado con Lenain en un falso café europeo en el vestíbulo del Peace Hotel en Shanghái, en donde ahora reside ella. Es una mujer elegante, al inicio de sus cuarenta, de ojos azules y cabello rubio. Poco después de descubrir las cajas en la pagoda, se mudó a Washington D. C., en donde empezó a trabajar como investigadora en las salas Freer y Sackler de la Smithsonian Institution. Allí, luego de toparse nuevamente con el apellido de Loo, empezó a investigar su vida. “La hija menor de C. T. Loo tenía 90 años en ese entonces y era el único testigo que quedaba. Si ahora no hablo con ella, me dije, se va a morir. Y luego nada”.

Lenain llamó a la hija de Loo, Janine, y le pidió permiso para escribir la biografía de su padre. “Al instante dijo que sí”. De esta manera empezó el romance de Lenain con un hombre que tenía cincuenta años de muerto. “Dormía con C. T. Loo, comía con C. T. Loo y me paseaba con C. T. Loo. Estaba obsesionada con este hombre”, dice sobre su investigación. “Era un genio. Malvado y genial al mismo tiempo”.

Entre quienes saben de Loo la opinión se divide acremente. Para algunos fue el más grande de los hombres, tal vez el comerciante más importante de arte chino del siglo XX. Antes de Loo la mayoría de los occidentales habían sido penosamente ignorantes de la antigüedad china. Se habían interesado sobre todo en la cerámica de la dinastía Qing (1644-1911), lo cual dejaba fuera varios miles de años de historia china, incluidos periodos en los que se produjeron algunas de las más notables obras chinas.

Loo cambió todo eso. No sólo comerciaba con objetos, como bronce arcaicos, cerámica temprana, jades antiguos y estatuaria budista, sino que también educó a toda una generación de coleccionistas occidentales sobre la antigua civilización de China. “Tuvo que enseñarle a Occidente el valor del verdadero arte chino”, dice Lenain. Las piezas chinas estaban clasificadas de una manera muy diferente a las de Occidente. Loo tuvo que inventar un sistema de clasificación completamente nuevo igualando las obras chinas con los estilos occidentales tales como clásico, barroco o arcaico. Produjo catálogos profusamente ilustrados, los cuales en la actualidad se siguen considerando como documentos importantes. “Creó un nuevo diccionario, un vocabulario nuevo”, dice Lenain.

Para otros, sin embargo, Loo no fue sino un villano. Fue un hombre que saqueó casi con sus propias manos el patrimonio chino a lo largo de cuarenta años, comprando un conjunto fantástico de obras de arte provenientes de dudosas manos y a precios dudosos. En china, dice Daisy Wang, curadora de arte chino en el Peabody Essex Museum, en la ciudad de Salem, Massachusetts, “Loo es recordado como el culpable de la disminución de la herencia cultural de la nación”. Loo, dice ella, hizo las veces de “un exótico sirviente chino para su rica y poderosa clientela euroamericana”. Loo se volvió un comerciante bien conocido en China, creando una demanda que produjo una pequeña industria de intermediarios que proveían sus necesidades en tumbas imperiales y monasterios antiguos. Las estatuas aisladas no presentaban problemas para su desplazamiento. Los relieves había que cortarlos. Loo viajaba una vez al año a China para seleccionar las piezas que más le gustaran. Xu Jian, profesor de historia en la Universidad Sun Yatsen en Guangzhou, dice: “C. T. Loo estimuló directa y fuertemente el saqueo de tumbas en China”. En los años de mayor actividad de Loo, continua Jian: “la antigüedad china sufrió pérdidas sin precedentes”.

En una ocasión, Lenain vio un documental en la Televisión Central China, el canal estatal, en el que se sugería “clavetear sobre un muro” a Loo. Las actividades de Loo, comenta ella, se consideran peores que el notorio saqueo del Viejo Palacio de Verano en 1860 de parte de las tropas inglesas y francesas durante la Segunda Guerra del Opio. La destrucción del palacio —y el traslado de incontables tesoros hacia Europa— sigue siendo para China un amargo recordatorio de su humillación de manos de los occidentales. “Pero C. T. Loo es todavía peor porque él es chino”, dice Lenain. “Él es uno de ellos, y él los traicionó”.

Como si la controversia pública no fuera suficiente, la vida privada de Loo estuvo tan llena de intrigas como los objetos con los que comerciaba. “Su vida fue un *roman*, una novela”,



dice Lenain sobre los secretos develados en la correspondencia. “No podía creer lo que estaba leyendo”.

C. T. LOO NACIÓ en el inefable poblado de Lujiadou, a unos 320 kilómetros al oeste de Shanghái, el 1 de febrero de 1880. Su nombre verdadero era Lu Huanwen. Su padre, adicto al opio, y su madre, trabajadora del campo, murieron cuando él era un niño. Criado por parientes distantes, vivió la dura vida del pueblo. Fue hasta los 28 años, a medio mundo de distancia, en París, donde se las arregló para borrar su genealogía al elegir para sí un nombre más sonoro: Lu Qin Zhai. Diversas variantes de este nombre las emplearon varios occidentales. El curador del Musée Guimet en París fue quien lo abrevió como quedó: C. T. Loo.

Loo llegó en bote a París en 1902 como cocinero al servicio del hijo de una acaudalada familia de comerciantes. En una autobiografía que más adelante empezaría a escribir borró ese dato al igual que su pasado campesino. En breve se abrió camino, al pasar primero de cocinero a asesor de compras para ayudarlo a su patrón a montar un negocio de importaciones chinas que comerciaba con seda cruda, té, tapetes, porcelanas, antigüedades y laca. Algunas de las ganancias se enviaban de regreso a China para ayudar a Sun Yat-sen, quien buscaba derrocar a la débil dinastía Qing y establecer una república.

Loo empezó a aprender el oficio. Lenain dice que él tenía “una idea innata de los objetos”. Iba en aumento el interés en los artefactos chinos, en parte porque había empezado a circular el lote del Viejo Palacio de Verano. En 1908, sintiendo que era el momento, Loo abrió su propia galería pequeña en el noveno distrito.

Fotos en blanco y negro muestran a Loo vestido elegantemente con un franco rostro atractivo. No mucho tiempo después de abrir su galería, Loo cayó bajo el encanto de una sombrerera francesa de nombre Olga. Ambos se enamoraron. Olga ya tenía un benefactor, quien la colocó en el ramo. Ella quiso conservar ambas relaciones y dio con una extraña estratagema. Olga casaría a su hija de quince años con Loo, quien le doblaba la edad. El arreglo —para la hija, Marie-Rose, traumático psicológicamente— duró hasta la muerte de Loo a los 77 años. Tuvieron cuatro hijas. Loo nunca dejó de amar a Olga.



EN OPINIÓN DE LENAIN, C. T. Loo fue un “cazador” más que un coleccionista. Descubría lo que vendía bien y lo obtenía. Al abrir su galería en 1908 adquirió la mayor parte de su inventario con otros comerciantes en Europa. Para 1911 se hizo de

ideas más audaces. Abrió oficinas en Pekin y Shanghái para obtener objetos de lo mayor calidad —esculturas, bronce y jades antiguos— en la fuente.

La elección del momento de parte de Loo fue impecable. En 1911 cayó la dinastía Qing y se estableció una república, poniendo el punto final a miles de años de gobierno imperial. De pronto los objetos imperiales, sacrosantos a lo largo de milenios, se convirtieron en un blanco de burlas. Lenain escribe: “Loo se sirvió a sus anchas en templos, mausoleos, en el Palacio imperial y en las colecciones privadas”. Lenain comenta acerca de la agudeza comercial de Loo: “Provenía de una familia verdaderamente pobre, sin educación, pero él era la persona más lista que he conocido. Olía la oportunidad”.

Loo se convirtió en el proveedor de los museos en todo Occidente, incluyendo al Metropolitan Museum of Art en la ciudad de Nueva York, el Museum of Fine Arts en Boston y el Nelson-Atkins Museum en Kansas City. También hizo negocios con el British Museum en Londres. El majestuoso Buda Amitabha, el Buda chino más grande que existe en Occidente, de casi seis metros de alto, en la actualidad está plantado serenamente en una de las grandes escalinatas del museo. Loo donó la escultura, la cual data de la dinastía Sui del siglo VI, por la vía de la embajada de China.

La transacción más notoria de Loo tuvo que ver con dos relieves en piedra de unos caballos que alguna vez fueron del emperador Taizong (599-649). En cierto sentido son el equivalente a los Mármoles de Elgin. El emperador, a quien con mucha frecuencia se tiene como el fundador de la dinastía Tang, uno de los grandes florecimientos de la cultura china, hizo labrar en enormes bloques de piedra a sus seis caballos de guerra favoritos para decorar su mausoleo. Allí permanecieron durante unos 1300 años hasta 1913, cuando fueron arrancados de la tumba Xi'an. Rotos en pedazos, tal vez luego de padecer un ataque en el camino, en su momento se enviaron dos de los caballos al nuevo presidente de la república. Nunca llegaron a su destino. Cuatro años más tarde reaparecieron de manera misteriosa en la ciudad de Nueva York, propiedad de C. T. Loo.

Loo se enfrascó en una larga negociación con el director del University Museum en Filadelfia, durante la que trató de mantener un precio elevado explicando la enorme dificultad de sacarlos de China. Las personas que trabajaron para él, dijo: “se jugaron la cárcel y hasta la vida”. En determinado momento se acordó el precio en 125 mil dólares. Un artículo de periódico de 1921 celebró el tema de la compra del museo, diciendo que los seis caballos del emperador Taizong eran “tesoros invaluable”. Dos de ellos, sugirió con admiración, habían

*La transacción más notoria de Loo tuvo que ver con dos relieves en piedra de unos caballos que alguna vez fueron del emperador Taizong (599-649).*

sido “sacados de contrabando del imperio unos años atrás”. Loo sostuvo todo el tiempo que la compra había sido limpia. “Para China”, comenta Lenain, este fue el “más grande de todos los robos”.

ES FÁCIL APRECIAR CÓMO es que las prácticas de C. T. Loo se pueden considerar profundamente inescrupulosas. Pero hay quienes lo defienden. Algunos llegan a sostener que Loo realizó un valioso servicio en favor del arte chino y del reconocimiento de su civilización. Robert Tsao, un rico coleccionista de arte quien hizo su fortuna ayudando a montar a mediados de la década de 1970 el negocio de los semiconductores de Taiwán, es un destacado defensor de la reputación de Loo. Tsao escribió un prólogo a la traducción al chino del libro de Lenain (escrito en francés originalmente), el cual publicó en Hong Kong la New Century Press en octubre de 2013. En sus páginas defiende la idea del mercado del arte que Loo ayudó a crear, discutiendo que los artefactos que no tienen un valor monetario se tienen por despreciables. Cita el ejemplo de un tazón de porcelana azul proveniente de la dinastía Ming (1368-1644) que un granjero desconocido usaba como cacharro para alimentar a sus gallinas. China, dice Tsao, no tiene una tradición orgullosa en la preservación de sus antigüedades. Los emperadores con frecuencia fundían las estatuas de bronce de sus predecesores para acuñar monedas. El saqueo de tumbas tiene una historia de dos mil años y no se puede achacar a la demanda creada por personas como Loo.

“Dicen que los extranjeros nos robaron nuestros tesoros culturales. Exageran para ocultar lo que hicieron ellos mismos”, dice Tsao, recordando la manera en que las Guardias Rojas solían quebrar los rostros de las esculturas de Buda durante la revolución cultural. “De hecho, fue China quien más daño hizo a sus propias reliquias culturales”. Tsao, quien posee algunos jades arcaicos que movió Loo, no niega que el comerciante chino “nada más se dedicaba a hacer dinero”. Pero al hacerlo, comenta, se convirtió en “una especie de embajador de la cultura china”.

Embajador cultural o saqueador en jefe, la suerte de Loo se acabó en 1948. La Guerra civil en China entre los comunistas y los nacionalistas llegaba a su clímax. En julio recibió un telegrama que le informaba que uno de los embarques más importantes de su vida, el cual contenía varios tesoros nacionales, había sido confiscado en Shanghái por los funcionarios de la aduana. Al año siguiente, el triunfo de los comunistas de Mao Zedong en octubre de 1949 selló el destino de Loo. El nuevo gobierno etiquetó como contrarrevolucionarios a los socios



comerciales de Loo en China, parte de un perverso complot para robar el patrimonio de China. Para Loo fue imposible regresar a China.

El año que los comunistas tomaron el poder Loo cumplió 70 años y se retiró. Diciendo que estaba quebrado, Loo inició una venta de liquidación. En la introducción al último de sus catálogos aprovechó la oportunidad para defenderse. “Ciertamente existen algunos compatriotas míos que me condenan por haber sacado antigüedades de China, hoy reconocidas como tesoros nacionales”, escribió. “No importa el objeto que yo haya exportado de mi país, todos se compraron limpiamente en el mercado”. Añadió: “Estoy feliz de que hoy en día los *objets d’art* que exporté se encuentren segura y cuidadosamente preservados para la posteridad, pues creo que de haber permanecido en China muchos de estos bellos objetos habrían sido destruidos”. Loo no podía saber, desde luego, que en breve Mao ordenaría la destrucción de los “cuatro viejos”: las viejas costumbres, los viejos hábitos, la vieja cultura y el viejo pensamiento, desatando un frenesí de vandalismo, en particular contra los templos religiosos de donde habían salido muchos de los mejores artefactos de Loo.

Mi búsqueda de T. C. Loo no termina ni en China ni en Europa, sino en el Museum of Archaeology and Anthropology de la Universidad de Pensilvania, mejor conocido como el Penn, en Filadelfia. Me recibe Alessandro Pezzati, el jefe del archivo del museo, una persona maravillosamente intensa cuyos pensamientos estallan frase tras frase como un *pinball*. Conversamos sobre Loo, en particular sobre los dos caballos del emperador Taizong. “Son invaluable”, dice. Sólo hay seis en el mundo y el Penn tiene dos de ellos. A Loo lo llama el “mayor” comerciante de su generación. Desde luego, dice, no fue un ángel. “La mayoría de las personas son contradictorias, en especial las que dejan una gran marca. Por necesidad tienen cualidades que no son las ideales”.

En el archivo de paredes cubiertas con paneles de madera hay tres cajas de correspondencia entre Loo y George Byron Gordon, el entonces director del museo. La mayor parte tiene que ver con cosas que llegaron a manos de Loo y que le quiere ofrecer a Gordon: bronce, cerámica y pintura. Algunas de estas cartas discurren sobre los dos caballos en piedra de la tumba del emperador Taizong. Pezzati dice que la postura del Penn siempre ha sido que los caballos se compraron legalmente. “Si se robaron, nosotros no los robamos”, dice. “Existen capas, T. C. Loo es una de esas capas”.

A pesar de la controversia no ha habido presión oficial de parte de China para la devolución los caballos, aunque un periódico informó que los relieves figuraron en la lista inicial de

*“La mayoría de las personas son contradictorias, en especial las que dejan una gran marca. Por necesidad tienen cualidades que no son las ideales”.*

puntos a tratar para el histórico encuentro de 1972 entre Mao y Richard Nixon. En 1997, Jiang Zemin, presidente de China, pidió ver los caballos durante una visita de Estado a Estados Unidos. Los funcionarios del museo informaron que la delegación china quedó “impresionada” con la rotonda cavernosa en el que estaban expuestos los tesoros.

La rotonda, de hecho, es impresionante. Su domo de catedral empequeñece a los dos caballos de piedra, labrados en bloques de piedra de 1.80 m de alto y 2.10 m de ancho y de 30 cm de espesor. Uno de los caballos avanza con valor no obstante haber sido flechado en la batalla. El segundo, el único de los seis a quien acompaña una figura humana, aparece inamovible en el momento en que un general le extrae flechas del pecho.

Poco después de la adquisición de los caballos, Carl Bishop, entonces curador de la División de Asia del museo, proclamó su renombre y su belleza. “Tal vez no existan otros caballos que se hayan vuelto tan famosos”, dijo. “Del artista que creó estas obras maestras no sabemos prácticamente nada [aunque] las esculturas mismas lo proclaman como uno de los más grandes artistas de cualquier época o nación”.

Las pequeñas cédulas del museo junto a los relieves ofrecen una breve descripción de los caballos, sus nombres y su enorme significado para el emperador Taizong. En ningún lado se menciona a T. C. Loo.

## La prehistoria en la América Media

### Alfred M. Tozzer



Parte de la amplia genealogía de mayistas nacidos en Estados Unidos, Alfred Marston Tozzer (1876-1965) llegó a la península de Yucatán como lingüista en el invierno de 1902. Entonces contaba con el apoyo del Archæological Institute of America y vio a E. H. Thompson dirigir el dragado del Cenote del Sacrificio en Chichén Itzá. Fue el primer estudiante de etnología en trabajar entre los lacandones y al cabo de tres años reunió material suficiente para su tesis doctoral (1904) y dar forma a un curso de antropología sobre los mayas (1905), así como una gramática maya (1921). Se integró a la Universidad de Harvard como pro-

fesor y en 1910 tomó la estafeta de Teobert Maler (1842-1917) al frente de la expedición arqueológica anual del Peabody Museum en la zona maya, donde trabajó en Tikal y Nakum. En 1914 asumió la dirección de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas en la ciudad de México. Esta estancia fue central en su experiencia, a la cual añadió dos años en el ejército durante la Primera Guerra Mundial. Volvió a Harvard, dirigió el Departamento de Antropología, y se dedicó a traducir lenta y pacientemente al inglés la *Relación de las cosas de Yucatán* de fray Diego de Landa. Este es el texto de una ponencia para la sesión hispanoamericana en la reunión que en 1936 realizó la American Historical Association en la ciudad de Providence. Tomado de *The Hispanic American Historical Review*, vol. XVII, núm. 2, mayo de 1937. Traducción de Antonio Saborit.

*Para el arqueólogo el mejor documento está en los montones de basura. Éstos constituyen secuencias estratigráficas e históricas de objetos, pero su valor como historia es claramente defectuoso.*

**S**E AFIRMA QUE MOMMSEN nunca oyó hablar del periodo glacial y sin embargo Henry Adams dijo que el hombre, durante un largo periodo, fue visto como una “función” de la era del hielo. Como arqueólogo me dan orgullo los cimientos que, en muchos lugares, la arqueología le ha dado a la historia. La reescritura de la historia temprana del Medio Oriente se hizo necesaria gracias a las investigaciones de los arqueólogos. Incluso la escasez y la verdad de la palabra escrita con frecuencia se han cuestionado y derribado debido a la “paletada de hechos” del excavador. Cinco mil años, se afirma con frecuencia, se han añadido al periodo histórico. Pero ¿los hechos arqueológicos se pueden llamar siempre historia?

Como no he oído las protestas de parte de los historiadores sobre la validez de vincular la arqueología y la historia de manera tan íntima, como arqueólogo me atrevo a ofrecer algunas observaciones y reservas sobre tal maridaje. ¿Hay alguna justificación para llamar prehistoria a la arqueología? Si nos referimos a la historia definida antes como el registro de acontecimientos pretéritos, de una serie de conquistas y el ascenso y caída de reinos, la arqueología, aún sin una literatura de compañía, puede ser de gran ayuda. Si, por un lado, nos referimos a la historia de las ideas, a una historia social, a la relación de cómo se dieron las cosas, la arqueología, divorciada de paralelos textuales, es de un notable valor mínimo. Para el arqueólogo el mejor documento está en los montones de basura. Éstos constituyen secuencias estratigráficas e históricas de objetos, pero su valor como historia es claramente defectuoso. La historia no se puede escribir sólo en términos de una cultura meramente material. Recuérdese que la arqueología no sólo lidia con un mundo físico, sino con un mundo material resistente al tiempo. Muchas culturas se “fijaron” tras hallar un implemento de piedra incrustado en la quijada de un asno.

Harvard acaba de pasar por los “ritos de pasaje” hacia su cuarto siglo. Supóngase que otros cuatrocientos años marcaran el inicio de su fin y que de aquí a mil años Harvard llevara tiempo de ser un montón de ladrillos y piedras y una masa de metal oxidado. ¿Qué datos encontraría el arqueólogo para escribir con ellos la historia de esos intensos días tricentenarios y el carácter de la celebración? Sólo habrían resistido el tiempo y las estaciones algunas medallas de bronce y dos monumentos en piedra, uno de ellos obsequio de China y el otro de Japón. ¿Habría que culpar al joven arqueólogo que escribiera su tesis doctoral sobre la fuerte influencia mongol en la celebración de los trescientos años de Harvard? Repito que son dolorosamente magros los datos históricos que se desprenden tan sólo de los imperecederos archivos abiertos por las palas del arqueólogo.

La geología es más afín a la arqueología que a la historia. La arqueología es una ciencia, y, realizada como se debe, es una ciencia exacta. Empezó como un estudio deductivo. La historia acumula sus hechos antes de proponer teorías. El acercamiento inductivo por lo general ha estado ausente en los estudios arqueológicos. Desde el principio la arqueología ha estado muy abrumada por teorías y dogmas y el que esté aumentando constantemente con reuniones de datos nuevos causa una procesión correspondiente de tesis siempre cambiantes. Las tribus perdidas de Israel, es verdad, han desaparecido de la literatura contemporánea, pero los continentes hundidos de la Atlántida y Mu siguen siendo objeto de preocupación para algunos escritores. Hasta los mejores arqueólogos recurren a la etiqueta de “ceremonial” para cualquier espécimen inusual, el uso de la cual es problemático.

Hace veinticinco años los americanistas estaban confiadísimos en que lo sabían todo sobre la llegada del hombre a este continente y su historia posterior aquí. Hace diez o quince años esta confianza se empezó a tambalear, hasta que hoy los charlatanes de la arqueología (¡y vaya si son legión!) parecen ser los únicos que confían que todas nuestras grandes preguntas fueron resueltas de manera definitiva. Estos curanderos arqueológicos ni se inmutan para contarnos la historia antigua del Nuevo Mundo. Para autores más conservadores y menos atentos a buscar líneas generales, los resultados de cada excavación arqueológica vuelven más grandes e intrigantes las grandes preguntas.

En otro lugar escribí sobre las tres tendencias hoy presentes en el campo arqueológico en América. La primera se puede llamar vertical, un estudio más exhaustivo e intenso de un determinado sitio con las técnicas más nuevas al alcance de la arqueología; la segunda es un recorrido horizontal sobre varias “disciplinas”, hoy tan exitosamente ensayado por la



Carnegie Institution y el cual tocará el doctor Kidder en la siguiente ponencia. La tercera tendencia es una comprensión más amplia sobre la interrelación de las diferentes culturas que, durante un largo tiempo, se consideraron como entidades más o menos separadas. La extensión espacial la muestra la triangulación de objetos de cerámica y las amplias evidencias de relaciones comerciales, México se vincula con el bajo valle del Mississippi, Norteamérica se vincula con el sur del continente. No obstante estos vastos horizontes, nos negamos a ver nada fuera del Nuevo Mundo de importancia arqueológica en nuestros problemas.

Se puede apreciar que una cuarta tendencia<sup>1</sup> atraviesa todo el campo de la arqueología americana, la cual reduce la escala temporal de las culturas más elevadas por muchos cientos de años. El cauto americanista rara vez aceptó que se incorporara a su vocabulario, incluso en los primeros días, la palabra “milenio”, pero ahora con métodos de fechado más cuidadosos y científicos, con dificultad podemos ir más allá del nacimiento de Cristo por cualquier otro dato concreto que la primera evidencia probable del hombre en el Nuevo Mundo. El “anhelo por una antigüedad mayor”, me temo, nunca quedará satisfecho de manera científica.

Conforme aumentan los detalles de nuestro conocimiento sobre áreas arqueológicas, debido a un trabajo más intenso en cada distrito, nos asedia con mucha mayor frecuencia el darnos cuenta de nuestra incapacidad para encontrar las respuestas a los problemas fundamentales. En una sola zona arqueológica americana se han dado avances concretos en una escala amplia. En nuestro suroeste, los ataques sostenidos, agresivos y modernos están dando frutos, y sin embargo fue hace apenas cinco años que se tuvo que rescribir buena parte del relato prehistórico del suroeste. La dendrocronología, el estudio de los anillos de los árboles, ha ofrecido una escala del tiempo ideal en la que se acomodan sitios y culturas.

En el área de la América Media las condiciones son bastante menos satisfactorias. Hace unos dos años escribí un artículo titulado “Investigación maya”,<sup>2</sup> el cual consistía principalmente de una serie de preguntas que abarcaban las numerosas *lacunæ* en nuestro conocimiento. Hoy en día esas mismas preguntas siguen siendo pertinentes, en compañía de unas cuantas más.

*La dendrocronología, el estudio de los anillos de los árboles, ha ofrecido una escala del tiempo ideal en la que se acomodan sitios y culturas.*

<sup>1</sup> A.V. Kidder, “Speculations on New World Prehistory”, en *Essays in Anthropology presented to A. L. Kroeber in celebration of his sixtieth birthday June 11, 1936*, Berkeley, University of California Press, 1936, pp. 143-151.

<sup>2</sup> “Maya Research”, en *Maya Research*, vol. I, núm. 1, Nueva York, 1934, pp. 3-19.

*En el área maya, la situación está lejos de ser tan clara como en México. Ahí existe un horizonte arcaico que aún no ha sido igualado de manera definitiva con el del valle de México.*

Con más de ochocientos sitios arqueológicos conocidos en el área maya, en menos de una docena de ellos se han realizado excavaciones meticolosas y amplias. En ningún caso de esos contados sitios en los que se ha realizado investigación se ha excavado algo más que una fracción minúscula.

Nuestra evidencia más temprana del hombre en la América Media está muy por encima del primitivo, ya sea que la palabra se use en su auténtico significado de primero, o en su significado derivado de crudo. Nada en esta área muestra el reflejo más pálido de la etapa de la existencia de los cazadores. Hasta el día de hoy todo lo que se ha encontrado está a cierta distancia de ese horizonte. Nuestro hombre más temprano aquí tiene una industria cerámica bien desarrollada con figurillas realizadas a mano, ornamentos, agricultura y otras industrias muy alejadas de aquellas que se asocian a cualquier hombre temprano en la acepción europea del término. Esta cultura arcaica es difícil de fechar, pero en el valle de México no parece remontarse mucho tiempo atrás antes de la era cristiana.

En el área media de América hay unas cuantas secciones promedio, como las llamaría un geólogo: series de periodos arqueológicos establecidos por el más cuidadoso estudio de la estratificación o por la secuencia calendárica. El *datum* o sección promedio más satisfactoria está en el valle de México. Aquí, al cabo de cinco años del más arduo estudio, el doctor Vaillant estableció una secuencia definitiva de las culturas que inicia en el periodo arcaico y avanza gradualmente por el periodo intermedio, señalado por el término "tolteca", hasta los aztecas y la Conquista. Este es el único *datum* en la América Media que parte de las más tempranas evidencias existentes de la ocupación del hombre y que avanzan en un registro continuo hasta la Conquista. Para la cuarta y última parte del trayecto está presente la literatura, la cual habrá de desempeñar su papel con imágenes auténticas de los hechos históricos.

En el área maya, la situación está lejos de ser tan clara como en México. Ahí existe un horizonte arcaico que aún no ha sido igualado de manera definitiva con el del valle de México. Aparece sólo en unos cuantos lugares y presenta numerosos problemas. Las secciones estratigráficas satisfactorias no han logrado sacar a la luz algún número en el área maya. Nuestra principal secuencia cerámica no se basa en estratos sobrepuestos, sino en la disposición de vasijas en diversas bóvedas y habitaciones abandonadas en una sola estructura maya. Luego sigue el calendario nítido y sus series de monumentos y edificios fechables que se extienden por un periodo de unos siete siglos. Esto es exacto y completamente satisfactorio como sistema de fechas autosuficiente pero, muy lamentablemente, hoy flota en el aire. El fijarlo y anclarlo a nuestra cronología es asunto de una aguda

controversia. Se llamó a la astronomía para arreglar este dife-  
rendo, pero hasta ahora los resultados no son aceptables para  
la mayoría de los estudiantes de lo maya. Las dos principales  
correlaciones difieren entre ellas por unos 260 años. El monu-  
mento más antiguo que se ha fechado sería entonces del 68 o  
del 327 de nuestra era. Existe la tendencia a mover todo el sis-  
tema otros 260 años, haciendo que la primera estela se date  
hacia el 587. Un estudio intenso de la arquitectura y de la ce-  
rámica resultará, así se espera, de ayuda para fijar esta impor-  
tante escala del tiempo.

Tres manuscritos mayas precolombinos se las arreglaron  
para escapar a la furia fanática de los españoles. Para la ar-  
queología americana una literatura es una rara ayuda. Pero  
estos códices son singularmente desalentadores en lo que a la  
historia compete. Hay tablas de los eclipses y secuencias pla-  
netarias de interés para los astrónomos, hay recursos adivi-  
natorios, pero hasta donde sabemos hoy, no existen textos que  
toquen la historia o la biografía.

Las inscripciones jeroglíficas presentan la misma falta de  
material documental que no nos ofrece de la vida pasada más  
que fechas y datos astronómicos. Que el material sin descifrar  
en las inscripciones resulte histórico es un deseo padre del  
pensamiento.

Las numerosas representaciones pictóricas en los bajorre-  
lieves en los muros, en las columnas y en los dinteles del tem-  
plo, en las pinturas al fresco, ¿cuánto nos ayudan estos  
elementos en el campo de la historia? Ahí hay en abundancia  
sacerdotes y acólitos, sacrificios y penitencias, ritos religiosos,  
pero de la historia real, de nuevo un desengaño. Sabemos que  
hacia el final de la historia maya, aproximadamente hacia el  
siglo XIII, llegó al norte de Yucatán un grupo de mexicanos  
que trajo nuevas ideas sobre la religión y la arquitectura. Es-  
te periodo estuvo marcado por la conquista de Chichén Itzá  
de parte de los mexicanos. Esta sujeción de los mayas está  
ilustrada en discos de oro, en pinturas al fresco y en bajorre-  
lieves en piedra. Éstos forman la única y auténtica historia ilus-  
trada de los mayas que se puede comparar con las relaciones  
pictóricas de los principales acontecimientos en la historia az-  
teca, tal como lo muestran sus manuscritos.<sup>3</sup>

Uno de los medios más eficaces para determinar los movi-  
mientos de gente, junto con el intercambio de ideas, es el estu-  
dio de la distribución de objetos comerciados de un lugar a otro.  
Existen rastros de excelentes caminos que abarcan grandes



<sup>3</sup> A. M. Tozzer, "Maya and the Toltec Figures in Chichen Itza", en *Proceedings of the Twenty-third International Congress of Americanists, 1928*, Nueva York, 1930, pp. 155-164.

distancias de ciudad a ciudad. El viaje por mar no era infrecuente. Se ha de recordar que Colón en su cuarto viaje se topó con una canoa comercial de ocho pies de ancho. Los ocupantes eran mayas. En México, los comerciantes aztecas formaban una casta privilegiada. Bastón en mano, viajaban en grupos distancias importantes, ausentándose de sus casas por un año con frecuencia. Llegaron hasta Guatemala al sur. Los objetos, al pasar de mano en mano, viajaban distancias mucho más largas. La arqueología descubre todo el tiempo piezas de jade y oro, cerámica y objetos de concha muy alejados de los lugares en los que fueron manufacturados. Objetos provenientes de tan lejos como Colombia —en el sur— y del centro de México —en el norte— se han encontrado en el norte de Yucatán. En las triangulaciones, establecidas principalmente por las piezas comerciadas entre un lugar y otro, dependemos constantemente de la sincronización de nuestra historia. Un tipo similar de cerámica, o una técnica de decoración similar localizada en dos sitios bien distantes entre sí pueden servir para demostrar que dos secciones promedio son contemporáneas.

Al acercarnos al tiempo de la Conquista española hay varios tipos de datos que nos dan alguna perspectiva histórica. Los llamados libros del *Chilam Balam* de los mayas son documentos escritos en su lengua, aunque en caracteres españoles. Copias de manuscritos más tempranos, éstos tal vez fueran escritos originalmente en escritura jeroglífica. Son relaciones legendarias e históricas de varias de las familias gobernantes o dinastías que llegaron a la etapa temprana española. Aquí hay una historia cifrada que presenta una masa de datos conflictivos imposible de armonizar.

En proporción con la riqueza del material, la ayuda que la arqueología le ha dado a la historia social de los mayas es decepcionante. En cambio, ¿se me permitiría hablar de la ayuda que la historia le ha dado a la arqueología en el campo de la América Media? Pasó por alto la masa de detalles etnológicos en Oviedo, en Sahagún y en muchos otros autores. Landa, en su famosa *Relación*<sup>4</sup> de 1566, nos habla de la ceremonia para la lluvia en el Cenote del Sacrificio en Chichén Itzá. Escribe ahí: “En este pozo han tenido y tenían entonces costumbre de echar hombres vivos en sacrificio a los dioses... Echaban también muchas otras cosas de piedras de valor y que tenían preciadas”.

Esta y otras relaciones tempranas de las ceremonias alrededor de este pozo motivaron su dragado. Hace treinta años o más éste se llevó a cabo y la relación de Landa fue verificada ampliamente.



<sup>4</sup> Manuscrito, folio 49 v.; ed. de Brasseur, p. 344.

En Panamá se excava un amplio cementerio en la provincia de Coclé. Se han encontrado esqueletos, algunos con tocados de oro, placas en el pecho, orejeras, collares, brazaletes y ajorcas, todos de oro. Gaspar de Espinosa, en Panamá, en 1519, nos cuenta el dramático hallazgo del cadáver del cacique, Parita, preparado para su funeral:

En su cabeza tenía “un enorme bacín de oro como un casco”, alrededor de su cuerpo había cuatro o cinco collares de oro, sus brazos y piernas estaban metidas en unos tubos de oro, su pecho y hombros estaban cubiertos con placas y medallas de oro, alrededor de su cintura tenía un cinturón dorado del que colgaban campanas del mismo metal. En síntesis parecía llevar una cota de malla dorada.<sup>5</sup>

Con excepción del cinturón dorado, todas las demás piezas del vestuario han sido encontradas *in situ* en los esqueletos de Coclé. Aquí la historia y la arqueología son indispensables la una para la otra. Cuando el último rey de Babilonia, Nabonidus, hacia el año 550 a. C., dijo que trataba de restaurar en su estilo original un templo construido hacía más de 2000 años, trabajaba en las mismas líneas arqueológicas de los arquitectos y artesanos que restauran exitosamente Williamsburg a su apariencia del siglo XVII. Aquí son uno la historia y la arqueología.

Lo que no ha logrado revelar la arqueología es la más amplia perspectiva histórica sobre la prehistoria de Hispanoamérica. Nuestro conocimiento de los detalles en ocasiones es muy amplio. Conocemos pedazos de toda la pintura histórica, pero el que no podamos saber cómo se han de ensamblar estos pedazos contrasta con la riqueza de hechos. Con varios cientos de fechas descifrables, un centenar o más de calendarios, tablas de los eclipses y de los planetas, cientos de edificios en ruinas y miles de objetos más pequeños, muchos de nosotros estamos menos que satisfechos de que en la actualidad no contemos con una imagen clara de la historia de los mayas. ¿Me perdonarán mis colegas por exponer nuestra ignorancia? Me apresuro a añadir que no se trata del analfabetismo de un adulto sino de la inaprehensión de un niño. A fin de cuentas, la arqueología como una ciencia precisa es en extremo joven. Los estudios actuales, con nuevas tendencias de mayores amplitudes verticales y horizontales, parecen destinados a ubicar la arqueología de la América Media dentro de un firme escenario histórico y cultural.

*A fin de cuentas, la arqueología como una ciencia precisa es en extremo joven.*

<sup>5</sup> S. K. Lathrop, “Coclé, An Archaeological Study of Central Panama”, en *Peabody Museum Memoirs*, VII, Cambridge, 1937, p. 46.

La tan pesimista actitud exhibida en esta conferencia será muy bien balanceada por los logros actuales y las altas esperanzas del futuro progreso que representan los estudios que hoy se realizan en la América Media, los cuales describirán en las siguientes ponencias el doctor Kidder y el doctor Redfield.

## La “policía” del Antiguo Régimen

### Robert Descimon

El coloquio internacional de Oñati (9-11 de septiembre de 1991) refiere a un momento de la historia política e institucional de Europa y examinó la eficacia de cierto número de métodos de investigación. Ese momento se corresponde con la emancipación lenta y sin duda tardía de la noción de policía en cuanto que principio de gobierno. La reflexión metodológica se apoya en los progresos realizados en el dominio de la sociología de las instituciones desde aproximaciones diversas. Presentamos aquí la traducción de un fragmento del “Avant-propos” a la publicación de los trabajos ahí presentados: Robert Descimon, Jean-Frédéric Schaub, Bernard Vincent (eds.), *Les figures de l'administrateur; institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal, 16e-19e siècle*.<sup>1</sup> La traducción es de Esteban Sánchez de Tagle.



**A**L SALIR DE LOS TIEMPOS MEDIEVALES (aunque ¿cuándo es que sale Europa?) permaneció una estructura general del poder: el *dominium*, que se desplegaba indistintamente sobre los hombres y sobre las tierras y producía un enredo de derechos respectivos que vinculaban al señor, a sus hombres (derechos personales) y a sus tierras (derechos reales). De dicha situación derivaban, de hecho, dos reglas generales: el señor

<sup>1</sup> Robert Descimon, Jean-Frédéric Schaub y Bernard Vincent (eds.), *Les figures de l'administrateur; institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal, 16e-19e siècle*, Paris, De l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1997, pp. 8-16.

ejercía la justicia sobre sus hombres y sobre sus tierras; ejercía la policía, concebida como en dependencia necesaria de la justicia. Esta relación de *dominium* fue vista como un absurdo por los jurisconsultos del Renacimiento, quienes se esforzaron en destruirla, negándola. Nuestra reflexión reposa, aún hoy, sobre esa crítica del *dominium*, que lo califica de feudal; sin embargo, es necesario emanciparla de dicha crítica intelectual tan brillante como reduccionista y que, finalmente, deja a los historiadores inmersos en un anacronismo. Es necesario admitir que la noción de policía no estuvo dotada de independencia en el seno del antiguo orden de cosas.

El *dominus* podía ser un señor individual o colectivo. En el primer caso, su dominio implicaba una dimensión criptocorporativa (la corona como *corporation sole*, por ejemplo). En el segundo caso, el *dominus* mismo revestía una forma corporativa: orden religiosa, cuerpo urbano, Estado real... Colegios y universidades tenían una cabeza (*caput*), generalmente individual. Pero el *corpus*, alejado de ella, no quedaba forzosamente falto de existencia: el señorío colectivo veía que se aplicara la máxima *Quod omnes tangit...*, que concernía a todos los miembros del cuerpo en el marco de una jerarquía de iguales, aunque sólo a los miembros del cuerpo. No obstante, el *caput* tendía a absorber la representación del *corpus*. En la medida en que todo *dominus* reivindicaba la primigenia dimensión doméstica de su autoridad, dos modelos políticos se oponían: el uno, conciliar, el otro, autoritario.

El modelo conciliar sufrió derrotas irreparables al final de la Edad Media, en particular en el seno del papado con Pío II Piccolomini (1458-1464) y en Francia, durante el reinado de Carlos VII, cuando, al final de la Guerra de los Cien Años la monarquía prescindió del consentimiento de los Estados generales para recaudar el impuesto. John Fortescue pudo así oponer el *dominium regale*, que caracterizaba a Francia, al *dominium politicum et regale*, propio de la monarquía inglesa. Sin embargo, en todas partes las formas consultivas se mantuvieron o se desarrollaron (dieta, parlamento, estados generales o particulares, cortes), sea al margen, sea en el corazón del poder político. Además, en las cuatro coronas ibéricas (Castilla, Aragón, Navarra, Portugal) el desarrollo del sistema polisinodal, ya en los albores de la Época moderna, trajo la vitalidad del espíritu colegiado en la medida en que los magistrados de los grandes tribunales aconsejaban al rey y, al así hacerlo, cumplían con su deber al tiempo que ejercían un derecho.

El carácter patrimonial del poder se afirmó en todos los Estados dinásticos, pero con sus matices. La noción feudal de consejo supuso una consulta más o menos amplia de sujetos, portadores de derechos, en el marco natural de la dominación

*El carácter patrimonial del poder se afirmó en todos los Estados dinásticos, pero con sus matices.*

*La imagen weberiana de una burocracia racional es aquí, por mucho, impensable.*

que ligaba a los hombres y a las tierras con su príncipe. El príncipe tenía vasallos, súbditos, servidores. La guerra y las finanzas nunca saldrían del todo de dicho contexto dominical.

Para los súbditos, el asunto mayor era la justicia. Ésta proporcionaba una justificación universal a la autoridad del príncipe a cargo de la *gestión* del bien común de su Estado. Toda esta política reposaba sobre una ideología de la trascendencia religiosa: “Todo poder viene de Dios”, dijo san Pablo. El poder divino, la realeza de Cristo, era, por tanto, modelo de los poderes terrenales. El rey era el vicario de Dios en su reino. Siguiendo el patrón de la delegación de Dios al príncipe se construyó la delegación del príncipe a sus oficiales. El oficial era un tipo particular de servidor dedicado a la gestión del bien común, no al servicio exclusivo del príncipe. La índole de delegación obtenida por el oficial conforme a la justicia lo constituía en dignidad, implicando responsabilidad personal delante de Dios, sin que esto librara de responsabilidad al príncipe que lo nombró. La dignidad del magistrado era, de alguna manera, un modelo a escala de la majestad del príncipe. La justicia, por tanto, tendía a salir del carácter dominical que era la esencia del poder medieval.

La constitución de un Estado que no fuera estrictamente el *status regis* pasaba por la abstracción de la relación de dominación: la delegación, esta de la justicia en especial, venía a ser la regla. El señor no podía juzgar en persona; debía hacerlo por intermediación de los jueces, más y más, juristas profesionales supuestamente al corriente de la práctica e instrucción de la *scientia iuris*. El *dominus* no debía juzgar por sí mismo, su justicia debía ser delegada: tal principio triunfó sobre toda la escala feudal a la cual una modernización anti-dominical del Estado se impuso. Pero el proceso topó con un bloque casi teológico: el vicario de Dios en la tierra no podía renunciar a juzgar él mismo sin desistir de la trascendencia religiosa de su poder. De tal suerte, la dimensión patrimonial del poder revierte en muchas monarquías. Como el rey no podía juzgar ya sobre una encina, como san Luis, y aun si fuese “el mejor alcalde, el rey”, como tendieron a pensar los súbditos, los reyes debieron crearse un apéndice abstracto de su persona, el consejo, que pudo ser colateral (*a latere principis*), pero que fue más frecuentemente pensado como *pars principis*. El efecto principal de la complicada construcción del concepto del consejo fue la de proteger, bajo la cubierta de la justicia, el carácter dominical general de la gestión del Estado, finanzas y guerra.

En el límite, es posible avanzar la hipótesis de que tal sistema no es modernizable. La imagen weberiana de una burocracia racional es aquí, por mucho, impensable. Hará falta el terremoto de la Revolución francesa para derribar la vieja

política dominical. Por lo tanto, el Antiguo Régimen tenía una dinámica que se fundaba en la justicia como ideal y como aparato. La justicia y la magistratura, en efecto, maniobraban ciertas posiciones de independencia frente a la libertad del príncipe. Por una parte, los juristas envolvían al rey en la lógica intrínseca de su poder, la soberanía bodiniana; por otra, la policía, el concepto que se acerca más a nuestra idea moderna de la administración, dependía rigurosamente de la justicia. Esta falta de autonomía constituye un grave problema de la ciencia política. La dimensión económica de la policía, corazón de la gestión del bien común, es esencial y reencuentra la dimensión dominical del poder con una suerte de economía política primitiva.

El nacimiento de una reflexión independiente de la policía se esboza con el *arbitrismo* español y portugués, y se afirma con el *Traité de la police* del comisario Nicolas Delamare; triunfa con las ciencias camerales germánicas. En este último caso, desemboca en una asignatura universitaria acoplada con la del derecho, reconstituye un complejo tradicional, pero le proporciona una eficacia poderosa nacida de la conexión de una ciencia con una práctica. En Francia, la intendencia de policía con la que Luis XIV dotó a París, epicentro capital de todos los problemas de policía del reino, permitió de nuevo la delegación formal del ejercicio del poder dominical por fuera de las formas tradicionales de publicidad. El intendente de policía vio la construcción de su personalidad pública siguiendo el modelo del intendente de provincia: el intendente y no el rey, sino el Consejo en la provincia, es decir, una excrescencia abstracta de la persona política del soberano. El intendente de policía no tuvo ningún título teórico para un estatus como éste. Se trató de una transferencia fraudulenta del modelo fuera de la esfera legítima definida por el derecho: un fenómeno muy extraño en la monarquía francesa, ausente en las monarquías ibéricas antes del siglo XVIII. Pero, en la práctica, el intendente de policía fue una solución eficaz que, como casi todas las innovaciones del reinado personal, terminó por reforzar la naturaleza, vuelta criptodominical (y como tal, arcaica), del poder del rey en Francia.

El modelo dominical tuvo por función expandir la libertad del soberano, ampliar los márgenes de maniobra de un poder engullido por los letrados dentro de los márgenes de su propia lógica de poder legítimo. La dictadura de la ley, viva o animada en la persona del monarca que la creó, terminó por ahogar el libre arbitrio del rey. Es a esta parálisis a la que se debió el ejercicio regulado del poder en Francia, en España o en Portugal. Una dialéctica de la dominación dominical y de la dignidad trascendente de la figura del juez animó “el trabajo de la monarquía sobre ella misma” según la fórmula de Denis Richet.





## Los Anales de Juan Bautista y la religiosidad en la ciudad de México, siglo XVI

Antonio Rubial García\*

**E**n 2001, Luis Reyes García traducía y daba a conocer un interesante documento en náhuatl que se encuentra en el Archivo de la Basílica de Guadalupe en la ciudad de México. Tomando una frase inserta en dichos papeles intituló al libro: *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*. El texto no es obra de un solo autor, sino de varios indígenas muy vinculados con el convento de San Francisco y con los pintores que trabajaban alrededor de fray Pedro de Gante. Sus autores registraron, con gran acuciosidad, diferentes hechos que afectaron a la comunidad indígena de la capital, sobre todo aquellos relativos al cambio del sistema tributario que introdujo el visitador Jerónimo de Valderrama. Aunque sus temas de interés se centran en el ámbito indígena y en la actuación de las autoridades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, con precisión, también fueron datados los hechos que afectaron a toda la ciudad. Una característica constante a lo largo del documento es la insistencia en las celebraciones de los santos, por lo que el documento es una fuente de primera mano para sondear la vida religiosa de la ciudad de México entre 1564 y 1569. En ese pe-

riodo gobernaba la diócesis el arzobispo dominico fray Alonso de Montúfar y durante tal se dio la transición entre los gobiernos de los virreyes Luis de Velasco y Gastón de Peralta.

El escenario donde se lleva a cabo la mayor parte de la información de los *Anales* es el convento de San Francisco y la capilla de San José de los Naturales. Pero a lo largo de la descripción sólo aparecen mencionados de manera constante tres religiosos: fray Pedro de Gante, fray Alonso de Molina y fray Melchor de Benavente, todos nahuatlatos influyentes y, muy posiblemente, los que tenían una relación más estrecha con los indios. A ellos se los menciona diciendo misas, dando sermones y como intermediarios entre los indios y las autoridades virreinales, sobre todo el visitador Jerónimo Valderrama, quien despertó un gran descontento en la capital por introducir nuevos tributos. Los tres religiosos aparecen también como predicadores, anunciando el jubileo papal que concedía nuevas indulgencias, informando sobre un interdicto episcopal por el cual se suspendía la celebración de misas o señalando que no se debían practicar “las tres cosas de la medicina”: chupar a la gente, echar cuentas y adivinar con agua.<sup>1</sup>

\* Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Una versión de este artículo fue presentado como ponencia en el III Coloquio Internacional de Lenguas y Culturas Coloniales organizado por el Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 22 de septiembre de 2014.

<sup>1</sup> *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista* (ed., trad. y notas de Luis Reyes García), México, CIESAS / Biblioteca Lorenzo Boturini del Museo de la Basílica de Guadalupe (Historias), 2001, pp. 155, 189, 191, 195. En adelante citado como Bautista.

Una cosa que salta a la vista en el documento son las continuas alusiones al calendario litúrgico con las fiestas que se celebraban a lo largo del año. En ellas los temas centrales son, la “aparición” de la imagen del santo en la fiesta, las danzas y los cantos por parte de los indios de las distintas parcialidades, la procesión con banderas, la música de trompetas, chirimías y atabales y la misa con mención del padre que la ofició. A veces también se habla del “palo volador” (ceremonia que Zumárraga veía con malos ojos), de entarimados de madera para la diversión (obras de teatro y danzas) y de que “se asaetearon toros”.

Las fiestas cristológicas ocupan un lugar primordial en esas descripciones: el Sacramento (*Corpus Christi*) celebrado con danzas y procesiones en las que los indígenas ya participan activamente con sus andas e imágenes; el Jueves Santo, famoso por el “monumento” a la eucaristía que se ponía en la capilla de San José decorado con grandes pinturas; y la Navidad, fiesta que en San Francisco se celebraba con tres misas a lo largo de la noche y en la que se representaba “humanamente” (es decir, con personas) el nacimiento de Cristo. El 14 de enero de 1565 hay una curiosa mención —de las pocas que se hacen— de otro convento que no fuera el franciscano: “Entonces se celebró la fiesta del amado niño Jesús con una procesión en San Agustín y se danzó, además hubo palo volador y se asaetearon toros en el patio del palacio, con ello divirtieron a la marquesa”.<sup>2</sup>

De las celebraciones marianas se hace mención a la Asunción, la Anunciación, la Natividad y la Concepción. Esta última era especialmente promovida por los franciscanos desde la Edad Media y una imagen suya presidía el atrio frente a su templo mayor de la capital. Las más numerosas menciones, sin embargo, se refieren a las fiestas de los santos que celebraban los franciscanos (san José, san Francisco, Santiago, san Juan Evangelista, san Sebastián, san Antonio

Abad, santa María Magdalena, san Andrés y san Miguel) y que, curiosamente, se corresponden con algunos de los nombres con que fueron bautizados los barrios indígenas administrados por esos frailes.<sup>3</sup> Fuera de ellos, sólo hay mención a dos celebraciones no franciscanas: la fiesta española de san Hipólito, relacionada con la toma de Tenochtitlan el 13 de agosto y que celebraba el ayuntamiento; y la de san Agustín, el 28 del mismo mes, de la cual se dan dos datos muy interesantes: “comulgaron todas las personas y los señores de México y los alcaldes de Tlatelolco” y se hizo una “representación teatral de los amaneceres en la creación”.<sup>4</sup> Una especial atención merece la fiesta que se realizó el día de los Santos Reyes de 1564, para conmemorar el inicio de las actividades de los nuevos alcaldes indígenas nombrados para Tenochtitlan y Tlatelolco. Durante ella, “se dieron estocadas los españoles y escaramucearon” y los mexicanos y tlatelolcas se enfrentaron en una batalla naval “con canoas y escudos”. El texto agrega que algunos llevaban sus insignias como “nahual de ocelote” o como “nahual de coyote”.<sup>5</sup>

Además de las fiestas tradicionales, hay la mención el 7 de agosto de 1564 de una procesión con la cruz para pedir lluvias. En ella participaron el provisor de la catedral con cinco clérigos y los frailes de las tres órdenes, y se inició en el atrio de Santo Domingo, donde un fraile de esa orden pidió a grandes voces misericordia a Dios. La cruz fue llevada después a San Agustín, la catedral y el hospital, posiblemente el del Amor de Dios.<sup>6</sup>

La participación de los indígenas en esas celebraciones parece ser muy activa, aunque algunos datos puedan indicar cierta reticencia. En la fiesta de *Corpus* de 1564 a la que asistió el visitador Jerónimo Valderrama se dice: “Él sentenció que quien no participará en la procesión pagarían treinta pesos de multa para la cámara

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 299. Recuérdese que la provincia de los agustinos estaba bajo la advocación del Santísimo Nombre de Jesús y su imagen emblemática era el niño Jesús. En cuanto a la marquesa, quizás se refiera a la virreina viuda de Velasco, Ana de Castilla.

<sup>3</sup> Francisco Morales, “Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 24, 1994, pp. 351-385, pp. 366 y ss.

<sup>4</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 237.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 185.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 229.

de Su Majestad”.<sup>7</sup> En ese tiempo los indígenas de la ciudad estaban muy alterados por el nuevo sistema tributario que venía a instaurar precisamente este visitador, quien castigó con azotes y cárcel a los opositores. Muchas páginas del documento se ocupan de ello, por lo que la reticencia indígena a asistir es explicable, al igual que la enorme multa que se imponía.

Aunque el interés de los autores del documento son las celebraciones indígenas, a veces también se mencionan las de los españoles: “Ahora martes 25 de julio del año 64, entonces se celebró la fiesta de Santiago y allá [a Tlatelolco] fueron los españoles. Y don Martín Cortés cargó la bandera de tafetán azul en la que iba pintado Santiago. Don Martín llevaba puesta su armadura. Y también entonces se asaetearon toros”.<sup>8</sup> A continuación se da una extensa noticia sobre la muerte del virrey (*tlatoani*) Luis de Velasco y de la procesión mortuoria en su honor, narración que nos muestra el importante papel religioso que tenían esas ceremonias luctuosas para indios y españoles de la ciudad.

Un tema muy relacionado con las fiestas era el de las cofradías, y aquí también los *Anales* nos dan una importante información. En ellos se menciona que en la iglesia de San Francisco funcionaban cuatro y que Gante les ordenó: “Los que cuidan las unidades de cien personas, después de que hayan comido se reunirán, y quien no obedezca dejaré en manos de la justicia”. Una quinta cofradía dedicada a san José fue fundada en 1565, después de que se inauguró el retablo mayor de la iglesia de los naturales y en ella “todas las personas se inscribieron”.<sup>9</sup>

En otra noticia, a raíz de la fiesta de san Antonio Abad el 17 de enero de 1565, se dice: “Apareció la imagen del Abatis [¿Abad?], lo hicieron de cuerpo completo. Y luego empezaron los españoles a inscribirse como pertenecientes a él, se hicieron cofrades”.<sup>10</sup> No sabemos dónde funcionaba esa cofradía, pero muy posiblemente

también se refiera al templo de San Francisco, al que asistían tanto españoles como indígenas.

Por último, de manera un poco confusa, los *Anales* parecen referirse a las cofradías de la catedral cuando hablan de una imagen en la fiesta de san Andrés; el provisor del arzobispado pidió a los tejedores de San Pablo que “se hicieran todos los apóstoles que tienen una sola cofradía” y agrega: “la de Veracruz y la de Nuestra Madre son aparte”. Posiblemente se haga mención entonces a las tres cofradías asentadas en la iglesia mayor.<sup>11</sup> No se alude, sin embargo, a la más importante, la del Santísimo Sacramento y la Caridad, a la que pertenecían, como vimos, los hijos de los conquistadores y miembros del ayuntamiento, cofradía que desde 1547 se hacía cargo del colegio de niñas mestizas.

Aunque no se menciona en ese documento, los dominicos para ese entonces ya habían fundado una cofradía del Rosario en su templo para difundir esta práctica y los agustinos tenían la del Nombre de Jesús en el suyo. Funcionaba también para esas fechas la de la Vera Cruz, o de “nobles”, fundada por Hernán Cortés en 1526, que tenía su sede en una ermita con ese nombre. También para entonces existían varias cofradías gremiales; una de las más antiguas, la de la Santísima Trinidad, tenía su sede en una capilla hacia el oriente de la ciudad, y había sido creada por el gremio de los sastres, jubeteros y calceteros en 1530 para atender las necesidades espirituales de sus maestros. Esas cofradías, aunque aún poco numerosas, comenzaban a aglutinar a la población de la ciudad y a poner en manos de los laicos la organización de las fiestas, las actividades alrededor de la muerte, como la obtención de indulgencias, las misas de difuntos y los funerales, y algunas, el sostenimiento de obras de caridad.<sup>12</sup>

En este último rubro cabe también señalar la presencia de los hospitales, de los que sólo se mencionan dos en los *Anales*: uno, el llamado “de bubas”, se dedicaba a atender a los enfermos

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 223.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 275, 309.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 301.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 271.

<sup>12</sup> Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1860*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1989, pp. 34 y ss.



de sífilis y había sido fundado por Zumárraga en 1539; el otro, conocido como “real” o “de indios”, funcionaba adscrito a la capilla de San José en el convento de San Francisco. En la fuente, este hospital se menciona varias veces, sobre todo por la presencia en él del “ermitaño” Juan de Ace, quien se ocupaba de los enfermos, y que fue expulsado de ahí en 1565.<sup>13</sup> Pero había en ese tiempo otros dos hospitales importantes en la capital que no aparecen en los *Anales*: el de la Concepción y Jesús Nazareno, para españoles pobres, fundación de Cortés y el cual estaba bajo el patronato de los marqueses del Valle de Oaxaca; y el de san Hipólito, cerca de la ermita de ese nombre, que fue fundado por Bernardino Álvarez con el apoyo de Montúfar en 1566.<sup>14</sup>

Los *Anales* abundan también en información sobre los pintores y sus obras, aspecto fundamental de la difusión de los mensajes cristianos que supieron utilizar muy bien los franciscanos. Varias noticias en 1564 hacen referencia, por ejemplo, al retablo de oro y las pinturas murales que se hicieron en la capilla de San José de los Naturales, muchas de ellas con el tema de la Pasión de Cristo. También se habla de “la pintura negra de la portería sobre la descendencia espiritual de san Francisco” y de “las catorce misericordias” (es decir, las obras de caridad) que pintaron en la cárcel dos indios vecinos de Atizapan.<sup>15</sup>

En varias noticias se deja entrever el intenso comercio que había de imágenes de pequeño formato, compradas para ser colocadas en los altares domésticos. Varias de ellas fabricadas por los indios cercanos a fray Pedro de Gante, a la capilla de San José y a algunos frailes como fray Cintos (un exsoldado llamado Jacinto Portillo), que se llevó algunas de esas “imágenes pequeñas” cuando partió a Copala en campaña misionera. Pero la gran mayoría se fabricaban en los barrios y pueblos de la laguna sin ningún control “de calidad” ni de ortodoxia. Un mandamiento virreinal del 11 de noviembre

de 1552 ordenó que ningún indio pintor pudiera hacer obras sin antes ser examinado en la capilla de San José y esto se debía pregonar en todos los tianguis.<sup>16</sup> El tema se volvió a discutir en el primer concilio provincial mexicano de 1555, que emitió un dictamen en el mismo tenor. En los *Anales* dice que en 1564 el provisor del arzobispado convocó a varios pintores indios de los cuatro barrios para que hicieran una pintura; después de examinarla él y el arzobispo ordenarían que los texcocanos y los tlatelolcas no llevaran a vender imágenes a la ciudad pues hacían muy mal su oficio. Si incumplían el mandato su mercancía les sería decomisada y quemada.<sup>17</sup> Esos datos nos dan idea no sólo del gran consumo que había de esos objetos devocionales, sino además de los nuevos controles episcopales sobre la religiosidad y sus manifestaciones.

La presencia de tales controles se ve en muchos aspectos de la vida cotidiana, al igual que los conflictos con los religiosos que dichas novedades provocaron. Además de los franciscanos, un personaje que aparece continuamente mencionado es el provisor. Entre las reformas realizadas en la sede episcopal por el arzobispo Montúfar, la consolidación de la audiencia eclesiástica fue una de las más notables. Este tribunal se hacía cargo de juzgar las causas civiles y criminales tocantes a los clérigos, pero también ejercía su oficio sobre los laicos, especialmente en temas relacionados con la moral sexual, el matrimonio y los “delitos” contra la fe, pues aún no se establecía el Santo Oficio. Para llevar a cabo esta actividad el arzobispo nombraba un provisor, que era su *alter ego* judicial.<sup>18</sup> En tiempos de Montúfar el provisorato juzgó varios casos de clérigos concubinarios, de laicos amancebados y adúlteros, y a dos “herejes”: un librero, por vender obras prohibidas, y un español, por proposiciones altisonantes y no permitir a su familia asistir a misa. Todos esos casos

<sup>13</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 327.

<sup>14</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2 vols., México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas / Cruz Roja Mexicana, 1990, vol. I, pp. 155 y ss.

<sup>15</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 183.

<sup>16</sup> Peter Gerhard, *Síntesis e índices de los mandamientos virreinales. 1548-1552*, México, UNAM, 1992, p. 53.

<sup>17</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 253.

<sup>18</sup> Jorge E. Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México. 1528-1668*, México, Porrúa / UIA, 2004, pp. 23 y ss.

fueron castigados con azotes y multas, pero nunca se llegó a penas mayores.<sup>19</sup>

Es muy significativo que los *Anales* mencionen continuamente a este funcionario por su nombre, Esteban de Portillo, pues como criollo y criado desde niño en la escoleta infantil de la catedral, hablaba náhuatl y tenía mucha cercanía con los “naturales”. Él y otro provisor de indios, Rodrigo López de Albornoz, juzgaron varios casos relacionados con hombres indígenas que preñaron a sus cuñadas, que fueron adúlteros o que hicieron promesas de matrimonio estando casados. La condena se hacía en un acto público donde los acusados salían con corozas (igual que los juzgados por la Inquisición en España), se les rapaba, azotaba y eran condenados a trabajar varios meses en el hospital de las bubas, centro creado por Zumárraga para los enfermos venéreos. También los provisores juzgaron en ese tiempo dos casos de “idolatría” en la ciudad. Uno en 1675, el de Pedro Totoatl, que había vivido “en el templo [de Cuauhtitlán] y tenía un documento de los demonios”. El otro en 1566, contra Juan Tetón, porque “mintió a la gente y les lavó su bautizo” y predicaba que pronto habría hambrunas y guerras, bajarían los *tzitzime* a devorar a los hombres y la gente se convertiría en los animales que comía. A ambos les pusieron corozas, los azotaron y los raparon.<sup>20</sup>

Esteban de Portillo es también mencionado el 15 de julio de 1565 a raíz de un mandamiento que los alcaldes y regidores indígenas ordenaron pregonar para que “las personas estudien la doctrina sagrada y que nadie por ello proteste”. Esta era claramente una orden episcopal, pues al día siguiente el provisor llegó a la capilla de San Juan y “preguntó a la gente sobre las cosas sagradas, los amancebamientos, los testamentos y las casas de los difuntos”. Al domingo siguiente llegó de nuevo a San Juan a decir misa y a dar “mandamientos sobre su investigación”. A continuación el cronista señala que “fray Alonso de Molina dijo: impondré excomunión y con la justicia los castigaré”. Es muy cla-

ro que los franciscanos estaban muy disgustados pues veían en estas actividades del provisor en una capilla que ellos administraban —pues dependía de San José de los naturales— una intromisión del episcopado en su territorio.<sup>21</sup>

El conflicto no era nuevo. En enero de ese año fray Melchor de Benavente había ido en la víspera de su fiesta a decir una misa a San Sebastián, una capilla alejada del convento de San Francisco, y unos clérigos lo habían echado de ahí de mal modo. Al día siguiente su forma de apropiarse de la parroquia fue poniendo una escultura del santo mártir “con sus manos atadas a un nopal”. Desde entonces, concluye el documento, “empezaron a decir misa los clérigos”.<sup>22</sup>

Las cosas estaban muy tensas en 1565 y se aproximaba la fecha en que se reuniría el segundo concilio provincial convocado por Montúfar. A pesar de su actitud hostil frente a los frailes, necesitaba de su apoyo para llevar a cabo la magna asamblea. Esto explica la extraña noticia que registran los *Anales* el domingo 6 de mayo de 1565: “Vino el arzobispo a dar la confirmación allí en San Francisco, en San José, al venir el obispo hizo misa rezada y una vez que la dijo luego empezó a darla, sólo por la mañana la fue dando, no en la tarde [...] durante siete días se hizo, la vino a dar”.<sup>23</sup> Hacer una ceremonia tan importante, propia de la catedral, en la parroquia franciscana parecía un acto para congraciarse con los frailes. No hay que olvidar que dos de los obispos que venían al concilio, el de Nueva Galicia (fray Pedro de Ayala) y el de Yucatán (fray Francisco Toral), eran franciscanos y se hospedaban en el convento con sus hermanos.

Montúfar quería mostrar a todos que esa armónica convivencia reinaría durante la magna asamblea. El domingo 12 de agosto de 1565, ordenó que se tocara “música de viento por las calles” y que un pregonero fuera gritando “los nombres de los obispos que habían llegado” al concilio. En los *Anales* también se menciona que durante la inauguración en la iglesia mayor el 15 de agosto, predicó el obispo Toral y “se colocaron dos tablados en el patio del obispo y los

<sup>19</sup> Magnus Lundberg, *Unificación y conflicto: la gestión episcopal de Alonso de Montúfar, OP, arzobispo de México, 1554-1572*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 116 y ss.

<sup>20</sup> Bautista, *op. cit.*, pp. 157 y 325.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 323.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 301.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 315.

tlatelolcas vinieron a danzar”. Pero esa situación idílica no era real. En el ámbito indígena los frailes habían dejado correr un rumor: “Se supo que los padres que predicán en los *altepetl*, y los padres dominicos ya no estarán allí, los clérigos enseñarán en todas partes. Y por esto hubo gran preocupación”.<sup>24</sup> La preocupación no era gratuita pues ese mismo día el provisor iba a San Sebastián a hacer una visita y a decir misa.

La apropiación del espacio indígena por parte del arzobispo se consumaría en 1568, con la fundación de dos parroquias de españoles: Santa Catarina y Santa Veracruz, en la zona poniente de la ciudad. Ese espacio, que los franciscanos administraban desde su convento al que acudían tanto blancos como indios, se convertiría desde entonces en un enclave del clero secular desde donde serían administrados los sacramentos a los primeros españoles y a una población mestiza que iba en aumento. Los *Anales* señalan este hecho así: “Martes a 30 de noviembre de año 68, entonces se celebró la fiesta de san Andrés, y también entonces fueron a colocar el sacramento en Santa Catarina, hubo procesión, se hizo de manera admirable y todos los padres que residen en las cuatro partes, todos fueron en procesión; se fue alumbrando con hachones y todos los españoles se pusieron en filas”. “Domingo [en blanco] de diciembre del año 68, fueron a colocar el sacramento a la Santa Veracruz, lo llevo en brazos el arzobispo”.<sup>25</sup> Por otras fuentes sabemos que en ambas parroquias funcionaron cofradías del Santísimo Sacramento, y en la de la Vera Cruz una bajo esta advocación y otra de negros con el nombre de San Nicolás Tolentino.<sup>26</sup>

Pero sin duda el tema religioso más trascendente del periodo, enmarcado también en el conflicto entre el arzobispo y los frailes, fue el de la “aparición” de la imagen de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac. En los *Anales* de Juan Bautista se registra: “En el año de 1555, entonces fue mostrada Santa María de Guadalupe allá en Tepeyac”.<sup>27</sup> Este dato concuerda con un

sermón del provincial de los franciscanos, fray Francisco de Bustamante, quien en 1556 manifestaba como peligroso decirles a los naturales que una imagen pintada ayer por el indio Marcos hacía milagros, pues con ello se sembraba la confusión y se deshacía lo bueno que habían plantado los frailes. La queja venía a propósito de las declaraciones de un ganadero de la capital, avaladas por el arzobispo Montúfar, que decía haber recibido una milagrosa curación de la Virgen del Tepeyac. Para el provincial, el arzobispo estaba promoviendo un culto idolátrico pues el Tepeyac era un lugar donde se veneraba a la diosa Tonántzin. Bustamante era vocero de una posición generalizada entre los franciscanos y avalada por fray Bernardino de Sahagún sobre el ocultamiento que los indios realizaban de ritos idolátricos bajo las imágenes cristianas.

Resulta por demás significativo que, en respuesta a esa diatriba y para curarse en salud, el arzobispo Montúfar mandara recopilar una información con testigos y fuera en esos días al Tepeyac a predicar un sermón (traducido por un intérprete) sobre la imagen y cómo debía ser su veneración, con el fin de descargarse de la acusación de inducir a la idolatría.<sup>28</sup> Según Edmundo O’Gorman, la imagen había sido colocada ahí por el mismo arzobispo Montúfar para contrarrestar la influencia de los franciscanos, con quienes había tenido varios pleitos sobre el cobro de diezmos a los indios.<sup>29</sup> La ermita entonces siguió teniendo la vieja advocación de la Guadalupe extremeña pero con una nueva imagen.

A pesar de la constante oposición de los franciscanos, el pequeño templo comenzó a convertirse en un santuario para la gente de la capital. Allá iban los españoles a flagelarse y a pedir favores y, aunque en menor número, también los indios. La fuerte presencia de peninsulares

*Séptima relación*, en *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, 2 vols., paleografía y trad. de Rafael Tena, México, Conaculta, 1998, vol. II, pp. 209 y ss.

<sup>28</sup> La “información” de 1556 fue publicado por Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda (eds.), *Testimonios históricos guadalupanos*, México, FCE, 1999, pp. 38-41.

<sup>29</sup> Edmundo O’Gorman, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (Historia novohispana, 36), 1991, p. 124.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 325 y 327.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 179.

<sup>26</sup> A. Bazarte, *op. cit.*, pp. 42 y ss.

<sup>27</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 161. En la *Séptima relación* de Chimalpáhin se da también una fecha muy cercana a ésta, 1556 (véase Domingo de San Antón Muñón Chimalpáhin,



y criollos queda demostrada porque poco antes de 1562 funcionaba en la ermita una cofradía de “españoles” que le dejaba buenas limosnas.<sup>30</sup> Este hecho se confirma con una noticia en los *Anales* de Juan Bautista en 1566: el rico ganadero español Alonso de Villaseca mandó construir ahí dos casas para los peregrinos enfermos y donó una escultura de plata de la Virgen para la ermita, y añaden: “Dio allá de comer a todos los señores con lo cual dio a conocer que tomaba como suyo el templo del Tepeyac”.<sup>31</sup>

El arzobispo Montúfar, impulsor del santuario, también se interesó en favorecerlo continuamente; nombró al personal religioso que lo atendería y cobró sus crecientes limosnas, razón que provocó algunos conflictos con su cabildo catedralicio y varias acusaciones por parte de los franciscanos. Todos los años, durante la fiesta más importante celebrada en el Tepeyac, la de la Natividad de la Virgen el 15 de septiembre, el arzobispo y su cabildo iban en solemne procesión a la ermita.<sup>32</sup> También en este periodo, a partir de 1566 los virreyes comenzaron a ser recibidos ahí a su llegada, como lo hizo el marqués de Falces antes de su entrada a la capital, lo que es muestra también de su importancia para esas fechas y que en los *Anales* se registró así:

El sábado 19 de octubre de 1566 años, entonces partieron los xochipiltecas que se fueron a colocar allá en Tepeyacac, cada barrio proporcionó cinco [...] Y los guerreros de todos los pueblos, junto con los mexicanos, allá en Tepeyacac se reunieron con lo que divirtieron al Tlatoani. Y el domingo en que llegó allá en Tepeyacac, allá durmió. [El 21 de octubre] llegó acá a México, entró al atardecer. Se dirigió a la iglesia mayor, allí tardó. Y por las escopetas con que lo recibieron murieron cuatro, dos de nosotros los macehuales, un español y un negro. Y el señor que llegó se llama don Gastón de Peralta, marqués de Falces, conde de san Esteban.<sup>33</sup>

Los *Anales* de Juan Bautista son no solamente una fuente importantísima de información sobre la ciudad de México a mediados del siglo XVI, muestran también la perspectiva indígena de la ciudad desde un barrio de ella, un microcosmos. Nos permiten percibir la convivencia de dos mundos que funcionaban paralelamente, el de los españoles y el de los indios, dos mundos que obviamente se veían afectados uno por el otro (fiestas, leyes, catástrofes, algunas devociones les eran comunes) pero al mismo tiempo permanecían relativamente aislados. Las escasas noticias que se mencionan en los *Anales* sobre el ámbito de los españoles, el mutismo sobre algunas de sus instituciones más importantes (cofradías y hospitales), son ejemplos de ese aislamiento. Al mismo tiempo percibimos los vínculos que los indígenas tenían con las autoridades virreinales y sus relaciones con ellas, comenzando por el virrey (al que dan el título prehispánico de *tlatoani*) y, sobre todo, con el visitador que vino a trastocar el pacto fundacional que Tenochtitlan y Tlatelolco habían establecido con la Corona. Por otro lado, es interesante notar que la presencia del arzobispo Montúfar y la reunión del segundo concilio provincial fueron de interés para los indígenas redactores de los *Anales* por su cercanía con los franciscanos. Los pleitos entre el prelado y los religiosos por el espacio urbano y el control de los indígenas debieron ser temas que los frailes comentaban con sus colaboradores más cercanos e incluso formaron parte de campañas para atraer a su causa a los dirigentes de Tenochtitlan y Tlatelolco. Es además muy significativo que en el texto sólo se mencionan a los tres frailes hablantes de náhuatl y al provisor de la catedral, también nahuatlato, que son sus interlocutores eclesiásticos más cercanos pues dominan su lengua.

Lo que queda reflejado en el texto de los *Anales* es la conciencia que tenían los indígenas de ser un pueblo conquistado y que los abusos a los que estaban sometidos eran parte de esa situación. Pero al mismo tiempo se puede observar que ese otro aspecto de la Conquista, es decir, la cristianización, ya estaba profundamente arraigado en ellos y el aparato festivo fue uno de los instrumentos más importantes para la aceptación de ese proceso.

<sup>30</sup> M. Lundberg, *op. cit.*, p. 246.

<sup>31</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 151.

<sup>32</sup> M. Lundberg, *op. cit.*, p. 248.

<sup>33</sup> Bautista, *op. cit.*, p. 153.



## Una mirada al siglo XIX desde la villa de Calimaya

Margarita Loera Chávez y Peniche\*

### Los objetivos

La vida de un pueblo, vista de manera independiente a sus atributos físicos y geográficos, es la suma de todas las relaciones personales que existen en él, más las relaciones políticas, sociales y económicas, muchas veces de carácter opresivo, que lo relacionan con el resto del mundo. Es en el contexto de su cotidianidad, un retrato vivo de sí mismo, un retrato comunal, diría John Berger,<sup>1</sup> en el que todos son retratados y todos son retratistas. Es un retrato continuo porque nunca se deja de trabajar en él y se construye con palabras vívidas, con recuerdos, historias, leyendas, relatos de testigos, comentarios y rumores. Sin embargo, dada la relación simbiótica que existe entre el pequeño terruño y las sociedades mayores de las que forman parte activa y funcional, desde el encuentro microhistórico se puede adquirir un contacto directo e inmediato con la historia macro o de nivel hegemónico.

A partir del postulado anterior, en este ensayo nos proponemos hacer un dibujo general de lo que en la villa de Calimaya, ubicada en el Es-

tado de México,<sup>2</sup> ocurrió durante los años que corrieron en el siglo XIX. Es un relato global en el que sin dejar de aplicar los métodos de la historia científica, nos adentramos al sitio en un lenguaje hasta cierto punto de vista coloquial, con el objeto de que el lector pueda establecer comparaciones entre lo ocurrido en el pequeño espacio pueblerino y lo que sucedía a nivel general en México durante los años de estudio. El material histórico en el que nos apoyamos proviene de manera prioritaria de documentos encontrados en sus archivos parroquial y sobre todo municipal.<sup>3</sup> Obviamente se trata, por la abundancia

<sup>2</sup> La villa de Calimaya, que en voz náhuatl significa “Lugar donde se construyen casas o donde hay albañiles”, está ubicada en las últimas ondulaciones del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca, muy cerca de la capital mexiquense, Toluca, en el valle homónimo. Se trata de la cabecera de un municipio integrado además del propio poblado de Calimaya de Díaz González, por los pueblos de la Concepción Coatipac, San Bartolito Tlaltelolco, San Andrés Ocotlán, San Diego la Huerta, San Lorenzo Cuauhtenco, San Marcos de la Cruz, Santa María Nativitas Tarimoro y Zaragoza de Guadalupe, y pertenece al distrito de Tenango del Valle. Su historia se remonta a la época prehispánica y el modelo de vida campesino con sus diferentes cambios a lo largo del tiempo, le ha acompañado en forma permanente hasta el presente.

<sup>3</sup> La forma como vamos a citar los documentos en estas páginas es remitiendo al año y a la clasificación por rubros o ramos en que se encuentran organizadas las cajas en el archivo municipal de Calimaya. No es posible hacer mayor

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

<sup>1</sup> John Berger, *Puerca tierra*, Madrid, Alfaguara Literaturas, 1989, pp. 23-24.

de esta información, del primer resultado de investigación de un texto más amplio en el que nos encontramos trabajando. Como apoyo científico al relato escrito, complementamos el texto con varios cuadros en los que se ha cuantificado una parte de la información revisada en los archivos. Con ello ofrecemos una información más completa sobre el periodo y el lugar de estudio.

### **El inicio del mestizaje calimayense**

Uno de los cambios que afectó en gran medida a los pueblos en estudio hacia la segunda mitad del siglo XVIII, fue la transformación del sistema de comercio monopólico que practicaba España con sus colonias. Los borbones otorgaron permiso a diferentes puertos de América para comerciar directamente con España; se suspendieron los sistemas de flotas usados durante la época de los Habsburgo; se levantaron las prohibiciones que impedían el comercio de Nueva España con los virreinos del Perú y Nueva Granada; se suprimieron las alcaldías mayores, las que controlaban el comercio en las zonas indígenas, y se permitió a los indios realizar tratos comerciales directamente. Es decir, se rompió el monopolio comercial entre Sevilla y Cádiz y sus contrapartes en América. Algunos comerciantes de la ciudad de México iniciaron entonces otro tipo de actividades económicas, entre ellas la agricultura y la minería; otros siguieron buscando la manera de continuar controlando el comercio. Como se crearon nuevos grupos de comerciantes en diferentes puntos (Veracruz, Yucatán, Campeche y Guadalajara, entre otros), el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México empezó a promover la fundación de diputaciones comerciales foráneas dependientes de él, entre las que se encontraba Toluca.

Justo cuando se estaban llevando a efecto estas transformaciones empezó a incrementarse el número de criollos y españoles que llegaron a

vivir a Calimaya. Éstos se autonobraban “vecinos del comercio” y seguramente dependían de la diputación foránea de Toluca. Parecía como si las leyes que prohibían a los españoles radicar en los pueblos indígenas no hubieran existido. Este olvido de la ley cambió rápidamente la cabecera política de Calimaya en unas cuantas décadas. Compraron terrenos cercanos a la parroquia de San Pedro y San Pablo, en la que entonces se denominaba calle Real de Calimaya (que hoy es la calle principal de la localidad); construyeron hermosas viviendas, contrastantes con los jacales de los campesinos que vivían en las callejuelas que venían a dar a la calle Real; instalaron comercios en Calimaya e hicieron llegar una variedad de mercancías a los pueblos sujetos desde el punto de vista político y religioso y aun otros comarcas como Tianguistenco, Xatlaco y Lerma.

Conforme los “vecinos del comercio” crecían en número y riqueza, dieron forma a toda una organización social que empezó a coexistir al lado, pero por encima de la indígena. Fundaron escuelas, el idioma español empezó a ser escuchado en todos lados, usaron los templos, fundaron algunas cofradías e iniciaron la celebración de fiestas religiosas, que desde luego eran más imponentes que las de los indios porque ellos contaban con más recursos, aunque numéricamente eran menos. En principio no se mezclaban con éstos porque los consideraban inferiores, lo que no les impedía contratar mujeres para el servicio doméstico y a los jóvenes para que les sirvieran de ayuda en sus tratos comerciales o como peones. Al mismo tiempo, compraron tierras en el territorio y se dedicaron a la agricultura como actividad complementaria.

Cuando el sol se metía no era difícil encontrar a los hijos de los criollos y españoles trasnochando por el pueblo y mezclándose con los indios en las diversiones nocturnas y en los pleitos callejeros. En esos años, las quejas de los padres indígenas porque sus hijas habían sido deshonradas por algún criollo quedaron registradas en el archivo parroquial. La existencia del niño mestizo de padre desconocido empezó a ser más común y no faltó enamoramiento sincero

---

referencia debido a que la clasificación del acervo está en proceso.

entre alguna india y algún blanco que concluyó en matrimonio. En fin, con los cambios borbónicos al comercio se inició el mestizaje racial y cultural que hoy se capta a simple vista al llegar a Calimaya.

### **Por ley ya no hubo indios**

La gente humilde tenía grandes dificultades para entender lo que estaba pasando a su alrededor después de que se vivió y consolidó la Independencia. Sobre todo, llamaba la atención que a don Agustín de Iturbide, jefe de los ejércitos realistas, se le hubiese nombrado emperador de México. ¿Qué pasaría en los pueblos?

Un hecho revivió sin embargo la esperanza, agotada por los 11 años de guerra: se dijo que, por ley, ya no habría indios. Todos los habitantes del nuevo país serían mexicanos. Por lo tanto, ya no pagarían, nunca más, la pesada carga del tributo. Las Leyes de Indias estaban abolidas y los campesinos tendrían los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos mexicanos. ¿Pero qué significaría todo esto a la larga?

La paz del país resultaba en realidad una ilusión, ya que a diario se anunciaban cambios en la esfera política. Trascendió que quienes habían logrado la Independencia no podían aún ponerse de acuerdo en la forma de gobierno que dirigiría al país. La alianza para lograr la Independencia entre Iturbide (jefe de los ejércitos realistas) y Guerrero (sobreviviente de los insurgentes encabezados por Hidalgo y Morelos) representó en sí misma pugnas de profundo contenido ideológico que no tardaron en aflorar. Como resultado de las rivalidades aparecieron dos corrientes de pensamiento, más o menos definidas. Una de ellas, que después enarbolaban los liberales, se declaraba en contra de las instituciones heredadas del virreinato y apoyaba al liberalismo económico que otorgaba a la iniciativa privada una total libertad de acción. En este sentido, el poder del Estado tenía ciertas limitaciones y se buscaba como forma de gobierno una república federal en la que se respetara

la autonomía de los estados que la compondrían. La otra corriente la sostenían los que con el tiempo se llamaron conservadores. Ellos favorecerían, en cierta forma, el continuismo virreinal; sus aliados eran la Iglesia y el Ejército y propugnaban una forma de gobierno centralista. Es decir, todo quedaría controlado desde un centro rector para evitar posibles brotes independentistas. No habría estados sino departamentos.

El primer resultado de estos enfrentamientos fue la caída y el destierro de Agustín de Iturbide. Poco tiempo después se decidió que el país sería organizado como una república federal. Como consecuencia de estos hechos, el 2 de marzo de 1824 nació el Estado de México, del que forma parte Calimaya desde entonces. Los calimayenses no tuvieron otra alternativa que esperar el resultado de aquellos cambios.

### **Erección del municipio y muerte de la república de indios**

Desde el siglo XVI se contaba con un cabildo que gobernaba la república de indios de Calimaya y sus poblados sujetos; la población de todos ellos era numéricamente suficiente para alcanzar los requisitos que la ley del nuevo Estado de México imponía para que se erigiera en municipio. Por ello no fue necesario esperar una concesión estatal en este sentido. Calimaya, al nacer el Estado de México, pasó *de facto* a la categoría de municipio.

Debido a que seguía siendo gobernado por un ayuntamiento, los sucesos no significaron grandes cambios en principio. Pero los criollos, “vecinos del comercio”, que en el siglo XVIII no podían disfrutar el poder en los cabildos indígenas se habían convertido, al igual que los indios, en ciudadanos mexicanos y ya todos tenían los mismos derechos. Fue entonces cuando comprendió el pueblo que dejar de ser indios no le servía de mucho, porque su realidad y su vida seguían siendo las mismas.

Para ocupar el puesto de alcalde, regidor o síndico de un ayuntamiento, de acuerdo con la

ley estatal de 1825, se exigía, entre otros requisitos, ser ciudadano en ejercicio de todos sus derechos y poseer alguna finca, capital o ramo de industria que garantizara una manutención desahogada. Pero lo cierto era que a los indios, aunque ya no lo eran por ley, les resultaba imposible soñar con ejercer plenamente sus derechos cívicos. ¿Cómo podrían hacerlo, si muchos ni siquiera sabían hablar español? Menos aún sabían leer y escribir, además de que poseer alguna finca o capital de importancia nunca lo habían contemplado y estaba alejado de su realidad social. Para el calimayense pobre, pues, la Independencia parecía no traer ningún beneficio inmediato. Ya no pagaban el tributo, pero las contribuciones individuales que como cualquier mexicano debían pagar, a veces resultaban más pesadas, el ayuntamiento empezó a ser dirigido por hombres extraños a los intereses del conjunto pueblerino y que no habían tenido con éste otro contacto que el que rigen las leyes de la desigualdad social. Durante el virreinato, estos individuos ejercían el control comercial de las comunidades indígenas mediante alianzas con las autoridades españolas (corregidores, intendentes, etcétera) y trastocaban la relativa autonomía de los cabildos indígenas mediante una relación indirecta con las autoridades indias.

Con esta situación que describimos queda claro que los buenos deseos de la ley no eran suficientes para cambiar la historia indígena. Los altos grupos de la sociedad mexicana no dejaron de aplicar el calificativo de indios a todos los grupos étnicos que vivían en el país. Ser indio, desde el virreinato, significaba pertenecer —ante los ojos de los dominadores— a una raza inferior, dedicada casi en su totalidad a una economía agrícola de subsistencia. Nadie reparaba en la diversidad cultural del rico mosaico humano que había.

El pasado prehispánico era manejado por los criollos y mestizos como una época gloriosa, que presentaba a México frente al extranjero con unas raíces propias dignas del mayor respeto. Pero a los indios del siglo XIX se les consideraba como un residuo degradado del mundo previrreinal. A tres siglos de distancia de la Conquista, los indios eran la realidad más cruda que

tenía el país, y quienes lo dirigían ni siquiera eran capaces de elaborar una legislación coherente con su realidad, que los incorporaran a la nueva nación, aun a sabiendas de que constituían la población numérica más importante. Tal era el desprecio que por herencia virreinal se sentía hacia los indios, que no les era posible explicar su existencia. Los ojos de los dirigentes sólo buscaban el camino más apto para acceder al poder político, y en esta lucha se olvidaban de la necesidad insoslayable de entender cabalmente a la sociedad que pretendían gobernar y en la que los indios jugaban un papel de primer orden.

Pero volvamos a nuestros pueblos de estudio. Fue durante los años que siguieron al triunfo de la Independencia cuando vimos que los puestos públicos de Calimaya empezaron a ser ocupados por los criollos, llamados “vecinos del comercio”, quienes por supuesto podían ya considerarse calimayenses. Desde luego, algunos de esos puestos continuaban ocupados por algunos descendientes de las antiguas élites indígenas.

Así, por encima de los barrios y pueblos, habitados en su mayoría por campesinos indígenas pobres, empezó a fortalecerse un grupo de personas mezcla de criollos e indios principales o enriquecidos, quienes, desde la cabecera municipal, fueron controlando poco a poco la vida económica y política del nuevo municipio, que aún conservaba su gran extensión territorial la cual iba desde las laderas del Xinantécatl hasta la laguna de Lerma.

La “república indígena” se convirtió en un viejo recuerdo y el germen de la comunidad mestiza que hoy es Calimaya había empezado a consolidarse en aquellos años, y este es el hecho más relevante en la historia de Calimaya entre 1821 y 1856.

### **Tesorería municipal**

Como ya anotamos, en lo político Calimaya seguía siendo cabecera de varios pueblos, entre los que todavía se encontraban Mexicalzingo, Chapultepec, San Antonio la Isla y lo que hoy

es Santa María Rayón en 1825.<sup>4</sup> El control de ingresos comunitarios de todos ellos era vigilado por las autoridades de la cabecera. Veamos, aunque sea de manera breve, lo que los libros de tesorería del ayuntamiento de 1821 a 1856 nos muestran en el archivo municipal.

Lo primero que salta a la vista en las cuentas de aquellos años es que el monto más importante de ingresos municipales provenía de las tierras comunales y de las llamadas *propias*, que pertenecían al ayuntamiento como persona jurídica. Estas propiedades estaban clasificadas de acuerdo con la forma como eran utilizados y explotados sus productos, y aunque no sabemos su extensión exacta, pensamos que existían “sobradamente”.

Al uso de los montes y pastos de la comunidad tenían derecho todos los habitantes de los pueblos que componían el municipio, pero previamente debían pagar una cuota a la tesorería del ayuntamiento. Los pagos que se hacían por recolectar madera, varas secas y zacatón en los bosques recibían el nombre de astilleros. El hecho de que este rubro de ingresos fuera constante en las cuentas anuales del municipio durante todo el siglo XIX es reflejo de que la recolección de combustible era una actividad económica prioritaria para el campesinado calimayense. La necesidad de combustible en pueblos que carecían de bosques en otras zonas del valle de Toluca (fundamentalmente en la parte baja), permitía un trueque seguro en los tianguis regionales, donde cambiaban la madera por productos que no tenían en su entorno geográfico.

También el uso de los pastos para la cría de ganado debía ser pagado al ayuntamiento. En realidad, los calimayenses pobres no tenían ganado, pero desde finales del siglo XVIII empezaron a adquirir animales de tiro para el empleo del arado, los que rara vez pertenecían a un solo individuo, por lo general, los miembros de una o varias familias extensas los adquirían. La mayoría de las veces los ricos del pueblo los

arrendaban y hubo ocasiones en que el ayuntamiento facilitó los animales de tiro a cambio de alguna contribución. Sin embargo, la existencia de pastos en Calimaya empezó a dar una utilidad directa para los habitantes de la localidad a partir de 1840, fecha aproximada en que la arriería se tornó una actividad importante.

Otra forma de ingreso para la tesorería era el arrendamiento de los montes y pastos. Como estos bienes pertenecían en su conjunto a los calimayenses, para llevar a cabo un control de este tipo se solicitaba la autorización de todos los jefes de la familia de la comunidad. Los bienes propios, que en algunos de los documentos del archivo municipal son denominados a veces tierras de comunidad, eran de varios tipos. Había en cada pueblo terrenos de labranza, cuyo cultivo era supervisado por las autoridades del ayuntamiento y sus productos servían para costear los gastos de cada localidad, primordialmente. Las cuentas de estos bienes eran aprobadas o rechazadas por las autoridades de la cabecera y, por lo general, se registraban en forma independiente a las de las cuentas de la tesorería municipal. Otras tierras eran denominadas *tequimiles*, cuyo nombre recuerda las tierras del *tequio* o tributo prehispánico, pero las de Calimaya de la primera mitad del siglo XIX eran usadas para tributar a los santos. De ahí que se llamaban *tequimil de san Francisco*, *tequimil de san Juan*, etcétera.

Varios de los pueblos sujetos y la cabecera municipal contaban con tierras de este tipo. Para labrarlas contrataban peones, y con el ingreso que significaba la venta de su producto, el ayuntamiento ayudaba a los gastos que el calendario religioso exigía. En forma comunal trabajaban otras tierras, las cuales llevaban el nombre del objetivo al que se asignaba su producto. Tal era el caso de las llamadas “cera del monumento”, que se cultivaban para comprar la cera de Jueves Santo.

Por último, existían los terrenos de común repartimiento que, a decir de las autoridades municipales de aquella época, había sobradamente en Calimaya. Éstos eran repartidos a los miembros de la comunidad a cambio de un pago

<sup>4</sup> Estos poblados formaron parte de la república de indios durante el virreinato y se convirtieron en municipios independientes al despuntar la segunda mitad del siglo XIX.



anual al ayuntamiento por el derecho de uso. No podían venderse ni heredarse porque pertenecían a la colectividad. Además de los ingresos que recibía el ayuntamiento por las tierras comunales, contaba con la contribución directa que se pagaba individualmente, las contribuciones para ayuda de escuelas, los impuestos por los ingresos de los jueves en el tianguis (denominados impuestos de plaza), las multas por infracciones a la ley, la pensión de carne y el estancillo nacional de tabaco, entre otros.

De un año a otro, las variaciones de los ingresos eran frecuentes, según lo atestiguan los libros de la tesorería. Ello se debía a la costumbre de pedir ayudas individuales extra para distintas finalidades. Por ejemplo, ayuda para alguna epidemia, para conseguir vacunas, para costear el entierro de algún cura, para sufragar los gastos de algún litigio de tierra (en aquellos años se peleaba contra la hacienda de Ateneo), para la ayuda de la guerra que libraba México contra otro país, etcétera. Es decir, esas exigencias se hacían a veces por orden de los gobiernos federal o estatal, o porque en el pueblo se daba alguna necesidad extraordinaria. En ambos casos las cargas recaían sobre los habitantes. Otras variantes dependían de la manera como el ayuntamiento en turno manejaba los recursos municipales. Así, en 1840, se habla de un corral perteneciente al ayuntamiento, rubro que no aparece desde la segunda mitad del siglo XVIII; en otros años se menciona de la venta de estiércol; en otros se registran las ventas de papa, alverjón y trigo en las tierras de la comunidad, además del maíz, que era el cultivo más común; en otros más se registraban ingresos adicionales por explotación de carbón en los montes.

Con la suma que se obtenía de los ingresos mencionados, se satisfacían distintas necesidades públicas: compostura de caños, auxilio en épocas de epidemia (en 1826 la de sarampión, que azotó de manera impresionante a Santiago, y la de viruela, que en 1840 mermó principalmente a la población de Mexicaltzingo), arreglo de iglesias, capillas y edificios públicos en general, arrendamiento de casas para escuelas y pago de maestros, gastos de escritorio (pa-

pel, sellos, etcétera), salarios de ocupantes de cargos públicos, gastos de litigio de tierra, apoyo a la cárcel de Tenango del Valle, y de una manera muy especial, y en ocasiones hasta prioritaria, ayuda para sufragar los gastos del nutrido calendario religioso. Por ejemplo, en 1823, de los 561 pesos que obtuvo el ayuntamiento por concepto de propios y terrenos comunales gastó, solamente para las fiestas religiosas de las cabeceras, 150 pesos. La costumbre de que el ayuntamiento diera dinero para apoyo del gasto religioso decreció conforme transcurrieron los años, pero nunca dejó de ser constante. Así sucedió en 1840, cuando en las fiestas del santo patrón de la cabecera municipal se gastaron 228 de los 447 pesos que registró el ingreso municipal. Queda claro que el gasto que se hacía para ceremonias religiosas aumentaba o disminuía en función de dos circunstancias; primera, el monto total del ingreso (en años en que el ingreso era bajo, también decrecía el egreso en este renglón); y segunda, en épocas en que el control político del país estaba en manos de los grupos conservadores se gastaba de forma más abierta en el culto a los santos.

Una revisión general de las cuentas municipales en el periodo 1821-1856 nos permite hacer las siguientes reflexiones. Se dio una cierta continuidad en la forma de manejar los fondos respecto del periodo virreinal, sobre todo en lo referente a que los ingresos más nutridos eran los provenientes de los terrenos comunales y los propios, y también en cuanto a que los egresos para el culto religioso eran de primer orden. Por otro lado, observamos que si bien los ingresos del ayuntamiento no eran abundantes, en términos generales permitían cubrir las demandas internas, ya que en estos años no sucedió lo que se presentó después de 1856, en el sentido de que el ayuntamiento siempre estaba debiendo cantidades por concepto de sueldos a Tenango del Valle, a las autoridades de Toluca y a los funcionarios locales.

Los salarios de los funcionarios también eran simbólicos, por lo bajo que eran. Pero —al igual que en el virreinato— quienes ocupaban los puestos no veían en ellos un beneficio lucrativo direc-

to. Su interés prioritario se fundaba en obtenerlo de manera indirecta, gracias al espacio de poder y las relaciones que les brindaba el ejercicio del cargo. No es incidental el hecho que los apellidos de quienes ocupaban los puestos del ayuntamiento eran los mismos que tenían los comerciantes locales, rancheros y hacendados del lugar.

Algo muy palpable en los ingresos del ayuntamiento de aquellos momentos era el interés por que la educación de los niños se hiciera con apoyo del gobierno local, y en detrimento de la acción de la Iglesia en esta materia. A diferencia de lo que sucedía en la época virreinal, en relación con la escasez de maestros en las localidades, en los primeros años de la época independiente empezó a trabajar una escuela en cada una de las localidades que integraban el municipio.

Por último, es importante resaltar que entre 1821 y 1856 la parte de los ingresos municipales que se destinaba al estado y al gobierno central era realmente inferior a la que se registró en los años posteriores. Pocos fueron los renglones que se destinaron al cumplimiento de exigencias externas y no fueron constantes en todo el periodo. Entre ellos, los más importantes eran los siguientes: ingresos que se obtenían por concepto de la pensión de carne, el papel sellado y el estanco de tabaco, los que eran enviados para cumplir con una demanda fiscal del gobierno central de la república, y las cantidades que se mandaban a Tenango del Valle para ayuda de cárceles y sostén alimenticio de presos. Casi al finalizar este periodo, el ayuntamiento empezó a costear los estudios de un calimayense en el Instituto Literario de Toluca. Finalmente, se daban constantes apoyos para el Ejército mexicano durante los conflictos que se tenían contra el extranjero. El apoyo que los calimayenses dieron al país en 1836 durante la guerra de Texas significó un esfuerzo para la pobre localidad, y en 1847, además del apoyo económico para contribuir a subvencionar los conflictos bélicos contra Estados Unidos de América, algunos habitantes del pueblo se alistaron en el Batallón de Toluca y participaron en la defensa del Castillo de Chapultepec. Los recursos comunitarios, no obstante, no estaban

tan sólo en manos del ayuntamiento y de los delegados de cada pueblo dependiente. En su conjunto, las cofradías manejaban quizá más recursos que los del ayuntamiento y las localidades. Haciendo una comparación entre las cuentas de estas organizaciones llegamos a una conclusión importante: en el manejo aparente de sus fondos y sus objetivos había en realidad muy poca diferencia. Desde luego, los bienes del ayuntamiento ni eran de un santo ni sus miembros estaban unidos por fines específicamente religiosos, como era el caso de las cofradías.

Empero, ambas organizaciones tenían recursos provenientes de dos ramos: explotación de sus terrenos y contribuciones individuales. Ambos tenían también gastos y objetivos semejantes: sufragar los pagos de beneficio colectivo y costear un nutrido calendario de festividades religiosas. Ambas, a fin de cuentas, eran consecuencia de una mentalidad profundamente religiosa. En este sentido, la llegada de los “vecinos del comercio” a Calimaya desde el siglo XVIII no alteró del todo esas costumbres; es más, ellos constituyeron sus propias cofradías y participaron en las actividades del calendario religioso. Por eso los miembros del ayuntamiento, que en ese momento eran criollos en su mayoría, no dudaron en gastar, como se hacía en el virreinato, una parte importante de sus recursos en el culto religioso. Pero en el fondo, la esencia de las prácticas indígenas y las del hombre blanco tenían una enorme diferencia: mientras que el indio buscaba organizar su vida con el deseo de lograr la cohesión comunitaria, el criollo y el mestizo mantenían una mentalidad profundamente individualista.

Estas formas distintas de ver el mundo vivían en enfrentamiento desde el siglo XVI, pero después de la Independencia no sólo coexistían en un mismo territorio sino que su convivencia en un mismo espacio pueblerino empezaba a trastocar la esencia indígena de la Calimaya virreinal, sobre todo porque, después de 1824 eran los criollos y mestizos quienes dirigían la política interna de la localidad.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La construcción histórica de este apartado se llevó a efecto fundamentalmente con los documentos existentes

En términos generales, la primera parte del siglo XIX no fue para los hacendados de esta parte del valle de Toluca una época de gran ampliación de mercados que les diera la oportunidad de intensificar la producción. Sin embargo, en el caso de Atenco y sus anexas, pertenecientes a los descendientes de los condes de Calimaya, los mejores años fueron los que siguieron a la guerra de Independencia. José Ángel Michaus enseñó al último de los condes, desde que éste era un pequeño, a cuidar personalmente de sus fincas. Esa situación, que se dio por primera vez en la historia del condado de Calimaya, ayudó de manera notable a la recuperación económica de las haciendas. Para 1845, en cambio, hubo una baja tanto en la actividad ganadera como en la agrícola.

### **1856-1876: veinte años difíciles. Entre santos y campesinos**

En 1856, transcurridos 35 años de vida independiente, los mexicanos seguían debatiéndose por encontrar los caminos adecuados para contribuir a la consolidación de la nación. Los liberales y conservadores continuaban en una pugna que parecía eterna en torno de la forma política de regir al país. Las guerras civiles, los golpes de Estado y las consecuencias socioeconómicas que de ellos se derivaban eran parte de la rutina diaria de los mexicanos de aquellos difíciles años. Y por si fuera poco, México se encontraba endeudado y en conflicto constante con algunos países, especialmente con Estados Unidos, Francia y España.

La vida en las ciudades transcurría en una constante zozobra, pero en las zonas rurales la situación era todavía más espinosa. Gavillas de asaltantes y malhechores asolaban los poblados

---

en las cajas que el en Archivo Municipal tienen la referencia "Tesorería" y cada caja guarda expedientes organizados cronológicamente para todo el siglo XIX, por lo que su localización es sencilla. También se consultó en el archivo parroquial los libros de cofradías correspondientes al periodo señalado. En los siguientes apartados seguiremos trabajando con estas fuentes.

y caminos, y el gobierno no tenía los medios suficientes para poner el orden. El ejército se encontraba ocupado en defender las fronteras del país, ante la constante amenaza de la invasión extranjera, y los habitantes vivían temerosos, escuchando a diario relatos de crímenes y asaltos. Si observamos cuidadosamente el contenido de los expedientes judiciales que están en el Archivo Municipal de Calimaya, nos damos cuenta de que en aquellos tiempos hubo un aumento de casos delictuosos. En unos cuantos días, varias personas visitaron el juzgado del municipio: los dueños del rancho Gómez fueron con la queja de que, durante la madrugada, una pandilla de ladrones se habían metido a su propiedad, robando todos sus caballos y la ropa de sus habitantes. Aún no se había esclarecido este robo, cuando el señor Felipe Garduño, dueño de la hacienda de Guadalupe, llegó a decir que también había sido atracada su propiedad. Sin embargo, no eran los más favorecidos económicamente los únicos que padecían los asaltos. León García, jornalero, al regresar a su hogar después de dura rutina de trabajo, fue acuchillado con la intención de quitarle dos caballos que había comparado para ayudarse en sus labores del campo; un campesino de Calimaya que iba rumbo a la feria de Tonatico a vender una marranita fue asaltado también, y doña Francisca, india viuda de Nativitas, fue encontrada muerta en su casa y sus pobres pertenencias habían desaparecido.

La situación general, según demuestran las actas judiciales, creaba hostilidad, inclusive entre parientes y vecinos, y entre patronos y trabajadores. El gobierno trataba de sanear el ambiente con sus escasas posibilidades y, sobre todo, solicitando ayuda a los habitantes. Se instaló entonces un pequeño cuartel en Calimaya; se mandaron inventariar todas las armas (blancas y de fuego) que había en la municipalidad y se pidió ayuda económica para sostener una fuerza que atendiera las necesidades del distrito de Tenango. Pero la corrupción y la violencia estaban a la orden del día. No eran pocas las acusaciones que hacía la población contra los ocupantes de puestos públicos, y los de la leva



cometían enormes injusticias con el objetivo de reclutar en sus filas a todo cristiano que se dejara. El descontento era tan grande que hacia 1870 los vecinos de San Andrés Ocotlán se amotinaron; poco tiempo después, la agresión sufrida por un funcionario de Toluca en la plaza central de Calimaya fue conocida por todos los habitantes de la región.

En realidad, los campesinos indios entendían muy poco de política nacional, pero a fuerza de tanto cambio ocasionado por los conflictos entre liberales y conservadores habían aprendido a entender algunos matices diferenciales en el comportamiento de ambos partidos políticos. Los conservadores, por su situación social, económica y política, representaban un mundo totalmente opuesto al de los campesinos. No obstante, su deseo de dar continuidad a los modelos virreinales les ofrecía cierta tranquilidad. Con ellos en el poder, el fin que se daba a las tierras comunales, y sobre todo, a las de los santos, no corría el peligro de ser cambiado. Los liberales, en cambio, querían igualar los derechos sociales de todos los mexicanos, pues consideraban indispensable incorporar a la población en todos los órdenes, “a la civilización y el progreso”, pero para lograrlo debían alterar la organización interna y sin entender la cultura campesina, centraron su atención en la transformación de la propiedad comunal. La individualización de la tierra era un punto central en su proyecto para alcanzar una sociedad moderna, imitando los modelos estadounidenses, en los cuales el individualismo, la propiedad privada y la libre competencia eran la médula.

Uno de los aspectos liberales en que luchaban contra el ideario del Partido Conservador era el acabar con el desmedido poderío económico de la Iglesia católica y el control ideológico que esta institución ejercía sobre las capas sociales que componían el país. Por eso los liberales pugnaban por la libertad de culto, la educación laica, la implantación del registro civil y el rechazo al latifundio eclesiástico. Pensaban que una de las causas principales de los males que padecían las comunidades campesinas era el gasto excesivo en el culto religioso. La mentalidad co-

munitaria sobre la propiedad territorial y las prácticas religiosas indígenas eran vistas no como parte de una estructura, sino como una deformación o mal residuo del mundo virreinal, y la culpable, a sus ojos, era la Iglesia, ya que los intereses particulares de la institución y de sus miembros habían fomentado estas prácticas. De ahí que en 1856 se decretara la Ley Lerdo, con la que se desamortizaron los bienes inmuebles de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Más tarde, los liberales tomaron varias medidas para impedir el culto público practicado por los campesinos. En Calimaya, por ejemplo, en 1870 el ayuntamiento avisó al párroco que no debía realizarse ningún acto religioso ni en los atrios ni en los cementerios de ninguna de las parcialidades del municipio, según lo demuestran documentos del Archivo Municipal en las cajas de ayuntamiento.

El Estado de México vivió lo que bien podría calificarse como una temprana política de desamortización. Desde 1829, en consecuencia, los campesinos calimayenses empezaron a buscar la manera de defender las tierras de las políticas liberales. La protección territorial fue la práctica más común en esta historia, así que, si a fines del siglo XVIII se puso la tierra en manos de los santos para protegerla del interés privado, después todo lo que había que hacer era aceptar la individualización, evitando que la costumbre de reciprocidad social muriera junto con las formas de propiedad colectiva y religiosa, e impedir a toda costa que los terrenos fueran a parar a manos de gente extraña a los pueblos y barrios.

Alrededor de 1830 hubo un caso, documentado en el archivo parroquial, muy comentado.<sup>6</sup> Se trataba de un campesino indio que quiso recuperar para sí una efigie de la Virgen y una tierra que sus antepasados habían donado a la Iglesia; la verdad, no todos comprendieron en aquel momento la causa de su actitud. En un principio, Pedro López —así se llamaba— pre-

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de Calimaya. Paquetes de documentación sin encuadernar. La localización se puede hacer por las fechas.

textó que se estaba arreglando la iglesia parroquial y argumentó que la imagen que él tenía asignada a su cuidado (junto con su terreno) ya no tenía cabida en el altar de la Purísima Concepción, y que, por tanto, la llevaría a su altar-cito familiar. De inmediato se armó el alboroto en el pueblo y se acusó a Pedro de reclamar los bienes de la Virgen, “no por cuidar de su culto, sino por codicia y ambición”, actitudes que, era bien sabido, no podían aceptarse entre los campesinos calimayenses. Se le indicó que por acta testamentaria, dictada frente a “la representación del común del pueblo”, la tierra llamada El Capulín había quedado dedicada al culto de la Virgen y que, por tanto, no podía volver a la familia de Pedro. Se dijo también que este último tenía 13 años de labrar esa tierra y que no había rendido cuentas a la comunidad. Se le acusó de enriquecimiento y, peor aún, de haberlo logrado negando los servicios y el culto debidos a la dueña del terreno: la Virgen.

Pedro López aseguró haber cumplido con sus obligaciones. Dijo que no sólo eso, sino que dio mayor realce y lucimiento a la fiesta anual de la Purísima Concepción, llevó cantores y música de distintos pueblos, anunció la función desde la víspera con salvas y repiques, adornó el altar con cuanta decencia y lucimiento estuvieron a su alcance y que había incrementado los bienes de la Virgen, pues le compró ropas y utensilios para el culto y le arrendó una tierra para una vida de magueyes y compró otra para cultivarla. Insistió, que le permitieran llevarse la imagen religiosa a su casa y pidió que se estudiara si su enriquecimiento había sido con los bienes de la Virgen; en tal caso estaba dispuesto a perder todo lo que tenía para cubrir su falta ante la colectividad.

Fue entonces cuando el ayuntamiento puso fin a las discusiones, argumentando que sólo él tenía facultad para decidir sobre la tierra “conforme a lo que detallaban las facultades de la municipalidad”. Las autoridades canónicas no tenían ya ninguna posibilidad, ya que estaban derogados por la Constitución del Estado de México los derechos de adquisición de bienes raíces por manos muertas, y entre los civiles estaba

prohibido dejar tierras a los santos “de acuerdo a lo dispuesto por las leyes”.

El ayuntamiento apoyó a Pedro, obligado por lo que imponían las leyes externas a la comunidad campesina. No obstante, supo respetar la ley que imponía la fuerza de la costumbre local, por lo que aclaró que, aunque el campesino regresara la imagen a su vivienda “no debía privarse a la Virgen de su culto”.

Después de 1829, la actitud de individualizar las tierras de los santos durante los periodos en que el poder nacional se encontraba en manos de los liberales se fue generalizando en Calimaya. En cambio, cuando el poder era ocupado por los conservadores, el campesino volvía a la costumbre de donar y vender las tierras a los santos.

Siguiendo el análisis de la documentación sobre tierras del siglo XIX en los diferentes archivos locales, llegamos a varias conclusiones importantes. La primera es que la tierra en Calimaya no fue acaparada por las élites locales, ni en la época de las reformas liberales ni durante el porfiriato. La mayor adquisición de terrenos fue hecha por compra entre 1760 y 1853, es decir, durante las reformas borbónicas, la Guerra de Independencia y las primeras décadas del siglo XIX. Las causas que obligaron a los campesinos a ofrecer sus tierras fueron las epidemias y las crisis agrícolas. En segundo término, observamos que quienes compraban la tierra no eran latifundistas, sino las cofradías y los comerciantes que veían a la colectividad agrícola como un complemento para su economía. No era lógico que se hubiera dado un acaparamiento fuerte de tierras en un municipio donde los mejores terrenos habían sido monopolizados en épocas muy tempranas del virreinato, y las que quedaban no prometían rendimientos atractivos.

En el periodo comprendido entre 1856 y 1876 no hubo movimientos comerciales de la tierra; en cambio, a raíz de la Ley Lerdo sí se empezaron a repartir los terrenos de los santos y las cofradías, a pesar del impacto que tal medida causó entre los campesinos. Según lo demuestran los registros municipales, en los pueblos que dependían de la cabecera, los beneficiados fueron los mismos campesinos. En la cabecera

municipal, en cambio, el mecanismo fue otro: los receptores de la tierra fueron los Díaz González, los López Tello, los Sámano, los Mendoza, los De la Serna, los Caballero, los Andoney, los Garduño y muchos otros de los integrantes de aquel grupo que en el virreinato se decían los “vecinos del comercio” y que desde entonces constituían la clase dirigente económica, social y política. Sus hijos tenían una mejor educación, algunos incluso salían a estudiar a México o a Toluca y no tardaron en empezar a destacar, aun fuera del pueblo. Tal fue el caso de Prisciliano María Díaz González, quien fue candidato a gobernador por el Estado de México.

Había cierta preocupación entre la población porque al darles aquellas tierras de los santos para que las trabajaran no podrían, por sus propias fuerzas, continuar dando vida al calendario de actividades religiosas, lo que ponía en peligro la cohesión social de la comunidad. Sin embargo, se crearon unas nuevas formas de organización en las que varios mayordomos, cada uno dedicado a un patrono religioso, solicitaban la ayuda del barrio o pueblo y lograron seguir con las antiguas costumbres de atención a los santos. Además, el ayuntamiento los ayudó costearo varias fiestas religiosas, tanto de la cabecera como de los pueblos.

Después de la llegada de Maximiliano de Habsburgo, quien gobernó México de 1864 a 1867, continuaron existiendo algunos ranchos de tierras comunitarias (el de San Cristóbal o Mexicaltzingo, por ejemplo) y no cambió sustancialmente el manejo de los fondos municipales. Se continuó dando atención importante al culto religioso, sin embargo, sobresalen dos aspectos novedosos en los libros de la tesorería del ayuntamiento de aquellos años. A pesar de la mala situación económica, se atendieron los servicios públicos y se pensó en la estética del pueblo, para lo cual se construyó una fuente en la plaza central de la cabecera.

Por otro lado, fue en esta época cuando en Calimaya empezó a fomentarse el amor a la patria, dando lugar a las ceremonias cívicas. Las fiestas del 15 de septiembre de aquellos años fueron preparadas con gran entusiasmo.

Después, en 1867, se marcó en la historia de México el triunfo definitivo de los liberales sobre los conservadores y sus ideas extranjerizantes; el emperador Maximiliano fue mandado fusilar por orden de Juárez y México entró al reinado del liberalismo. Entonces todo cambió también en el municipio; los terrenos de comunidad desaparecieron de los fondos que registraban los libros de la tesorería y el gasto para fiestas y cultos religiosos nunca más volvió a anotarse en ellos. En cambio, a partir de entonces el ayuntamiento empezó a dar una pequeña cantidad para la asistencia social y aumentaron las cargas económicas que imponía a Tenango del Valle como ayuda para el buen funcionamiento del distrito.

Sucedió también lo que nunca antes había ocurrido: el ayuntamiento empezó a arrastrar deudas año tras año, y lo poco que le quedaba apenas alcanzaba para mal pagar a sus dirigentes y cubrir algún gasto menor, como el de papelería. No podía ser de otra manera, pues en aquellos años, además de verse desprovisto de las tierras comunales y los propios, perdió el ingreso que le proporcionaban varios de sus pueblos dependientes que, por fin, en aquellos tiempos, habían logrado el anhelo de su separación política.

En este tiempo existieron varios problemas, la economía comunitaria estaba en bancarota y de las pequeñas parcelas de cultivo familiar se debería sacar para sostener a las familias y atender a los santos, los que entonces estaban igual de pobres que la población. La solución fue empezar a aumentar las horas de trabajo e inventar todo tipo de actividades que pudieran ayudar a incrementar ingresos. En los padrones de aquella época, ahora en poder del Archivo Municipal, existe el testimonio de la gran cantidad de oficios que realizaron los calimayenses. Unos se dedicaron a hacer los rebozos, que después fueron tradición artesanal de la localidad; otros fueron madereros; otros más recurrieron al comercio, a la explotación del pulque, a la albañilería, etcétera, y, por supuesto, seguían trabajando para los rancheros, hacendados y comerciantes locales, quienes para entonces



habían empezado a hacer crecer el negocio de la arriería, pues los arrieros tenían que pasar por Calimaya antes de llegar a Toluca.

Algo extraño empezaba a entereverse: las labores por el campo y el interés por la tierra estaban pasando a un segundo término. Los campesinos seguían trabajando sus terrenitos por amor y por costumbre; pero las demás actividades se iban convirtiendo en el motor principal de la sobrevivencia. Las élites locales trabajaban sus ranchos, pero para el autoconsumo o para vender el grano que cultivaban entre los pueblos, mediante un sistema de reventa en cada uno de los poblados comarcanos. Sabían muy bien que el abasto a las ciudades de México y Toluca lo hacían las grandes haciendas de la región y que ellos no podían competir en este renglón.

El control del municipio por el gobierno central del estado, que se ejercía principalmente a través de la autoridad distrital de Tenango del Valle, aumentó en aquellos años. Ellos tomaban las decisiones por los calimayenses; supervisaban las cuentas municipales y tenían una absoluta vigilancia sobre las personas que ocupaban los cargos en el ayuntamiento. Sin embargo, fue precisamente en aquellos años cuando los campesinos comprendieron la necesidad de mantenerse unidos. A pesar de la insistencia en acabar con los patrones sociales y culturales, el pueblo continuaba fortaleciéndolos. En lugar de las cofradías, se engrosó las mayordomías, a fin de evitar que se perdiera la organización religiosa. Aunque los santos de la iglesia habían regresado sus recursos económicos a las familias, se continuó dándoles culto; los mayordomos que estaban en el cargo por un año, organizaban los festejos, y aunque ellos cubrían la mayor parte de los gastos, buscaban padrinos que los ayudaran. Es decir, los patrones de reciprocidad y ayuda mutua continuaban siendo el eje de la cotidianidad, no sólo en lo tocante al culto religioso, sino también al trabajo de la tierra. Los problemas diarios se solucionaban por esa vía. Tan fue así que las autoridades estatales y distritales dirigieron órdenes escritas al ayuntamiento para que se evitara su actuación.

Los liberales quisieron acabar con la propiedad comunal de los pueblos campesinos, pero no comprendieron que detrás de esta forma de propiedad existía todo un modelo de vida que no era posible destruir con una medida legal. Hacia 1876, Calimaya había perdido sus tierras de propios, las de sus santos y, en buena medida, las comunales; aunque quedaba el monte, y con él la esencia cultural. Las autoridades municipales apoyaban, cuando les era posible y al margen de las cuentas de la tesorería municipal, las prácticas populares de la religión campesina. Dos pruebas de ello son algunas cuentas sobre gastos escritas en papel no oficial en el Archivo Municipal (cajas de Tesorería) y la costumbre aún vigente de que los presidentes municipales ganaban la simpatía de los habitantes apoyando algunas festividades, especialmente la de San Pedro y San Pablo, que son los patrones de la localidad.

### **El porfiriato: una etapa de auge 1876-1910. De tamemes a arrieros**

Durante los casi siete lustros que estuvo el general Porfirio Díaz como presidente de México, nuestro país entró en una etapa de desarrollo económico, no exenta de enormes contradicciones y desigualdades sociales que llevaron a la Revolución de 1910. Calimaya, determinada por el crecimiento económico del país, tuvo durante el porfiriato un ascenso en el nivel de vida de su población y un cambio radical en la fisonomía de sus pueblos, especialmente en la cabecera municipal. El fenómeno que dio la característica a aquella etapa de su historia fue el incremento del comercio, la arriería, y las actividades conexas a la agricultura campesina, que por años había sido la predominante en la economía local.<sup>7</sup> Si bien el desarrollo general del país influyó en el “auge calimayense”, hubo causas de carácter regional que explican con mayor

<sup>7</sup> Véase Margarita Loera Chávez y Peniche, *Economía campesina indígena durante la Colonia. Un caso en el valle de Toluca*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1981.

precisión el fenómeno. Al convertirse Toluca en la capital del Estado de México, hubo un incremento paulatino en la demanda interna de productos, en consecuencia, un aumento en la producción agrícola aledaña e intensificación de la actividad comercial en la región.

Por su cercanía con la ciudad de México y sus pasos naturales hacia distintas regiones del país, el valle de Toluca fue, desde la época prehispánica, un sitio de producción y abasto para otros lugares. Después de 1824 las necesidades crecientes de la capital estatal propiciaron un nuevo aumento en el tráfico de las mercancías, sólo que entonces, los viejos tamames habían cedido la pesada carga de sus hombros a los cientos de mulas dirigidas por arrieros. Calimaya se tornó, así, en el último puerto de las arrierías del sur donde los comerciantes pasaban la última noche antes de llegar a Toluca. Al llegar el porfiriato este cambio había transformado la vida de la localidad.

Al respecto, Alfonso Sánchez, en su libro *Don Prisciliano María Díaz González*,<sup>8</sup> anota lo siguiente:

Calimaya, dicen los viejos del pueblo, era antes de la Revolución el último puerto de las arrierías del sur, que trepaban hasta Toluca trayendo sus cargas de cascalote, el apestoso curtiente que impulsaba las tenerías; el jitomate y las gordas cebollas; los rugosos cacahuates [...] en fin, toda la producción que se levantaba de los feraces rumbo de Coatepec de las Harinas hasta Pilcaya y Arcelia, y todo lo que es de la caliente tierra de los “pintos” y las “jaspeaditas”.

Llegaban los hombres del sur, güeros, colorados, luciendo el calzón de hilo y el tlapehuala, mujeriegos y hoscos; alegres y braveros, desparramando sobre los mostradores el contenido tintilante de sus “culebras”, esos cinturones huecos confec-

cionados con un solo pellejo de ofidio: gastaban, bebían, vivían y el grueso del consumo de sus negocios o sus francachelas abonaba las exigencias de aquellos hombres que venían de la selva y estaban obligados a pasar la noche en la villa, a fin de levantarse al despuntar el alba y llegar a Toluca con la “amanecida” a vender sus productos [...] cuentan que además del comercio (en Calimaya) había multitud de mesones, hoteles, teatro [...] y hasta zona roja donde también se podía uno echar unos conquianes y renteyones y perder los centavos.

En realidad la historia del municipio en el siglo XIX parece tener un sello tan propio, del que podríamos afirmar que rompe con los lugares comunes de la historia escrita sobre esa época. En Calimaya, como en el resto del distrito de Tenango del Valle, no hubo durante el siglo XIX fortalecimiento de grandes latifundios, ni la sociedad se polarizó exclusivamente entre terratenientes y campesinos desposeídos. Tampoco los campesinos quedaron reducidos de manera tajante y única al bajo jornal de las haciendas y a los maltratos de sus capataces; las leyes de desamortización de tierra no significaron, como en otros lados, la formación de grandes posesiones en detrimento de la pequeña propiedad agrícola, ni arrasaron con las formas culturales que daban esencia a la organización campesina.<sup>9</sup>

Al finalizar la década de los años setenta, había un grupo numeroso integrado por las siguientes familias: los Sámano, Mendoza, Garduño, Andoney, López Tello, García, Gómez, Rojas, Tarango, Sánchez, Díaz González, Gómez Tagle, Zetina, Cejudo, Martínez, Becerril, Hernández, Vilchis y Torres, entre otras.

La mayor parte de estas personas constituían una élite que, en su gran mayoría, descendía de criollos llegados al pueblo al finalizar el siglo

<sup>8</sup> Alfonso Sánchez García, *Prisciliano María Díaz González, precursor del obrerismo en México. Apuntes biográficos*, Toluca, Gobierno del Estado de México (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México), 1981.

<sup>9</sup> Para abundar en estos aspectos véase Margarita Loera Chávez y Peniche, *Calimaya, monografía municipal*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1999.

XVIII o a principios del XIX, o bien eran descendientes de los indios principales de la época virreinal. Desde que inició la época independiente ellos se repartieron los cargos públicos de la localidad y se dedicaron a toda clase de negocios. Sus capitales, en algunos casos, podían competir con los de la gente rica de la región y aun de la ciudad de Toluca. Sin embargo, en su gran mayoría, aunque era gente que vivía de manera desahogada, bien podrían colocarse en el contexto social del país dentro de una especie de “clase media rural”. Al llegar al pueblo, la mayoría de ellos eran comerciantes relacionados con sus similares de la ciudad de Toluca y de otros puntos de la región, como Tenango y Tianguistenco.

Después de arraigarse en la localidad empezaron a adquirir propiedades, tanto en las zonas centrales de los pueblos como en las áreas de cultivo. Dos ejemplos concretos en este sentido fueron los López Tello y los Díaz González. Los primeros empezaron a dedicarse a la actividad agrícola y forestal (a la par que al comercio) al finalizar el siglo XVIII, cuando arrendaron los montes a la comunidad y compraron gran cantidad de tierras de cultivo. Los segundos, desde 1836, aparecen registrados en los libros de tesorería del ayuntamiento como arrendatarios de los ranchos de la comunidad (tierra de propios). Su posición fue importante dentro y fuera del pueblo.

En 1894, uno de ellos, Jesús, compró todos los terrenos de labor comunales del pueblo de San Andrés Ocotlán. Éste es el único caso importante de acumulación de tierra registrado en la historia porfiriana calimayense.<sup>10</sup>

En realidad, hasta 1897, año en que llegó el ferrocarril al pueblo, los terratenientes locales no veían en la agricultura más que un complemento de sus actividades económicas, y si bien surtían con una parte pequeña de su cosecha los mercados de Toluca y México, su producción estaba destinada, prioritariamente, al autoconsumo y a las poblaciones de Calimaya y sus pueblos sujetos.

Algunos de ellos tenían molinos, “maicerías” locales y expendios de granos, distribuidos en varios pueblos de la localidad. Otros más arrendaban tierras a las haciendas próximas, como las de Atenco y Zacango, y muchos trabajaban medianas y pequeñas propiedades agrícolas con el sistema de sociedad o mediería; algunos otros eran profesionistas. Pero en realidad, lo que retribuaba buenas ganancias a estos calimayenses era la actividad comercial. En otros términos, dentro de algunas variantes, se dedicaron básicamente a dos actividades: la agricultura y el comercio. Ellos eran los dueños de las tiendas de abasto de la localidad, otros tenían cantinas, billares, zapaterías, panaderías, funerarias y casas de empeño, donde cientos de campesinos perdían sus tierras cuando se veían imposibilitados de pagar sus préstamos.<sup>11</sup>

Cuando aumentó el número de arrieros que se quedaban en Calimaya la noche anterior a su llegada a Toluca, la práctica de abrir comercios en el pueblo se convirtió en un hábito tan común, que aun familias de escasos recursos no dudaron en pedir permiso al ayuntamiento para abrir algún tendajón, y otros, clandestinamente, vendían pulque y bebidas alcohólicas; no faltaban los que vendían carne de un animal que habían ido a matar al rastro municipal. De este comercio clandestino se quejaban los inspectores de Tenango ante su jefe político.<sup>12</sup>

También fue durante aquellos años cuando se empezó a incrementar la producción de pulque, tan común era entonces ver a los arrieros caminando por las calles, como lo era ver a su lado a los raspadores de pulque que más tarde serían los causantes de que los calimayenses fueran conocidos regionalmente como los “mechaleros”. Pero el pulque no era la única bebida que se vendía en la localidad; el aguardiente, que recuas pertenecientes a calimayenses traían desde las zonas cañeras de Morelos, era muy consumido.

En el Archivo Municipal (*Industrial y Comercio*) llama la atención la cantidad de solicitudes

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierras, 1894.

<sup>11</sup> Margarita Loera Chávez y Peniche, *op. cit.*, 1999.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Calimaya, *Justicia*, 1892.



que en esos años se hacían para vender bebidas alcohólicas en las tiendas del pueblo. En 1898 se registraron 48, quienes tenían ingresos entre 100 y 1 100 pesos anuales, cantidades que excedían en muchos casos al ingreso de un mayor-domo de rancho o hacienda.

Los arrieros no eran únicamente fuereños; en Calimaya los había desde la época virreinal, aunque esa actividad aumentó desde que Toluca se convirtió en capital del estado. En los registros de ingresos municipales de 1836 se observa que varias familias que integraban la élite calimayense se dedicaban a esta actividad; el “profesor Mosquito” cuenta lo siguiente al respecto:

Hubo algunos, como mis abuelos, los Sámano o los García que tenían entre 1 000 o 2 000 mulas, e iban a realizar recorridos a tierras lejanas como Veracruz; a veces, inclusive, se lanzaban hasta Tabasco, aunque lo común era ir a Morelos y hacia el sur del Estado. Ellos eran los “arrieros patrones”, pero para salir una recua de mulas de esa magnitud se requerían más de 30 arrieros “no patrones”. De tal modo que el hombre común de Calimaya se habilitó en la materia, ya que un buen arriero requería de carácter duro y ser diestro en el manejo de las armas de fuego.<sup>13</sup>

Evidentemente, quien no tenía tierras para labrar se empezó a ocupar de ayudar a las élites calimayenses en las actividades de su diversificada economía; algunos eran arrieros; otros, ayudantes de comercios; otros más, peones; las mujeres se ocupaban en el servicio doméstico, pero no era raro que se animaran a comerciar sus propios productos (textiles, artesanías y alimentos) a los cientos de arrieros que llegaban a Calimaya. Paralelamente había transportistas, que con una o dos carrozas llevaban pasajeros y mercancías entre uno y otro punto del municipio. En realidad, no faltaba en qué ocuparse en aquellos años. Prueba de ello es que,

antes de iniciarse el siglo XX, la tierra pareció haber pasado a un segundo término; hubo casos en que el ayuntamiento se quejó de haber puesto en subasta pública un terreno sin que nadie se interesara en él; también registra el Archivo Municipal (*Industria y Comercio*) quejas de particulares por la falta de peones suficientes para explotar algún recurso local; así pasó en el caso de la madera y la raíz de zacatón para escobas en 1892, lo que indica que sobraba trabajo.

Es indudable que aquella fue una buena época para Calimaya, quizá en el orden económico, la mejor de su historia; y los efectos de la bonanza no se hicieron esperar. La mayor parte de las bellas construcciones que todavía se miran en la calle principal del pueblo cabecera datan de aquellos años. En aquel tiempo se construyó el antiguo palacio municipal, se arreglaron las calles, se abrieron los caños de agua, se construyó la plaza central con fuentes, el quiosco y un monumento a don Benito Juárez. Cuando era presidente municipal Manuel Sámano, se colocaron juegos para niños, entre ellos un carrusel de caballitos. En lo que toca al cuidado y apertura de caminos, todo el pueblo cooperó. Los que tenían negocios de transporte cuidaban los tramos que recorrían, algunos iban y venían a la hacienda del Veladero, a Chapultepec y a Tianguistenco, así como a otros puntos del municipio. Todos sabían que la comunicación con el exterior era fundamental para sostener la economía interna. Los que tenían dinero, lo dieron; los que no, aportaron trabajo, pero todo mundo participó en estas obras.

En el campo de la cultura, apenas se empezó a reflejar el auge, en esa época hubo un teatro y un guiñol para niños; sin embargo, un hecho preocupaba seriamente: aun fuera del pueblo se comentaba que “pese a los magníficos recursos económicos del municipio”, no había buenos locales para escuelas. Había una gran demanda de terrenos urbanos, sobre todo en la cabecera y el ayuntamiento no tenía siquiera un sitio para construirlos. A pesar de que se organizaron corridas de toros y toda clase de eventos para recaudar fondos con este objetivo, no fue sino

<sup>13</sup> Alfonso Sánchez García, originario de Calimaya. Información personal, 1987.

hasta el siglo XX cuando se logró tener locales propios para las escuelas.<sup>14</sup>

El cambio de la fisonomía de Calimaya y, desde luego, las magníficas relaciones de las élites locales con las autoridades de Toluca propiciaron que a la cabecera del municipio le fuera otorgada la categoría de villa el 28 de septiembre de 1894; desde entonces adquirió el apellido Díaz González, en honor de Prisciliano María. Ese día, el pueblo fue visitado por ilustres personajes, entre ellos Eduardo Villada, gobernador interino, y el hijo del poeta Juan de Dios Peza, quien leyó un discurso, en nombre de su padre, a la hora del banquete que se sirvió en la antigua casa de cultura.<sup>15</sup>

### La tierra y el campesino

Algo que llama la atención al estudiar esta parte de la historia del municipio es que casi no se habla del campesino. Eso se debe a que durante aquel tiempo el trabajo de la tierra pasó a segundo término en relación con el comercio.

Cambiar de tajo un sistema cultural como el que caracterizó la historia local no podía ser realidad en unos cuantos lustros, tiempo en que se dio el aparente “auge de Calimaya”, que por cierto no significó un beneficio igualitario para todos los pobladores. De hecho, los campesinos no dejaron de labrar su pequeña parcela, pero una vez más se adaptaron a lo que les imponían los cambios de la economía dominante. En estos años las parcelas se tornaron tan diminutas que apenas llegaban a la media hectárea, y claro, la parte que labraban era la peor del territorio; el maíz, como consecuencia, era de pésima calidad. Es decir, en este tiempo, más que nunca, las actividades conexas a la agricultura campesina se convirtieron en la principal fuente de ingresos de las economías familiares.

No obstante, había una ventaja sobre otras comunidades campesinas: por la situación espe-

cial de la economía local, se enfrentaban menos al pesado trabajo y al mal trato del sistema de jornadas de las haciendas cercanas, sin que ello significara que estuvieran exentos de ese mal. El “auge” que vivió Calimaya en aquellos tiempos ofreció oportunidad de subsistir dependiendo de los arrieros, comerciantes y agricultores locales; pero dentro de la familia campesina, las costumbres siguieron siendo las mismas. La reciprocidad y ayuda mutua continuaban siendo la regla, al igual que el derecho a gozar de manera conjunta de los ingresos de todos los miembros

Las prácticas religiosas, la medicina tradicional y la educación de los hijos no variaron sustancialmente; de hecho, las autoridades de Tenango del Valle y de Toluca siguieron juzgando las tradiciones locales como símbolos claros de falta de educación y cultura, y trataban a toda costa de reprimirlos<sup>16</sup>.

Ciertamente, al convivir con las prácticas pueblerinas de las élites locales, cada día nuevos elementos culturales se infiltraban en el diario acontecer. Por ejemplo, junto a las danzas heredadas del virreinato, en los festejos del pueblo se incluía la danza de “Los arrieros” o la de “Los cañeros”, que eran, desde luego, claro testimonio de la época que se vivía. Calimaya era ya, en todos sentidos, una comunidad mestiza y sus costumbres antiguas habían cambiado, incluso las prácticas religiosas, que habían adquirido un tinte muy español.

Respecto de la propiedad territorial, había desde luego algunos ranchos y haciendas en 1899 que, como puede observarse en el cuadro correspondiente, no eran propiedades muy significativas. Algunos comerciantes locales habían adquirido terrenos de labor que, en promedio, tenían entre 5 y 10 hectáreas, mientras las del campesino pobre variaban entre media y una hectárea. El monte seguía siendo un bien comunal del que gozaban todos los habitantes de la localidad, dando un pago previo denominado astillero (ver cuadro 1).

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Educación, 1876-1920.

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Cabildo, 1894.

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Justicia, 1876-1910.

**Cuadro 1**  
**Relación de Ranchos y haciendas existentes en la municipalidad en 1899**

<i>Nombre de la finca</i>	<i>Categoría</i>	<i>Propietario</i>	<i>Lugar de residencia del prop.</i>	<i>Extensión</i>	<i>Calidad</i>	<i>Rendimiento</i>	<i>Valor (en pesos)</i>	<i>Instrumentos de trabajo o maquinaria arados, azadones, lanar (en número reducido).</i>	<i>Ganado o animales de tiro vacuno caballar</i>	<i>Jornales diarios hombres 25 c Jóvenes 18 c</i>
Zacango	Hacienda	Manuel Argüelles	En la finca	100 ha	500, cultivo temporal	60 a 80 hl de maíz por ha 6 a 8 hl de trigo por ha 8 hl de trigo por ha 20 hl de maíz por ha	20000.00			
San Agustín	Hacienda	Aurelio Barbosa	Toluca	244 ha	Temporal	8 hl. de trigo por ha. 20 hl de maíz por ha.	17000.00	8 hl de trigo h. 28 de hl por de maíz por ha	40 bueyes 15 mulas 50 ovejas 2 caballos	Hombres 20 C Jóvenes 12 C
San Francisco	Hacienda	Santos Pérez Cortina	Toluca	Se negó a dar datos el propietario						
San Nicolás	Hacienda	Mario Díaz González	En la finca	92 ha	Temporal	42 hl por ha de maíz 7 hl por ha de trigo	6773.00	4 yuntas	50 ovejas bueyes	Hombres 24 C Mujeres 15 C Niños 12 C
La Esperanza Colorado	Rancho	Felipe Garduño	Calimaya	148 ha	Temporal	700 kg de trigo por ha 80 a 100 kg de maíz por ha	3744.25	4 yuntas, bueyes	bueyes	Hombres 25 C Niños 12 C
Guadalupe Buena Vista	Rancho	Enrique Torres	Hidalgo	106 ha		14 hl de maíz por ha 158 hl de trigo por ha	5500.00	5 arados 1 sembradora americana	10 bueyes 6 mulas	Hombres 30 C Mujeres 15 C Y niños 18 C
Tepaltitlán	Rancho	Margarito Díaz González	En la finca		Antiguo Pastizal de San Andrés	3 cargas de sembradura de maíz y alfalfa	6522.00	2 arados cultivadora 1 moledora de maíz, azadones	Vacuno 12 cabezas de caballar: 6 cabezas mular: 2	Hombres 25 C Mujeres 18 C Niños 12 C
El Mesón de San Andrés	Rancho	Enrique Gómez Tagle	Calimaya	190 ha	Temporal	14 hl por ha de maíz 138 kg por ha de trigo	6885.00	1 tapadora Hosier 1 arado múltiple 1 segadora banados Avery	12 bueyes 6 mulas	Hombres 25 C Mujeres 18 C Niños 12 C
San Antonio		Agapito Fernández	Calimaya	107 ha	Temporal	181 kg trigo	8343.00	2 yuntas de bueyes		Hombres 25 C Niños 12 C

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Agricultura, 1899.

Por último, en cuanto a los terrenos que manejaba el ayuntamiento, existían —de acuerdo con un informe rendido al jefe político de Tenango en 1907— las siguientes propiedades: dos clases de terreno estaban directamente bajo el dominio de las corporaciones municipales, los propios del ayuntamiento y los de común repartimiento. Por regla general, con remotas excepciones, los primeros estaban situados dentro del fundo legal de los pueblos, y pagaban censo de 6% anual, por lo que eran considerados predios urbanos; y los segundos estaban fuera del mismo fundo y pagaban el once al millar, por lo que eran considerados predios rústicos.<sup>17</sup>

Las demás clases de terrenos, como los que estuvieron sujetos a observación o pertenecían a corporaciones religiosas, estaban bajo dominio de la federación y nada tenían que ver con ellos las corporaciones municipales. Además, casi todos fueron adjudicados, a raíz de la promulgación de la Ley General del 25 de junio de 1856, en la que se declararon amortizados los bienes pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas, y nada quedó de ellos para adjudicar.<sup>18</sup>

### El ferrocarril Toluca-Tenango

En 1897 se inauguró el ferrocarril de Toluca a Tenango, que para 1899 recorría 24 km, pasando por Toluca, Metepec, Mexicaltzingo, Calimaya y Tenango.

Posteriormente se realizó una prolongación hasta Atlatlauca, que significó un aumento de 30 km, por decreto expedido por el Congreso de la Unión. La construcción se concedió a la compañía Henkel con el derecho de teléfono y telégrafo.<sup>19</sup> Ello significó que Calimaya estuviera entre los primeros municipios del estado que contaron con teléfono, telégrafo y luz eléctrica.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierra, 1876-1910.

<sup>18</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierra, 1856-1910.

<sup>19</sup> Margarita García Luna, “El ferrocarril Toluca-Tenango 1891-1910”, en *Boletín del Archivo General del Estado de México* (enero-abril).

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Comunicación, 1876-1910

El paso del ferrocarril significó grandes cambios para la vida del municipio. La actividad comercial aumentó considerablemente en la última década del siglo XIX y en la primera del XX. Por la información que proporcionan los documentos de comunicación del Archivo Municipal, sabemos que además de comerciar con la ciudad de Toluca y México y con la zona de Morelos, los calimayenses también lo hacían en otros puntos del estado; Villa Victoria, Valle de Bravo, Tonatico e Ixtapan de la Sal, entre otros. De Calimaya salían las reuas hacia otros puntos del estado y, al regresar a la cabecera municipal se enviaban por ferrocarril tanto los productos traídos de fuera como los elaborados en el municipio. Los arrieros llevaban hacia el sur de Toluca cuero, jabón y tocino producidos en la capital del estado, y para allí llevaban cebolla, jitomate, cascalote y sosa para las industrias toluqueñas de cueros y jamones, que en aquellos años eran aún más importantes que los chorizos. Con el ferrocarril, la agricultura y la ganadería del distrito de Tenango tuvieron un ascenso, pues ese medio de transporte permitió rebasar el mercado local y aumentar la venta a la ciudad de México; Sánchez García da el siguiente panorama en su artículo “Pericos y palomas”:<sup>21</sup>

Con el establecimiento del ferrocarril de Toluca a Tenango, la producción agrícola y ganadera de este último distrito aumentó en términos generales de manera considerable. La producción de trigo, por ejemplo, cuyo consumo era característico en los centros urbanos, manifestó un incremento de 1 063 700 kilogramos en 1899 a 1 265 083 en 1903. El maíz mostró también un aumento en su producción, pues mientras en el año de 1899 fue de 96 611 hectolitros, en 1903 ascendió a 127 554 y en 1910 a 176 074.

En cuanto a la producción ganadera, resulta interesante observar que se encontraba en las grandes haciendas: en el año de 1899 el ganado vacuno se localizaba básicamente en las haciendas de San Mateo y San Juan de los Ríos.

<sup>21</sup> Folleto de distribución personal escrito en 1986, apoyado en Margarita García Luna, *op. cit.*

camente en la hacienda de Atenco, que contaba con 1500 cabezas y en 1907 la producción lanar se encontraba en la hacienda del Veladero. El aumento de producción lanar, bovina y porcina, para el abanderamiento público se aprecia en el incremento respectivo de 1579 cabezas en 1899 a 1651, 2796 y 3803 en 1910. Conviene hacer notar que en los productos ganaderos aparece cierto desarrollo de las manufacturas, como es el caso de pieles, lana y efectos de tocinería.

Si bien la situación descrita favoreció a los comerciantes-agricultores (rancheros y hacendados) de Calimaya, el ferrocarril también causó efectos desastrosos en el grueso de la población porque hizo descender de manera notable las ventas en los tendajones de la localidad; muchos arrieros fuereños dejaron de pernoctar en Calimaya porque les resultaba mejor detenerse en las estaciones del ferrocarril de Atlatlauca o Tenango, donde tomaban el tren para llevar así sus mercancías hasta Toluca. Claro está que las estaciones de Calimaya y Mexicaltzingo estaban llenas de comerciantes ambulantes (de origen campesino), quienes ayudaban a sus escasas economías familiares vendiendo todo tipo de viandas y bebidas a quienes pasaban en el ferrocarril.<sup>22</sup>

Al aumentar la producción agrícola en el distrito, también aumentó el número de trabajadores en las haciendas y el interés por la tierra volvió a ser importante, casi como un fenómeno paralelo al cierre de los comercios locales.<sup>23</sup>

Entre 1904 y 1909, según consta en el ramo de *Industria y comercio* del Archivo Municipal, se clausuraron comercios y expendios de pulque en Calimaya bajo el argumento de que “quitando el jueves, día de tianguis, las ventas habían bajado considerablemente”.

Varios elementos más habían empezado a dejar sentir su influencia negativa en el municipio y el “auge” temporal empezó a declinar: las con-

tribuciones generales de la economía porfiriana estaban delineando una fuerte crisis en el país y, para menguar sus efectos, el estado empezó a incrementar sus impuestos. El segundo argumento que daban los dueños de tiendas y de licor en Calimaya y sus pueblos dependientes para cerrar sus negocios era que, al aumentar los impuestos a la venta de licor, se les impedía obtener ganancias en las ventas. Por ejemplo, entre 1907 y 1908 se cerraron 22 comercios por esta causa.<sup>24</sup> Es decir, que si en la primera parte del periodo lo que predominó fue la apertura de negocios propiciada por la arriería, hacia finales del mismo todo esto empezó a menguar. El comerciante-agricultor se vio beneficiado por el ferrocarril, pero las múltiples actividades que se habían generado en el pueblo por la arriería comenzaron a declinar.

El control externo del municipio fue otra de las características durante la etapa histórica del porfiriato. El jefe político de Tenango del Valle era casi un capataz que manejaba el ayuntamiento de Calimaya desde afuera. Cuidaba celosamente que los titulares fueran afines, por no decir aliados de los grandes agricultores, políticos y comerciantes que controlaban la región y la capital del Estado de México. Paralelamente, las finanzas municipales eran también celosamente vigiladas desde Tenango y Toluca, de tal modo que nada podía hacerse en el municipio sin la aprobación externa.<sup>25</sup>

Pese a todo, el ambiente común de Calimaya no había llegado a sentir la crisis como la sentían los campesinos de otros lados; aun las heladas de 1909, que causaron pérdidas impresionantes a la agricultura local, fueron sobrellevadas gracias al auge del comercio regional; pero esto no quiere decir que no hubiera descontento entre los calimayenses ante el desenfreno de las autoridades políticas, y aun manifestaciones de violencia ocasionadas por las desigualdades sociales. El ramo de *justicia* del Archivo Municipal guarda

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Comercio, 1876-1910.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierra, 1876-1910.

<sup>24</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Industria y comercio, 1907-1910.

<sup>25</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Comercio, Cabildo, Correspondencia, 1876-1910.



**Cuadro 2**  
**Estadística agrícola, Calimaya 1883**

<i>Nombre de las producciones</i>	<i>Cosecha total anual en la medida y peso usual</i>	<i>Peso aproximado o exacto de la carga</i>	<i>Valor de la unidad de peso o medida</i>	<i>Ext. Cultivada expresando la superficie del terreno en la medida</i>	<i>Rendimiento por relación de la cantidad de semillas con la cosecha</i>
	Cargas/valor (en pesos)			5 900 Hectáreas	
Maíz	3 250/ 26 000	96 cuartillos 300 libras	8 pesos carga de 96 cuartillos precio actual		36 cargas por carga de sembrado de maíz
Trigo	2 500/ 20 000	Carga 108 cuartillos con peso de 14 arrobas	8 pesos carga de 350 libras, precio actual		6 cargas por carga de sembradura de trigo
Haba	500/ 1 500	Carga 108 Cuartillos 350 libras	5 pesos carga de 108 cuartillos precio actual		8 cargas por carga de sembradura de haba
Cebada	300/ 1 200	Carga 108 Cuartillos 200 libras	4 pesos carga de 108 cuartillos precio actual		6 cargas por carga de sembradura de cebada
Papa	150/ 900	Carga 96 Cuartillos 300 libras	6 pesos carga de 96 cuartillos precio actual		8 cargas por carga de sembradura de papa
Paja de cebada	971/ 932.16	Carga de 350 libras	96 centavos carga de 14 arrobas, precio término medio		3 cargas por carga por sembradura de 14 arrobas la carga
Paja de trigo	1 100.00/ 621.00	Carga 350 Libras	56 centavos carga de 14 arrobas, precio término medio		3 cargas por carga de sembradura de 14 arrobas la carga
Zacate	1 950/ 1 560	Carga de 500 Libras	80 centavos carga de 20 arrobas, precio término medio		4 cargas de 20 arrobas produce una carga de maíz
Pulque	500/ 50	Carga de 225 Libras	1 peso 50 centavos barril de 9 jarras		(En blanco) ver observaciones

Nota: En cuanto al valor del maíz, todas las semillas tienen un precio fijo, sin embargo, varía muy poco; hoy la pérdida de las cosechas en casi todos los estados de la República vale 8 pesos la carga y las demás semillas en relación general, y vale el maíz 4 o 5 pesos término medio; en cuanto a la cosecha de papa, es insegura.

El pulque tlaxique es elaborado muy en pequeño por un reducido número de personas; y el total de la elaboración se ha calculado en la cantidad que se hizo constar en la casilla respectiva y 60 magueyes más o menos producen una carga o barril de pulque diariamente.

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Agricultura, 1883.

**Cuadro 3**  
**Producción agrícola. Calimaya 1899**

<i>Producciones</i>	<i>Cantidad en peso o medida</i>
Cereales	
Cebada	500 hl
Maíz	900 Ydm
Trigo	89 600 kg
Leguminosas	
Arvejón	1 000 hl
Frijol	1 000 hl
Haba	9 000 hl
Plantas raíces	
Papa	2 000
Bebidas fermentadas	
Pulque	1 200 Dal
Producciones Sin cultivo	
Raíz de zacatón	8 600

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1899.

**Cuadro 4**  
**Estadística agrícola, 1900**

<i>Nombre de cada producto agrícola</i>	<i>procedencia de cada producto</i>	<i>lugar preferente de consumo</i>	<i>precio de plaza de cada producto</i>	<i>expresar en esta columna si abunda o escasea el producto</i>	<i>por ferrocarril</i>	<i>valor del flete por kilo por otro medio de transporte</i>
Arvejón	Calimaya	Toluca	0.04c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Frijol	Calimaya	Toluca	0.06c"s litro	Escasea	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Cebada	Calimaya	Toluca	0.02c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Trigo	Calimaya	Toluca	0.06c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Maíz	Calimaya	Toluca	0.02c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Haba	Calimaya	Toluca	0.21/2c"s litro	Escasea	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Papa	Calimaya	Toluca	0.05c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1900.

**Cuadro 5**  
**Establecimientos industriales en Calimaya, 1898**

<i>Nombre del establecimiento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Propietario</i>	<i>Año de Fundación</i>	<i>s/d</i>	<i>Ingreso anual</i>	<i>Valor</i>	<i>Fuerza Motriz</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>Jornal Diario</i>
Molino de Santa Rosa	Calimaya	Cosme Sánchez	1888	Muele al año 2 000 kg. de trigo de 161 kg.	2 000 Pesos	2 400 Pesos	1 a 7 caballos	5 mujeres 5 hombres	25 C
Trigo Molino de nixtamal "la Providencia"	Calimaya	Cosme Sánchez	1895	Se muelen al año 365 cargas de maíz de 200 libras a 2 pesos de molienda	365 pesos	730 pesos	2 a 5 caballos	1 hombre 1 mujer	31 C 25 C

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1898.

**Cuadro 6**  
**Instrucción pública. Calimaya 1899**

<i>Municipio: calimaya Localidad:</i>	<i>Establecimientos pertenecientes al gobierno</i>		<i>Establecimientos Pertenecientes a particulares</i>		<i>Asistencia</i>		<i>Edades</i>		
	<i>Hombres Mixtos</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres Mixtos</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>4 a 6 Años</i>	<i>7 a 10 Años</i>	<i>11 a 15 Años</i>
Calimaya	1		1		1				
s/d							70	24	18
s/d					112	96	19	40	34
s/d					40		10	21	9
Putla		1			39		7	28	4
Zaragoza		1			29		6	18	5
San Lorenzo									
Nativitas		1			73		14	45	14
San Marcos		1			39		11	16	12
San Andrés		1			27		5	14	8
San Bartolito		1			33		9	9	15

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Instrucción pública, 1899.

**Cuadro 7**  
**Actividades económicas que pagan impuesto. Calimaya, 1903**

<i>Establecimientos comerciales</i>			<i>Profesionales</i>				
<i>Localidad</i>	<i>Calimaya</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>San Andrés Ocotlán</i>	<i>Putla</i>	<i>San Bartolito</i>	<i>Nativitas</i>	<i>San Lorenzo</i>
Molinos	3						
Tendajones	27	2	4	8	2	3	3
Expendios de licor	5	6	2	8	1	3	1
Pulquerías	5			2			
Accesorios							
Varios	2						
Casa de empeño	1						
Billares	2						
Sastrerías	1						
Dueños de carros y carruajes	21						
Mesones	3						
Médicos	1						
Farmacéuticos	1						
Empleados	5						
Sacerdotes	2						
Otros	4						

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1903.

**Cuadro 8**  
**Informe que el Ayuntamiento de Calimaya rinde al jefe político de Tenango del Valle sobre su economía en el año de 1906**  
**Productos derivados del ganado**

<i>Producto</i>	<i>Peso</i>	<i>Valor (en pesos)</i>
Leche	1 295 hl	11 665.75
Mantequilla	2 555 kg	2 810.00
Queso	6 205 kg	2 482.00

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1906.

**Cuadro 9**  
**Establecimientos industriales y mercantiles 1910**

<i>Comerciales</i>	<i>Industriales</i>	<i>Talleres</i>
Tendajones 37	Molino de trigo 1	Carpinterías 6
Tiendas de abarrotes 6	Molino de nixtamal 1	Coheterías 2
Tiendas mixtas	Ladrilleras 3	Sastrerías 4
Expendios de semilla 2		Alfarerías 2
Botiquines 2		Barberías 2
Casas de empeño 1		Zapaterías 5
		Herrerías 3

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1910.

**Cuadro 10**  
**Estadística agrícola 1910**

<i>Número de ranchos y haciendas</i>	<i>Extensión Hectáreas áreas</i>		<i>Número de jornaleros Hombres mujeres</i>		<i>Producción anual</i>	<i>Producto</i>	<i>Valor en pesos mexicanos</i>
10	2.863	78	875	230	29 750 hectolitros	Maíz	238 000.00
	Todas cultivadas				370 800 kilogramos	Trigo	37 080.00
					7 900 hectolitros	Cebada	23 700.00
					1 200 hectolitros	Haba	6 000.00
					840 hectolitros	Arvejón	6 720.00
					350 hectolitros	Frijol	3 500.00
					2 143 hectolitros	Papa	8 572.00

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, ramo Agricultura.

**Cuadro 11**  
**Fletes de carretas alquiladas al señor Agapito Caballero**

<i>Fecha</i>	<i>Carretas y destino</i>	<i>Fletes</i>
Junio 29	Dos carretas a Toluca	\$ 6.00
Julio 22	A Tenango	\$18.00
Julio 28	Tres días dos carretas a Temoaya y Santiago	\$3.00
Julio 30	Un día de carreta a Toluca y Santiaguito	\$ 3.00
Agosto 5	De Santiaguito a San Lorenzo	\$ 3.00
Agosto 28	De San Lorenzo a Calimaya	\$ 3.00
Agosto 31	De Capultitlán a Calimaya	\$ 6.00
Octubre 3	A Putla	\$ 3.00
Diciembre 6	A la Concepción	\$ 2.00
Diciembre 10	A Gualupita	\$ 7.50
Diciembre 16	De Gualupita a Calimaya	\$ 7.50
Enero 2 (1915)	De Calimaya a San Bartolo	\$ 8.00
Enero 13	De San Bartolo a Mexicaltzingo	\$ 8.00
Enero 15	De Calimaya a Tenango	\$ 3.50

Fuente: Diario personal del señor Manuel de la Serna.

datos importantes sobre robos, asaltos y crímenes realizados antes del movimiento revolucionario, pero sus cifras no llegaron a alcanzar las registradas en los años de las leyes de desamortización y, menos aún, las de periodo posterior a 1927.<sup>26</sup> Esto último, aunado a toda la historia relatada, pone de manifiesto que la situación social en Calimaya al concluir el porfiriato no reflejaba las contradicciones que había en las etapas previa y posterior al periodo señalado en este apartado. Por ello hemos calificado esa etapa como la del “auge calimayense”. Pese a ello, con la extensión del ferrocarril a Atlatlauca los beneficios que la arriería dejó al principio del periodo en estudio empezaron a declinar, como

vimos al concluir el siglo XIX. Por tanto, años después, cuando con el movimiento revolucionario dejó efectos en los comerciantes-agricultores de la región, éstos tuvieron que buscar fuera del pueblo el sustento de sus economías y el grueso de la población, que siempre vivió en el modelo de vida campesino, volvió a ser el sector predominante en el lugar. Es decir, el llamado “auge” tuvo causas de carácter externo y en definitiva se trató de algo temporal. Aún en el siglo XXI, Calimaya sigue viviendo con un marcado acento de lo que podemos llamar “el modelo de vida campesino”, claro que adaptado a los cambios macro que hoy existen en nuestro país, muy diferente, por cierto, al retrato comunal que nos ofreció el siglo XIX.

<sup>26</sup> Véase Margarita Loera, *op. cit.*, 1999.

## El río que cambia. Vicisitudes historiográficas de una fotografía de Emiliano Zapata

Ariel Arnal\*

*El tiempo es como el río, cuando quieres tocar el agua que has mirado, otro río es el que empapa tus manos. Así es el devenir, así es el mundo de cansadas sombras que pasan tras mi ventana.*

Antonio Morelli, *Las sombras cansadas*, 1929.

**E**ntre los iconos que han resurgido del panteón patrio tras el centenario de la Revolución está la famosa foto del general en jefe del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata, tomada presumiblemente en el hotel Moctezuma de la ciudad de Cuernavaca el 26 de mayo de 1911 por Hugo Brehme y definida por John Mraz como “uno de los iconos revolucionarios más famosos del mundo”.<sup>1</sup> Hasta hace al menos cinco años, ésta era la certeza sobre tal imagen, reproducida hasta la saciedad en nuestro imaginario colectivo posrevolucionario por inmensidad de medios, estilos y técnicas artísticas.

La mayoría de las imágenes que se han generado del zapatismo y que hoy se conservan en diversos archivos responden a un dispositivo donde la voluntad del fotógrafo es preponderante. Sin embargo, podemos obtener un buen ejemplo en sentido contrario en la célebre foto-

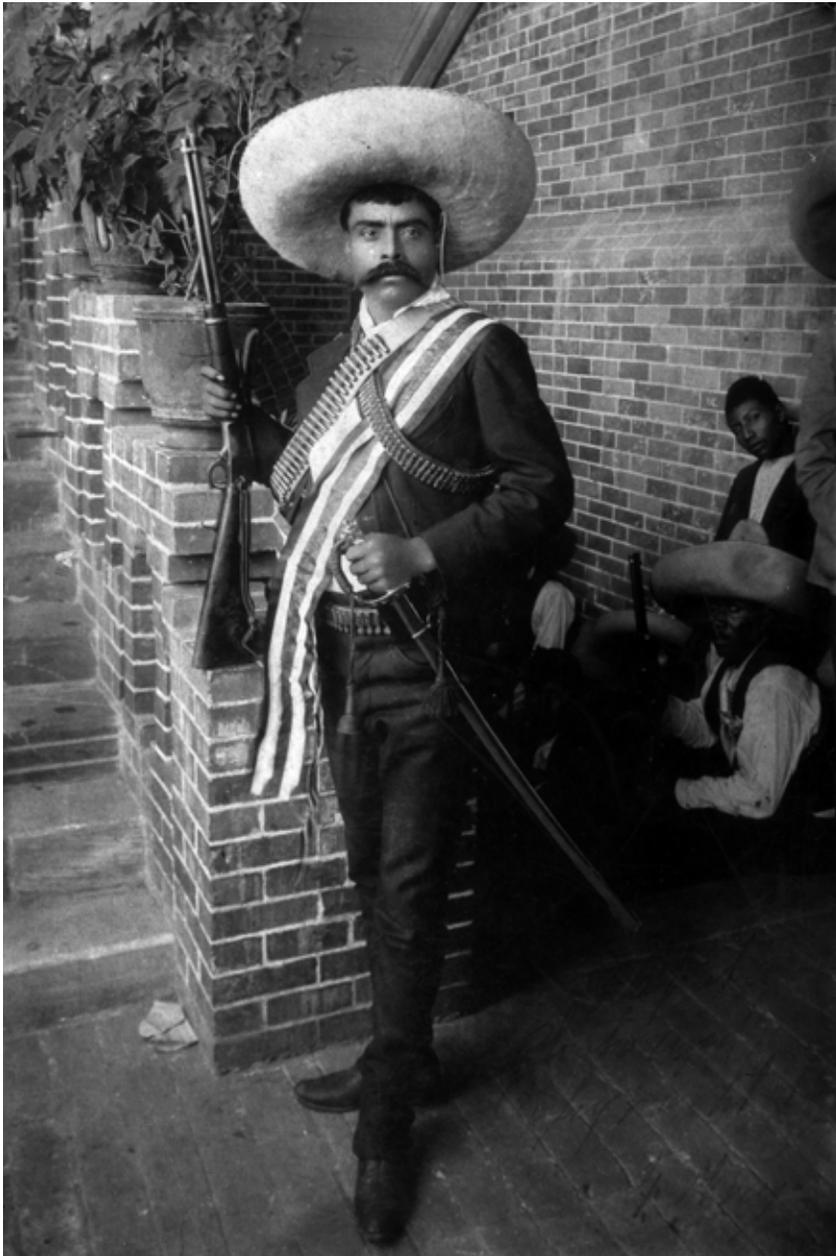
grafía de Emiliano, donde la autoría se ha atribuido tradicionalmente al fotógrafo alemán Hugo Brehme.<sup>2</sup> Esta es, quizás, no sólo la fotografía de Emiliano Zapata más reproducida, sino la que probablemente ha generado más tinta entre los investigadores. A lo largo de este artículo trataremos de mostrar cómo la historia de una imagen se convierte en sí misma en algo con vida propia, más allá de lo que podemos ver en el papel o en el negativo. La imagen ya no es sólo eso, nitratos sobre papel fotográfico o cristal, sino que es también la interpretación que de ella vayamos haciendo a lo largo de la historiografía, la cual, como cualquier objeto con vida, cambia permanentemente. Por ello, aquí expondré las razones de diversos argumentos, la gran mayoría de ellos hoy cuestionados o sencillamente desechados.

Desde 1995, a partir de una exposición en el Museo Estudio Diego Rivera, se asumió que la

\* Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

<sup>1</sup> John Mraz, *Fotografiar la Revolución mexicana. Compromisos e iconos*, México, INAH, 2010, p. 219.

<sup>2</sup> Fondo Casasola. Sinafo-FN, Secretaría de Cultura, INAH (núm. inv. 63464).



General Emiliano Zapata, Fondo Casasola. Sinafo-FN, Secretaría de Cultura, INAH, reproducción autorizada (núm. inv. 63464).

autoría de la famosa fotografía correspondía a Hugo Brehme, ya que, según afirmaba su directora, Blanca Garduño, en el negativo se leía “Copy Right Hugo Brehme”, desmintiendo la tradicional atribución a Agustín Víctor Casasola.<sup>3</sup> Con esto se añadía un grano de arena más a la pléyade de autores que habían surgido del Fondo Casasola, y se confirmaba así la luz que aportaba la investigación dirigida por Ignacio Gutiérrez Ruvalcaba desde la Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Hasta pocos años antes todas las fotografías de dicho fondo se consideraban hechas por Agustín Víctor Casasola.<sup>4</sup> No fue sino hasta agosto de 2009 cuando Mayra Mendoza Avilés aportó una sugerente duda sobre la autoría de Brehme.<sup>5</sup> A ciencia cierta no sabemos si Blanca Garduño se refería a un internegativo o reprografía tomado a partir del negativo conservado en Pachuca, al cual se le hubiese añadido —o no— la autoría de Brehme bajo los derechos de autor convencionales. Lo cierto es que existen tres negativos de la fotografía en cuestión en la fototeca del INAH en Pachuca, todos ellos en realidad negativos de reprografías, según se desprende de las afirmaciones de Mendoza Avilés. Sin embargo, lo que ella descubrió en un minucioso estudio físico del negativo más antiguo que posee la fototeca fue la frase en inglés “Zapata, Photo and Copyrigh by F.M.” A partir de estos datos Mayra Mendoza piensa que la imagen no es de Brehme, sino de F. Moray o McKay, posibles fotógrafos estadounidenses. Para ello, además de la ostentosa firma “F.M.”, afirma que la caligrafía no corresponde a la de Brehme, como tampoco el estilo de firmar sus imágenes, cosa cierta si nos atenemos a que sus fotografías estaban destinadas mayoritariamente a publicaciones de lujo más que a la prensa diaria. Además, Mendoza

sugiere que Brehme no hablaba inglés, y que en México utilizaba tanto el español como el alemán en sus anotaciones, pero nunca la lengua inglesa.

Todo ello es cierto, por lo que sin duda se puede afirmar —para apoyar la tesis de Mendoza— que la copia en cuestión, cuyo negativo es el más antiguo que posee la fototeca de Pachuca, no pertenecía a Brehme. Ahora bien, juguemos por un momento al abogado del diablo y volvamos a la defensa de la autoría de Brehme. En primer lugar, la propia Mayra Mendoza acepta la asistencia de Hugo Brehme entre los múltiples fotógrafos llegados a la ciudad de Cuernavaca el día en cuestión, el 26 de mayo de 1911, tal como se desprende de las otras fotos de probada autoría de Brehme. En segundo lugar, el que el texto de derechos de autor esté en inglés sólo indica que el positivo aludido está destinado a la venta en el extranjero, nada más. A pesar de que Brehme no hablaba inglés, eso no impedía que hubiese podido colocar la breve frase “Photo and Copyrigh by...” en cada una de las fotografías para la exportación a la prensa extranjera. Finalmente, en todo momento hablamos de negativos de reprografías. Hasta donde sabemos, no se ha conservado el negativo original, o al menos no se conoce su existencia.

De cualquier manera, lo que Mendoza Avilés hace con su valiosa aportación es sembrar, una vez más, la duda sobre el viejo Fondo Casasola, exigiendo de esa manera la seria, responsable y titánica investigación acerca del mismo. Además, descubre una fotografía más de otro autor o agencia —además de Hadsell-V. Cruz, cuya identidad desconocemos— que ha captado también la entrada al hotel Moctezuma de todo el estado mayor zapatista, muy guadalupano, así como del propio Emiliano Zapata. Con la publicación de esta valiosa información, Mendoza impide que asignemos irresponsablemente autoría a cada una de las fotografías. Siempre será más conveniente dejar la duda sobre la manufactura de una imagen que realizar resbalosas afirmaciones tajantes al respecto. Graves son las consecuencias en la historia de la fotografía de la Revolución mexicana a partir del monopolio me-

<sup>3</sup> Blanca Ruiz Pérez, “Brehme, autor del Zapata de Casasola”, en *Reforma*, 4 de octubre de 1995.

<sup>4</sup> Ignacio Gutiérrez Ruvalcaba, “A Fresh Look at the Casasola Archive”, en *History of Photography*, vol. 20, núm. 3, otoño de 1996, pp. 191-195.

<sup>5</sup> Mayra Mendoza Avilés, “El Zapata de Brehme: análisis de un caso”, en *Alquimia*, vol. 12, núm. 36, 2009, pp. 83-85.

diático de Agustín Víctor Casasola. Bueno es no repetir el método y aprender bien la lección para investigaciones venideras.

Ahora bien, para el caso de “Hadsell V. Cruz” como posible autor de ésta y las demás fotografías de la serie, el excelente estudio en tres partes de Arturo Guevara Escobar apunta a que dicha serie fue hecha por Walter P. Hadsell, o bien, Walter E. Hadsell, dejando abierta la posibilidad a que fuese F. Wray, o bien, Fred Miller, quien —según Guevara— inscribe bajo su propiedad en Estados Unidos una fotografía titulada “Zapata”, el día 23 de agosto de 1912.<sup>6</sup> Por su origen archivístico, el investigador no pudo hallar la imagen en cuestión.<sup>7</sup> Guevara Escobar se adentra no sólo en detalles histórico-técnicos y en minuciosos estudios sobre la vida de cada uno de los posibles autores en juego, sino que arroja hipótesis serias sobre la identidad de tan misterioso autor. Para ello, contrasta las fotografías tomadas tanto en el interior como en el exterior del hotel Moctezuma, así como con el que pareciera es el “segundo” matrimonio civil con Josefa Espejo.<sup>8</sup>

Por otro lado, Daniel Escorza ha encontrado la que es quizás —de momento— la primera pu-

<sup>6</sup> Una meticulosa investigación en curso sobre la relación entre Brehme y esta fotografía conduce a Guevara a sumarse al ya numeroso grupo de investigadores que niega la autoría del fotógrafo alemán. Arturo Guevara Escobar, comunicación personal, 28 de enero de 2011.

<sup>7</sup> Arturo Guevara Escobar, “En busca del fotógrafo de Zapata”, en *Fotógrafos de la Revolución*, en línea, disponible en [<http://fotografosdelarevolucion.blogspot.com>], en cinco partes. Consultada el 1 de noviembre de 2012. De igual modo, véase su artículo, “Zapata de nuevo... Moray, Mckay, o Miller”, en la misma página electrónica, fechado el 26 de febrero de 2010.

<sup>8</sup> La fotografía conocida como la imagen oficial de la boda de Emiliano Zapata y Josefa Espejo es la que aparece en la Fototeca del INAH como “Josefa Espejo y Emiliano Zapata el día de su boda”, c. 1910, Fondo Casasola, inv. 63952, Sinafo-INAH. Fue publicada en *Cosmos* en octubre de 1912 (véase Ricardo Pérez Montfort, “Imágenes del zapatismo entre 1911 y 1913”, en Laura Espejel (comp.), *Estudios sobre el zapatismo*, México, INAH, 2000) sin referencia a boda alguna. De cualquier manera, nada garantiza que dicha imagen sea efectivamente la fotografía de la boda de Emiliano Zapata con Josefa Espejo, por lo que Guevara abre un nuevo camino sobre este acontecimiento fotográfico.

blicación de esa imagen.<sup>9</sup> Esta fotografía es de gran importancia por dos razones. En primer lugar, es el único lugar donde la imagen está, al parecer, completa; en ella se puede apreciar información gráfica complementaria en los márgenes de la composición; información que no aparece en los negativos conservados en la fototeca de Pachuca. Por ello esta imagen, publicada el 16 de abril de 1913 en *El Imparcial*, a pesar de que con certeza fue editada —según apunta Guevara— es el único indicio que tenemos al día de hoy de cómo fue el negativo original. En segundo lugar, no hace sino aumentar la incertidumbre sobre quién es el verdadero autor de la imagen. Escorza complementa su información con otra fotografía similar a la famosa toma atribuida a Brehme, pero cuyo disparo se efectúa instantes antes o instantes después, donde la postura de Zapata es mucho menos digna.<sup>10</sup> La entereza y altivez de la foto publicada desaparece en esta toma, convirtiendo al general Emiliano Zapata en un verdadero maniquí mal vestido, en un fante de general revolucionario. En este último caso, la fotografía está firmada por Hadsell-V. Cruz-F. Wray. La confusión sobre la verdadera autoría de tan famosa fotografía está servida.

En definitiva, y para el caso que nos ocupa, lo importante es que no podemos asegurar que dicha fotografía sea efectivamente del fotógrafo alemán Hugo Brehme o cualquier otro. Qué duda cabe de que ese 26 de mayo de 1911 la ciudad de Cuernavaca se llenó de fotógrafos, extranjeros y mexicanos, para registrar tan magno acontecimiento, la entrega de la plaza por parte del general figueroísta Manuel Dolo-

<sup>9</sup> Daniel Escorza, “Las fotografías de Casasola publicadas en diarios capitalinos durante 1913”, en *Alquimia*, núm. 25, 2005, pp. 35-40.

<sup>10</sup> Esta imagen, Daniel Escorza la ha obtenido de *Anales gráficos de la historia militar de México, 1810-1970*, México, Gustavo Casasola, 1973. Tras buscar arduamente en la fototeca de Pachuca, donde por su origen debería estar dicho negativo, Escorza no halló rastro alguno de la misma. La búsqueda infructosa de esta imagen, como de muchas otras, no es la excepción. Esperamos que con la digitalización del Archivo Casasola, en propiedad de la familia, pueda arrojar luz sobre esta y otras fotografías.



res Asúnsolo.<sup>11</sup> Era la primera vez que desde la perspectiva de la prensa conservadora urbana se podría retratar al ejército suriano y a todo su Estado Mayor, sin temor a ser presa de las sanguinarias hordas zapatistas y de su general en jefe, el “Atila del sur”. Lo cierto es que en los últimos cinco años se han acumulado estudios e información que no hacen sino poner en duda cualquier afirmación contundente. Provisionalmente, y hasta que contemos con datos definitivos, podemos usar el concepto de “atribución” para esta fotografía de Emiliano Zapata. Es preciso advertir que dicha “atribución” abre la puerta para futuras investigaciones que permitan confirmar o desmentir la autoría de Hugo Brehme, F. Moray, F. McKay, Walter P. Hadsell, Walter E. Hadsell, además de las propuestas que surjan en lo inmediato.

Sobre la fecha de factura de la fotografía existen también divergencias entre los investigadores. Dos son los acontecimientos que se sugieren como marco para dicha fotografía. Uno es la entrega de la ciudad de Cuernavaca a las tropas zapatistas de Abraham Martínez el 26 de mayo de 1911; otro es la víspera de la llegada de Madero a dicho lugar, el siete de junio de 1911. Para el primer caso es preciso sostenerse en la fotografía de Emiliano Zapata, Francisco Pacheco, Abraham Martínez, Manuel D. Asúnsolo, Pablo Martínez y Lázaro Alanís, entre otros, en una estación de ferrocarril. La disyuntiva proviene de la atribución de fecha y lugar de esta segunda fotografía.

En el primer caso le han sido atribuidos dos lugares distintos a una misma fecha, la víspera del 26 de mayo de 1911. Aún en beneficio de la confusión, vale la pena estudiar ambas posibilidades. Dentro de esta variante, la primera atribución de lugar corresponde a la estación de

ferrocarril de Chapultepec, entonces en las afueras de la ciudad de Cuernavaca. Un segundo lugar sugerido es la estación de Xochitepec, en camino hacia el estado de Guerrero. Miguel Ángel Morales sugiere que puede ser la hacienda de Xochitepec, corrigiendo así una afirmación mía en un artículo de 1998.<sup>12</sup> Para el caso de Cuernavaca, se ha afirmado que el lugar de encuentro es el actual barrio de Chapultepec, entonces en las afueras de la ciudad, situación geográfica que le otorga sentido a un encuentro militar de este tipo. Ahora bien, Xochitepec, donde efectivamente pernoctó Asúnsolo, está mucho más alejado, pero en dirección a Iguala. En caso de no haber llegado a un acuerdo sobre la entrega de la ciudad de Cuernavaca, ya fuese con Emiliano Zapata o con Abraham Martínez, Asúnsolo estaría mucho mejor ubicado respecto al grueso de sus tropas. De ese modo, de haber fracasado la difícil negociación, que los cronistas de la época adivinaban como profundamente delicada, Asúnsolo se aseguraba dos opciones, huir por ferrocarril hacia Iguala, tierra figueroísta segura para él y sus tropas, o bien, recibir refuerzos desde allí para reclamar —como ya lo había hecho— la capital del estado de Morelos para el caudillo guerrerense Francisco Figueroa.<sup>13</sup> Ambas posibilidades están aún por confirmar, coincidiendo las dos en la fecha de la fotografía. Hay que añadir a estas dos posibilidades de divergencia geográfica pero coincidencia cronológica una tercera, apuntada por Arturo Guevara, fundamentada en una fotografía conservada en el archivo de Aurelio Escobar.

En ese archivo, el de Aurelio Escobar, tío de J. H. Gutiérrez y colaborador suyo, encontramos una fotografía presumiblemente de autoría de Escobar, pero con la firma del estudio de Gutiérrez, cosa común en aquellos años en la relación entre el tío y el sobrino. Esa fotografía es similar,

<sup>11</sup> Fondo Casasola, inv. 5868, Sinafo-INAH. Asúnsolo es quien lidera a las tropas del clan Figueroa en el estado de Morelos, y quien el 21 de mayo de 1911 recibió la capital morelense de la administración federal. Los bandos de Figueroa y Zapata apoyaban en ese momento al movimiento maderista. Sin embargo, la mutua desconfianza casi provocó una sangrienta “entrega” de Cuernavaca entre figueroístas y zapatistas.

<sup>12</sup> Ariel Arnal, “Construyendo símbolos - fotografía política en México: 1865-1911”, en *EIAL*, vol. IX, núm.1, 1998.

<sup>13</sup> Miguel Ángel Morales, “Zapata y Posada”, en *Bitácora*, en línea [<http://miguelangelmoralex-bitacora.blogspot.com/2008/10/zapata-en-xochitepec.html>], aportación del 9 de octubre de 2008.

que no igual, a la conservada en la Fototeca Nacional con sede en la ciudad de Pachuca. Se trata de la fotografía descrita en el párrafo anterior que tiene lugar en una estación de ferrocarril, es decir, aquélla en que aparecen de cuerpo entero Francisco Pacheco, Abraham Martínez, Emiliano Zapata, Manuel D. Asúnsolo, Pablo Martínez y Lázaro Alanís, entre otros. Ahora bien, a diferencia de la fotografía del archivo de Pachuca, la de Escobar precisa el lugar: la “estación Colonia” de la ciudad de México. Esto lleva a Arturo Guevara a afirmar que el acontecimiento es la llegada de Madero a Cuernavaca el siete de junio de 1911. “Aunque para el primer acontecimiento utiliza una fotografía mal catalogada, siendo en realidad la referencia la llegada y recepción de Francisco I. Madero el 7 de junio de 1911, donde están presentes Asúnsolo y Zapata en la estación Colonia”.<sup>14</sup>

De ser cierta la información que el propio Escobar (o bien Gutiérrez) incluye en la foto, la afirmación de Guevara sería definitiva e indiscutible. Ahora bien, ¿es posible que por error, olvido o simple confusión se haya colocado un lugar y fecha equivocado? Es posible. No sería la primera vez que nos encontráramos con información escrita, añadida en el laboratorio o el estudio, que a todas luces es equivocada. Entonces, ¿cuál es el argumento que esgrimo para hablar de ese posible error? La vestimenta de Francisco Pacheco, Emiliano Zapata y Abraham Martínez, entre otros, que es idéntica a la que portaron en el hotel Moctezuma el día de la entrada del Estado Mayor zapatista. Es de suponer que muchos de ellos usaran esas mismas ropas varias veces y, por ende, que aparecieran con ellas en diferentes fotografías en localidades y fechas distintas. Pero la coincidencia de todos ellos usando los mismos atuendos es, por lo menos, sospechosa.

<sup>14</sup> Arturo Guevara Escobar, “En busca del fotógrafo de Zapata, parte I”, disponible en [<http://fotografosdela-revolucion.blogspot.com/2010/03/en-busca-del-fotografo-de-zapata-parte.html>], consultado el 10 de noviembre de 2010.

Guevara no profundiza en su escrito sobre algo que para él resultaba obvio (pero no para mí) la arquitectura de la estación Colonia.<sup>15</sup> Se trata del techo del andén. Según afirma Guevara, las estaciones de Cuernavaca y sus alrededores —ya sea Chapultepec o Xochitepec—, carecen de techo volado, ya que, siguiendo la tradición ferrocarrilera estadounidense, se les consideraba estaciones de paso. Esto hacía que dichas estaciones se construyeran con un andén sencillo y una caseta de control. Sólo las grandes estaciones como la estación Colonia poseían techo en sus andenes. Desde esta perspectiva, una vez más, la localización del acontecimiento es de una veracidad rotunda, ubicando definitivamente el acontecimiento en la estación Colonia el siete de junio de 1911.

Sigamos entonces con el verdadero baile de argumentos que se ha producido alrededor de la fotografía de Zapata y del diálogo que hemos construido con otras fotografías de contexto. Para fortalecer su argumento, utilizando otra famosa fotografía tomada en el patio del hotel Moctezuma, en que los hermanos Zapata, Eufemio y Emiliano, aparecen con sus parejas, todos ellos rodeados de distintos personajes incidentales, Guevara realiza un minucioso estudio de la posición del sol en aquella fecha. Deduce entonces que por el juego de sombras resulta imposible que sea el mes de mayo de 1911. Bajo su elaborada y cuidadosa metodología, llega a la conclusión de que se trata de otro acontecimiento:

Las fotografías se realizaron en una visita inadvertida de Emiliano Zapata a Cuernavaca, por lo tanto el fotógrafo necesitaba saber dónde y cuándo encontrarse con Zapata. El fotógrafo era una persona de confianza del líder insurgente, y sólo fue un fotógrafo.

La visita no puede ser posterior al mes de agosto, 1912, mes del registro de F. Miller,

<sup>15</sup> En este sentido, agradezco sus explicaciones esclarecedoras sobre la historia del ferrocarril en México.

por lo tanto, tendría que ser en agosto de 1911, o mayo de 1912.<sup>16</sup>

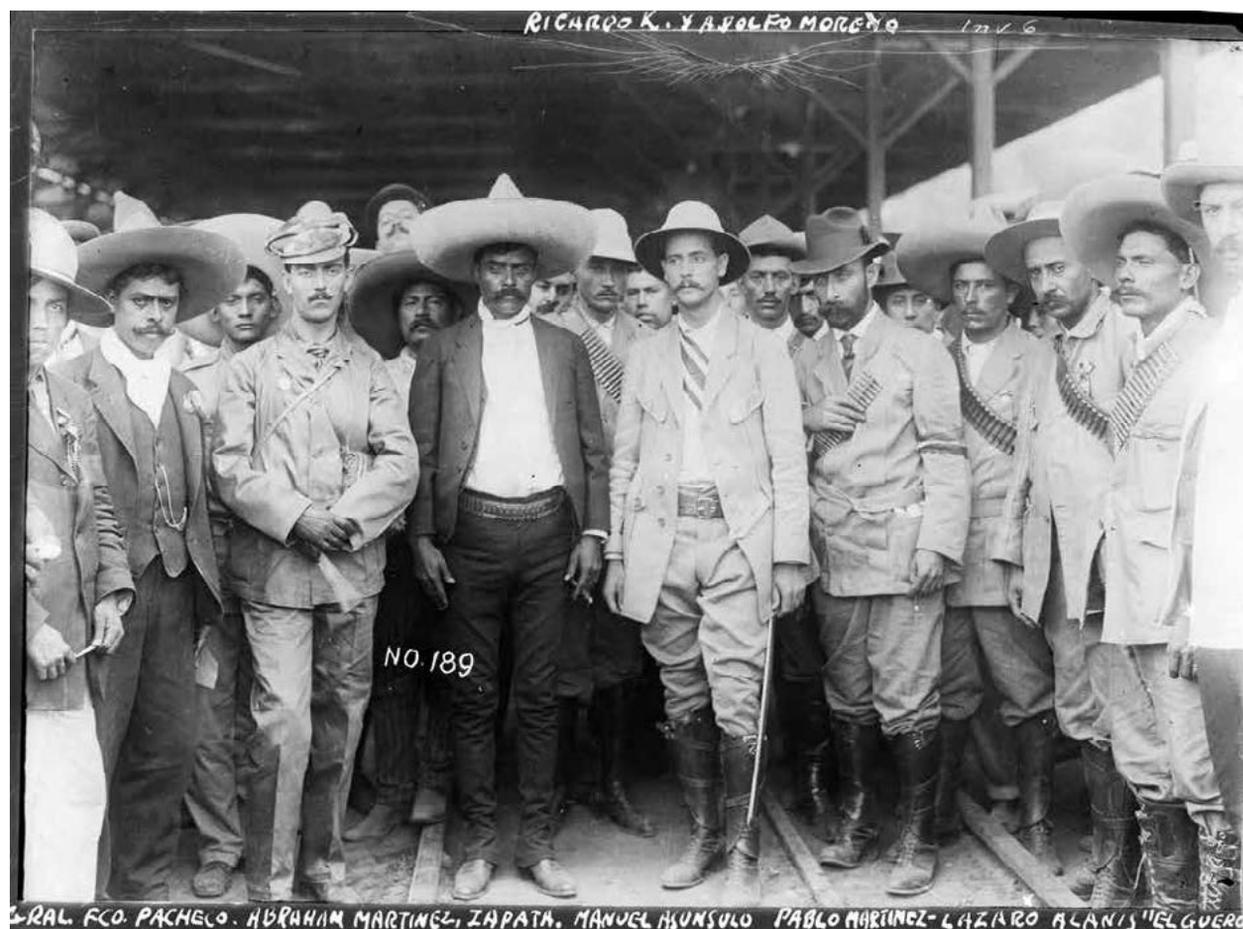
Sin embargo, desde mi perspectiva, hasta hace muy poco insistía yo en la vestimenta. La ropa de los hermanos Zapata es la misma que visten en las escenas fuera del hotel —durante la magna entrada del Estado Mayor zapatista—, así como las que visten en la estación de ferrocarril. Todo ello apunta a que se trata de fotografías tomadas en el mismo día, durante un evento importante para la vida política de entonces. La numerosa presencia de fotógrafos explicaría la diversidad de tomas y versiones visuales distintas de un mismo acontecimiento. La presencia “inadvertida” de Zapata en el hotel Moctezuma no explicaría la importante cantidad de fotógrafos en un mismo día, debiendo separar en distintos días cada una de las imágenes en discusión. Pero a ello Guevara argumenta que no se trata de más de dos fotógrafos, sino que pudiese ser uno solo. Añadamos, además, ¿por qué la importancia del hotel Moctezuma? ¿Por qué la insistencia en la necesidad de utilizar este elemento identificador como eje de la investigación? Porque es allí donde Abraham Martínez establecerá el Estado Mayor para la ciudad de Cuernavaca y su entorno por estricta orden de Emiliano Zapata. De allí la importancia de una fotografía anexa, el propio Abraham Martínez, solo, sin Zapata, pero con su recién nombrado Estado Mayor. ¿Dónde ocurre la escena? Justamente en los pasillos del primer piso del hotel. De cualquier manera, sin desmentir las serias y meticulosas investigaciones de Guevara y, al mismo tiempo, sin poder confirmar la propia, podemos al menos poner en duda la afirmación de la fecha propuesta por Guevara. Una vez más, no hacemos sino sumar un elemento más para aumentar la incertidumbre.

Adentrémonos ahora en la propia imagen. En ella, el caudillo aparece de cuerpo entero, vesti-

do con traje charro, cananas, fusil, sable a la cintura y banda de general maderista. Otra fotografía, la de la entrega de la plaza de Cuernavaca por Manuel Asúnsolo al ejército zapatista —aún con lo controvertida que pueda ser la fecha del disparo—, es la que da pie para datar una serie de fotografías posteriores ubicadas en el hotel Moctezuma de Cuernavaca, entre las que se incluye la anteriormente descrita de Emiliano Zapata. Al mismo tiempo, nos permite especular sobre la factura del retrato de Zapata. Éste resulta interesante en dos sentidos. En primer lugar, adivinamos que la preparación de la imagen —la puesta en escena del acto fotográfico— responde en principio al deseo de Emiliano Zapata de aparecer ante la opinión pública no sólo como el líder del movimiento suriano, sino que pretende apropiarse al mismo tiempo tanto de los elementos iconográficos de un profesional de la lucha revolucionaria como de los elementos de un general de carrera.

Resulta evidente que la puesta en escena fue improvisada ante la posibilidad única de un reportaje sobre el movimiento revolucionario y Emiliano Zapata fue el eje de dicho reportaje. El traje charro no es el de gala que después presumiría en la capital como parte del gobierno convencionista. Al mismo tiempo, ciertos elementos de la iconografía del poder militar son ostensiblemente añadidos. El sable y la banda de general maderista lo delatan en su posible deseo interno de alcanzar el reconocimiento público y en la urgencia de su movimiento por ser visto como algo más que “campesinos revoltosos”, sin ningún tipo de disciplina militar ni política. Dicha improvisación se atestigua en la colocación de la banda de general maderista de manera absolutamente desfajada, tal como aparece en la fotografía documentada por Escorza, informalidad que es más disimulada en la imagen atribuida a Brehme, pero que de todos modos ha quedado por encima de todos los arreos militares portados por Zapata. Dentro del diálogo que se establece entre fotógrafo y sujeto fotografiado, es posible que hubiera sido el propio autor quien sugiriera a Zapata apropiarse de los elementos iconográficos de la carrera mi-

<sup>16</sup> Arturo Guevara Escobar, “En busca del fotógrafo de Zapata, parte IV”, disponible en [<http://fotografosdelarevolucion.blogspot.mx/2010/06/en-busca-del-fotografo-de-zapata-iv.html>].



El general Emiliano Zapata, acompañado por miembros de su Estado Mayor, junio de 1911. Sinafo-FN, Secretaría de Cultura, INAH, reproducción autorizada (núm. inv. 5668).

litar. La banda de general maderista nos permite suponer que nos encontramos en los momentos posteriores a la entrega de la ciudad de Cuernavaca (26 de mayo de 1911) por Asúnsolo, posiblemente quien le ha entregado dicha banda y sable, similar a los suyos. Aunque la fotografía en la estación Colonia deba ser hoy desvinculada del argumento original, la fecha y el lugar permiten suponer que la entrega de Cuernavaca por parte de Asúnsolo va acompañada de la entrega de la banda de general maderista, en reconocimiento expreso (y simbólico) de su liderazgo como caudillo del Ejército Libertador del Sur.<sup>17</sup>

Así como las fotografías de prisioneros zapatistas que abundaron en la prensa capitalina se tornaron en un trofeo de guerra para sus captores, los aperos de general fueron también trofeos de guerra para Emiliano Zapata. La victoria militar ha de simbolizarse de alguna manera. Zapata lo hace por medio de la apropiación de los símbolos arrebatados en buena lid al enemigo. En contraste, a pesar de que Manuel Asúnsolo es un general tan rebelde como cualquier otro de las tropas zapatistas, su origen lo diferencia claramente del tópico del rebelde rural. Asúnsolo, posiblemente de familia de origen chihuahuense y natural de Chichihualco, Guerrero, es ingeniero de minas y hacendado; es, a fin de cuentas, un hombre ilustrado, un “catrín” en armas. Tanto él como sus oficiales visten ordenadamente, a la manera de los ejércitos maderistas del norte.

Para Zapata, revestirse con algunos elementos que tan bien le sientan al simbólico perdedor es un modo de acceder a las características que le permiten instantáneamente ser reconocido como político y militar “respetable”, tanto entre sus tropas como entre la sociedad urbana. Sin embargo, en este caso se sobrepone la necesidad de reconocimiento como autoridad militar y política por encima de un posible “canibalismo simbólico”, que no deja de existir del todo. La situación política del momento requería que el ejército suriano obtuviera un sitio en las nego-

ciaciones con el inminente gobierno de Francisco I. Madero. Por ello, vestirse —y lucirse— con los símbolos otorgados por el gobierno revolucionario le permite colocarse visualmente a la altura de Madero. Recordemos que en el Plan de San Luis, Madero especifica que la tropa del ejército sublevado se identificará por portar una banda tricolor, ya sea en el sombrero o en cualquier otro lugar ostensible.<sup>18</sup> Por el contrario —y a pesar de que no está prescrito en el propio Plan de San Luis—, para diferenciarse a su vez de la tropa, los líderes del levantamiento maderista comenzarán a portar una banda mucho más ancha cruzada al pecho. Si bien esta banda no cumple con ninguna ordenanza militar establecida, tal como apunta acertadamente Guevara Escobar, la disposición de los tres colores en cinco franjas fue muy popular entre los caudillos de todos los ejércitos irregulares que conformaron el maderismo.<sup>19</sup> Esto es así porque de otro modo no sólo se hubiesen contravenido las mencionadas ordenanzas, sino que además el ejército sublevado se habría confundido con el ejército porfirista, cosa que Francisco I. Madero pretendió evitar de modo explícito en el Plan de San Luis.<sup>20</sup> Tanto Guevara como Mónica Barrón Echaurri, desde caminos distintos, han apuntado que la banda portada tanto por Emiliano Zapata como por Manuel D. Asúnsolo no es tricolor, sino que sus colores son blanco y

<sup>18</sup> “Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como será difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo”; Francisco I. Madero, *Plan de San Luis*, Punto 11°, apartado “D”.

<sup>19</sup> Arturo Guevara Escobar, “En busca del fotógrafo de Zapata, parte II”, disponible en [<http://fotografosdelarevolucion.blogspot.mx/2010/04/en-busca-del-fotografo-de-zapata-parte.html>].

<sup>20</sup> Una lectura similar —que no igual— puede hacerse con la “banda presidencial” no constitucional que usó Andrés López Obrador el 20 de noviembre de 2006. Por un lado, pretendía semejar el liberalismo del siglo XIX a través de una versión del escudo nacional erróneamente llamado “águila juarista”. Por otro, al no incluir el escudo nacional constitucional, no se violaba la ley.

<sup>17</sup> Miguel Ángel Morales, *op.cit.*

azul exclusivamente. El minucioso estudio de los tonos grises a partir de diversos materiales de la época confirman esta afirmación. Por ello, ambos autores relacionan dicha banda con la utilizada en la Nueva España —desde el periodo colonial hasta el nacimiento del México independiente— por los capitanes generales. Iniciado el periodo independiente, dicha banda sería abandonada como distintivo de rango y resurgiría entre las tropas maderistas a partir de 1910.<sup>21</sup> A este género de iconografía maderista es que pertenece precisamente la banda de general que porta Emiliano Zapata en su calidad de “general en jefe” del ejército suriano, según apuntan Guevara y Barrón. Sin embargo, entrado el siglo XIX, la banda de capitán general sufrirá importantes modificaciones físicas y en el modo de usarse. A principios del siglo XIX, tanto en la España bajo ocupación francesa como en toda la América hispánica dicha banda pasó a ser enteramente de color rojo y a usarse a modo de faja sobre la cintura. De hecho, a partir de entonces se denomina faja y no banda, y sigue siendo usada hasta el día de hoy de ese modo por el ejército español y algunos ejércitos latinoamericanos. Así, para 1910, la banda de capitán general usada por el ejército porfirista hacía tiempo que era de color rojo y se usaba en forma de faja sobre la cintura.

Otro elemento abiertamente identificativo como maderista es el uso de las cananas. Como ha estudiado Gabriela Cano para el caso de Elena Arizmendi, las cananas cruzadas sobre el pecho se convierten en el imaginario colectivo del México del último mes de 1910 en un elemento iconográfico estrictamente maderista.<sup>22</sup> A ello responde el hecho de que, todavía a principios de 1911, Emiliano Zapata porte las cananas cruzadas. Tal como lo ha demostrado

Cano, el utilizar la munición de este modo es una consciente y clara expresión de pertenencia al maderismo, en oposición expresa al régimen porfirista. Es por eso que en las imágenes sobre la Revolución encontramos infinidad de individuos —no sólo mujeres— que si bien no participan de manera alguna en la lucha armada, visten cananas como identificación expresa con el maderismo. Esa es la razón por la que los oficiales de Asúnsolo —ya sea en la estación Colonia de la ciudad de México, en Xochitepec o Chapultepec de Cuernavaca— portan también cananas cruzadas sobre el pecho, pero esta vez, a diferencia de Zapata y sus tropas, de modo formal y estrictamente uniformados.

Es en esta ocasión —la entrega de Cuernavaca— donde el *semejarse* a alguien adquiere cuerpo. Como apunta Foucault, la semejanza visual permite apropiarse de elementos —primero iconográficos y después semánticos— del otro. Para ello es preciso adueñarse justamente de los atributos iconográficos que definen el modelo a apropiarse, vestirse con ellos y exclamar al mundo la pertenencia a un tipo fotográfico particular y no a otros.<sup>23</sup> Pero podemos ir más allá de la afirmación de Foucault, ya que esta apropiación no es unívoca ni exclusiva, porque permite mezclar y recomponer tipos fotográficos formando otros nuevos. Eso es precisamente lo que Zapata intenta visualmente. Emiliano Zapata pretende semejarse a un militar de carrera y un político ilustrado, sin perder la conciencia de su eclecticismo. Son los elementos en la vestimenta aportados por su propia tradición (el traje charro, el sombrero de ala ancha) los que le permiten no perder de vista la realidad del origen de su movimiento rural. Es por medio de ella —de su vestimenta que Zapata representa a esa clase dirigente de los pueblos y villas rurales, es decir, aparece como un individuo del campo, pero no como campesino. Zapata pertenece a una familia con larga tradición de actividad política en su municipio y por lo mismo forma parte de ese pequeño grupo de caciques

<sup>21</sup> Tanto Arturo Guevara como Mónica Barrón Echaurri desmienten así mi afirmación sobre una banda tricolor. Vaya a ellos desde aquí mi agradecimiento por tan importante aportación que introduce la sana duda sobre mi investigación. Mónica Barrón Echaurri, comunicación personal, mayo de 2010.

<sup>22</sup> Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets, 2010.

<sup>23</sup> Michel Foucault, *Esto no es una pipa. Ensayo sobre Magritte*, Barcelona, Anagrama, 1981, p. 83.

políticos de Anenecuilco y Villa de Ayala. Es por ello que Zapata no viste manta blanca, ni sombrero de paja, ni huaraches; sino traje charro, sombrero de fieltro, botas de montar y revolver en la cintura.<sup>24</sup> Sin embargo, no deja de ser un representante de los campesinos alzados, pequeños propietarios de tierras bajo administración comunitaria. Es en la propia fotografía donde encontramos características que refuerzan el carácter campesino del movimiento zapatista. Aquí, el “ejército” zapatista aparece en segundo plano de la imagen, justo al lado izquierdo de Zapata.<sup>25</sup> Es un ejército de campesinos, con sombrero de paja, sin ningún tipo de uniforme, armamento irregular y más indígena que mestizo. Son evidentemente soldados temporales que en época de siembra se retiran a la milpa, dejan el fusil y toman el arado; se convierten en lo que realmente son: campesinos. El que este “ejército” aparezca ante el fotógrafo de manera totalmente espontánea habla de ese ejército improvisado donde la lucha armada constituye sólo una herramienta para alcanzar objetivos, no una forma de vida.

La lectura por el capitalino puede haber pendulado desde el miedo, la risa, hasta la definitiva toma en consideración de la imagen de lo que el movimiento suriano significa. La primera intención de Zapata al revestirse con elementos iconográficos de autoridad militar, disciplina y profesionalismo puede perfectamente asumirse —ya en una lectura en la capital— como tan sólo un fante de carnaval, un campesino arribista que no “sabe” utilizar dichos símbolos simplemente porque no los comprende. Viene a la mente las fotografías de prisioneros zapa-

<sup>24</sup> François Chevalier, “Un factor decisivo de la Revolución agraria de México: el levantamiento de Zapata. (1911-1919)”, en *Cuadernos Americanos*, núm. 113, 1960, pp. 167-187. Chevalier afirma: “Es evidente el carácter campesino del movimiento zapatista en sus tropas con sombreros de palma, huaraches y vestidos con calzones indígenas de tela blanca...”, para después expresarse de Zapata como alguien que “había sido una especie de calpuleque, es decir mantenedor tradicional del orden de las tierras de la comunidad”, esto basado seguramente en Jesús Sotelo Inclán (*Raíz y razón de Zapata*, México, Conaculta, 1991).

<sup>25</sup> Daniel Escorza, *op. cit.*

tistas, donde sus captores, soldados federales y posiblemente periodistas, son los verdaderos protagonistas de la foto, quienes ríen y bromean abiertamente so pretexto de su “presa” mediática. Es posible que en la ciudad de México la actitud hubiera sido la misma, sobre todo si tenemos en cuenta el medio de su publicación.<sup>26</sup> Si para el campesino propietario de un terruño de autosubsistencia la forma de vestir y actuar de Zapata constituyen elementos tradicionales de autoridad en el campo mexicano; el eclecticismo construido por Zapata a partir de elementos militares (de un ejército federal heredero de una formal tradición prusiana, como el sable de oficial) y campesinos puede resultar, para el público capitalino de la época, la caricatura del propio zapatismo. El hecho de que con seguridad se hubiese publicado a modo de chascarrillo popular, a través de un grabado de José Guadalupe Posada en forma de hojas volantes, potencia aún más una lectura en ese sentido. La burla ha sido universalmente una manera tradicional de descalificar, pero también una forma inconsciente de demostrar inseguridad.

El tópico urbano sobre cómo era visto un campesino poco ayuda a las intenciones de Zapata. La prensa capitalina explotó el miedo social que existía en medios urbanos por el campesino armado. Al respecto, Juan Carreón, gobernador del Banco de Morelos y posible candidato provisional a gobernador del estado en el momento en que se baraja la entrega de Cuernavaca a las fuerzas zapatistas, opina: “Zapata parecía ser incapaz de disciplinar a sus hombres (por lo que los ‘principales habitantes’ de Cuernavaca estaban alarmados por el rumor de que Asúnsolo se iría de la ciudad y la entregaría a los jefes rebeldes nativos”.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Es muy posible que dicha imagen, inmediatamente después de su factura, fuese distribuida de forma parecida a la hoja volante con la apología de la muerte de Zapata, así como otra con un corrido sobre el “bautizo del hijo de Zapata”, conservadas ambas en el Museo Nacional de Arte. Muchas son las versiones de distintos corridos que circularon ilustrados con esta imagen.

<sup>27</sup> Carta de Carreón al presidente León de la Barra, fechada el 2 de junio de 1911. Archivo de Emiliano Zapata,

Al asumir Carreón la gubernatura el 2 de junio, Asúnsolo se quedará en Cuernavaca como garantía de “civilidad”.

El bandidaje es el paso siguiente natural ante la imagen de un campesino armado. A pesar de que Zapata y su Estado Mayor castigaron dura e inflexiblemente a quien cometía saqueos y robo, le fue imposible desterrar dicha imagen de sus tropas del imaginario colectivo urbano (Cuernavaca, Cuautla y la ciudad de México principalmente). No importa que quien guíe al indio o al campesino sea un representante de la élite rural; de cualquier forma es también, para el lector de la ciudad de México, un bandido.<sup>28</sup> Al respecto, vale la pena citar un párrafo de Womack:

Cuando Madero regresó a Morelos, el 15 de junio [de 1911], para terminar su gira, estaba convencido de que Zapata era incapaz de controlar a sus tropas, que tenían fama de bárbaras. Madero interpretó los edificios arruinados de Cuautla [...] como prueba del saqueo y bandidaje que Zapata había sancionado. Regresó a la ciudad de México dispuesto a creer lo peor de lo que se dijese de los rebeldes de Morelos.<sup>29</sup>

En caso de que la imagen encontrada por Escorza en *El Imparcial* —la de Emiliano Zapata con banda de general maderista en el hotel Moctezuma de Cuernavaca, ca. 26 de mayo de 1911— haya visto por primera vez la luz en la prensa capitalina del 16 de abril de 1913, podemos entonces realizar una lectura que refuerza todo lo anteriormente dicho. Sabemos que en 1912 *The Independent* publicó un artículo del agente secreto y periodista Edwin Emerson, titulado “Mexican Bandits at Close View”, cuyas fotografías pertenecen a esa misma jornada y

lugar, concretamente nos referimos a la imagen de Abraham Martínez y su Estado Mayor, acompañados en el centro del cuadro por el propio Emerson. Copia de esta imagen y de la serie de Martínez con su Estado Mayor se conservan igualmente en la Fototeca Nacional del INAH. El título del artículo es indicativo de la intención editorial.<sup>30</sup> Sin embargo, la primera vez que se publica una imagen fotográfica tan digna de Emiliano Zapata de la que tenemos constancia ocurre tan sólo pocos días después de la Decena Trágica.<sup>31</sup> La madrugada del 23 de febrero de 1913 la ciudad de México amaneció con la noticia del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. La prensa capitalina —conservadora por tradición— alabó entonces sin tapujos el golpe de Estado y, como si recién descubriera una realidad oculta por la presidencia de Madero, comenzó a verter en las rotativas, gota tras gota, los “errores”, “abusos” e “ineficacia manifiesta” de la gestión maderista.

En ese contexto se publica la fotografía atribuida a Brehme y de la que se ha hablado ampliamente. Así, en aquellos días en que denostar al gobierno de Madero era lo común en la prensa de la ciudad de México, la aparición de esta fotografía debe leerse con atención. Sabemos ahora que las fotografías que se tomaron aquel 26 de mayo de 1911 en el hotel Moctezuma fueron publicadas al menos en 1912 en Estados Unidos. Además, por medio del grabado de Posada, que circulaba en hojas volantes, sabemos que en algún cajón de alguna redacción de quién sabe qué periódico se conservaba al menos una reprografía de la fotografía en cuestión. Por tanto, es significativo que una fotografía tan bien lograda compositivamente fuese silenciada en las mesas de redacción durante el gobierno de Madero. Quizás entonces se pretendía no legitimar ni al zapatismo ni a su caudillo, mucho menos en los términos que el zapatismo mismo

17:8:5, Archivo Histórico de la UNAM, *apud*, John J. Womack, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1994, p. 95.

<sup>28</sup> Samuel Brunk, *Emiliano Zapata. Revolution and Betrayal in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.

<sup>29</sup> John J. Womack, *op. cit.*, p. 95.

<sup>30</sup> Arturo Guevara Escobar, “En busca del fotógrafo de Zapata, parte IV”.

<sup>31</sup> Recordemos que esta imagen ya circulaba en grabado de autoría de José Guadalupe Posada, pero en el contexto del chascarrillo y la abierta burla al movimiento zapatista y a su caudillo.

hubiese querido. Convenía mantener a raya a los surianos y no elevarlos al panteón de héroes de la Revolución de noviembre de 1910. Eran campesinos alzados con quienes había que negociar la paz y nada más. De este modo, en el imaginario colectivo de la nación, el protagonismo revolucionario debía residir en el futuro “mártir de la democracia” y sus allegados, en nadie más. Silencio iconográfico es lo que una imagen digna de Emiliano Zapata y sus tropas merecían, no fuera a ser que el general en jefe del Ejército Libertador del Sur alcanzara la estatura moral del presidente. Éste no es el único caso iconográfico donde el silencio de la prensa se convirtió en algo profundamente elocuente para la historia visual. La identificación iconográfica zapatista con el modelo tradicional de familia mexicana (incluyendo el machismo y la poligamia como características “varoniles”), así como su profunda religiosidad y guadalupanismo, serían siempre silenciados visualmente.<sup>32</sup>

Ahora bien, con el golpe de Estado liderado por Victoriano Huerta las cosas cambiaron radicalmente. También la definición identitaria que el nuevo gobierno emanado de las armas construyó es bien distinto, y por ende, cambiaron también, a toda prisa, sus referentes iconográficos. En ese contexto se publica la imagen del caudillo suriano. Lo que la prensa capitalina hará y en particular *El Imparcial*— es arrojar a la opinión pública un arma filosa por ambos lados. En primer lugar, se publicará la fotografía denunciando la movilización de tropas surianas con destino a la capital. Esto será para los capitalinos el popular grito del pastor “¡ahí viene el lobo!”. Zapata y sus hordas sanguinarias se preparan para lo peor. Al mismo tiempo, identificará al zapatismo con el maderismo. El mensaje es claro: bien ha hecho el nuevo gobierno militar en deshacerse de Francisco I. Madero y sus ineficaces compinches. ¿Cómo es que se produce esa identificación iconográfica entre zapatismo y maderismo? Precisamente por medio de la banda de general maderista. Como hemos

visto, ese tipo de banda es utilizada exclusivamente por los generales —irregulares o no— vinculados al alzamiento revolucionario del 20 de noviembre de 1910, y sólo a él. El ejército regular, con su escala de grados e iconografía propia bien definida y reglamentada, nunca hará suyos dichos elementos visuales maderistas. Por eso que Emiliano Zapata, el “Atila del sur”, un campesino ignorante y sanguinario a los ojos de los capitalinos, haya sido nombrado general por el gobierno provisional de Madero, no hace sino manifestar la irresponsabilidad e ineficacia de su gobierno electo. Madero es tan irresponsable que es capaz de poner frente a bárbaros bien armados a cualquier “Atila” y después encargarnos la seguridad en el estado de Morelos. Ese es el mensaje que visualmente transmite tan famosa fotografía tras el triunfo de la rebelión militar conservadora de febrero de 1913 en el contexto de su publicación en *El Imparcial*. Mucho ayuda la imagen del “Atila del sur” con los atributos maderistas para romper de manera radical con la iconografía revolucionaria y retornar por fin a la añorada paz y a los valores nacionales del porfiriato que ofrece el huertismo.

¿A dónde nos conduce la famosa fotografía de Emiliano Zapata en el hotel Moctezuma de Cuernavaca?, ¿qué es lo que sacamos en limpio después de más de quince años discutiendo sobre ella? A estas alturas, pareciera que dicha fotografía se ha convertido en una suerte de ícono fantasma, alrededor del cual rondan todas las ánimas visuales de la historia gráfica de nuestra revolución. Si Robert Capa ha logrado convertirse en “El Coloso” de Goya que cubre todo el cielo del paisaje de la historia de la fotografía contemporánea con *Muerte de un miliciano*, Zapata lo ha hecho para la Revolución mexicana con esta fotografía. Hace veinte años la certeza era clara, se trataba de una fotografía realizada por Agustín Víctor Casasola en 1914, posiblemente en Cuautla. Como hemos visto, ha pasado mucha agua bajo el puente y el río de la historiografía contemporánea ha lavado las certezas y nos ha dejado información borrosa y percutida. Hoy no estamos seguros ni de quién fue el autor, ni cuántos y ni cuáles eran los fotógrafos presentes ese

<sup>32</sup> Ariel Arnal, *Atila de tinta y plata*, México, INAH, 2010, p. 137.

día. Tampoco tenemos certeza de la fecha del disparo; ni sabemos cuál es la historia tras la mesa de redacción de *El Imparcial*, ni cómo llegó a manos de José Guadalupe Posada, ni por qué no fue publicada inmediatamente tras su factura en 1911. Poco sabemos o poco se puede afirmar respecto a la relación con las otras imágenes de la misma serie, la de los hermanos Zapata y sus mujeres en tan misteriosa fotografía, así como de la imagen de Emiliano Zapata y Manuel D. Asúnsolo en una estación de ferrocarril.

En definitiva, hoy, a más de cien años de la factura de esa fotografía, son muchas más las dudas que las certezas, negando así de manera contundente que la historia sea un proceso mecánico de acumulación de datos. Paradójicamente, hoy contamos con mucha más información sobre la fotografía que hace diez años. Sin embargo, todo lo que hoy tenemos no hace sino enriquecer nuestra

visión de la historia, negando esas certezas que sólo sirven para alimentar el panteón nacional y que impiden la diversidad de miradas y de construcción de identidades distintas. Como la foto de Capa y su miliciano muerto, la fotografía de Zapata ha intensificado la discusión constructiva y provechosa entre los investigadores que nos dedicamos a la historia visual, acrecentando también —¿por qué no decirlo?— el concepto de “hacer historia” como un colectivo hecho social.<sup>33</sup> Como sugería Antonio Morelli, el devenir, como la historia, es un río que pasa frente a nuestra mirada, y que cuando nos adentramos en sus aguas, otras historias son las que nos cuentan. Sombras cansadas son las que nos llegan después de cien años a través del negativo bañado en plata, sombras cansadas que gracias a los esfuerzos comunes, adquieren hoy nuevas energías y vitalidad en nuestra historia.

<sup>33</sup> Mi más profundo agradecimiento a los miembros del Seminario de Historia Visual, “Mesa 32”.



## Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940

Fabiola Bailón Vásquez\*

Como recientemente ha señalado Fernanda Núñez, en el tema de la prostitución, las diferencias y desigualdades de género son más que evidentes, ya que mientras las prostitutas han sido históricamente estigmatizadas y obligadas a sujetarse al control de las autoridades tanto sanitarias como policiacas; los consumidores, o los clientes, han estado protegidos por el anonimato y jamás han sido incomodados por ningún tipo de control sanitario.<sup>1</sup>

Ciertamente es muy poco lo que se puede saber sobre esos personajes, su vida, las razones que los llevaron a pagar por sexo, el papel que han jugado en el sostenimiento del comercio sexual, las relaciones que han establecido con las mujeres, entre otras temáticas; y lo mismo puede decirse para el caso de los proxenetas varones en México.<sup>2</sup> Sin embargo, algo se puede avanzar

al escudriñar las fuentes conocidas, hacer lecturas a contracorriente e interpretar los vacíos.

Estudios como los de Fernanda Núñez o Rosalina Estrada han avanzado en este sentido, dando cuenta de las diferencias de género en los discursos, los imaginarios masculinos en el mundo del burdel y la forma en que se ha constituido una forma de “virilidad” —ya sea real o imaginada— relacionada con el “consumo” de prostitución.<sup>3</sup> Asimismo, Gabriela Pulido ha

---

publicaciones sobre clientes, padrotes y hombres que ejercen la prostitución. En el caso de los clientes, véase por ejemplo Melissa Chagoya Fernández y Mauro Antonio Vargas Urías, *Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual*, México, Gendes, 2012; y de Ignacio Lozano Verduzco y Mauro Antonio Vargas Urías, *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual, un estado de la cuestión*, México, Gendes, 2012. En el caso de los proxenetas se encuentra el libro de Óscar Montiel Torres, *Trata de personas. Padrotes, iniciación y modus operandi*, México, Inmujeres, 2009. Muchos más estudios se han generado en torno a la prostitución ejercida por varones. Tan sólo por mencionar algunos ejemplos: Álvaro López López y Rosaura Carmona Mares, “Turismo sexual masculino-masculino en la ciudad de México”, en *Teoría y Praxis*, núm. 5, 2008, pp. 99-112; Nora Leticia Bringas Rábago y Ruth Gaxiola Almada, “Los espacios de la prostitución en Tijuana: turismo sexual entre varones”, en *Región y Sociedad*, núm. 55, Hermosillo, 2012, pp. 81-130.

<sup>3</sup> Rosalina Estrada, “La inevitable lujuria masculina, la natural castidad femenina”, en Laura Cházaro y Rosalina

\* Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

<sup>1</sup> Fernanda Núñez Becerra, “Mujeres públicas y consumidores privados: los clientes esos desconocidos”, en Fabiola Bailón Vásquez y Elisa Speckman Guerra (coords.), *Vicio, prostitución y crimen. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas (en prensa).

<sup>2</sup> Es en realidad hasta épocas muy recientes, con el desarrollo de los estudios de género y de las masculinidades derivados de la mirada feminista (1990), que ha despuntado una línea de estudios, sobre todo contemporáneos, acerca de los varones en la prostitución. Así, contamos con algunas

caracterizado o dibujado algunos rasgos de los “pachucos” o padrotes de la ciudad de México para la década 1940 y ha analizado la relación entre los *cabarets*, la explotación de la prostitución ajena y la entonces llamada “trata de blancas”.<sup>4</sup>

El presente estudio se une a estos esfuerzos para intentar dar una visión general sobre los clientes y los proxenetas varones en el periodo en el que funcionó en la ciudad de México el llamado “sistema reglamentarista francés”. Como muchos otros países y ciudades, nuestro país adoptó y sostuvo un sistema de regulación estatal de la prostitución, que se centró básicamente en el registro, vigilancia y control de las mujeres insertas en la misma, sin considerar a los demandantes, ni a los explotadores, con excepción de las matronas, para las cuales se estipularon algunas normas. Los lenones o los proxenetas varones y los clientes apenas si fueron citados en algunas fuentes. Esta es una de las razones por las cuales los análisis contemporáneos sobre la historia de la prostitución en México apenas si los han considerado. Sin embargo, es un hecho que existieron y que ocuparon un lugar fundamental en el desarrollo del comercio sexual tolerado y de la explotación de la prostitución ajena en la ciudad de México, puesto que fueron los clientes quienes demandaron servicios sexuales e impusieron sus “gustos” sobre el tipo de mujeres “a pagar” en los burdeles; y asimismo, fueron los padrotes y las

Estrada (eds.), *En el umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e historia*, México, El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, pp. 117-144; y “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del porfiriato a la Revolución”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 33, enero-junio de 2007, pp. 33-56; Fernanda Núñez Becerra, *op. cit.* (en prensa); y de la misma autora, *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX). Prácticas y representaciones*, Barcelona, Gedisa, 2002, pp. 210-217

<sup>4</sup> Gabriela Pulido Llano, “Cabareteras y pachucos en *Magazine de Policía*. Ciudad de México, 1940”, en Fabiola Bailón Vásquez y Elisa Speckman Guerra (coords.), *op. cit.*, (en prensa); véase también de la misma autora “El mapa del pecado. Representaciones de la vida nocturna en la ciudad de México, 1940-1950”, México, ENAH (tesis de doctorado), 2014.

madrotas los encargados de responder —independientemente de la forma— a esa demanda.

El objetivo de este trabajo se centra en analizar, desde una *perspectiva de género*,<sup>5</sup> cómo fueron visualizados o considerados —o no— los clientes y los explotadores de la prostitución dentro de los reglamentos, la prensa y los estudios médicos, en el periodo que va de 1865 a 1940. Esto con el propósito de ir develando esa “cara oculta” de dicho sistema que llegó a tener consecuencias importantes en la vida de muchos hombres y mujeres.

### El reglamentarismo en México y el mito del “mal necesario”

En 1862 las autoridades municipales aprobaron *El Primer reglamento de prostitución para el distrito federal*,<sup>6</sup> que tuvo como antecedente un “Proyecto de reglamento” elaborado desde 1851.<sup>7</sup> En dicho proyecto se planteó que la persecución de la prostitución debía quedar a cargo de la policía y las faltas que en ella se cometieran debían castigarse como “todas las otras de su clase reservando a los jueces los casos en que éstas se compliquen con otros delitos comunes”.

<sup>5</sup> Es decir, desde una perspectiva relacional que permita analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres, así como sus semejanzas y diferencias. Entendiendo el género como un “elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos” y como “una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. Véase Joan Scott, *Género e historia*, México, FCE / Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008, p. 65.

<sup>6</sup> El “Primer reglamento sobre la prostitución en México” estaba compuesto por 6 apartados: “Prevencciones generales”; “De las mujeres públicas en general”; “De los burdeles”; “De las mujeres públicas no adscritas a los burdeles”; “De los médicos”, y por último “De la policía”. “Primer reglamento de 20 de abril de 1862 sobre la prostitución en México”, en Blas Gutiérrez Alatorre, *Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre publicadas desde el año 1855 al de 1870*, t. II, parte III, México, Miguel Zornoza Impresor, 1870.

<sup>7</sup> “Proyecto de decreto y reglamento sobre prostitución, 1851”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tercera serie, tomo III, núm. 3(9), julio-septiembre de 1979, pp. 10-12.

Por problemas administrativos y de jurisdicción el proyecto de reglamento no se aprobó pero sentó los principios básicos del sistema que habrá de mantenerse durante prácticamente un siglo y consolidó la injerencia del Estado en la vida de por lo menos un grupo de mujeres. Sería hasta 1862 que quedarían resumidas las principales líneas del sistema de vigilancia, que todavía eran muy generales y geográficamente estaban limitadas al Distrito Federal. Así, sería hasta 1865, con la entrada en vigor de un nuevo reglamento, que se cubrirían prácticamente todos los aspectos que caracterizaron al reglamentarismo como un sistema médico-legal-administrativo de vigilancia y control de la prostitución, más allá de que se inició su expansión a todo el país.<sup>8</sup>

A partir del mismo, la prostitución quedó a cargo de una oficina especial, la Inspección de Sanidad, que sería la encargada de llevar a cabo todo lo que tuviera que ver con la parte administrativa; las mujeres empezaron a llevar a cabo su “inscripción” en los libros de “registro”; se construyó toda una clasificación de las mujeres<sup>9</sup> y los burdeles, y se impusieron más normas, especificaciones y obligaciones. El reglamento de 1865 institucionalizó las medidas y las encaminó hacia una mayor vigilancia, desarrollando toda una especialización burocrática y técnica. Tal fue la base de los posteriores reglamentos (1871, 1898, 1926) en el Distrito Federal y en prácticamente todos los estados de la república que empezaron a seguir a la capital desde finales del siglo XIX. ¿A qué respondió este sistema? ¿Cuál fue la justificación que se esgrimió para su imposición?

La reglamentación de la prostitución en México formó parte de una serie de medidas más

amplias de control sanitario que se instauraron en México durante la segunda mitad del siglo XIX, pero también del proceso de codificación de la vida social, que llevó a regular prácticamente todo; de un nuevo orden social y moral, así como de una historia de larga data relacionada con la construcción de una sexualidad masculina hegemónica.

Según señalan algunos autores, la sexualidad masculina fue considerada en la historia del Occidente como una fuerza “natural” irreprimible y explosiva, que era necesario canalizar para no hacer peligrar el orden social heterosexual.<sup>10</sup> La “incontrolable lujuria masculina” fue tema de numerosos canonistas, entre los cuales se encontraba san Agustín, pensador importante en la historia de la prostitución, ya que constituyó la base patriarcal y la argumentación a la cual permanecieron fieles durante cientos de años otros pensadores, médicos, higienistas y, sobre todo, los defensores del reglamentarismo. En *De ordinariis*, san Agustín plantearía:

Si suprimimos a las prostitutas las pasiones convulsionarán a la sociedad; si les otorgamos el lugar que está reservado para las mujeres honradas, todo se degrada en contaminación e ignominia. Por lo tanto este tipo de ser humano, cuya moral lleva la impureza hasta las profundidades más bajas, ocupa, según las leyes del orden general, un lugar, aunque sea de cierto el lugar más vil en el corazón de la sociedad.<sup>11</sup>

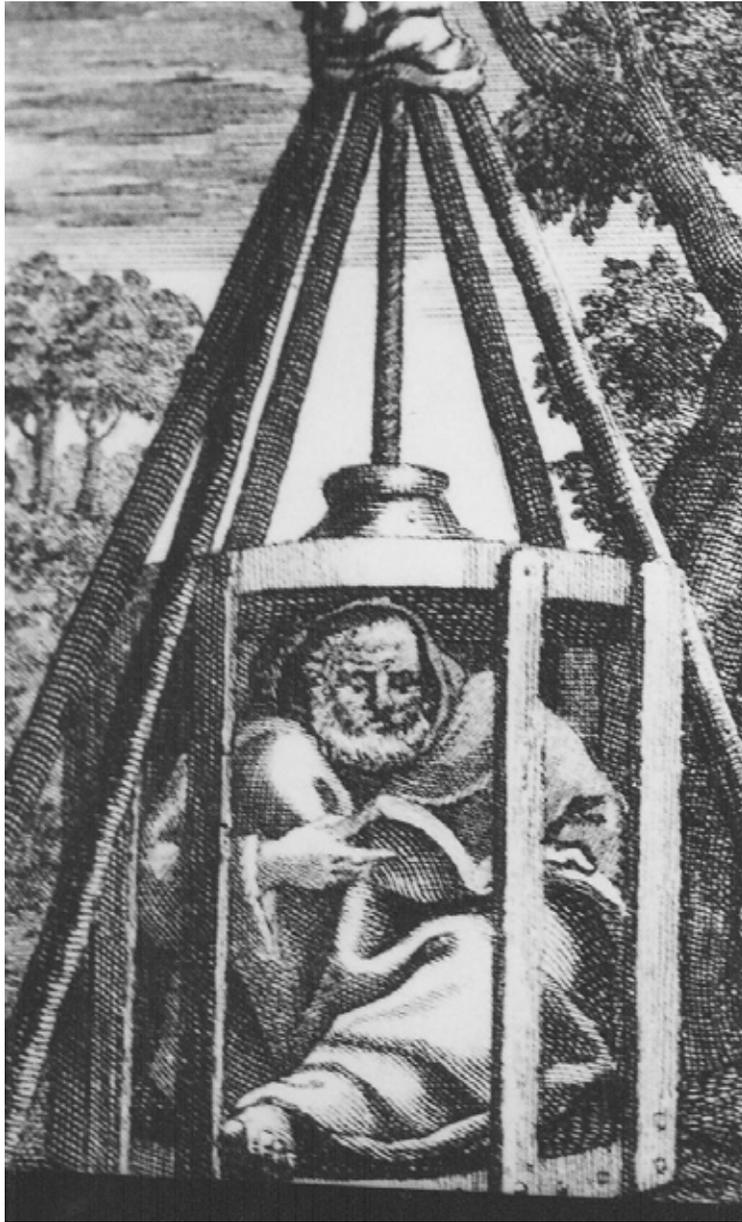
De esta manera, al considerarla como un “mal menor” que tenía la función de evitar males “mayores”, como el onanismo o la violación, dicho autor cristalizó la argumentación perfecta para su tolerancia, pero también para su estigmatización.

<sup>8</sup> “Reglamento de la prostitución, 1865”, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Gobernación, leg. 1790 (1), c. 1, exp. 2, p. 21. Aquiles Bazaine aprobó este reglamento, basado en el modelo francés, que es definido a la perfección por Alexander Parent Duchatelet en su libro *De la prostitution dans la ville de Paris, considérée sous le rapport de l'hygiène publique, de la morale et de l'administration*, París, J. B. Bailliére et Fils, 1857.

<sup>9</sup> En aisladas y de comunidad, y en primera, segunda y tercera clase.

<sup>10</sup> Jacques Rossiaud, *Medieval Prostitution*, Nueva York, Barnes & Noble Books, 1996.

<sup>11</sup> Agustín, *De ordine*, 2.12, apud Alain Corbin, *Les filles de noce: Misère sexuelle et prostitution*, París, Flammarion, 1982, p. 216.



Tal creencia se reforzó con dos ideas más: 1) que el riesgo que corrían las mujeres “decentes” al ser violadas disminuiría, así como las prácticas fuera de “lo normal” y especialmente la homosexualidad, y 2) que con la tolerancia, existirían canales adecuados para desahogar esa necesidad “biológica” construida sin hacer peligrar a este grupo de mujeres, y por tanto, al orden patriarcal. Así se justificó la existencia de un grupo específicamente dirigido a ellos: las prostitutas, mujeres solas, sin hijos y sin “honor” que defender, cuyo cuerpo fue concebido como un simple “receptáculo” de la sexualidad varonil.

La idea de que la prostitución era un “mal necesario”, y aquélla de la “inevitable lujuria masculina”, como bien señala Fernanda Núñez, permearon las mentalidades y atravesaron las épocas dando sustento durante muchos años al sistema reglamentarista.<sup>12</sup> De esta manera, no es extraño encontrar a los médicos y a los legisladores porfirianos repitiéndolas una y otra vez para sustentar la permanencia de las normas.<sup>13</sup>

Los reglamentaristas, ciertamente, llegaron a lamentar que los hombres gastaran su dinero en “mujeres públicas” y desatendieran a sus hijos, pero al mismo tiempo dieron por sentada la doble moral y perpetuaron la noción de la “inevitable lujuria masculina”. Más importante aun, sobre dicha base reprodujeron otro conjunto de prejuicios de clase, raza, género, sexuali-

dad, así como la idea de que las prostitutas eran las principales propagadoras de la enfermedad venéreas y, por lo tanto, un potencial “peligro” para la población, dejando sin considerar a los varones, quienes frecuentemente eran los que llevaban la enfermedad a sus casas.

El temor por las enfermedades venéreas, y particularmente por la sífilis, que no tenía cura en ese momento, se aunó a la idea del “mal necesario”, convirtiendo a la prostitución en un verdadero dilema para las autoridades, que estaban tratando de construir un nuevo orden social. La solución que encontraron fue instaurar un modelo higiénico, una profilaxis, imponiendo medidas normativas, pero únicamente a las mujeres. Puesto que los hombres “no podían contener su sexualidad”, toda la responsabilidad recayó en ellas.

Mantener a las prostitutas vigiladas, controladas y limpias fue el objetivo preponderante del “reglamentarismo”, lo mismo que proteger la salud y el anonimato de los varones. Como ha señalado Rosalina Estrada, para ellos la enfermedad fue una materia privada, protegida por la atención y el secreto médico, mientras que para ellas “el tránsito al dispensario se da a la vista de todos, el espacio de curación tiene nombre propio —sala de sifilíticas— y las enfermedades sustituyen al cuerpo [...] como si ellas mismas transitaran por la calle. El anonimato, es un derecho inexistente”.<sup>14</sup>

En suma, la elaboración del sistema reglamentarista respondió a una preocupación androcéntrica y a una doble moral que impuso normas diferentes según el género, al prohibir toda forma de relación sexual fuera del matrimonio para las mujeres, en oposición a la aprobación o legitimación de las relaciones extramaritales para los hombres. Pero, ¿que efectos tuvo esta diferenciación en la práctica?

Para empezar, al naturalizar la idea de la inevitable lujuria masculina y de la mujer —o por lo menos un grupo de ellas— como “depósitos” se naturalizó la existencia del comercio sexual y con ello, la continua demanda de prostitución,

<sup>12</sup> Fernanda Núñez Becerra, *op. cit.* (en prensa).

<sup>13</sup> En 1874 el médico, José María Reyes señalaría “La prostitución es una necesidad social; necesidad funesta si se quiere, pero que no pudiendo extinguirla los gobiernos tienen la obligación de hacerla menos peligrosa [...] para evitar estragos en la salud de los hombres se debe sistematizar y vigilar”. José María Reyes, “Estudio sobre la prostitución en México”, en *Gaceta Médica de México*, tomo IX, núm. 22, 15 de diciembre de 1874, p. 449. Años después, en 1911, el afamado médico reglamentarista, Lavallo Carvajal señalaría: “La solicitud genésica es más apremiante en el varón que en la hembra, queriéndolo así la anatomía y la fisiología de los órganos sexuales [...] La necesidad sexual no es tan imperiosa como la de comer y de orinar, nadie lo pone en duda [...] pero todas deben satisfacerse en sus momentos oportunos, en sus crisis agudas”. E. Lavallo Carvajal, *La buena reglamentación de las prostitutas es conveniente, útil y sin peligros*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1911, p. 21.

<sup>14</sup> Laura Cházaro y Rosalina Estrada, *op. cit.*, 2007, p. 34.

que no va a ser criticada, ni cuestionada por mucho tiempo. El argumento de la inevitabilidad-peligrosidad sirvió, asimismo, para que las autoridades mexicanas impusieran desde 1865 todo un sistema de tolerancia que justificó el ejercicio de la prostitución “pública”, la explotación sexual de un grupo específico de mujeres, y el acceso de los varones a las mismas. De igual forma, dicho binomio, en la medida en la que estaba sustentado en una justificación “ideológica” y “simbólica” donde la sexualidad masculina era más importante que la femenina, tuvo efectos diferenciados en las normas impuestas a hombres y a mujeres, y en general, en la forma en la que el Estado lidió con ambos grupos. De esta manera, mientras las prostitutas fueron vistas y tratadas como victimarias, a las cuales había que identificar, limpiar, vigilar y controlar; los hombres fueron vistos como víctimas, a los cuales había que proteger, mantener en el anonimato y advertir sobre los “peligros” que corrían.

Reconocer las relaciones de poder implícitas en tales ideas, creencias, discursos y argumentos, resulta de vital importancia para entender por qué se implementaron, durante más de setenta años en la ciudad de México,<sup>15</sup> estipulaciones y prohibiciones a las mujeres que ejercían la prostitución, en tanto que los varones fueron prácticamente invisibilizados. Mientras ellas quedaron bajo la vigilancia de la policía, se les sujetó a una revisión médica “periódica” —que tendrían que realizar de manera obligatoria con el objeto de minimizar “los efectos destructivos de la sífilis”, identificar a las enfermas y empezar a llevar a cabo un registro que materializara su control—, se les obligó a realizar un registro y a pagar un impuesto, se les prohibió asistir a determinadas zonas, se les confinó a espacios oficialmente tolerados,<sup>16</sup> y fueron perseguidas y sancionadas

<sup>15</sup> En otros estados el sistema reglamentarista duró mucho más tiempo, y en algunos casos, nunca se derogó.

<sup>16</sup> La ciudad de México no tuvo una zona de tolerancia desde un inicio, aunque sí hubo prohibiciones para establecer los burdeles o ejercer la prostitución en determinadas áreas. Sería hasta el siglo XX, que las autoridades intentarían establecer una “zona roja” y a partir de 1926 empezarían a otorgar licencias para el ejercicio de la pros-

titución en otros lugares, además de los burdeles. Véase “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”, en *Diario Oficial de la Federación*, única sección, Poder Ejecutivo, Departamento de Salubridad Pública, 14 de abril de 1926.

### La tarea de velar por la salud masculina

Los clientes ciertamente no fueron considerados, nombrados o analizados durante la época reglamentarista en el discurso “oficial” y tampoco dentro del “legal”, pero su presencia está latente, ya que el sistema entero estuvo pensado para su protección. De hecho, Maximiliano de Habsburgo lo importó a México de Francia con el objetivo explícito de proteger a sus tropas de las enfermedades venéreas.

Los clientes aparecerán, entonces, en las múltiples precauciones que tomaron médicos e higienistas durante el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX para proteger su salud, para proteger el secreto médico en caso de presentar alguna enfermedad venérea o para insistir en el mito de la prostitución como un mal necesario.

La forma privilegiada de protección fue, como ya se había mencionado, limpiando e inspeccionando los cuerpos-depósito, los cuerpos de las prostitutas, vigilándolos y controlándolos. Y esta tarea se realizó bajo el argumento del respeto a los “derechos sociales” y a la “protección higiénica de la población”. De ahí la negativa de

titución en otros lugares, además de los burdeles. Véase “Reglamento para el ejercicio de la prostitución”, en *Diario Oficial de la Federación*, única sección, Poder Ejecutivo, Departamento de Salubridad Pública, 14 de abril de 1926.

<sup>17</sup> Desde un principio el reglamento estipuló una serie de penas y multas por infracciones o incumplimiento de las normas que fueron creciendo conforme se fue reformando el reglamento. Véase “Reglamento de prostitución de 1898”, reproducido en Leovigildo Figueroa Guerrero, “La prostitución y el delito de lenocinio en México y los artículos 207 y 339 del código penal del Distrito Federal”, México, UNAM (tesis de licenciatura), 1946, pp. 19-28.

hacer de la enfermedad en el caso de ellas, un problema privado, en oposición a ellos.<sup>18</sup> Y este es un elemento importante que hay que destacar, porque se convirtieron los discursos patriarcales de defensa a la doble moral en discursos de defensa a los “derechos sociales” sostenidos por el Estado.<sup>19</sup> Con ello se encubrió el rol masculino, pero más importante aún, el Estado se adjudicó la tarea de garantizar el orden y la cultura patriarcal en esta materia, convirtiéndose en un actor más del sistema proxeneta.<sup>20</sup> Como llegó a señalar el médico Alfredo Saavedra:

El ejercicio del comercio carnal como una actividad legalizada del vicio a fin de defender *las buenas costumbres de la buena sociedad* y también para preservar *a la población* de todo contagio de enfermedad venérea” permitió que “los buenos habitantes y también la plebe pudiera entrar en contacto *bajo la garantía paternal del Estado prudente, protector y celoso guardián de la salud*”.<sup>21</sup>

O, en palabras de Salvador Novo: “El Estado se creyó, en el deber de velar por la salud de los clientes de los burdeles. O sea que en cierta apreciable medida, adquirió acciones en un negocio que rendía buenos, seguros dividendos [...]

<sup>18</sup> Para ellos, el reglamento de los médicos inspectores y sanitarios planteaba que no se debía realizar “investigación ni indagación alguna sobre el diagnóstico, ni el tratamiento que haya formulado el médico que asiste al enfermo”. Véase, “Reglamento de los médicos inspectores sanitarios de la capital”, en *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, promulgado el 30 de diciembre de 1902*, México, Herrero Hermanos Editores, 1903, p.147.

<sup>19</sup> Fabiola Bailón Vásquez, “Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución”, en Julia Tuñón (comp.), *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 327-375.

<sup>20</sup> Se entiende por “sistema proxeneta” al conjunto de actores que mueven el comercio sexual: dueños de cabarets, casas de citas, hoteles, lenones o padrotes, matronas, taxistas, etcétera.

<sup>21</sup> Alfredo Saavedra, *Prostitución no reglamentada*, México, Sociedad Mexicana de Eugenesia, 1968, p. 5. Las cursivas son de la autora.

servía a la salud de los causantes y así contribuía al auge del negocio en el que participaba”.<sup>22</sup>

Desde esta perspectiva, las “debilidades” sexuales de los hombres consumidores de sexo pagado, en oposición a los peligros higiénicos causados por las prostitutas, no fueron, por supuesto, problematizadas, discutidas o cuestionadas, por lo menos durante las primeras décadas del “funcionamiento” del sistema,<sup>23</sup> de tal suerte que, más allá de empeñarse en la tarea de higienizar los cuerpos de las mujeres o de advertir utópicamente —y no a ellos, sino a las matronas o dueñas de los burdeles—, que evitaran el contacto sexual con las mujeres enfermas,<sup>24</sup> pusieron gran atención en fomentarles el miedo a padecer los “males venéreos” y a proponer medidas precautorias, e incluso, educativas. Diversos médicos dedicaron estudios enteros a tales materias.

Pero ¿quiénes eran los clientes? Difícil saberlo con seguridad. Núñez señala que a la oferta de un gran número de mujeres, correspondía una demanda de hombres solos, jóvenes, migrantes, que llegaban a la ciudad de México en busca de empleo. Pero también los había profesionistas, artesanos, comerciantes, estudiantes en busca de una “iniciación” y, por supuesto, varones de clase alta, que eran aquellos a quienes estaban dirigidas las llamadas “casas de citas” o los burdeles de “primera clase”.<sup>25</sup> Probablemente eran también a los cuales estuvie-

<sup>22</sup> Salvador Novo, *Las locas, el sexo, los burdeles y otros ensayos*, México, Novaro, 1972, p. 20.

<sup>23</sup> Hacia 1911 Carlos Roumagnac hará ya evidente la crítica a dicho prejuicio, cuestionando directamente uno de los pilares de la reglamentación. Carlos Roumagnac, *La prostitución reglamentada. Sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros. Disertación leída ante la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, México, Tipografía Económica, 1909.

<sup>24</sup> En el artículo 20 del reglamento de 1898, que define las obligaciones de las matronas; el inciso K, por ejemplo, señalaba: “Mostrar el certificado sanitario de las mujeres que estén a su cargo, si alguien lo exige; y evitar el comercio de ellas con hombres de quienes se sospeche que estén enfermos de mal venéreo”. “Reglamento de prostitución de 1898”, en Leovigildo Figueroa Guerrero, *op. cit.*, p. 23.

<sup>25</sup> Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, México, Librería de la Viuda de Bouret, 1908.



ron dirigidas algunas medidas “precautorias” que se llegaron a plantear en el “proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia”. Ese proyecto, aunque se elaboró junto con el de “prostitución”, no se puso en práctica, pero planteó en sus artículos 8 y 9 lo siguiente:

8º. Las matronas fijarán en las salas de su casa y en cada alcoba la tarifa correspondiente a fin de que *los concurrentes* no aleguen ignorancia, evitándose con esto todo pretexto a los fraudes que muchas veces ocasionan desórdenes trascendentales. Si algún concurrente defraudare a la matrona ocurrirá a la policía quien lo podrá a disposición de la Prefectura. Si la prostituida robase al concurrente avisará a la matrona y ésta a la misma Prefectura que dispondrá lo conveniente.

9º Si algún concurrente dejase por olvido en las casas de tolerancia algún objeto, lo recogerá la matrona y lo entregará a la policía quien lo pondrá a disposición de su dueño. El extravío de cualquier objeto, suficientemente comprobado por el quejoso, dará lugar a las penas que las leyes demarcan a los culpables de robo y que se aplicarán a la matrona y prostitutas.<sup>26</sup>

Por supuesto, no se especifica quiénes eran “los concurrentes”, pero la inclusión de tales artículos denota la insistencia por proteger a los varones a través de la complicidad solidaria y patriarcal, materializada en el anonimato discursivo, pero también en la precaución explícita.

En relación con esto último, un grupo sin duda conocido, porque a la protección de ellos estuvo “dirigido” en un primer momento el reglamento de prostitución, fueron los militares. Como se había mencionado, Maximiliano de Habsburgo importó el sistema francés fundamentalmente para protegerlos. Desde mayo de 1864 el mariscal Bazaine había puesto en conocimiento a las autoridades

respectivas de la expansión de las enfermedades venéreas en diversas localidades, habiendo ingresado un gran número de militares en los hospitales. Bazaine insistió en el problema por tratarse de la salud de los soldados y se dirigió al subsecretario del Archiduque solicitándole tomara medidas en *todo* el imperio para detener la propagación de éstas.<sup>27</sup> Ello dio como resultado la instauración de las normas, su expansión, y la preocupación constante por parte de un grupo de médicos por generar cada vez más medidas “precautorias” dirigidas a los varones.<sup>28</sup> Dentro de este grupo estuvieron los médicos reglamentaristas, pero fundamentalmente los particulares y, por supuesto, los militares.

Los médicos de la inspección de sanidad insistieron en la necesidad de incluir a los clientes en las revisiones médicas.<sup>29</sup> Sin embargo, fuera de dicha insistencia o llamada de atención, lo cierto es que no elaboraron propuestas concretas para vigilarlos y controlarlos de la misma manera que lo hicieron con las prostitutas. Serían en realidad los médicos militares los que propondrían algunas iniciativas en ese sentido, así como medidas preventivas alternas.

Si bien para las autoridades civiles la posibilidad de implementar medidas higiénico-restrictivas dirigidas a los clientes estaba lejana, entre otras cosas, porque implicaba violar el secreto médico, para las autoridades militares, su realidad —consistente en un número elevado

<sup>27</sup> Ixchel Delgado Jordá, *Mujeres públicas bajo el imperio: la prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano (1864-1867)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

<sup>28</sup> Esto no es extraño si se considera, además, que “la sífilis estaba muy extendida entre personas de todas las edades y clases sociales y en ambos sexos, aunque era más prevalente en los hombres que en las mujeres”. Ana María Carrillo, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)”, en *Historia, Ciências, Saúde Mangüinhos*, vol. 9 (supl.), 2002, p. 78.

<sup>29</sup> Desde 1873, por ejemplo, el doctor Alfaro le haría saber al gobernador de la ciudad de México la importancia de revisarlos, como se hacía con las mujeres, para disminuir los efectos de la sífilis. Citado en Fernanda Núñez Becerra, *op. cit.* (en prensa). Posteriormente otros galenos lo secundarían.

<sup>26</sup> “Proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia”, en AGN, Gobernación, leg. 1716, caja 1, exp. 3, 8 f.

de enfermos sifilíticos—<sup>30</sup> las llevó a plantear medidas de vigilancia dentro de su corporación desde el último tercio del siglo XIX, reconociendo con ello el hecho de que el ejército era uno de los principales demandantes de prostitución.

Para los médicos militares la reglamentación de las “mujeres públicas seguía siendo una medida importante, pero no era suficiente porque la posibilidad de contar con soldados sanos que cumplieran con sus deberes no dependía sólo de las acciones que, a través de la inspección de sanidad, llevaban a cabo las autoridades civiles”. Así, llegaron a proponer la imposición de un régimen militar con medidas de vigilancia dirigidas a los soldados, de la misma manera que las existentes para las mujeres, pero con una intención final de protección, más que de control.<sup>31</sup>

Un aspecto que realmente les preocupaba a los militares era la “descompensación pecuniaria” que el ejército podía llegar a tener como resultado de las estancias que pasaban enfermos en el hospital. Tanto el médico militar Ángel J. Rodríguez, como Jurado y Gama señalaron, por ejemplo, que a los soldados que padecían enfermedades venéreas acababa dándoseles de baja y eran inútiles para el ejército y una carga para el erario, pues entraban y salían del hospital frecuentemente.<sup>32</sup> Esta problemática los llevó

<sup>30</sup> En 1890 el médico cirujano Alberto Escobar señalaría en un estudio que el grupo de enfermedades que más habían atacado el ejército eran las zimóticas y constitucionales, entre las cuales destacaban las venéreo-sifilíticas con 12 883 casos de los 29 882. Y asimismo, dos años después Gayón señalaría que la proporción de enfermos venéreos o sifilíticos en el Hospital Militar de Instrucción había sido de 27.02 %. Véanse Alberto Escobar, “¿Qué enfermedades dominan en nuestro ejército, qué causas las producen y qué medidas profilácticas deben ponerse en práctica para prevenirlas?”, en *Gaceta Médico Militar*, t. II, 13 de abril de 1890, pp. 65-77; José Gayón, “Algunas consideraciones acerca de la profilaxis de las enfermedades venéreas y sifilíticas en el ejército mexicano”, en *Memorias del Segundo Congreso Médico Panamericano (1896)*, vol. 2, México, Hoeck y Hamilton, 1898, pp. 155-159.

<sup>31</sup> *Idem*. Esta perspectiva “transforma a los verdaderos generadores activos de la práctica en víctimas de sus víctimas”.

<sup>32</sup> Ángel J. Rodríguez, “Afecciones venéreo sifilíticas en el ejército”, en *Gaceta Médico Militar*, t. II, 1891, pp. 193-203; E. Jurado y Gama, “Algunas consideraciones sobre la

a plantear medidas desesperadas y sumamente patriarcales, como asignarle a cada soldado una prostituta que estaría sometida a la disciplina militar, sería tratada dentro del hospital militar y trasladada en caso de que fuera movida la compañía;<sup>33</sup> asimismo, se llegó a plantear la posibilidad de imponer un reglamento a las soldaderas, en el cual quedaría estipulada su vigilancia, sometimiento al control sanitario y persecución con ayuda de la autoridad civil.<sup>34</sup>

Tales propuestas no harían sino justificar la idea de que los instintos genésicos de los hombres eran “inevitables” y que frente a este problema, se debían buscar todos los medios posibles para su protección. En relación con ello, los médicos militares formularon, además, toda una “pedagogía higiénica” con un discurso atemorizante de las consecuencias de la sífilis, que pretendían difundir mediante cartillas. Desarrollaron, tratamientos curativos con nuevos medicamentos y propusieron circuncidar a los soldados que presentaban “fimosia congénita” o adquirida.<sup>35</sup> Todo lo anterior, con la idea de proteger a un grupo para el cual se pensaba que la prostitución era “inevitable”, una práctica común, “natural” e incuestionable. Así, aunque llegaron a reconocer el papel de los varones en la propagación de la sífilis, no dejaron por ello de justificar la idea de que “requerían prostitutas”, ni cesaron de perpetuar la estigmatización sobre la conducta de las mismas.

Para los militares, el papel que cada uno de estos grupos tenía frente a la sociedad y la conducta manifiesta por los mismos era opuesto. Mientras los soldados eran vistos como una “fuerza útil para la patria” que debía ser atendida para perfeccionar su fortaleza, las mujeres

profilaxia de las enfermedades venéreo-sifilíticas en el ejército”, en *Gaceta Médico Militar*, t. IV, pp. 176-86;

<sup>33</sup> “La mujer en los cuarteles como medio profiláctico en las enfermedades venéreas”, en *Gaceta Médico Militar*, t. III, 1891, p. 217.

<sup>34</sup> Citado en Ana María Carrillo, *op. cit.*, p. 80.

<sup>35</sup> Véanse Ángel J. Rodríguez, *op. cit.*; Ricardo Suárez, “Un caso de sífilides populosa”, en *Gaceta Médico Militar*, t. III, 1891, pp. 237-244; Ricardo Suárez, “La mujer en los cuarteles”, 1891; E. Jurado y Gama, *op. cit.*

dedicadas a la prostitución eran condenadas por “los males que con su conducta causan a la sociedad”. Mientras los primeros sacrificaban su vida por el país, las segundas sacrificaban vidas ajenas condenándolas a la debilidad. En otras palabras, no dejaron de reproducir prejuicios de género, ni concepciones androcéntricas.

Pero, las medidas que propusieron —más allá de que no fueron tan restrictivas como en el caso de las mujeres— se plantearon desde y para el ejército teniendo al cuerpo militar como foco principal. En otras palabras, no se plantearon para el resto de la población masculina. Y más importante aun, no cuestionaron el modelo propuesto, sino simplemente intentaron complementarlo.

Los cuestionamientos al carácter androcéntrico del reglamentarismo empezarán a tomar forma hasta la tercera década del siglo XX, teniendo los planteamientos del médico Luis Lara y Pardo y del periodista Carlos Roumagnac como fundamento. Desde 1908 Lara y Pardo pondría a discusión los medios con los cuales el Estado había venido “velando” por la salud de la “población” y, por supuesto, de los clientes; sin embargo, sería Roumagnac tres años después (en 1911), el que cuestionaría directamente el sistema y al Estado, apuntando —entre otras cosas— que había omitido toda pena o indagación sobre los demandantes, mientras había dejado recaer toda la responsabilidad en las mujeres.<sup>36</sup>

Influido por los planteamientos y cuestionamientos realizados en Inglaterra, a raíz de la consolidación de un movimiento político apoyado por feministas, trabajadores radicales y protestantes, llamado “abolicionismo”, Roumagnac llegó a refutar el argumento del imposible control de “las pasiones” masculinas, y asimismo, a criticar el hecho de que en nombre de una medida sanitaria, se “había creado una clase especial” —las prostitutas “oficializadas”— “para la que se suspenden garantías que debe disfrutar todo ser humano”. Para él, el sistema reglamentarista era injusto porque no satisfacía ninguna necesidad individual, ni social, y atentaba “en un solo sexo y a favor del otro”.

<sup>36</sup> Carlos Roumagnac, *op. cit.*

Así, por primera vez, desde que se habían impuesto los reglamentos, un autor desmontaba el mito del “mal necesario” y le hacía ver a sus lectores la no consideración de los varones. Sin embargo, aunque llegó a asestar un golpe certero al reglamentarismo, sus planteamientos no generaron ninguna medida. Por el contrario, unos años después se impuso un nuevo reglamento de prostitución, el de 1926.

Lo que sí logró Roumagnac fue evidenciar públicamente la participación de los varones en la prostitución y afianzar esta discusión, que volvió a ser retomada después del conflicto bélico, en un contexto en el que la prostitución se había incrementado, haciendo cada vez más evidente la existencia de una gran demanda de mujeres y la poca eficacia del reglamentarismo. Lo que interesa destacar, en todo caso, es que durante las siguientes décadas diversos sectores, incluidos los grupos feministas, participaron en el debate en torno a la prostitución y presionaron al gobierno para que los reglamentos fueran derogados.

En dicho debate, los clientes estuvieron —por supuesto— presentes, especialmente para evidenciar que al igual que las prostitutas podrían propagar las enfermedades venéreas. Incluso algunos médicos propusieron a la Cámara de Diputados que se implementaran sanciones a los mismos —y no sólo a las mujeres como se venía haciendo—, y se exigiera a quienes ejercían la medicina privada informaran de los enfermos. Sin embargo, tales propuestas implicaban violar el “secreto” médico, por lo que fueron rechazadas por los legisladores.<sup>37</sup>

Tendrían que pasar algunos años para que la propuesta fuera nuevamente retomada y tuviera cierto efecto, ya que junto con la derogación de los reglamentos de prostitución en 1940, se incluyó dentro del código penal el delito de “contagio” que, sin embargo, no estaba dirigido específicamente a los varones demandantes de

<sup>37</sup> María Eugenia Sánchez Calleja, “La prostitución en menores de edad. Entre la prohibición y la tolerancia. Ciudad de México, 1920-1940”, México, ENAH (tesis de maestría), 2002, p. 152.

prostitución, sino a cualquiera que “a sabiendas” contagiara la enfermedad.<sup>38</sup>

Ahora bien, con la derogación de los reglamentos las mujeres dejaron —por lo menos en la letra— de estar vigiladas y controladas por el Estado, pero ello no implicó la eliminación de la doble moral, ni una crítica y señalamiento a la responsabilidad de los varones, por lo cual, siguió prevaleciendo la idea de la “inevitable lujuria masculina” y la justificación de una demanda de prostitución y prostitutas. En otras palabras, la nuevas políticas, si bien prohibieron el comercio sexual que se llevaba a cabo en los burdeles, no prohibieron la prostitución en general, por lo cual emergieron nuevas “formas” y “negocios” en los cuales los dueños y las dueñas se empeñaron en responder a esa continua demanda, que no cambió considerablemente, porque las concepciones sobre los clientes y la prostitución tampoco lo hicieron.

En este contexto, los demandantes empezaron a ser cada vez más evidenciados y denunciados, junto con los explotadores de la prostitución ajena en la prensa.<sup>39</sup> Múltiples notas van a dar cuenta de los “viejos rabo verde” de clase alta, de los militares de alto rango que se habían posicionado no sólo como dueños de burdeles, salones de baile y cabarets, sino también como clientes asiduos a los mismos; de los vínculos entre los “demandantes” de cuello blanco y las autoridades corruptas; de los maridos dedicados a la juerga; de los solteros y estudiantes que aprovechaban las noches sabatinas para “divertirse” en los centros de “vicio”; de los campesinos recién llegados a la ciudad, el proletario, el lumpen y los

<sup>38</sup> El artículo 199 bis señalaba: “El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en periodo infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa de hasta tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se causa el contagio”, en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de febrero de 1940, p. 1.

<sup>39</sup> Esto no significa que no hubiera denuncias a finales del siglo XIX, pero el nuevo contexto de cuestionamiento al papel del estado como garante de la prostitución hizo más evidente, sustancial y significativa la atención que empezaron a recibir los clientes en las primeras tres décadas del siglo XX.

representante de la baja clase media que gastaban buena parte de sus sueldos en el burdel, entre muchos más.

Sin embargo, a diferencia de estos últimos, para los cuales no hubo ningún tipo de reprimenda o atención dentro del discurso y los instrumentos legales u “oficiales”, para los explotadores, como veremos en el siguiente apartado, el proceso fue diferente, pues se pasó de la relativa minimización de su presencia durante el periodo reglamentarista a su identificación y denuncia pública; y de ahí a la generación de debates y a la implementación de medidas punitivas.

### **Los explotadores de la prostitución y su castigo**

Como ya se había señalado, el reglamentarismo fue un sistema que estuvo fundamentalmente dirigido a la vigilancia y control de las mujeres, y no sólo a las que ejercían la prostitución, sino también a aquellas que administraban o dirigían los burdeles, las llamadas “matronas”. Desde 1862 el Reglamento de prostitución incluiría un conjunto de normas dirigidas a estas últimas, que definirían claramente las obligaciones que tendrían que cubrir como “directoras” del comercio sexual “tolerado” de la ciudad. Tales normas iban desde pagar por la apertura de una casa de prostitución de acuerdo a una clasificación, cubrir las cuotas correspondientes por cada una de las mujeres que en él residiría, solicitar por escrito una “concesión”, no admitir a ninguna mujer que no tuviera su “patente”; cuidar que todas realicen su visita médica; dar noticia a la oficina de las mujeres que resultaren enfermas, así como de las altas y las bajas que hubiere en el burdel; evitar juegos de azar, escándalos o la entrada de menores de edad; impedir que las mujeres cometan faltas contra el pudor; cuidar el aseo y “dar parte a la autoridad de todo aquello que trastornara el orden interior de la casa”, entre otras.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Véanse los diferentes reglamentos, de 1862, 1865, 1871, 1898, 1926.

El reglamento definiría en realidad su papel como mediadoras y garantes, ante el Estado, de que las normas se cumplieran. Con ello, aprobaría “oficialmente” su presencia y la existencia de la explotación de la prostitución ajena femenina, pero no la masculina. A diferencia de ellas, el reglamento no incluyó todo un apartado sobre “padrotes”, y no los vigiló, controló, clasificó o castigó como a ellas. Las autoridades les asignaron un papel preponderante a las matronas en el sostenimiento del comercio sexual; ellas, al convertirse en las articuladoras del entramado prostitucional, se tornaron protectoras del orden patriarcal.

Ciertamente el proyecto de reglamento de 1851 llegó a determinar que se persiguiera “tenazmente a los *rufianes*, sin que se entiendan comprendidas en esta persecución las matronas de las casas públicas que estén bajo la vigilancia de la policía”.<sup>41</sup> Y posteriormente el reglamento de 1865, en su artículo 32 señaló: “Toda persona que se sirve de violencia o engaño para conquistar a una mujer para una casa pública será entregado a la justicia y en caso de coincidencia juzgado por rufianería y violencia”,<sup>42</sup> con lo cual se incluía tanto a varones como a mujeres. Sin embargo, en los posteriores reglamentos, la identificación de ellos fue perdiendo claridad y especificidad. Hacia 1926, el reglamento estipuló: “*Toda persona que sea sorprendida tratando de inducir al ejercicio de la prostitución a mujeres que no estén inscritas en la inspección, será consignada a la autoridad*”, sin especificar a qué género se dirigía. Y asimismo, en su artículo 88 señaló: “La cooperación de los dueños, administradores o encargados de las casas de asignación, de citas u hoteles registrados, para inducir la prostitución a mujeres honradas y muy especialmente a doncellas, casadas

o menores de edad, será motivo de clausura de la casa u hotel, *sin perjuicio de consignar el caso a la autoridad competente*”.<sup>43</sup>

En otras palabras, sólo se consignaría a los explotadores oficialmente reconocidos por el Estado que actuaban fuera de las normas del reglamento. Pero resulta difícil saber si realmente se les castigaba, ya que al no haber identificación de los mismos, su conducta no estaba tipificada dentro del código penal. El código llegó, efectivamente, a enunciar una pena o castigo para los que obligaban a las niñas a prostituirse (delito de “corrupción de menores”), pero no se tipificó específicamente a los “rufianes” o “lenones”. Y muchas veces detrás de las matronas habían un rufián o lenón que las “ayudaba en el negocio”, de tal suerte que, si éstas quedaban fuera de la persecución, lo estaban también los proxenetes varones, para los cuales no había manera de probar la explotación que ejercían sobre las mujeres, ya que muchas veces se casaban o tenían una relación de parentesco con las dueñas o administradoras de los burdeles, e incluso, aunque el reglamento lo prohibía, vivían con ellas.

La postura del Estado frente a estos varones osciló entre la protección y la ambigüedad. En términos administrativos, los proxenetes no serían vigilados, no pagarían impuestos, ni serían clasificados y controlados como las matronas, ni tampoco directamente identificados y estigmatizados como ellas; pero sí se aceptó a los dueños de hoteles y de burdeles. Y en términos legales tampoco fueron identificados dentro de un delito específico que tipificara su conducta; pero en algunos casos se les llegó a consignar.

Todo ello dio lugar a que los explotadores varones operaran —impunemente o protegidos— desde el anonimato. Pues, el hecho de que no fueran identificados dentro del reglamento como “padrotes” no implicaba que no recibieran las ganancias de las mujeres, sino simplemente que ellos mismos no podían manejarlas directamente —pero quizá sí “engancharlas”—, por lo cual tenían que dejarlas a cargo de una matrona.

<sup>41</sup> “Proyecto de decreto y reglamento sobre prostitución, 1851”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tercera serie, t. III, núm. 3(9), julio-septiembre de 1979, pp. 10-12.

<sup>42</sup> Cabe señalar que en el Código Penal de 1871 no se incluyó el delito de “rufianería”. Véase *Código Penal para el distrito y territorio de Baja California, sobre delitos del fuero común, y para toda la república, sobre delitos contra la federación*, México, Imprenta del Gobierno, 1871.

<sup>43</sup> Las cursivas son mías.



El Estado mismo, expresión de un sistema político dirigido por hombres, se conformó, de hecho, como una especie de explotador que exigía su cuota a las mujeres, a través del impuesto que éstas mensualmente tenían que pagar.<sup>44</sup> Ese es un elemento fundamental para entender el fenómeno de la explotación en la larga duración y el relativo vacío que se creó durante el reglamentarismo para vigilar o perseguir el proxenetismo masculino y permitir la explotación de la prostitución ajena de mujeres, algo que, por lo menos en la letra, no existió en el periodo anterior.

Si bien, la sociedad virreinal fue también una sociedad patriarcal que justificó la “necesidad” de la prostitución, lo cierto es que intentó sancionar a los explotadores, tanto mujeres como hombres, acusándolos del delito de *lenocinio*, sobre todo si su actividad era públicamente conocida.<sup>45</sup> Esto quiere decir que, por lo menos en la letra, los explotadores hombres y los efectos de su modo de actuar fueron identificados por las autoridades y castigados con trabajos en galeras, o azotes, si llegaban a reincidir. Según señala Ana María Atondo, la posterior aparición del delito de “lupanar”, con el que se castigaba al propietario del lugar en el cual se llevaban a cabo los encuentros y la posesión, más que al explotador o el acto de explotar, fue lo que finalmente llevó a una nueva concepción de la prostitución en la que se fue “desculpabilizando” o desresponsabilizando al proxeneta.<sup>46</sup>

<sup>44</sup> Alfredo Saavedra haría referencia a éste como “el más grande representante de la industria del sexo”, *op. cit.*, p. 15.

<sup>45</sup> Ana María Atondo señala, por ejemplo, una ordenanza elaborada por el visitador Tello de Sandoval dirigida a los alguaciles para prevenirlos sobre la actitud a seguir en contra de los “pecadores públicos”, entre los cuales se encontraban los “alcahuetes” y “rufianes”, denunciándolos ante los jueces o alcaldes, quienes debían castigarlos “conforme a derecho”. Asimismo, menciona la existencia de varias cédulas reales destinadas al proxenetismo y, al parecer, válidas en todo el territorio de la Corona. Ana María Atondo, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Conaculta-INAH, 1992, p. 58.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 305. De hecho, una de las características más importantes de este periodo es que la actitud tolerante mostrada en un principio por parte de la Corona hacia las

Esto último tuvo su punto más álgido durante el reglamentarismo que, pese a los intentos mencionados por incluirlos dentro del reglamento, y pese a que hubo una inercia en el castigo al delito de lenocinio, finalmente quedaron minimizados, poniendo toda la atención en las mujeres, tanto prostitutas como prostituyentes, si bien el reglamentarismo pretendía que con la oficialización de las matronas y la regulación de los burdeles, el proxenetismo —por lo menos el no “oficial”— desapareciera, lo que produjo fue el resultado contrario. Los proxenetas no se desvanecieron de la vida real, siguieron operando y refinando sus modos de operar. Y de ello dan cuenta diversos estudios médicos de finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, así como la prensa.

Desde 1872 el médico e higienista Marroui haría referencia a ellos al señalar: “Existe también una clase de hombres envilecidos que sobre ser vagos de oficio, viven holgadamente a expensas de la prostitución de las mujeres”.<sup>47</sup> Posteriormente, Lara y Pardo anotará:

El primitivo poseedor de las que han de ser más tarde prostitutas oficiales, es casi siempre el mismo; el que ha vivido cerca de ellas, que con ellas ha recibido lecciones de vicio; que tiene iguales instintos, iguales apetitos e iguales virtudes; el que, más tarde, será el “souteneur”, el “querido” que las explote y las maltrate y las convierta en dóciles instrumentos de sus vicios.

“mujeres públicas” —que se puede evidenciar, por ejemplo, en la escasez de penas o castigos dirigidas a ellas por ejercer la prostitución de manera individual— se va a volver cada vez más represiva. Los recogimientos, que antes servían de refugio a las mujeres solas y pobres (no sólo a las que se habían dedicado a la prostitución) se transforman en centros de reclusión para las mujeres delincuentes. Así, se fue mermando la preocupación por proteger a la mujer desvalida y fue aumentando la autoridad del Estado para reprimirla, mientras las actitudes hacia los proxenetas se fueron suavizando. Marcela Suárez Escobar, *Sexualidad y norma sobre lo prohibido, La ciudad de México y las pos-trimerías del virreinato*, México, UNAM, 1999, p. 205.

<sup>47</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Salubridad Pública, Sección Inspección Antivenérea, c. 1, exp. 4.

[...] Toman a orgullo tener un hombre que aproveche de las ganancias, exiguas o cuantiosas, que su triste comercio les proporciona. Generalmente consagran un día de la semana al amante [pero] la explotación exterior no siempre viene, hay que decirlo, del amante, sino que en ocasiones es el padre, la madre, y a veces de todos ellos, aliados con el amante.<sup>48</sup>

Para Pardo, la razón de la explotación derivaba de los deseos de las mismas mujeres (“toman a orgullo”) y no de una cultura patriarcal o del trabajo de persuasión que realizaban los hombres sobre ellas en una lógica de explotación sexual. Llama la atención la reproducción de esta construcción que veremos hasta la actualidad, y el hecho de que, como en la época virreinal, el proxenetismo masculino se siguiera dando en múltiples modalidades, de tal suerte que podían ser los mismos parientes los encargados de explotar a las mujeres. Sin embargo, a diferencia de aquella etapa, en la reglamentarista no serían sancionados. El delito de lenocinio sería tipificado hasta 1929,<sup>49</sup> con la salvedad de que no quedaban comprometidos “los dueños de casas de asignación permitidas por la ley”.

Dicha aclaración daba lugar a que explotaran libremente la prostitución ajena, como lo demuestra el caso de “El chileno”, un individuo que regenteaba un hotel en 1939 y que tenía un permiso del Departamento de Salubridad. Según relata el periódico *La Prensa*, la policía encontró que explotaba a un grupo de mujeres en el callejón del 57, por lo cual, lo aprehendieron y llevaron ante al juez, pero éste sólo le puso

una multa de 150 pesos, la cual pagó inmediatamente, quedando en libertad.<sup>50</sup>

El caso no es extraordinario. Durante esa época, la nota roja empezará a denunciar a los padrotes, “apaches”, “sosteneurs”, “caifanes”, “cinturitas” o “cachifos”, ubicándolos como los principales promotores de la explotación de la prostitución ajena. Periódicos como *La Prensa*, *Detectives*, *Revista de Policía* o *El Universal Gráfico* darán cuenta de mujeres “enganchadas”, modos de operar y corrupción policiaca, mezclando en muchas ocasiones, la realidad con la ficción.<sup>51</sup>

Más adelante, otros periódicos de mayor circulación, como *El Nacional*, se unirán también al combate de la explotación de la prostitución ajena, haciendo cada vez más visible la participación de otros actores. Particularmente hacia 1937 tal periódico promovió una campaña en contra de los españoles propietarios de *cabarets* dando a conocer al público en general aspectos acerca de la trata de mujeres que hasta ese momento eran poco discutidos.<sup>52</sup>

Delhumeau revelará dos años después entre los cambios más importantes de la vida nocturna, algunas de las transformaciones que había sufrido el modo de operar de estos proxenetes, que se fueron adaptando al contexto y a las circunstancias del momento:

Estos hombres son, en su mayoría, “chulos” que durante las largas horas de la noche permanecen de pie cuidando que sus mujeres no salgan del establecimiento y llevando mentalmente la cuenta de las copas servidas a ellas y a los clientes que las acompañan, así como las piezas que dan-

<sup>48</sup> Luis Lara y Pardo, *op. cit.*, pp. 59, 86-87.

<sup>49</sup> El código señalaba: Comete el delito de lenocinio toda persona que habitual o accidentalmente explota el cuerpo de la mujer por medio del comercio carnal, se mantiene de este comercio u obtiene de él lucro cualquiera. *Código de Organización, de Competencia y de Procedimientos en materia Penal para el Distrito Federal y Territorios*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

<sup>50</sup> “Enérgica redada de mariposillas del amor, efectuaron las autoridades policíacas”, en *La Prensa*, 5 de septiembre de 1939, México.

<sup>51</sup> Véase por ejemplo: “Mercado de mujeres”, *Detectives*, 27 de diciembre de 1931; “En México no hay apaches sólo existen *sousteneurs*”, en *Revista de Policía*, 5 de septiembre de 1926; “Trata de blancas”, en *Detectives*, 17 de octubre de 1935; “En la rúa del vicio”, en *Detectives*, 23 de enero de 1933; “Temas escabrosos”, en *El Universal Gráfico*, 25 de julio de 1935.

<sup>52</sup> “Secreto a voces”, en *El Nacional*, 29 de octubre de 1937.

zan (cuando no están sentadas en los gabinetes ingiriendo bebidas) con la finalidad de exigirles, ya en la madrugada, el total exacto de sus ganancias, tanto las obtenidas por la comisión que les abona el cabaret sobre las copas pagadas sobre sus invitantes, como las logradas con la cuota de diez centavos que estas pecadoras acostumbran cobrar por cada “fox”, danzón o tango. Cuando los explotadores de las cabareteras son individuos que tienen sobre ellas un gran dominio se abstienen de concurrir a los establecimientos donde ellas “trabajan” y en tal caso les basta con instruir las sobre lo que deben de hacer y generalmente son obedecidos al pie de la letra. *Algunos las facultan para tener comercio sexual con sus clientes y otros les indican que se atengan únicamente a lo que ganen en el cabaret.*<sup>53</sup>

En suma, durante el periodo reglamentarista los padrotes siguieron operando y refinando sus métodos de explotación, logrando la complicidad de otros actores que vinieron a sumarse a la conformación y sostenimiento del sistema proxeneta; sin embargo, a diferencia de los clientes, para los cuales no se implementó ninguna medida o política “oficial”, con el paso de los años, los “padrotes” empezaron a ser cada vez más denunciados y a la larga castigados, por lo menos en el discurso.

Esta medida respondió a un largo proceso que dio inicio a finales del siglo XIX con el desarrollo de la corriente abolicionista en Europa, que llevó a poner el acento en la explotación de la prostitución ajena, y que empezó a hacer cada vez más visible no sólo la participación de los proxenetas varones en el desarrollo del comercio sexual, sino también la protección que tenían del Estado, la corrupción y la impunidad. Numerosos grupos participaron en este debate, tanto en Europa como en México, generando una fuerte presión que llevó, finalmente, a de-

<sup>53</sup> Eduardo Delhumeau, *Los mil y un pecados*, México, Omega, 1939, pp. 66-67. Las cursivas son mías.

sarrollar a nivel mundial propuestas y medidas legales en contra del proxenetismo.

En el caso de México, desde 1917 y hasta 1921, la prostitución y su explotación ocuparon un lugar en las sesiones que se llevaron a cabo en la Cámara de Diputados, donde debatió cómo se podía adecuar la realidad en esta materia a los principios revolucionarios. Así, algunos diputados como Felipe Trigo, Agustín Vidales o Querido Moheno llegaron a evidenciar cómo las mujeres dedicadas a la prostitución eran víctimas tanto de “la matrona”, como del “cliente, el doctor y el gobierno”, y la necesidad que había de castigar a los explotadores.<sup>54</sup>

Tendrían que pasar, sin embargo, ocho años para que finalmente fuera incluido dentro del código penal de 1929 el delito de “lenocinio”. Sin embargo, como ya se mencionó, esta medida, si bien generó un cambio en la discusión y atención al problema, no representó una transformación en términos prácticos porque el reglamento de prostitución de 1926 seguía vigente. Posteriormente, en 1931 volvieron a realizarse reformas al código penal, pero el delito de lenocinio mantuvo la excepción citada, de tal suerte que no sería sino hasta 1940, con la derogación de los reglamentos, que entraría en vigor el artículo 207, que a la letra señalaba:

Art. 207. Comete delito de lenocinio:

- I. Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera.
- II. Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución:
- III. Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia

<sup>54</sup> Katherine Bliss Elaine, *Compromised Positions. Prostitution, Public health, and Gender politics in Revolutionary Mexico city*, Pennsylvania, Pennsylvania State University, 2001, p. 81

expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.<sup>55</sup>

Con ello, se quitaban todas las excepciones y, en teoría, cualquiera que explotara a otra persona para la prostitución —independientemente de su género— sería castigado, con penas que iban de seis meses a ocho años de prisión, y multas de los cincuenta a los mil pesos. Sin embargo, los explotadores varones entrarían dentro de esta definición sin haber sido plenamente identificados y sin haber recibido la atención de las autoridades durante casi ochenta años, en oposición a las matronas. Por lo cual, cuando se empezó a aplicar, las principalmente afectadas —como casi siempre— fueron las mujeres.

En la medida en la que el Estado contaba con un registro de ellas, sabía la forma en la que operaban, dónde vivían, cuántas mujeres tenían a su cargo, entre otros datos, fueron mucho más fáciles de identificar y, por lo tanto, de perseguir; en el caso de los varones, en cambio, no se contaba con un registro, no se sabía cómo operaban, ni se pensaba, además, que podrían dedicarse en gran número a la explotación, por lo cual las medidas operaron en ellos muy débilmente. Así, aunque por primera vez existía un instrumento legal y oficial para identificarlos y perseguirlos, la inercia del sistema anterior había llevado, paradójicamente, a seguirlos ocultando o protegiendo, pues, para ese momento el proxenetismo había crecido tanto y eran tantos los intereses involucrados en el comercio sexual, que se hizo todo lo posible para evadir o burlar las leyes.

## Conclusiones

Bajo el mito de que los deseos sexuales de los hombres eran incontrolables y la prostitución era un mal necesario, pero peligroso, se justificó en la ciudad de México la existencia de un sis-

tema de vigilancia y de control que duró más de setenta años y estuvo dirigido fundamentalmente a las mujeres dedicadas a la prostitución, a las cuales se les asignó la función de “salvaguardar” el orden social. Vistas como “válvulas” para evitar otros males como la violación o el onanismo, y como seres peligrosos por su vinculación —real o construida— con la sífilis, se convirtieron en el principal foco de atención de las autoridades médicas, judiciales y administrativas, que gastaron muchos esfuerzos en controlar sus vidas y cuerpos, sin considerar a los varones.

Fueron ellas las identificadas, controladas en un registro, inspeccionadas semanalmente por médicos, jerarquizadas, obligadas a pagar un impuesto, a ejercer en los lugares asignados, a evitar los espacios públicos, a comportarse “con decencia” y a permanecer encerradas en un hospital en caso de resultar enfermas; mientras los clientes fueron visualizados como víctimas, se aseguró su protección higiénica y también su anonimato, a través de medidas como la de guardar el “secreto médico”.

La protección de este orden impuso una justificación “ideológica” y “simbólica” androcéntrica en la que la sexualidad masculina adquirió mayor importancia que la femenina, vista como un simple receptáculo. Bajo este pensamiento, la penalización de los hombres consumidores de cuerpos femeninos fue inconcebible durante esta época y, por el contrario, lo que imperó fue su protección, ya sea asegurando cuerpos limpios para sus “desahogos”, imponiendo un régimen de protección al principal grupo demandante, los militares, o planteando medidas más educativas que de coerción, entre otros.

Los cuestionamientos al carácter androcéntrico del reglamentarismo empezaron a tomar forma hasta la tercera década del siglo XX y poco a poco los clientes se fueron haciendo visibles —sobre todo en la prensa—, junto con los explotadores de la prostitución ajena; sin embargo a diferencia de los primeros, para los cuales no hubo ningún tipo de reprimenda o de medida, para los segundos, su visibilización —pero también la gravedad directa de sus actos— conllevó la imposición de medidas punitivas.

<sup>55</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 14 de febrero de 1940, p. 2

Al mismo tiempo que el reglamentarismo protegió y ocultó en un inicio a los clientes, también minimizó la participación de los proxenetas varones, pero no hizo lo mismo con las mujeres, a las cuales identificó, normó y controló. Su reconocimiento como encargadas de mantener casas de prostitución implicó, por parte del Estado, la “profesionalización” de su actividad y una asignación “oficial” como “cuidadoras” del orden prostibulario —y por ende del orden patriarcal— e intermedias, entre éste y las mujeres. El reglamento no incluyó un apartado de “padrotes” como sí lo hubo de “matronas”, pero permitió la existencia de dueños de prostíbulos y de hoteles.

Como se trató de evidenciar, su postura frente a los explotadores osciló entre la ambigüedad y la protección.

Los padrotes, se consolidaron en esta época, pero al mismo tiempo empezaron a ser cada vez más denunciados en la prensa, de tal suerte que hacia principios del siglo XX su actuación estaba ya siendo motivo de discusión. Al final, el Estado implementó medidas punitivas en su contra e incluyó el delito de lenocinio dentro del código penal. Sin embargo, su aplicación dejó mucho que desear, pues al no ser identificados claramente, como sí lo fueron las matronas, las medidas operaron nuevamente estableciendo diferencias de género.



## México, tierra de campesinos

Margarita Loera Chávez y Peniche\*  
Mauricio Ramsés Hernández Lucas\*\*

**E**l territorio que hoy compone a México como país ha estado históricamente habitado por una población mayoritariamente campesina. Todavía hacia 1921 la población rural<sup>1</sup> era de diez millones y representaba 68% de los habitantes, y hacia 2006 hubo un ascenso a veinticinco millones, pero representando ya solamente 25% de la población total. Esta situación, cuyas raíces son muy ancestrales, ha dejado en la actualidad fuertes huellas económicas, sociales, culturales y políticas; por tanto, su estudio es fundamental para entender la realidad nacional. Por esta razón hemos elaborado este breve andamio sobre el campesinado mexicano, el cual tiene varios puntos de vista un sentido ampliamente vigente.

Si tomamos como principio el hecho de que los campesinos existen desde tiempos muy remotos y que siempre han formado parte de socie-

dades hegemónicas amplias y complejas, sus formas de organización a lo largo del tiempo se definen en muchos sentidos por la relación que establecen con ese tipo de sociedades y son en consecuencia variables en función de los cambios que han presentado las estructuras dominantes en los diferentes momentos históricos. En términos generales se trata de labradores rurales cuyos excedentes han sido transferidos de muy diversas formas a los grupos dominantes para asegurar su propia subsistencia. Por ello sus células de organización en pueblos o comunidades, no deben mirarse como unidades aisladas, sino como parte activa y funcional de las estructuras macrohistóricas. Es importante señalar que las relaciones de las que venimos hablando han sido siempre de carácter simbiótico —asimétrico—; es decir, se han basado en la extracción del excedente y de la fuerza de trabajo de las comunidades campesinas, y en la dominación política de ellas como parte de sistemas más amplios fundados en la subordinación de las comunidades campesinas.

Tal situación en principio ha tendido a la destrucción de la economía campesina, a la paulatina incorpo-

ración de su población como fuerza de trabajo en las empresas de los sectores dominantes, y en la desposesión de sus medios de producción, fundamentalmente la tierra. Sin embargo, en las estructuras internas de los pueblos campesinos y en una necesidad múltiple y contradictoria que los sectores dominantes en los distintos tiempos históricos han tenido de ellas, es donde se encuentran los hilos que han conducido a la conservación y reproducción de los campesinos a lo largo del tiempo. Se trata de un “larvado proceso de descampesinización recampesinización”, que ha tenido como dinámica una noción compatible con el cambio, porque no es una mera repetición del pasado lo que le da estructura y lógica, sino una constante reelaboración de éste en función de los desafíos de cada presente vivido en la larga duración temporal. Esa dinámica ha venido desempeñando por otro lado un carácter totalizador. Independientemente de los cambios que les han ligado con las sociedades macroeconómicas, los campesinos han sido el único sector social que ha tenido la capacidad de alimentarse a sí mismo aunque sea en niveles de gran escasez. Acaso todo esto explica esa

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

\*\* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

<sup>1</sup> Utilizamos aquí como sinónimo “campo” y “rural” para fines de carácter censal, pero obviamente la realidad campesina obedece a formas mucho más complejas que adelante enunciaremos.

impactante capacidad de sobrevivencia que marca su devenir, en el que lucha por la conservación de la tierra (el bien más codiciado desde el exterior) ha sido indispensable.

Ahora bien, a pesar de las profundas variables de las que venimos hablando, existen algunas constantes cuya adaptación a los tiempos hacen posible su estudio histórico y las exponemos a continuación.

En primer lugar, la unidad doméstica o unidad familiar, que ha sido la célula social más pequeña dentro de las organizaciones campesinas, y al mismo tiempo, la unidad de producción fundamental. Los recursos para cubrir las necesidades de subsistencia y reproducción de la fuerza de trabajo futura, de pago de excedentes impuestos desde el exterior, y las obligaciones con la comunidad (en trabajo, especie o dinero), han sido producidos casi en su totalidad en el seno de la familia campesina. Dentro de ella todos sus miembros han venido trabajando en un sistema jerárquico que ha atendido sexo y edad y ha logrado una fuerte cohesión a través de mecanismos ideológicos propios tendientes a la reproducción de sus modelos socioeconómicos que han operado mediante relaciones simétricas, donde los recursos y el trabajo se han movido a partir de la lógica de reciprocidad o ayuda mutua.

La familia extensa no necesariamente ha sido la unidad de producción doméstica; tal podía estar integrada por varias familias nucleares cuyo consumo y trabajo no agrícola se realizaba en forma independiente. Pero si ha fungido como una unidad de cooperación estrecha y simétrica, puesto que a partir de ella se han distribuido recursos como la tierra y la fuerza de trabajo, y se han aportado servicios como préstamos en dinero o especie, ayuda a enfermos y necesitados, colaboración

en el cuidado de niños y ancianos, etcétera. Todos estos apoyos han resultado vitales ante la existencia de reservas e ingresos permanentes. La familia también ha constituido una unidad de participación social, como por ejemplo los cargos en festividades de los calendarios agrícolas religiosos y los de la organización social de la comunidad.

El trabajo de las parcelas familiares ha sido un elemento fundamental, para entender la lógica de las unidades familiares, pero más fuerte aún son las lógicas de simetría y reciprocidad que operan en su seno. Cuando la tierra ha escaseado, se han desarrollado lo que se han llamado “las actividades conexas” cuyos resultados se han utilizado para el fortalecimiento de las lógicas que han signado la operatividad doméstica, y éstas han cambiado determinadamente, en función de las variables en las estructuras dominantes de cada etapa de la historia de México. En la actualidad, ante la severa escasez de tierra esas actividades diversas —de cuyo producto se refuerza la lógica de las unidades domésticas— han llevado a clasificar a la familia campesina como pluriactiva.<sup>2</sup> En ellas la posesión de la tierra como medio propio de producción, aun en muy baja escala, es esencial, aunque la mayor parte de los recursos provengan de otras actividades, ya sea en el seno mismo de las comunidades o en actividades propias de la economía dominante.

Un segundo —pero prioritario— aspecto a señalar es el que las familias campesinas no operan de

manera aislada, deben entenderse en función de sus unidades mayores denominadas comunidades. Éstas han venido operando a partir de tres funciones básicas en términos generales: ejercer un dominio corporado sobre el territorio, ser una unidad organizativa para la interacción entre individuos o familias que establecen funciones más o menos claras que oponen o singularizan al campesino respecto al exterior y constituir una unidad política con un cierto grado de autonomía.<sup>3</sup>

Un tercer aspecto de caracterización general que queremos enfatizar es que las sociedades campesinas son sociedades de memoria, porque uno de los caminos básicos de su reproducción radica en la recordación de los orígenes. Sin embargo, esta conservación del pasado tampoco es estática. Sus identidades son fenómenos cambiantes, sujetos por un lado a los flujos y reflujos internos, y por el otro, a las influencias que vienen del exterior. Hablando de esta constante forma de reproducir la memoria en pueblos de Europa, pero que creemos es aplicable a los mexicanos, el historiador John Berger nos dice lo siguiente:

La vida de un pueblo (rural), como algo diferente a sus atributos físicos y geográficos, es la suma de todas las relaciones sociales y personales que existen en él más las relaciones sociales y económicas —normalmente opresivas— que lo vinculan con el resto del mundo. Pero se podría decir algo semejante de las grandes ciudades. Lo que hace diferente la vida de un pueblo es que éste es también un retrato vivo de

<sup>2</sup> Humbert Francis Marie Carton de Grammont Barbet, “La nueva estructura ocupacional en los hogares rurales mexicanos: de la Unidad Económica Campesina a la Unidad Familiar Pluriactiva”, en *IV Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, ALASRU, 2006.

<sup>3</sup> Arturo Warman, 1975.

sí mismo, un retrato comunal, en cuanto que todos son retratados y retratistas. Al igual que en la talla de los capiteles románicos, existe una identidad de espíritu entre lo que se muestra y el modo de mostrarlo; como si los esculpidos y los escultores fueran las mismas personas. Pero [...] el retrato que cada pueblo hace de sí mismo, está construido con palabras vividas y recordadas: con opiniones, historias, relatos de testigos presenciales, leyendas, comentarios y rumores. Es un retrato continuo, nunca se deja de trabajar en él.<sup>4</sup>

Por otro lado, los etnoecólogos mexicanos Narciso Barrera Bassols y Víctor M. Toledo<sup>5</sup> proponen el concepto de memoria biocultural, para “intentar” comprender y captar la realidad campesina desde un punto de vista holístico, es decir, como una parte del todo a partir de una posición metodológica y epistemológica que postula que los sistemas (ya sean físicos, biológicos, sociales, económicos, mentales, lingüísticos, etc.) y sus propiedades, deben ser analizados en su conjunto y no a través de las partes que los componen consideradas éstas separadamente. Dicho concepto quedaría de la siguiente manera definido:

La memoria de la especie humana es, por lo menos, triple: genética, lingüística y cognitiva,

<sup>4</sup> John Berger, *Puerca tierra*, Madrid, Alfaguara, 1989.

<sup>5</sup> Narciso Barrera Bassols y Víctor Manuel Toledo, *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona, Icaria, 2008.

y se expresa en la variedad o diversidad de genes, lenguas y conocimientos o sabidurías. Las dos primeras expresiones de heterogeneidad de lo humano, que han sido lo suficientemente documentadas mediante la investigación genética y lingüística, permiten trazar la historia de la humanidad ubicándola en sus diferentes contextos espaciales, ecológicos y geográficos. La tercera, mucho menos explorada, sintetiza y explica esa historia al revelar las maneras como los diferentes segmentos de la población humana se fueron adaptando a la amplia gama de condiciones (especiales, concretas, específicas, dinámicas y únicas) de la Tierra.<sup>6</sup>

En efecto, es necesario integrar a las comunidades de raigambre indígena con conocimientos y tradiciones propias en los proyectos sobre historia y antropología para conocer sus problemáticas agroecológicas y culturales en un mundo globalizado, por lo tanto, es pertinente acudir a sus sistemas tradicionales para comprender la complejidad que los caracteriza. Además, es preciso identificar sus cambios, continuidades y resistencias dentro del proceso histórico que las envuelve, porque estos pueblos, mal llamados pueblos sin escritura o ágrafos, tienen fundamentalmente una lógica mnemónica a partir de la oralidad y el ritual, que ha consolidado la memoria histórica de una familia, una comunidad y una identidad étnica fundamentada en el cosmos (creencias), en el corpus (conocimientos) y en la praxis (prácticas) vinculados con el paisaje y la naturaleza.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 13.

Desde la perspectiva anterior existe la necesidad de encontrar un equilibrio entre las distintas cosmovisiones de esos pueblos indígenas y el mundo real. Como consecuencia de ello la verdadera significación del saber tradicional no es la de un conocimiento local, sino la del conocimiento universal expresado localmente.<sup>7</sup>

ADAMS, Richard M, “El poder: sus condiciones, evolución y estrategia”, en *Revista de Estudios Sociales Centroamericanos*, año II, núm. 4, Costa Rica, 1971, pp. 65-125.

ALAVI, Hamza, *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, España, Cuadernos de Anagrama, 1976.

ALONSO, Jorge, Alfonso CONCUERA y Roberto MELVILLE, *Los campesinos de la tierra de Zapata, II: Subsistencia y explotación*, México, SEP-INAH, 1974.

BAÑOS RAMÍREZ, Othón (coord.), *Campesinos y sociedad. Ayer y hoy*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1992.

BARCELÓ, Raquel, María Ana PORTAL y Martha Judith SÁNCHEZ (coords.), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Organizaciones indígenas y políticas estatales*, vol. I, México, UNAM-IIS / Plaza y Valdés, 1998.

———, *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. El indio como metáfora en la identidad nacional*, vol. II, México, UNAM-IIS / Plaza y Valdés, 1998.

———, *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Migración y etnicidad. Reflexiones teóricas y estudios de caso*, vol. III, México, UNAM-IIS / Plaza y Valdés, 1998.

BARRERA BASSOLS, Narciso y Víctor Manuel TOLEDO, *La memoria biocultural. La importancia ecológica*

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 108.

- de las sabidurías tradicionales, Barcelona, Icaria, 2008.
- BARTH, Frederick, *Ethnic groups and boundaries*, Boston, Little Brown and Company, 1969.
- BARTRA, Armando, *Los nuevos herederos de Zapata. Campesinos en movimiento 1920-2012*, México, Era, 1985.
- BARTRA, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*, México, Era, 1974.
- , “Y si los campesinos se extinguen...”, en *Historia y Sociedad*, núm. 8, México, 1975, pp. 71-83.
- , *La explotación del trabajo campesino por el capital*, México, Macehual, 1979.
- , “La renta capitalista de la tierra”, en *Cuadernos Agrarios*, núm. 7-8, vol. 4, marzo, México, 1979, pp. 41-112.
- , “Los campesinos. Una extinción imposible en marcha permanente”, en *Antropología y Marxismo*, núm. 2, septiembre 1979-marzo 1980, México, 1979-1980, pp. 9-17.
- BERGER, John, *Puerca tierra*, Madrid, Alfaguara, 1989.
- CANCIAN, Frank, “El comportamiento económico en las comunidades campesinas”, en Stuart PLATTNER (ed.), *Antropología económica*, México, Conaculta / Alianza, 1991, pp. 177-234.
- CARTON DE GRAMMONT BARBET, Hubert Francis Marie, “Las perspectivas de la organización en el campo: ¿descorporativización, democracia o neocorporativismo?”, en *Trace*, núm. 27, París, Centre des Etudes sur le Mexique et l'Amérique Centrale, 1995, pp. 37-42.
- , “La nueva ruralidad en América Latina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, número especial por el 75 aniversario de la revista, México, 2004, pp. 279-300.
- , “La nueva estructura ocupacional en los hogares rurales mexicanos: de la Unidad Económica Campesina a la Unidad Familiar Pluriactiva”, en *IV Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, ALASRU, 2006.
- CARTON DE GRAMMONT BARBET, Hubert Francis Marie y Héctor TEJERA GAONA (coords. grales.), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, Sara María LARA FLORES y Michelle CHAUVET (coords. del vol.), *La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial*, vol. I, México, UNAM-IIS / UAM-Azcapotzalco / INAH / Plaza y Valdés, 1996.
- , *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, Ana Paula DE TERESA y Carlos CORTÉS RUIZ (coords. del vol.), *La nueva relación campo-ciudad y la pobreza rural*, vol. II, México, UNAM-IIS / UAM-Azcapotzalco / INAH / Plaza y Valdés, 1996.
- , *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, Horacio MACKINLAY y Eckart BOEGE (coords. del vol.), *El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable*, vol. III, México, UNAM-IIS / UAM-Azcapotzalco / INAH / Plaza y Valdés, 1996.
- , *Los nuevos actores sociales y procesos políticos en el campo*, vol. IV, México, UNAM-IIS / UAM-Azcapotzalco / INAH / Plaza y Valdés, 1996.
- CARTON DE GRAMMONT BARBET, Hubert Francis Marie y Sara María LARA FLORES, “Efectos de las migraciones rurales internas en la conformación de los grupos domésticos”, en *El campo en la sociología actual*, Mónica BENDINI et al., (comps.), Buenos Aires, La Colmena, 2003, pp. 213-236.
- , *Encuesta a hogares de jornaleros migrantes en regiones hortícolas de México: Sinaloa, Sonora, Baja California sur y Jalisco*, México, UNAM-IIS, 2004.
- CARTON DE GRAMMONT BARBET, Hubert Francis Marie, Sara María LARA FLORES y Martha Judith SÁNCHEZ, “Los grupos domésticos en el nuevo contexto de la migración rural”, en Marina ARIZA y Orlandina DE OLIVEIRA (coords.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, México, UNAM-IIS, 2004, pp. 357-386.
- CEPAL, *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano*, México, Siglo XXI, 1982.
- CHAYANOV, Alexander V., *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva visión, 1974.
- DÍAZ POLANCO, Héctor, *Teoría marxista de la economía campesina*, México, Juan Pablos, 1977.
- DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, México, UAM / Conaculta, Era, 2002.
- FLORES, Edmundo (ed.), *El agrarismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1972.
- FLORES LÚA, Graciela, Luisa PARÉ y Sergio SARMIENTO, *Las voces del campo, movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*, México, UNAM-IIS, Siglo XXI, en 1988.
- FLORESCANO, Enrique, *Estructura y problemas agrarios en México (1500-1821)*, México, SEP-Setentas, núm. 2, 1971.
- GEERTZ, Clifford, *Agricultural involution: the processes of ecological change in Indonesia*, Berkeley, The University of California Press, GILLY, Adolfo, *La revolución interrumpida*, México, El Caballito, 1972.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.), *Historia política de los campesinos latinoamericanos, I: México*,

- Cuba, Haití, República Dominicana, Puerto Rico, España, Siglo XXI, 1985.
- , *Historia política de los campesinos latinoamericanos, II: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá*, España, Siglo XXI, 1985.
- , *Historia política de los campesinos latinoamericanos, III: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay*, España, Siglo XXI, 1985.
- , *Historia política de los campesinos latinoamericanos, IV: Brasil, Chile, Argentina, Uruguay*, España, Siglo XXI, 1985.
- GONZÁLEZ JÁCOME, Alba, “La agricultura mesoamericana”, en Carlos GARCÍA MORA (coord.), *La antropología en México. Panorama histórico. Vol. 4. Las cuestiones medulares*, México, INAH, 1988, pp. 55-189.
- GONZÁLEZ JÁCOME, Alba y Juan Pablo DE PIÑA GARCÍA, *Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina: Memoria de Sesiones*, México, Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Colpos, UACH, 1998.
- GONZÁLEZ JÁCOME, Alba, Silvia DEL AMO RODRÍGUEZ y Francisco D. GURRI GARCÍA, *Los nuevos caminos de la agricultura: Procesos de conversión, nuevos enfoques y paradigmas*, México, Plaza y Valdés / Proaft / Universidad Iberoamericana, 2007.
- GUTELMAN, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Era, 1977.
- HAYEK, Friedrich A., *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 1994.
- HELGUERA, Laura, Sinécio LÓPEZ y Ramón RAMÍREZ, *Los campesinos de la tierra de Zapata, I: adaptación, cambio y rebelión*, México, SEP / INAH, 1974.
- HERSKOVITZ, Melville, “Conducta economizante y racional”, en *Antropología económica. Estudio de economía comparada*, México, FCE, 1954, pp. 13-31.
- HOBSBAWN, Eric J., *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1968.
- KAUTSKY, Karl, *La cuestión agraria*, París, Ruedo Ibérico, 1970.
- KOBERSTEIN, Gerhard, *Comparabilidad de los censos mexicanos*, vol. I, UNAM-IIS, México, 1972.
- LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, Julio y Camilo Iván FLORES ÁNGELES, *Los cambios en la sociedad mexicana: la población y la economía de México (1940-2005)*, México, UNAM-IIS, (Cuadernos de Investigación, 40), 2009.
- LARTIGUE, Françoise, “Organización comunal de la producción campesina indígena”, en *Anales*, CIESAS, 1984, pp. 64-84.
- LARTIGUE, Françoise y André QUESNE, *Las dinámicas de la población indígena de México*, México, Porrúa, 2003.
- LARTIGUE, Françoise, Leticia REYNA, Daniele DEHOUE y Cristin GROSS, *Identidades en juego. Identidades en guerra*, México, INAH, 2005.
- LOERA CHÁVEZ Y PENICHE, Margarita, *Economía campesina indígena en la colonia. Un caso en el valle de Toluca*, México, INI (Serie de Investigaciones Sociales), 1981.
- , “La visión sobre el campesinado indio y/o mestizo durante el siglo XIX”, en *Revista Convergencia*, año 2, núm. 6-7, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, septiembre de 1994, pp. 79-93.
- LUXEMBURGO, Rosa, *Introducción a la economía política*, México, Siglo XXI, 1974.
- MARX, Karl, *El capital*, t. I, México, FCE, 1973.
- , *El capital*, t. II, México, FCE, 1973.
- , *El capital*, t. III, México, FCE, 1973.
- MEILLASSOUX, Claude, *Mujeres, graneros y capitales*, México, Siglo XXI, 1977.
- MEYER, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias 1821-1910*, México, SEP-Setentas, núm. 90, 1973.
- PALERM, Ángel, *Productividad agrícola y desarrollo económico*, México, FCE, 1968.
- , *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, México, SEP-Setentas, núm. 55, 1972.
- PALERM, Ángel y Eric WOLF, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, SEP-Setentas, núm. 32, 1972.
- PARÉ, Luisa, “Apuntes metodológicos para el estudio del estudio económico de la cuestión agraria”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM-IIS, año XXXVII, vol. XXXVII, octubre-diciembre de 1975, núm. 1, pp. 1049-1086.
- , *El proletariado agrícola en México*, México, Siglo XXI, 1977.
- POLANYI, Karl, “El sistema económico como proceso institucionalizado”, en Maurice GODELIER (comp.), *Antropología económica*, Barcelona, Anagrama, 1976, 155-178.
- RUBIO, Blanca, *Marx y Engels: la cuestión campesina*, México, ENEP-Acatlán / UNAM, 1984.
- , *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*, México, UNAM / Plaza y Valdés, 2004.
- SARMIENTO FRADERA, Griselda, *Las primeras sociedades jerárquicas*, México, INAH (Colección Científica, Serie Arqueología, 246), 1992.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, *Neolatifundismo y explotación*, México, Nuestro Tiempo, 1968.
- TEJERA GAONA, Héctor, *Capitalismo y campesinado en el Bajío*, México, Cuicuilco, (Serie Tesis), ENAH / INAH, 1982.
- TOLEDO, Víctor Manuel, “La ecología del modo campesino de producción”, en *Revista Antropología*

- y *Marxismo*, núm. 3, abril-septiembre de 1980, pp. 35-55.
- VIZCAÍNO, Fernando, *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*, UNAM-IIS, México, 2004.
- WALLERSTEIN, Immanuel, *Análisis de sistema mundo, una introducción*, México, Siglo XXI, 2005.
- WARMAN, Arturo, *Los campesinos. Hijos predilectos del régimen*, México, Nuestro Tiempo, 1972.
- , *Y venimos a contradecir, los campesinos de Morelos y el Estado Nacional*, México, SEP / CISINAH / Ediciones de la Casa Chata, 2, 1975.
- , *Ensayo sobre el campesinado en México*, México, Nueva Imagen, 1980.
- , *Estrategias de sobrevivencias de los campesinos maya*, México, UNAM-IIS (Cuadernos de Investigación Social, 13), 1985.
- , *La historia de un bastardo: maíz y capitalismo*, México, UNAM-IIS / FCE, 1988.
- , *El campo mexicano en el siglo XX*, México, FCE, 2001.
- , *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, México, FCE, 2003.
- WOLF, Eric, *Los campesinos*, Barcelona, Labor, 1971.
- , *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1972.
- , “El campesino y su problema”, en Maurice GODELIER (comp.), *Antropología económica*, Barcelona, Anagrama, 1976, 269-275.
- , “Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java Central”, en J. R. LLOBERA (comp.), *Antropología económica. Estudios etnográficos*, Barcelona, Anagrama, 1981, pp. 81-98.
- WOMACK, John, *Zapata y la nueva revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1969.

## La marihuana a debate: Una querrela antes de su prohibición (1908)

**E**l presente documento forma parte de un recurso de apelación contra la sentencia del juez cuarto correccional que se conserva en el fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (AGN-México). El interés por reproducir buena parte del mismo obedece a varios motivos. En primer lugar, muestra que la venta de marihuana o *Cannabis sativa* era moneda corriente en la sociedad capitalina a principios del siglo XX, pues se vendía en diferentes sitios, presentaciones y cantidades mientras que se consumía con finalidades diversas.<sup>1</sup> En segundo lugar, el documento permite atisbar una querrela en la que el sentenciado se hizo cargo personalmente de su defensa. Es decir, contaba con conocimientos jurídicos y médicos para increpar tanto la sentencia del juez como el dictamen del perito médico. Por último, mientras el lector avanza advertirá que la solución del juicio pierde importancia ante la posibilidad de conocer las ideas en torno a la marihuana de un individuo con rudimentos de boticario. Sobre todo, permite sensibilizarse ante un asunto de palpitante actualidad sobre el cultivo, venta y consumo de la marihuana antes de que estuviera prohibida, planteando la porosi-

<sup>1</sup> Se vendía en puestos de hierbas de los mercados por “hechiceras popularísimas en los barrios bajos”. Si bien el testimonio citado se refiere a un periodo posterior, es poco probable que haya cambiado en lo sustancial respecto a los años que nos ocupan. Véase Eugenio Gómez Maillefert, “La marihuana en México”, en *Journal of American Folklore*, vol. 33, núm. 127, enero-marzo de 1920, pp. 28-33. Como se verá, en las farmacopeas que circulaban se mencionan extractos, tinturas y otras preparaciones, por lo cual los boticarios tenían licencia para expender diversas sustancias que serían prohibidas décadas más tarde. Además, el estigma sobre el uso no medicinal de la marihuana se tendía sobre el ámbito carcelario lo mismo que al castrense. Véase Ricardo Pérez Montfort, *Yerba, goma y polvo. Drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, Era/Conaculta-INAH, 1999, pp. 13-15.

dad de las regulaciones y la elasticidad de las actitudes.<sup>2</sup> Por tanto, el caso de Del Moral permite matizar el tránsito del modelo regulacionista al prohibicionista en la historia de las drogas de nuestro país.

En ese sentido, los comentarios vertidos en la prensa metropolitana en la primera década del siglo XX presionaron para que se proscibiera la venta de marihuana. Si bien pocos, hubo procesos contra quienes comerciaban con ésta.<sup>3</sup> El verano de 1908 escenificó el primer decomiso considerable de esa sustancia, cuya demanda había incrementado en forma notoria. Siguiendo los comentarios vertidos en *El Imparcial*, se pretendía que el consumo de marihuana había salido de los cuarteles, cárceles y del “pueblo bajo” a la *jeunesse dorée*.<sup>4</sup> Además del comercio al menudeo, se decía que los responsables eran intoxicadores a gran escala. Ese preámbulo daba contexto a un golpe importante: la policía recogió miles de cigarros de marihuana en un enorme expendio localizado en el número 22 de la calle de San Jeronimito y en otro situado en la Plazuela del Carmen. Este último cercano al rumbo de Tepito y sumamente cerca de la comisaría de la

<sup>2</sup> Como han estudiado varios historiadores, el régimen jurídico de la marihuana en México cambió en 1920. Véase “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza”, en *Diario Oficial*, 15 de marzo de 1920. En la prohibición confluyeron menos las convenciones internacionales sobre el opio que la moralidad de una fracción de las élites mexicanas, así como en las ideas científicas de algunos médicos. Véase Ricardo Pérez Montfort, “El veneno ‘faradisiaco’ o el olor a tortilla quemada. Fragmentos de historia de las drogas en México 1870-1930”, en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS / Plaza y Valdés, 1997, pp. 145-210; Gabriela Recio, “Drugs and Alcohol: US Prohibition and the Origins of the Drug Trade in Mexico, 1910-1930”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 34, núm. 1, febrero de 2002, pp. 21-42; Axayácatl Gutiérrez, “La prohibición de las drogas en México. La construcción del discurso jurídico, 1917-1931”, México, Instituto Mora (tesis de maestría), 1997; Domingo Schievenini Stefanoni, “La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940”, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro (tesis de maestría), 2012, y por último, Isaac Campos, *Home Grown: Marijuana and the Origins of Mexico’s War on Drugs*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2012.

<sup>3</sup> Proceso contra Manuel Sánchez por portar cigarros de marihuana, Juzgado 7o. Correccional, 19 de febrero de 1908, AGN, TSJDF, caja 724, exp. 127204. Asimismo, Ramón Valenzuela, que se dedicaba a la venta de marihuana, fue aprehendido en Tepito. Señaló que desde hacía tiempo se dedicaba a eso, “porque creía que era lícito, pues en su tierra, que es Celaya, se acostumbra fumar esa yerba”. *El País*, 12 de noviembre de 1908, y *La Iberia*, 12 de noviembre de 1908.

<sup>4</sup> *El Imparcial*, 17 y 18 de julio de 1908.

primera demarcación.<sup>5</sup> El depósito pertenecía al teniente Elías Ochoa, quien pretendió demostrar que era de un amigo suyo que “le había dicho que aquellos cigarros eran medicinales”. Efectivamente, las etiquetas decían “Fábricas de Montecristo. *Cannabis indica*. Cigarros medicinales contra el asma, bronquitis, dolores de pecho y de pulmón. En el depósito se encontró que las marcas eran “Rateros”, “Damitas” y “Pectorales”. Por la magnitud de su comercio se consideró que los sospechosos debían ser considerados “explotadores” más que “viciosos”.<sup>6</sup>

Los periódicos vincularon el episodio mencionado con el caso al que pertenece el expediente que transcribí, señalando que ambos formaban parte de “La banda de los ‘Grifos’”.<sup>7</sup> Lo cierto es que, a diferencia del teniente que comerciaba “los peligrosos cigarros”, el protagonista de este caso sí fue sentenciado.

Así, el 10 de septiembre de 1908 José del Moral fue sentenciado a cinco meses de arresto por el delito de daños contra la salubridad. Dos meses antes de que el proceso terminara, el jefe de la policía Reservada, Francisco Chávez, acompañado de varios agentes de ese cuerpo policial, aprehendieron a Del Moral e incautaron de su domicilio nada menos que 40 mil cigarros torcidos de marihuana y sesenta arrobas de esta hierba.<sup>8</sup> Los periódicos consideraron que el arresto del “envenenador” y el embargo de su mercancía suponían el desmantelamiento de la “fábrica” de marihuana que intoxicaba a los viciosos de la capital.<sup>9</sup>

Pocos meses después, el proceso instruido por ataques a la salubridad fue apelado de manera infructuosa, pues la Quinta Sala del Tribunal Superior del Distrito rectificó que se trataba de “ataques a la salubridad pública” y de venta ilegal de

<sup>5</sup> Algunas versiones exageraron, señalando que con la cantidad decomisada podían forjarse un millón de cigarros de marihuana. *El Popular*, 17 de julio de 1908.

<sup>6</sup> *El Correo Español*, 7 de julio de 1908.

<sup>7</sup> *El Imparcial*, 17 de julio de 1908.

<sup>8</sup> Francisco (a) Pancho Chávez sería recordado dentro de la camada de agentes que hicieron carrera policial. Sus evocaciones fueron publicadas. “Memorias de Pancho Chávez”, en *Detectives*, año 1, núm. 13, 7 de noviembre de 1932, p. 12.

<sup>9</sup> *El Imparcial*, 17 de julio de 1908 y *El Popular*, 21 de julio de 1908.

sustancias nocivas para la salud. Si bien este comercio podía hacerse de manera lícita en las droguerías, boticas y establecimientos autorizados por el Consejo Superior de Salubridad, Del Moral carecía de las licencias necesarias para hacerlo.<sup>10</sup>

Aunque se hablaba de una fábrica de cigarrillos de marihuana, Del Moral confesó que de Celaya llevaba su mercancía a la ciudad de México, donde los vendía “a personas desconocidas” ya torcidos o bien en hierba seca.<sup>11</sup> Tras la apelación, en lugar de alegar si era o no medicinal, los magistrados ratificaron la sentencia de arresto mayor y multa de segunda clase toda vez que se violaban las regulaciones vigentes, como el hecho de no contar con licencia. Con todo, la legislación penal era bastante laxa al respecto.<sup>12</sup>

Ahora bien, son pocos los datos sobre nuestro personaje y su negocio. Por las generales rendidas en la comisaría se sabe que tenía 56 años, era originario de Celaya, vivía en la Plazuela del Carmen desde hacía varios años, donde también almacenaba marihuana. Si bien sabía leer y escribir, nada se señala sobre su nivel de instrucción, por lo cual resulta imposible conocer si tuvo alguna formación. Tal vez su contacto con boticarios sea el motivo por el cual conocía los libros que se empleaban para enseñar farmacéutica. Asimismo, aseguraba que la Secretaría de Fomento repartió semillas para cultivar dicha planta con el ánimo de incentivar la in-

<sup>10</sup> “Proceso instruido contra Moral, José del, por ataques a la salubridad”, en *Diario de Jurisprudencia*, 13 de abril de 1909, pp. 693-694.

<sup>11</sup> *Reglamento para los expendios de medicinas*, 18 de noviembre de 1904, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la república*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, t. XXXVII-1ª parte, pp. 125-128. Véase también “Lista de las sustancias peligrosas y de las dosis máximas que pueden despachar los farmacéuticos para un adulto, en una toma o en veinticuatro horas, 18 de noviembre de 1904”, en M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, t. XXXVII-1ª parte, p. 147. Además de marihuana, figuraban el toloache, la cicuta, el beleño, la belladona y otras.

<sup>12</sup> Si bien no existían leyes especiales contra la producción, comercio y consumo de marihuana, el proceso se sustentó en el delito de daños contra la salud. El Código Penal vigente, en su artículo 842, precisaba la pena de cuatro meses de arresto y una multa de 25 a 500 pesos a quien sin estar autorizado legalmente elaborara con fines comerciales “sustancias nocivas a la salud”. La misma pena debía imponerse a quien se dedicara al comercio de dichas sustancias sin autorización. Véase *Código penal para el Distrito y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la república sobre delitos contra la federación*, Querétaro, Imprenta del Comercio, 1874, arts. 842-844 y 849.

dustria del cáñamo.<sup>13</sup> Tampoco se sabe qué hizo al salir de la penitenciaría. Lo único autorreferencial figura en una carta en la cual suplicaba ser liberado. Según sus palabras, se encontraba “desesperado, pobre, viejo, feo y sin dientes”.<sup>14</sup>

En cambio, el caso fue seguido con más o menos consistencia por la prensa de la época. Los principales periódicos emplearon el incidente de Del Moral, en primer lugar, para condenar la marihuana e, incluso, para introducir en la opinión pública la posibilidad de prohibirla. El dato es relevante porque se anticipaba en más de una década a los convenios internacionales con base en los cuales la marihuana sería considerada una sustancia ilegal. En segundo lugar, se dijo sin reparos que el decomiso había desmantelado una fábrica de cigarros de marihuana. Se desdibuja, entonces, el protagonista y aparece el supuesto problema: la permisividad hasta entonces mostrada para producir, vender y consumir esa planta. “La marihuana es el opio nacional”, se dijo.<sup>15</sup> Nada inocente, este símil incitaba a poner atención en las políticas en torno al opio en un contexto global todavía dividido al respecto.<sup>16</sup>

Frente a ese panorama, sólo cabe advertir que, al defenderse, Del Moral también alegó a favor de la marihuana. Reparó en sus efectos sobre la salud, en los usos industriales y, en suma, sin titubear consideró que esa “yerba” estaba “llamada a hacer la evolución de la humanidad en la carrera del progreso”.

*Diego Pulido Esteva*

<sup>13</sup> Se buscó esta información en las *Memorias de la Secretaría de Fomento*, lo mismo que en el *Boletín de la Secretaría de Fomento*. Lamentablemente, fue imposible corroborar lo dicho por Del Moral.

<sup>14</sup> “Carta de José del Moral a la 5ª Sala del Tribunal Superior de Justicia, 16 de noviembre de 1908”, AGN, TSJDF, caja 729, exp. 128284, f. 25a.

<sup>15</sup> *El Imparcial*, 19 de julio de 1908. Por su parte, en *El País* se decía: “El terrible *Cannabis indica* de los naturalistas sustituye entre nuestro pueblo bajo [...] entre la escoria del pueblo, al opio”, *El País*, 24 de julio de 1908.

<sup>16</sup> Si bien los prohibicionistas norteamericanos llevaban tiempo haciendo proselitismo, concretando la Convención Internacional del Opio (La Haya, 23 de enero de 1912), la Conferencia del Opio de Ginebra, en la cual se ratificaría la prohibición de la *Cannabis*, se celebró en 1925 y entró en vigor casi tres lustros después. Véase Richard Davenport-Hines, *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*, trad. de J. A. Vitier, México, FCE / Turner, 2003, pp. 244-425.

**“José del Moral contra la sentencia de 10 de septiembre de 1908. Recurso de apelación contra la sentencia del Juez Cuarto Correccional, que lo condenó por el delito de ataques a la salubridad” (AGN, TSJDF, caja 729, exp. 128284, ff. 5a-20r).<sup>17</sup>**

|| *Hechos*: Primero.- Que por presumírseme responsable del mencionado delito fui aprehendido en la casa 3 de la Plazuela del Carmen, jurisdicción de la primera demarcación de policía en la capital el 20 de julio de 1908. Segundo.- Que en la misma casa guardaba yo 60 arrobas<sup>18</sup> de marihuana (yerba seca en rama) y 40 000 cigarros torcidos de la misma planta y tres días antes de mi aprehensión se presentó personalmente, acompañado de varios agentes, el jefe de la policía Reservada, señor Francisco Chávez, quien encontrándome yo ausente, se apoderó de la sustancia que antes he dicho [5r], extrayéndola del interior de la habitación donde se encontraba depositada y llevándosela, sin que

<sup>17</sup> Nota aclaratoria: transcribo casi de manera íntegra el texto que acompaña el recurso de apelación y que conforma el grueso del expediente, pues fueron dejados al margen los fragmentos reiterativos. Empleé las notas a pie de página para comentar, añadir información e introducir algunas referencias. Entre corchetes se precisa el número de foja correspondiente.

<sup>18</sup> Tomé en cuenta la equivalencia señalada por el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*. En tal sentido, una arroba equivale a cerca de 11.5 kilogramos [<http://lema.rae.es/drae>]. Resulta, por tanto, que el decomiso era de 690 kilogramos.

hasta la fecha haya podido saber yo su paradero.

|| Alegato presentado a la 4ª Sala del Tribunal Superior en el recurso de apelación contra la sentencia por el supuesto delito de ataques a la salubridad pública.

|| CAPÍTULO ÚNICO.

|| *Párrafo* I: El juez 4º correccional ha instruido un proceso cuya base principal y motivo de la instrucción es el supuesto delito de ataques a la salubridad pública: digo delito supuesto porque en el proceso de referencia no existió debidamente comprobada la comisión de este delito ni tampoco razones para justificar la responsabilidad de mi delincuencia; por ejemplo ¿cuál es la prueba?, ¿cuál es el delito?, ¿cuál es la razón para decir que la “marihuana”, yerba expendida por mí, sea nociva a la salud?, ¿cuando esa yerba es considerada como medicina por infinidad de facultativos! ¡Esta es la yerba vendida por mí, señores magistrados! Y como tal la he vendido, es decir, como medicina, ¡mas no como veneno! [7r]: Pues bien, refiriéndonos a esto: yo he vendido marihuana en cigarros, en rama y por kilogramo a establecimientos titulados droguerías, a personas que hace mucho tiempo se dedican a mercarla y, en fin, a cuantos de mí la han solicitado. ¿Existe delito en esto? ¿Este es el delito por el que el juez me ha condenado? Yo, como he dicho, he vendido una sustancia medicinal. La medicina como es bien sabido a

unos hace bien y a otros hace mal, pero este mal se hace a quien sin necesitarla hace uso de ella con el abuso, mas nunca porque la yerba sea dañosa. Al contrario, es benéfica para la salud. Los que sin necesidad hacen uso de ella en abundancia es necesario les haga daño porque siendo medicina, se la aplican sin estar enfermos, sin estar en curación; en una palabra, sin necesitarla. Además hay otras personas que puede que la toman en exceso [8a] y éste es el que les produce mal, pero nunca la yerba; la yerba no es mala, sino el abuso que de ella se haga.

Yo he vendido cigarros de marihuana, sí, señores magistrados. Ese señor juez que me sentenció dice que no debía haberles vendido ni menos estando pura y de un tamaño muy grande. Yo a nadie recuerdo haber aconsejado que se la fume; ni que se la compre con objeto de fumarla pura o compuesta se la coma o se la unte o haga el uso que quiera de ella. El señor juez dice que la marihuana no debe venderse porque es nociva para la salud, y dice que es nociva porque los médicos legistas en su certificado, fungiendo indebidamente como peritos, le dicen al emitir su dictamen que la marihuana es nociva y nada más. Los médicos legistas lo dijeron y, porque ellos lo dijeron, lo dice también el juez.

Veamos y fijémonos en primer término, que los médicos legistas no son competentes en este asunto: y después, en que el señor juez dice que es nociva mi planta porque a él se lo

dijeron y nada más; pero fijémonos y veamos que semejantes dices [8r] no son un fundamento legal, ni siquiera bastan para una sola presunción: y ni los médicos legistas le dijeron al juez ni el juez a quien dijeron los médicos legistas, que es nociva la marihuana, responden ¿por qué es nociva?, ¿en qué consiste lo nocivo?, ¿qué sustancias contiene que sean las nocivas? Y ¿para quién y para qué es nociva? El señor juez, en su sentencia, tampoco dice ¿en dónde?, ¿en qué código?, ¿en qué ley?, ¿en cuál disposición?, ¿cuándo quedó prohibida la venta de esta planta?, ¿quiénes la han prohibido? Yo nunca he visto en ninguna parte del mundo que esté prohibido plantar, cultivar, cosechar, vender y hacer uso de ninguno de los productos de la tierra.<sup>19</sup> El Ministerio de Fomento distribuyó semilla[s] para sembrarla, y al distribuirla debe sucesivamente saber todas sus propiedades, las que de seguro considera útiles y no en la forma en que las considera el juez 4º correccional. De este modo no hubiera [9a] hecho su distribución.

El mal consiste precisamente en que de algunos productos no sabemos aprovecharnos, que no sabemos aplicárnoslo; que no sabemos hacer buen uso de ellos; en una palabra, como en el caso presente, que no conocemos sus beneficios y utilidad; y

<sup>19</sup> “Reglamento del capítulo IV, libro 2º, título 1º del *Código sanitario*, relativo a la venta de sustancias medicinales, 29 de febrero de 1892”, en M. Dublán y J. M. Lozano (comps.), *op. cit.*, t. XXII, pp. 48-49.

para ocultar nuestra ignorancia decimos, como los médicos legistas lo dijeron al juez que me sentenció, que la marihuana es nociva para la salud. Vergüenza me da tener que decirles, para probarles a los señores médicos legistas y al señor juez, que ninguno de ellos conoce mi planta: que no conocen sus cualidades y que todo lo que han dicho no pasa de dichos y estos dichos carecen por completo de fundamento. Estos dichos sin fundamento son los que han tomado, según veo, el señor juez para basar su sentencia; y en consecuencia, esta sentencia carece de fundamento ¿cuál es ese fundamento? Pido las pruebas de mi delito; pido que mi sentencia quede fundada en pruebas y no en dichos. La plenitud de la prueba tiene que [9r] ser tan clara como la luz del día ¿cuál es la prueba?, ¿puede haber delito en un cosechero que vende los frutos de su cosecha?, ¿es susceptible de ser sentenciado ese cosechero del uso o del abuso que se va a hacer de sus productos? Yo he vendido mis productos en distintas cantidades, pero a ninguno le he prescrito la cantidad que debe de comprarme los que los compran,<sup>20</sup> ellos sabrán el uso que van a hacer de ellos y de dichas personas depende hacer buen uso de

<sup>20</sup> “Lista de las substancias peligrosas y de las dosis máximas que pueden despachar los farmacéuticos para un adulto, en una toma o en veinticuatro horas, 18 de noviembre de 1904”, en M. Dublán y J. M. Lozano, *op. cit.*, t. XXXVII, 1ª parte, p. 147. Con esa lista, se respetaba el artículo 229 del *Código sanitario*. Resulta interesante que en la marihuana no aparece especificado el monto máximo.

la yerba; y si la fuman, de ellas depende fumar sólo la que necesita su naturaleza para que no les haga mal: y si abusan y fuman más de la que necesitan y les hace mal, de ninguna manera ese daño puede atribuirse a la yerba, que ningún daño hace; ni menos pensar que yo soy responsable del daño causado, pues ese daño ni yo ni la yerba lo hemos ocasionado, sino que ha sido causa del abuso que se ha hecho de ella: y en este caso, el abuso es el que ha causado mal y nunca la yerba ni el que la cosecha ni el que la vendió [10a].

Que no se abuse de ella: que se reglamente su uso; que el gobierno le ponga una contribución para venderla libremente y esta yerba está llamada a hacer la evolución de la humanidad en la carrera del progreso.

*Párrafo II:* ¿Es medicinal o no es medicinal la marihuana? Si es medicina, jamás puede ser nociva, y si es nociva nunca puede ser medicina. La marihuana es medicinal y nunca una medicina puede ser nociva para la salud; sería una aberración, una contradicción, un disparate, como afirmaron sugerentemente los señores médicos legistas y el señor juez que me sentenció.

*Párrafo III: Estudio y reflexiones sobre el Cannabis indica “marihuana”.*

Hace más de veinte años que he fijado mucho mi atención en una planta conocida entre nosotros con el nombre vulgar de marihuana: dicha

planta es oriunda de las Indias orientales, traída a nuestras costas por no sé qué prodigio [10r] o por algún misionero que haya importado sus semillas. Sus secretos fueron delegados solamente a los indígenas, quienes desde entonces fueron dándole una aplicación en sus creencias de su idolatría religiosa, atribuyéndole virtudes y efectos sobrenaturales. Los hechiceros de nuestras montañas se extravían con ella fumándola entre oraciones y danzas, a cuyos actos asisten sólo los iniciados. Yo no sé por qué razón ha tomado un tinte misterioso su uso en esta forma, que ha llegado a horrorizar a espíritus netamente superficiales y espantadizos. Ha llegado a tal extremo el horror que inspira dicha planta, que la vulgaridad del carácter nada investigador al ver siquiera un ejemplar de ella, sienten el efecto de la presencia de una furia infernal.

Las mujeres y los niños corren amedrentados y se persignan tan sólo al oír su nombre: los frailes lanzan sus excomuniones contra el que la siembra y la acostumbra y las autoridades la persiguen con tal encarnizamiento, que le mandan arrancar y quemar, imponiendo [11a] cuantos castigos a quien se la llegan a encontrar. En una palabra, creen que la yerba es salida del infierno, y la generalidad ignorante la desprecia y maldice. ¡Es lástima que en pleno siglo XX estemos algunos mexicanos en estado tan lamentable de oscurantismo! Cualquier extranjero

que viera todas estas ridiculeces para dicha planta, indudablemente se reiría de nosotros, y nuestra poca cultura le inspiraría compasión. Digo esto porque en todas partes del mundo se cultiva y se emplea en la industria y para la medicina; y en todas partes es muy apreciado este producto por la riqueza y utilidades que proporciona.

Veamos un caso de geografía y estadística industrial y comercial,<sup>21</sup> y que a la letra dice: Que en todo el sur de Europa, el lino y el cáñamo son las principales plantas textiles y que el cáñamo y el lino se dan abundantemente en casi todas las provincias de España; si bien por su abundancia y calidad, merecen una especial mención las [11r] de León, Galicia, Navarra, Aragón, Valencia, y especialmente Granada, de cuyo cáñamo se provee la marinería para las jarcias de los buques; pues tiene la propiedad de que jamás se pudre en el agua. El cáñamo produce además el desarrollo de lencería que existe en las mencionadas regiones y que forma en todas ellas su principal riqueza. En el Artois se dice que se cultiva en gran escala el cáñamo y se usa también como tabaco. En Francia hay grandes fábricas de telas de

<sup>21</sup> Varios datos que menciona figuran en Lucas Alamán *et al.*, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Imprenta de F. Escalante y cía., 1855, vol. VII, pp. 37, 41, 67, 71, 114, 200, 215, 355, 378, 395, 417, 433, 442, 615, 626, 631, 645. Asimismo, véase Jesús González Cos, "Estadística del Partido de Silao de la Victoria", en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República mexicana*, 2ª época, 1872, t. IV, pp. 315 y 566.

cañamo y encajes y tules: de estos artículos reunidos se valúa su producción en dos mil quinientos millones de francos. Existe además en París una fábrica de cigarros de cañamo de la que nos ocuparemos más adelante. En Bélgica también se cosecha en franca abundancia el cañamo y también se usa como tabaco. En Alemania se recoge y se aprecia mucho dicha planta y se aplica en medicina bajo diferentes formas. En Austria, Turquía, Grecia y Países Llanos y húngaros, fuera de la Italia, [12a] se reproduce y se aprecia igualmente que en todas las otras naciones. En el Indostán se ve con abundancia el cañamo y sus hojas se usan como tabaco en polvo para fumarse.

Muy largo me sería seguir mencionando todas las naciones del globo en donde se cultiva dicha planta y me reservo para otra ocasión. Su nombre técnico es *Cannabis indica* y tiene muchas aplicaciones en medicina: posee cuatro propiedades curativas rarísimas en todas las plantas: es resolutive, tonificante, aperitiva y dulcificante: su uso es variadísimo y se aplica y obra en cualquiera enfermedad, pues como es dulcificante, naturalmente dulcifica la enfermedad y adormece el dolor.

En el comercio de las droguerías y farmacias figura para fumarse en pitillos de papel con el nombre de “Cigarrillos Indios” así como “*Cannabis indica*” preparados por los farmacéuticos Grimault y Cía. de

París. Los recomiendan y recetan dichos cigarros para curar el asma, las bronquitis, y las enfermedades del [12r] pulmón, siendo un remedio infalible para los que se encuentran atacados de la terrible y mortífera enfermedad de la tisis pulmonar. Véase el prospecto de la Casa Grimault y Cía. farmacéuticos en París, y véase al margen el anuncio publicado recientemente por la prensa de la capital en sus diferentes diarios: *El Imparcial* y *El Herald* y otros de fecha 12 de octubre de 1908.<sup>22</sup>

*Párrafo IV: Análisis clínico según la Farmacopea mexicana.*- Según Schesinger, contiene sustancia amarga, clorofila, resina verde, materia colorante, extracto gomoso, albúmina, leñoso y sales<sup>23</sup> [...] El principio activo de la marihuana es un aceite esencial formado por la mezcla de dos carburos de hidrógeno: uno líquido llámese canabena y uno sólido que es un hidruro de canabena [...] Ward Spivey e Easterfield encontraron los principios siguientes: terpeno, carburo y canabinol: este último cuerpo es probable que sea el [13a] canabidón de Robert Merk.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> El expediente, en efecto, incluye los recortes de periódico con la publicidad mencionada.

<sup>23</sup> J. L. Jourdan, *Farmacopea universal o reunión comparativa de las farmacopeas*, trad. de Juan Gualberto Avilés, Madrid, Imprenta de Don Ramón Verges, 1829, t. I, p. 145; t. II, p. 19; t. III, p. 115.

<sup>24</sup> Del Moral refiere, probablemente, los trabajos de la Sociedad Americana de Química y, en particular: T. Barlow Wood, W. T. Newton Spivey, y Thomas Hill Easterfield, “Charas. The Resin of Indian Hemp”, en *Journal of the Chemical Society*, 69, 1896, pp. 539-546. *Cfr.* Antonio Escohotado,

Hasta ahora no se sabe exactamente cuál es el principio activo de la marihuana. Algunos consideran como tal la resina [...] Para su uso medicinal, como sedativa e hipnótica: *Farmacopea mexicana*.<sup>25</sup> Con la semilla se hace horchata muy agradable al tomarla y se aplica para las enfermedades de la vejiga que la limpia enteramente, siendo muy eficaz para la blenorragia más rebelde: también se extrae de ella un aceite muy fino para pinturas y barnices de los más brillantes y perfectos.

El *Cannabis indico* obra principalmente sobre los centros nerviosos y su uso es habitual en las Indias orientales desde una época muy remota, y de esta región se ha extendido hasta los árabes y la mayor parte de los pueblos musulmanes. El *attchis* fumado, constituye el *kip* de los árabes, les provoca un sueño [13r] muy voluptuoso y agradable. El *esrrar* de los turcos es la misma sustancia tostada durante dos o tres minutos: algunas veces la mezclan con miel. El *damamerc*, el *guanjach*, el *Bangh* y otras muchas preparaciones de marihuana son usadas en El Cairo y otros puntos del globo sin estar prohibida por ningún código su venta. Esta sustancia, como

*Historia general de las drogas*, 7ª ed., Madrid, Alianza, 1998, pp. 352-354.

<sup>25</sup> *Farmacopea mexicana, formada y publicada por la Academia Farmacéutica de la capital de la República*, México, M. N. de la Vega, 1846, pp. 48 y 63; *Farmacopea mexicana...*, 2ª ed., arreglada por Alfonso Herrera y Francisco González, México, Imp. de F. Díaz de León, 1884.

lo he dicho, ejerce sobre los centros nerviosos una acción enérgica y una especie de embriaguez y algunas veces alucinaciones voluptuosas más o menos exaltadas, pero tranquilas y en una forma sublime; y nunca ideas criminales. Se ha utilizado esta planta en medicina también para el tratamiento de la “Corea” y [...] es muy excelente remedio contra el reumatismo apirético, acompañado de inflamaciones articulares y otros muchos casos en que se aplica en terapéutica y que sería muy largo enumerar.

Todos estos conceptos son del sabio francés *Monsieur Jourdain* y pueden cerciorarse pues entiendo que es el texto que [14a] siguen actualmente los alumnos de farmacia.<sup>26</sup>

La experiencia es base de la ciencia y hasta ahora en lo que llevamos escrito, ni la ciencia ni la experiencia nos dicen que la planta de que venimos ocupándonos sea perjudicial o contenga alguna sustancia nociva para la salud: y no es nociva ni nunca puede serlo puesto que está admitida como medicina según vemos en el anterior análisis químico hecho ya desde hace mucho tiempo por la *Farmacopea mexicana*. Otros autores franceses, alemanes etc., la han analizado también y nunca han dicho que sea nociva.

<sup>26</sup> Se refiere a J. L. Jourdan, *op. cit.* Sin embargo, otro texto seguido en la práctica farmacéutica era: Agustín Guerrero, *Manual del farmacéutico o breve formulario de lo más indispensable para el servicio de una botica*, México, I. Escalante, 1870.

Sin embargo, como dije al principio, gran sorpresa me causa el dictamen rendido por los señores médicos legistas al juzgado que conoció mi causa, en donde no sé si por ignorancia o con malicia, ufanamente certifican que la “marihuana es nociva para la salud”. Esta información ha servido al señor juez como base para instruir [14r] el proceso a que estoy sujeto por el delito de ataques a la salubridad pública, y para dictar la sentencia que se dictó en mi contra; y según mi humilde parecer, dicha información nunca debe aceptarse, ni menos tomarse como base cabeza de proceso ni como fundamento que apoye esa sentencia.

Los médicos legistas en su información, no hicieron ningún análisis químico de mi planta ni son competentes en este asunto. Su misión es otra; aquí no se trata de examinar una herida ni practicar la autopsia de un cadáver. En su información, vuelvo a repetir, dicen solamente que la marihuana es nociva para la salud sin decir por qué ni menos las sustancias que contiene y cuál de ellas sea la nociva: y en consecuencia, no han probado la razón de su dicho.

¿Por qué otros muchos médicos la recetan fumada para los tísicos y la acostumbran en otras fórmulas para sus medicamentos? ¿Quién dice la verdad? ¿A quién debemos darle crédito? [15a] En el presente caso he demostrado no ser exacto que la

marihuana sea nociva y aun cuando así no fuese existiría la duda, en cuyo caso debe de resolverse (artículo 204 del *Código de procedimientos penales*). La duda en el caso presente es de suma importancia se resuelva y mientras se resuelve, debe ponerse en libertad. Señores magistrados, entre ustedes no hay quien ignore que nuestra sabia legislación ordena que en caso de duda se absuelva porque vale más absolver a un criminal que condenar a un inocente.

*Párrafo V:*

Nuestros médicos y nuestros códigos sanitarios, como todo servicio que empieza, adolecen de deficiencias, muy disculpables en una nación tan joven como la nuestra y que tiene solamente de vida el tiempo que tenemos de paz: y es natural que no llenen todas las necesidades de los adelantos modernos: y así vemos en las herbolarias que se sitúan en los mercados públicos vender a ciencia y paciencia de nuestro [15r] Superior Consejo de Salubridad, entre otras sustancias, la *Rutra graveolens=Ruda* que es un abortivo poderoso y del cual se valen las madres desnaturalizadas para abortar el fruto de su deshonra: y todos estos crímenes escapan del conocimiento de la autoridad, puesto que estas criminales venden tranquilamente su infame mercancía, con sólo pagar su contribución de plaza; con detrimento de la moral pública y perjudicando grandemente al Estado porque se pierden estos

hijos, que más tarde serían buenos ciudadanos.

*Párrafo VI. Reflexiones:*

La venta y explotación de sustancias perjudiciales a la salud está penada por las disposiciones de la ley, muy bien hecho. Las autoridades están sin duda para vigilar por la tranquilidad pública, para defender los intereses sociales que se le han confiado, para conducir al pueblo por el verdadero sendero del progreso; pero hasta ahora no encuentro la razón por la que se me encarcela a mí y se me [16a] castiga porque beneficio y exploto una planta que de ninguna manera es perjudicial, sino antes bien es medicinal y útil en la industria. Como toda medicina, como todo lo creado, se puede prestar desgraciadamente al mal uso y al abuso de ella; y en ese caso, destrúyase y castíguese también todo aquello de que se puede abusar, y entonces el mundo industrial caerá desde sus cimientos. Ciérrense las fábricas de alcohol porque con él se embriaga una multitud: clausúrense las fábricas de armas porque dan el mayor contingente de Belén; encarcélese, si aún vive, [Eugène] Souberain, porque descubrió el cloroformo, porque con él se han perpetrado una multitud de crímenes; suprimanse las jarcias de los buques y también la industria cañamera porque la planta que suministra dicha fibra textil, también produce la marihuana; en una

palabra, suprimanse hasta los alimentos porque a muchos congestionan y les producen una muerte súbita; y si procedemos con esta lógica no quedará [16r] en pie la química que tantos bienes nos ha traído, porque todas sus composiciones, porque todos sus resultados se prestan al abuso. De ahí salen los ácidos que desfiguran la fisonomía donde se arrojan. De ahí salen los terribles venenos que han privado de la vida a hombres notables desde la famosa agua Fontana de los Borgia, hasta la popular estriknina y el cianuro de potasio que apuró Manuel Acuña para arrancarse una existencia que era pesada, después del cúmulo de infortunios que le atormentó en la vida. De ahí salen igualmente los afrodisiacos que arrancan formas que llevan a la doncella al prostíbulo, y que hacen de la mujer honesta, la más repugnante prostituta: pero repito, no sería racional suspender el cloroformo, que tantos bienes nos trae en las operaciones quirúrgicas, no sería prudente cerrar las fábricas de alcohol; porque si bien es cierto que millares de hombres se embriagan con él, también es cierto que la industria caería por su base [17a]. Si destruimos los sembradíos de cáñamo, destruiremos también la fibra y estarán de más las arboladuras de los buques y ya no habrá tejidos de cáñamo ni cigarros para los tísicos: si destruimos el maguey porque produce el insalubre

y nauseabundo pulque, quitaremos un alimento del ganado y no habrá fibra para elaborar las sogas; si quemáramos la adormidera, o encarcelamos al que la cultiva, y al que la explota, no habrá opio ni morfina ni codeína y el enfermo tendrá que sufrir muchos dolores y muchos insomnios. Persígase al criminal, persígase al ebrio, pero no al industrial cosechero y productor, que no sabe el uso que se va a hacer de su producto y de su industria.

Se sabe perfectamente que en las cantinas y pulquerías se embriaga mucha gente y que allí empieza la gestación del crimen, y sin embargo nunca se castiga al destilador de licor ni al dueño del tinacal ni al cantinero: se castiga al homicida (17r), pero el fabricante del revólver o el herrero que fabricó el arma homicida, disfrutan de su completa libertad. Y ¿por qué a mí se me castiga por querer dar a luz una industria nueva con el cultivo de la marihuana? Señores magistrados: soy industrial, cosechero y fabricante.

En muchos libros científicos de uso en nuestras farmacias, se puede ver la utilidad del *Cannabis yndica* [sic]. De Europa y de Egipto, como he dicho, nos vienen cigarrillos fabricados con esta planta. El ministro de Fomento distribuyó semilla de ella recomendando mucho su cultivo y propagación. Distribuyó la semilla para sembrarla; al sembrarla naturalmente produce, ¿qué se hace con este producto si el

señor juez 4º Correccional castiga severamente al que la cultiva y la expende, y el señor inspector general de Policía, representado por don Francisco Chávez, se apodera de ella y la manda destruir o quemar? ¿Para esto fue para lo que el ministro de Fomento ordena la propagación de esta planta y distribuye semilla para (18a) el cultivo? A ustedes señores magistrados toca poner término a tantas contradicciones y anomalías que redundan en perjuicio de mi persona y de mis intereses.

*Párrafo VII.*

Sigamos nuestras reflexiones y veréis que: tristeza da decirlo, pero día a día aumenta la criminalidad en nuestra capital y nuestros establecimientos penales son insuficientes ya para el número de criminales que penetran por sus puertas. Los delitos de sangre se multiplican a tal grado que no hay población en el mundo que dé más contingente que la nuestra. Por motivos los más baladíes, pierde la vida un hombre y multitud de veces es una desgraciada mujer la que muere a manos de un asesino: y al levantarse en la comisaría respectiva el acta reglamentaria, casi siempre consigna el médico del establecimiento, que el homicida se encuentra en el primero o segundo periodo de ebriedad, pero hasta hoy en todos los años transcurridos de la humanidad, nunca ha dicho ningún facultativo que se (18r) encontrase algún criminal perturbado en sus

facultades mentales por los efectos de la marihuana.

Los manicomios están llenos de alienados, y en 25% de ellos, la causa de su enajenación mental ha sido siempre el alcoholismo y nunca la marihuana. Tenemos niños raquíticos y tuberculosos con el sello de la más completa miseria fisiológica, herencia de padres alcohólicos; y sin embargo, las pulquerías y cantinas están toleradas. ¡Qué digo toleradas! sino legalmente autorizadas por el supremo gobierno. ¿Qué se podría decir de las casas de asignación, en donde tantos jóvenes inexpertos se entregan a todo género de excesos, y de donde salen con el estigma sifilítico grabado en el semblante, para después inocular ese virus en la inocente esposa, y transmitirlo en la más negra de las herencias a sus desdichados hijos? Sin embargo, el alcohol se sigue preparando en sus mil distintas formas, siendo en sus múltiples adulteraciones un verdadero veneno... (19a) ¡Los prostíbulos aumentan!

¿Y al que quiere, como yo, establecer una industria nueva en el país como lo es la manufactura del cáñamo, para utilizar sus propiedades medicinales, se me encarcela, se me ultraja, se me despoja de mis productos, y se me trata como a un criminal vulgar? Yo busco en la marihuana un negocio honesto, y una medicina, y nunca la protección del vicio ni el perjuicio colectivo de la humanidad. Creo que

si mis jueces recapacitan y con toda justicia me sentencian, me pondrán desde luego en entera libertad por no haber delito que perseguir y no existir hasta hoy ninguna ley en que esté debidamente penado el delito de que se me acusa, y que es notoriamente imaginario.

No dudo de la rectitud de los funcionarios judiciales, o miembros que forman este alto tribunal y espero conforme y resignado el fallo que de su vasta ilustración y rectitud se dignen dictar, con el cual estoy seguro, me arrancarán del foco de ignorancia y maldad en que la condena del juez 4° Correccional vino a sumergirme, teniendo la conciencia tranquila, pues que tengo la seguridad de no haber causado el menor mal a ninguno de mis semejantes.

*Párrafo VIII.*

Han dicho, en diferentes ocasiones posteriores a mi aprehensión, los periódicos de la capital, sobre todo *El Imparcial*, periódico escandaloso [...] que con la cantidad de marihuana que se me recogió por el activo jefe de la Policía Reservada, don Francisco Chávez, había para envenenar toda la capital... ¡Qué poco versado está ese diario en toxicología, probablemente no sabe ni lo que es veneno!

Recórranse los archivos de las defunciones habidas en la capital, y en el mundo entero, desde la fecha que se quiera, y no encontraréis ni un solo caso de muerte por envenenamiento

ocasionado por el *Cannabis Yndica* [sic] o sea la marihuana; pues no es veneno. En cambio, veréis con demasiada frecuencia, la muerte ocasionada (19r) por congestión alcohólica, por diarrea del mismo origen, por absceso hepático, por degeneración grasosa del hígado y por las diversas maneras que envenena el pulque, y las múltiples formas de alcoholes que actualmente se expenden en tanto foco de corrupción, como desgraciadamente existen en la capital, bajo el nombre irónico de cantinas.

Y ya que con lo dicho hasta aquí me parece bastante para comprobar que la marihuana no es nociva a la salud, sino medicinal, creo también haber demostrado hasta la plenitud, que no he cometido el delito imaginario que indebidamente se me imputa, y por el cual el señor juez 4º Correccional me sentenciará imponiéndome cinco meses de arresto

mayor y 20 pesos de multa, de la que solemnemente apelo en forma y dentro del término legal.

Por lo expuesto:

A ustedes señores magistrados respetuosamente pido [...]: I) se me absuelva del cargo que se me imputa, II) se revoque [la] sentencia impuesta por el juez 4º correccional en su fallo [de] fecha 10 de septiembre próximo pasado y III) se declare que queda sin efecto dicha sentencia, y se ordene se me ponga en libertad absoluta por no haber delito que perseguir. ¡Ejemplo de justicia y de cordura será este entre los pueblos de la Tierra, que forman la avanzada del progreso y de la civilización en el siglo XX!

Es justicia que espero recibir con gracia, y que protesto con lo necesario.

Cárcel General de Belén, México  
Octubre 16 del 908.  
José del Moral (Rúbrica). (20r)

## La perspectiva tepaneca

Rodrigo Martínez Baracs\*

María Castañeda de la Paz, *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013, 504 pp.

**E**l libro de María Castañeda de la Paz titulado *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*, editado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, es un estudio denso, riguroso, erudito y muy valioso sobre un tema difícil. La dificultad no consiste tanto en ubicar y acopiar las fuentes, manuscritas y pintadas, muchas de

ellas muy poco estudiadas, sino en analizarlas de manera a la vez crítica y creativa para aprovecharlas al máximo, con el fin de aproximarnos a la historia de estos cuatro importantes reinos o *altepetl* nahuas de la cuenca de México durante los últimos cuatro siglos antes de la conquista y el primer siglo de presencia hispánica en América.

Como podrá suponerse, de los cuatro señoríos analizados, Tenochtitlan es el más conocido, sobre todo porque era el que dominaba cuando llegaron los españoles, y por lo tanto predominó su versión (o más bien, sus versiones) de su historia y de los conflictos y alianzas con los otros tres señoríos. La mayor parte de los documentos que nos han llegado dan la versión tenochca de los acontecimientos, y las versiones azcapotzalcas, tlacopanecas y tlatelolcas han sido de más difícil acceso y han sido menos atendidas. Abrió el ca-

mino el gran libro de Pedro Carrasco sobre el Imperio tenochca.

Cuando llegaron los españoles, dominaba en Mesoamérica el imperio de la Triple Alianza, a veces llamada *Excan Tlatoloyan* en náhuatl; en ésta, Tenochtitlan ocupaba el primer sitio, un lugar dominante y de modales altamente militaristas. En segundo lugar quedó Tezcoco y en tercero Tlacopan. Esta diferencia política-militar se reflejó en las fuentes. Y si los tepanecas de Tlacopan son relativamente poco conocidos, los de Azcapotzalco lo son todavía menos, pues la Triple Alianza se constituyó precisamente con el fin de combatir la supuesta “tiranía” de Maxtla, llamado con sorna Maxtlaton, tlatoani del poderoso altepetl tepaneca de Azcapotzalco, derrotado en 1428-1431, de modo que la historiografía tepaneca fue igualmente castigada, se perdió la visión de estos vencidos (para usar

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

el fructífero concepto de Miguel León-Portilla). En el caso de los mexicas tlatelolcas que compartían la isla de Mexico con los mexicas tenochcas, y que compartieron una historia de migraciones, asentamientos y conflictos que condujeron a la victoria tenochca en 1473, la versión tlatelolca de los hechos se vio también opacada, pese a la relativa abundancia, riqueza e interés de las fuentes tlatelolcas.

Durante mucho tiempo la versión mexica tenochca y tenochca-céntrica de los hechos predominó, en primer lugar porque casi sólo se estudiaban documentos en español, y porque el nacionalismo mexicano se definió como continuación de la historia mexica tenochca. Esta fue la versión oficial de la historia de México, dominante de la educación primaria en adelante, en los medios académicos, letrados y aun políticos de oposición (el Partido del Sol Azteca). Pero la situación comenzó a cambiar con el estudio creciente de los documentos en lengua náhuatl y con la conciencia de que México es muchos Méxicos, de que la historia mexicana es la conjunción de muchas historias, y de que particularmente en el periodo prehispánico el marco de la vida de la gente era su altépetl, reino o señorío, cada uno de los cuales tenía su propia historia oficial, que era una historia estatal, y en buena medida propagandística y altamente ideológica. Al patriotismo del altépetl corresponde una historiografía de cada altépetl.

Ahora sabemos, entonces, que no sólo la versión de los vencedores, de los mexicas tenochcas (los vencedores provisionales que esta-

ban allí cuando llegaron los españoles) impide conocer las versiones de los vencidos, sino que la versión que dan de sí mismos los mexicas es una versión alterada, como lo mostró Miguel León-Portilla, y además no es una sola versión, sino varias: la tradición de la *Crónica X*, bautizada por Robert H. Barlow, la del *Códice Y*, bautizado por María Castañeda de la Paz, y otras tradiciones orales, pintadas y escritas. Cada una de estas fue hecha en diferentes momentos y circunstancias que en el mejor de los casos conocemos mal. Tal versión o reescritura de la historia mexica se comenzó en tiempos de Itzcóatl y de Moteuczoma Ilhuicamina, y su *cihuacóatl* Tlacaélel, y siguió en tiempos de Moteuczoma Xocoyotzin, como lo señala Michel Graulich, y en otros momentos que no conocemos.

De modo que ahora que más sabemos sobre la historia mexica tenochca, descubrimos que es cuando menos sabemos, porque relativizamos todo lo que creíamos saber y se abren profundas dudas. Ya no creemos en las antiguas historias, como la de los *mexitin* dirigidos por Mexi que se transforman en *mexicah* antes de llegar al lugar al que bautizaron Mexico, puesto que sabemos que la isla ya se llamaba Mexico antes de la llegada de los españoles, *Amadetzana* en otomí, en el Ombligo de la Luna. Pero al menos sabemos ya que estas antiguas historias se fabricaban. Sabemos, sin embargo, que algo de esto sucedió, que el mito expresa de manera más o menos indirecta la realidad. Y como lo expresó Karl Marx en sus "Tesis sobre Feuerbach" de 1845, es necesario enten-

der qué desgarramientos de la realidad hicieron necesaria la producción social de las historias de dioses y antepasados.

De modo que en su libro María Castañeda no sólo trata de restituir la complejidad de una historia entreverada, que abarca no sólo a los vencedores tenochcas sino también a los vencidos azcapotzalcas, tlacopanecas y tlatelolcas, sino que la incorporación de las versiones de los vencidos es un componente fundamental y decisivo para restituir ciertas verdades de la historia de los vencedores tenochcas, vencidos por los españoles. Se ciñe su historia con las otras historias, en los "tiempos de cambio" marcados por las fechas de 1428 (la derrota de Azcapotzalco por Tenochtitlan), 1473 (la derrota de Tlatelolco por Tenochtitlan) y 1521 (la derrota de todos por los españoles), después de lo cual continúa una historia de "conflictos y alianzas" entre los cuatro altépetl.

En *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio* se iluminan entre sí las historias azcapotzalcas, tlacopanecas, tenochcas y tlatelolcas, y se incorporan también otras versiones y tradiciones, la tezcocana y la chalca, entre otras. Surge entonces la duda de por qué, si María Castañeda estudia con tanta atención las fuentes acolhuas tezcocanas, no incorpora el estudio de Tezcoco al libro. Una primera razón es la densidad y el volumen de la información: si de por sí el libro es denso y voluminoso, se haría inmanejable e ilegible incluyendo a Tezcoco, pues la historiografía tezcocana es aun más amplia que la tepaneca y también es bastante complicada. Pero una razón de fon-

do para restringir el análisis a la historia de los cuatro señoríos, es la interesante cuestión del común origen tepaneca que compartían no solamente Azcapotzalco, Tlacopan y Mexico Tlatelolco, sino también Mexico Tenochtitlan. Esta hipótesis es la contribución más importante del libro de María Castañeda, quien cuestiona la historia oficial mexica tenochca según la cual ellos son antiguos chichimecas emparentados con los civilizados, toltequizados, colhuas de Colhuacan. La vencida Azcapotzalco es la gran vencedora de este libro defensor del origen tepaneca del linaje mexica.

Otra dimensión de la dificultad de este estudio es que ante la escasez de narrativas históricas antiguas de estos altépetl subordinados o vencidos, se hace necesario complementarlas con información de sucesos y pleitos judiciales del siglo XVI, incluidos a menudo en pleitos de los siglos XVII y XVIII. El periodo posterior ilumina al anterior, y viceversa, y ésta es otra de las riquezas del libro, el mantenimiento de las alianzas matrimoniales entre los antiguos linajes décadas después de la Conquista.

Es rico el aporte de María Castañeda sobre los tepanecas prehispánicos. Cuestiona la visión que dan las historias de la llegada de migrantes norteros a zonas que supuestamente estaban deshabitadas, aunque ciertamente no lo estaban. Escribe María Castañeda que “desde el punto de vista de estos pueblos, la historia de estos altépetl tenía su comienzo con la llegada de nuevos linajes al poder, soterrando cualquier otro evento histórico del pasado”. Ya asentados,

los recién venidos establecieron vínculos familiares con los linajes toltecas, algunos de los cuales se toltequizaron más, como el altépetl de Azcapotzalco, fundado por Acolhua, cuyo hijo Tezozómoc creó el imperio tepaneca de Azcapotzalco, que dominaba a Tlacopan, Tlatelolco y Tenochtitlan. A resultas de la derrota de Azcapotzalco en 1428-1431 los tenochcas vencedores buscaron romper el recuerdo de su origen tepaneca e hicieron de Acamapichtli descendiente de la casa real de Colhuacan, y por eso se hicieron llamar colhuas (por lo que, comento, no debe pronunciarse Culúa, Ulúa, sino Colua, Ulua, como lo registra fray Bartolomé de las Casas). Y observa María Castañeda que sólo la tradición tezcocana acolhua recuerda que Acamapichtli, primer tlatoani de Tenochtitlan, era hermano del tlatoani tepaneca Tezozómoc.

Acamapichtli borró la tradición historiográfico-política de Azcapotzalco para reforzar su frágil poder. Cambió la capital tepaneca de Azcapotzalco a Tlacopan, que incorporó a la Triple Alianza, y estableció un gobierno mexica en la parcialidad de Mexicapan de Azcapotzalco. Pronto, además, el altépetl tepaneca de Tlatelolco fue sometido a los tenochcas en la guerra de 1473. Se imbricaron los vínculos entre Tenochtitlan y Tlatelolco, expresados por la figura tenochca y tlatelolca de Cuauhtémoc.

La parte del libro sobre el siglo XVI incluye valiosas reconstrucciones de datos sobre muchos nobles y gobernantes, hombres y mujeres. Las fuentes son escasas y complicadas. Es el caso de don Martín Écatl, guerrero tlatelolca y gober-

nador de Tlatelolco en 1524-1527 o después; María Castañeda sugiere que su nombre, Martín Écatl, Ecatzin, Ehécatl es un error, pues en un “Memorial de los indios principales de la ciudad de Mexico Tlatelolco” de 1537 (del Archivo General de Indias, de Sevilla), aparece como *tlacatecatl* (*tlacateccatl*), y en las referencias posteriores del siglo XVI se le llamó Écatl, que sería una abreviatura (pp. 200-201). No estoy muy seguro, porque el *tlacateccatl* es un cargo militar, que don Martín Écatl tenía, junto con el de *otómitl*, y el nombre de Écatl, que tenía su peso religioso y calendárico, aparece de manera unánime en las fuentes.

María Castañeda sigue a Jorge Gurría Lacroix en su desconfianza ante la narrativa de los *Anales de Tlatelolco*, recientemente traducidos por Rafael Tena, sobre don Pedro Temilotzin y don Martín Écatl, como producto de rumores sensacionalistas. Con igual espíritu crítico habría que incorporar la interesante referencia a don Martín Écatl en el *Códice Aubin*, en el que advierte a los mexicas que no se vaya a repetir la matanza de Cholula en Tenochtitlan. En el *Códice florentino* aparece como bravo capitán en la Conquista, y por ello requiere explicación que haya sido promovido como gobernador de Mexico Tlatelolco, para lo cual debió ser decisivo su viaje a España que refieren los *Anales de Tlatelolco*.

También merece atención la cuestión de los matrimonios de doña Isabel de Moctezuma, Tecuichpo, hija de Moteuczoma, con tres prominentes miembros de la familia real tenochca, antes de casarse con tres españoles. En un estudio sobre ella, puse en cues-

tión los dos primeros supuestos matrimonios con Atlixcatzin y con Cuitlahuatzin, pero acepté el matrimonio con Cuauhtémoc, aunque observé que la mayor parte de las fuentes que lo mencionan están vinculados a los intereses historio-gráfico-jurídicos de Juan Cano, esposo español de doña Isabel, quien mencionó su matrimonio con Cuauhtémoc en su “Entrevista” de 1544 con el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo. María Castañeda de la Paz niega rápidamente el matrimonio de doña Isabel con Cuauhtémoc, cuestión que merece mantenerse abierta. Me viene a la memoria la explicación prudente de algunos historiadores que aclararon que el matrimonio se realizó pero no se “consumó”, debido a la juventud de Tecuichpo.

Hay varios asuntos relativos a doña Isabel de Moctezuma que seguirán requiriendo el escrutinio de las fuentes, con la esperanza de que aparezcan nuevas. Menciono algunos: la identidad de su madre: la tlacopaneca Tayhualcan, según las fuentes judiciales vinculadas a la encomienda de Tlacopan, que le habría otorgado Cortés en 1526, o la mexica tenochca Tecalco, según las fuentes judiciales vinculadas con la lucha de Juan Cano, por apropiarse de las tierras que le debían corresponder a su esposa doña Isabel, por ser bienes patrimoniales de su padre el *hueytlatoani* Moteuczoma Xocoyotzin. Puede que tenga razón María Castañeda al defender el linaje materno mexica de doña Isabel, aunque debe mantenerse la duda sobre su relación con el linaje tlacopaneco

(acaso provenía de su abuela materna).

Respecto a su carácter como encomendera de Tlacopan, debe tenerse presente que en ningún momento ella fue propiamente la encomendera de Tlacopan, pues lo fueron siendo sus sucesivos maridos españoles, Alonso de Grado, Pedro Gallego y Juan Cano, aunque su propiedad siguiera en sus manos, como lo establecía la legislación española sobre la dote y las arras, gracias a lo cual doña Isabel dictó en 1550 en su testamento que heredó la encomienda de Tlacopan no a sus hijos con Juan Cano, sino a su primogénito, el joven don Juan de Andrada, su hijo con Pedro Gallego, lo cual ocasionó interminables pleitos sucesorios.

Respecto a Juan Cano y doña Isabel Moctezuma, un aporte del libro de María Castañeda es el análisis diferenciado de las dos *Relaciones franciscanas de 1532*, una de las cuales, la *Relación de la genealogía...*, es la primera, mientras que *Origen de los mexicanos* sería posterior y expresa diferentes necesidades.

Menciono otra aportación de María Castañeda, referida a Antonio Valeriano, el ilustre nahua de Azcapotzalco colaborador de fray Bernardino de Sahagún en sus obras sobre el México antiguo y de evangelización, que fue juez-gobernador de la ciudad india de Mexico Tenochtitlan entre 1573 y 1605. Hasta la fecha se había aceptado que no era noble, siguiendo al cronista mexica don Hernando Alvarado Tezozómoc (*àmo pilli*), quien lo escribió por envidia debido al

éxito literario y político de Valeriano, según María Castañeda, quien documentó que era hijo de don Francisco de Alvarado Matlacóhuatl, y por lo tanto, nieto de Tezozómoc Acolnahuácatl y bisnieto del hueytlatoani Axayácatl. Así se explica que Valeriano ingresara al Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, destinado a los hijos de los nobles, y que se casara con doña Isabel de Alvarado, hija de don Diego de Alvarado Huanitzin y descendiente por líneas paterna y materna del mismo Axayácatl. Y respecto a su proveniencia de Azcapotzalco, María Castañeda precisa que nació en Mexicapan, la parcialidad mexica de Azcapotzalco, no en Tepanecapan, la parcialidad tepaneca. Se enriquece la figura de don Antonio Valeriano, el probable autor o coautor de la versión original del *Nican mopohua*, primera versión en lengua náhuatl de las apariciones de la Virgen de Guadalupe a Juan Diego en Tepeyácac

Lamento no poder mencionar más historias prehispánicas e hispanicas de las que narra y entretiene con erudición y sentido crítico María Castañeda. Su libro es un gran concierto y una gran síntesis sobre la perspectiva tepaneca del México antiguo y colonial, pero no es una síntesis cerrada, pues está abierta a los aportes de los historiadores interesados en meterse en el estudio, cuestionamiento y pleno aprovechamiento de las insuficientes fuentes existentes sobre nuestras historias fundacionales.

Tenochtitlan, sábado, 27 de  
septiembre de 2014

## México: entre Mesoamérica y Mexamérica

Roberto Hernández Elizondo\*

Alain Musset, *Le Mexique*, París, Presses Universitaires de France, 2010, 128 pp.

**E**l libro de Alain Musset, *Le Mexique*, describe en un apretado espacio los más variados y complejos aspectos de la realidad socioeconómica, política y cultural de México. La obra recorre la historia mexicana desde los tiempos prehispánicos hasta los modernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, destacando en particular la segunda mitad del siglo XX, objeto de su principal interés. El texto resume los principales aspectos socioeconómicos, culturales, políticos, históricos, étnicos y demográficos del México contemporáneo. La primera parte presenta un breve resumen de la historia de México; la segunda, la evolución de las grandes estructuras económicas del país, y la tercera, las transformaciones de la sociedad mexicana (en particular los movimientos migratorios, los mundos urbanos, rurales e indígenas, el sistema político mexicano y el mundo de la cultura).

\* Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De entrada, el especialista presenta su hipótesis central: la nación mexicana es una síntesis de complejos y contradictorios procesos históricos que han dado lugar a dos grandes realidades económicas, geopolíticas y culturales que coexisten en un mismo espacio nacional: *Mexamérica*, al norte; y *Mesoamérica*, al sur. La primera alude al vasto espacio geográfico septentrional del país y a su poblada “nación”, históricamente unida con poblaciones estadounidenses fronterizas, a través del uso común del español, los lazos económicos y migratorios, los movimientos de capital, las maquiladoras, la música, la gastronomía, etcétera. Poco habitadas e inhóspitas en tiempos de la Colonia y buena parte del siglo XIX, las actuales regiones del norte mexicano y sur estadounidense resistieron mucho a cualquier intento de urbanización y desarrollo económico. Sus extensas llanuras fueron constantemente amenazadas por los comanches y otras tribus nómadas; luego por los colonos franceses e ingleses; más tarde, por la independencia de las 13 colonias norteamericanas. En la era independiente el territorio aludido no modificó mucho su situación y enfrentó nuevas amenazas. La debilidad de la nueva

nación mexicana alentó los intentos separatistas texanos, y más tarde, también, la intervención militar estadounidense y el consecuente despojo de un vasto territorio mexicano (Alta California y Nuevo México), anexo más tarde a Estados Unidos de América. El territorio norteño que sobrevivió a esta mutilación (los 6 estados fronterizos) mantuvo durante buena parte del siglo XIX su condición periférica. El fortalecimiento ulterior de nuestras relaciones económicas y culturales con la potencia norteaña empujó su creciente integración con el sur estadounidense. Ambos lados fronterizos conforman hasta hoy una gran macrorregión unida por fuertes lazos migratorios, económicos y culturales.

Al sur de ese vasto universo económico, poblacional y cultural se encuentra *Mesoamérica*. Una extensa región que albergó en el pasado las grandes civilizaciones prehispánicas, cuyos límites septentrionales se encuentran en Zacatecas y Durango, y las meridionales en América Central. En tiempos prehispánicos, coloniales y en el siglo XIX, *Mesoamérica* fue el asiento del poder político, la demografía y el crecimiento económico. Primero fue la sede de las grandes civilizaciones: maya, azte-

ca, olmeca y zapoteca; luego, del poder colonial; más tarde, escenario de la Guerra de Independencia y de los principales eventos políticos y económicos del México independiente. Tras la aparición histórica de “Mexamerique”, “Mesoamérica” dejó de ser el centro de los grandes movimientos sociales y económicos del país.

El nombre de *Mexamérica* se debe al periodista estadounidense Joel Garreau, quien en su libro *Les Neuf Nations de l’Amérique du Nord* alude con ese término a la región binacional formada por el suroeste estadounidense y la franja norte de México, incluida la península de Baja California.<sup>1</sup> La noción fue retomada luego por L. Casagrande en su libro *The Five Nations of Mexico*, y la aplica a un vasto territorio que va desde Los Ángeles, California, hasta una línea imaginaria meridional que une a Nayarit con el sur de San Luis Potosí. El autor supone erróneamente la existencia de rasgos culturales chicanos en tan extenso territorio. Casagrande divide a nuestro país en cinco grandes regiones culturales, sin unidad política, cultural y económica entre sí, Mexamérica incluida.<sup>2</sup> Su descripción de México es superficial y carece de fundamentos históricos y sociológicos, llegando en los límites

<sup>1</sup> Joel Garreau, *Les Neuf Nations de l’Amérique du Nord*, Boston, The Houghton Mifflin Company, 1981.

<sup>2</sup> Consúltase en línea una versión del texto de Casagrande, *The Five Nations of Mexico. Regional dynamics have set America’s southern neighbor on a collision course with itself*, disponible en [http://www.csuchico.edu/~sbrady/357fivenationsofmexico.pdf].

de lo absurdo cuando aplica a la actual región centro y occidente del país el ridículo nombre de “Nueva España”, como si la historia de esta región se hubiera detenido en el siglo XVIII.<sup>3</sup>

Musset, por su parte, retoma de Garreau el término “Mexamérica”; y de Casagrande, la visión sobre el carácter rural e indígena del sur de México; pero enseguida subsume ambas ideas en la fórmula *norte-sur*, modelo que permite al autor francés construir su principal hipótesis sobre la realidad actual de México. Este esquema birregional está encaminado a mostrar que los estados norteros se distinguen notablemente de los sureños en los aspectos del desarrollo socioeconómico, idea por cierto nada novedosa, pero que sirve al autor francés para construir su dicotomía.

El septentrión mexicano es descrito sin ambages como “la región más próspera, más europea” (?), definición sorprendente al menos para quienes vivimos en el árido e inseguro norte mexicano, donde es difícil imaginar una vaga semejanza con el Viejo Mundo. Musset destaca la instalación de maquiladoras en la frontera, considerando ésta la “mejor expresión de la integración de México al mundo norteamericano”; y también al Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). En su opinión, el crecimiento económico en el norte de México resulta de la vecindad y estrecha conexión económica, social y cultural con el sur estadounidense, particularmente gracias a la *agro-business* y las *maquiladoras*, industrias instaladas en la región desde

<sup>3</sup> *Idem.*

hace varias décadas. Varios especialistas destacan también el papel histórico de estas ramas industriales y su impacto en las estructuras socioeconómicas y urbanas de la región.<sup>4</sup> Sin embargo, una especialista critica a la primera por su falta de encadenamiento al resto de la economía regional, al tiempo que reconoce que las maquiladoras dejan mucho que desear en materia de salarios, formación profesional, inversión e impacto en el mercado.<sup>5</sup> Los trabajadores del sector reciben hasta hoy un ingreso inferior al indispensable para satisfacer las necesidades de una familia.

Pero aún si se reconoce a la frontera como “próspera”, el resto de la región nortera no lo es tanto. Algunas zonas septentrionales están completamente excluidas de su inercia: el cuarto distrito de Tamaulipas, el sur neolonés, el municipio de Ocampo, Coahuila, y la zona tarahumara de Chihuahua, entre otras, guardan alguna semejanza con las regiones más deprimidas de Guerrero y Chiapas. Como si esto fuera poco, en la coyuntura actual, el norte mexicano

<sup>4</sup> Sobre el papel de la agro-business, véase el trabajo de Marie-Laure Courbés y Marie Carmen Macías, “Frontière et integration: pertinence de la frontière Mexique/États-Unis après 15 ans d’Alena”; y el artículo de M. L. Courbés, “Agriculture pour l’exportation et peuplement rural dans la région frontalière Mexique/États-Unis: San Quintin en Basse Californie”, ambos incluidos en *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 56, París, IHEAL, 2007.

<sup>5</sup> Esthela Gutiérrez Garza, “Industrialización, maquiladoras y desarrollo endógeno en México”, en María Elena Ramos Tovar (ed.), *Desafíos de la frontera México-Estados Unidos*, Monterrey, UdeM, 2000, p. 48.

presenta una profunda descomposición social reflejada en expresiones dramáticas de inseguridad y estructuras institucionales fallidas, que provocan miedo, éxodo masivo y desplazamientos hacia Mesoamérica y otros sitios, revirtiendo el tradicional sentido de la emigración y el éxodo.

El especialista francés insiste en que el norte mexicano es la única región del país donde se puede hablar con propiedad de *desarrollo* y *modernidad*; en tanto que el resto del territorio nacional, en su opinión, está plagado de estructuras “arcaicas”. La primera región representa supuestamente “el estilo de vida americano” y la segunda, el “rezago y tradicional atraso del mundo indígena”. Esta dicotomía desvirtúa la realidad de México y sus regiones, pues además de discutible, excluye a otras regiones del país. Si la división birregional se limita al *Norte* fronterizo y a la región *Sur* o *Pacífico-Sur*, ¿dónde quedan entonces el Centro, Bajío y Occidente de México, situadas en la Mesoamérica moderna, asiento de regiones y ciudades muy dinámicas, de específica configuración estructural? El especialista reconoce la existencia e importancia de estas regiones y sus modernas ciudades, pero su juicio es ambivalente cuando alude al Distrito Federal, Guadalajara y a otras urbes del centro, occidente y golfo de México. Aunque sus propias estadísticas colocan al Distrito Federal-Estado de México juntos, en el liderazgo económico y demográfico nacional de 2006, con 31.2% del PIB nacional, por encima de la estimación global de 25.7 % de los 7 estados norteros, insiste, sin embargo, en

atribuir al centro de México un papel secundario y periférico: “De manera bastante paradójica, es el corazón económico y político del país (la capital federal y los estados de la región central) quien se encuentra en posición periférica con relación a esos dos grandes conjuntos”.<sup>6</sup>

El autor no parece advertir la poderosa influencia del centro sobre el resto del país, y en particular sobre las regiones rurales e indígenas del centro-sur. Ninguna urbe nortera equipara actualmente el peso e influencia del Distrito Federal sobre el resto del territorio. El crecimiento económico y político de la gran capital metropolitana impacta a todo el país, y alcanza con especial fuerza a las zonas mexiquenses conurbadas y al valle central, englobando a ciudades, como Querétaro, Toluca, Puebla y Cuernavaca, con quienes la ciudad de México conforma el sistema socioeconómico e industrial regional más dinámico del país y el principal polo de atracción económica y demográfica de los estados sureños. El centro domina la política nacional y las finanzas públicas del país, agrupa la concentración demográfica-regional más grande del territorio y hoy es, aparentemente, el único polo de influencia capaz de acelerar o recomponer el peso político y económico de todas las regiones de México. Algunos estados del centro y occidente mexicano incluso compiten con los norteros en crecimiento socioeconómico. INEGI 2009 reconoce

<sup>6</sup> Alain Musset, *Le Mexique*, París, Presses Universitaires de France, 2010, p. 41.

que los estados mexicanos con mayor número de empresas registradas en esa anualidad fueron el Estado de México (585 000 establecimientos), el Distrito Federal (414 000), Veracruz (364 000), Jalisco (331.000) y Puebla (309 000). INEGI (2011) revela que Jalisco, el Estado de México y Querétaro, recibieron mayor inversión extranjera que Coahuila, Tamaulipas y Sonora. La insistencia de Musset en colocar al centro del país, a la capital tapatía y a la ciudad de México en un nivel de desarrollo inferior al conjunto nortero parece sólo encaminada a sostener la tesis central del estudio.

La contundencia de los datos duros deja en serios aprietos al modelo birregional del autor francés. México es mucho más complejo, dinámico y diverso de lo que sugiere su dicotomía. La insistencia en ajustar con calzador todos los elementos de la realidad mexicana a un esquema birregional deja más preguntas que respuestas. Algunos de sus resultados parciales, aunque interesantes, no mantienen identidad con su punto de partida, ni se articulan entre sí adecuadamente a la hora de construir su síntesis de país. Además, en el libro no hay referencia explícita a la evolución histórica del capitalismo mexicano y a su específica expresión y combinación con las estructuras singulares o particulares en cada rincón de la geografía nacional. Tampoco hay alusión suficiente al impacto de este modo de producción en las viejas ciudades y regiones “mesoamericanas” ni al dinámico papel de las luchas sociales y el estado posrevolucionario en el desarrollo socioeconómico. Estas

lagunas lo llevan a exagerar la importancia de las maquiladoras; del Plan Puebla-Panamá y el TLCAN, fuentes supuestas del actual proceso de desarrollo y diferenciación regional. Sin negar la importancia de estos fenómenos hay que agregar que México ha tenido a lo largo de la historia —y tiene actualmente, también— otras dinámicas. La obra carece de una conclusión fi-

nal, ausencia notable en el libro, que no permite al autor corroborar fehacientemente las premisas de su propuesta teórica.

Un comentario final. Pese a mis divergencias con Musset sobre la caracterización y división de las regiones de México, reconozco como atributos meritorios de su libro su intento de síntesis explicativa, y el tratamiento de aspectos tan diver-

sos e interesantes, como la demografía, la economía y la sociedad, la política, la historia, el arte, la religión y la cultura. Podemos estar o no de acuerdo con su división birregional y sus argumentaciones, pero, en cambio, es pertinente reconocer el valor que guarda su intento de explicación global, tan necesaria en la actualidad, que invita a pensar y repensar a México.

## El peso social de la Iglesia novohispana

Jessica Ramírez Méndez\*

Antonio Rubial García (coord.), *La Iglesia en el México colonial*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas / BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” / Ediciones de Educación y Cultura, 2013, 606 pp.

**A** mediados del siglo XVI, Francisco Cervantes de Salazar describió la ciudad de México. Lo hizo presentando en su obra el diálogo de tres interlocutores: un forastero de nombre Alfaro, y un par de vecinos de la ciudad, Zuazo y Zamora. En su supuesto andar por la naciente urbe,

los paseantes vislumbraron la catedral de la que Alfaro comentó: “Da lástima que en una ciudad a cuya fama no sé si llega la de alguna otra [...] se haya levantado en el lugar más público un templo tan pequeño, humilde y pobremente adornado”.<sup>1</sup> Ante la aparente desilusión, Zamora explicó que por ser muy cortas sus rentas, no había podido edificar-se un templo correspondiente a la grandeza de la ciudad, a lo que se agregaba haber carecido de prelado en los últimos cinco años.

Efectivamente, la erección de la catedral fue un largo proceso de venturas y desventuras, aciertos y desaciertos, de problemas y conciliaciones, donde múltiples piezas se

entretrajeron, se yuxtapusieron y otras veces se complementaron. Su engranaje constructivo, que duró toda la época colonial, tuvo tras de sí una gran maquinaria, reflejo de la complejidad social en la que estaba inmerso, donde sus variadas piezas tuvieron ritmos distintos pero que lograron concatenarse para ofrecernos el edificio que aún hoy sigue envolviendo la Plaza Mayor de la Ciudad de México. De esta manera, la catedral metropolitana es el resultado de las diferencias, pero también de la integración de sus diversas partes, de sus etapas, de sus artífices y trabajadores. El templo nació humilde para luego tornarse majestuoso.

Precisamente ese modesto edificio que describe Cervantes de Salazar era el reflejo de la institución

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

<sup>1</sup> Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554*, México, Porrúa, 1963, p. 47.

eclesiástica que comenzaba su andar en el Nuevo Mundo. En ese sentido, el largo y discontinuo proceso de edificación de la catedral puede ser en sí mismo una alegoría de la propia institución eclesiástica con todas sus corporaciones y sus miembros, constituida por un heterogéneo mosaico de actores y de momentos hasta lograr su vasta presencia en el territorio del arzobispado mexicano. Y es justamente en este tema en el que se centra *La Iglesia en el México colonial*, libro que estoy segura será un parteaguas en la historiografía mexicana.

Como sabemos, lo eclesiástico se compone de múltiples esferas de índole política, administrativa, social y económica enmarcadas en su propio aparato jurídico. Así, abarca todos los cuerpos sociales que dependen del brazo espiritual del poder y su interacción en la sociedad en la que se desenvuelven. Por tanto, acercarse al estudio de la Iglesia resulta complejo y avasallador.

Ante tales características, de manera general, las historias de la Iglesia de México y América Latina se han elaborado o han sido coordinadas por eclesiásticos, además de que se han compuesto como compilaciones de artículos redactados por diversos autores. Distinto de ello, esta obra es una mirada laica que se muestra homogénea; tanto, que podría dar la sensación de ser el producto de una sola pluma. No obstante, fue elaborado por diez especialistas en historia de la Iglesia, coordinados por Antonio Rubial García.

Dicha visión de conjunto, me parece, fue posible gracias al trabajo que estos estudiosos han venido

realizando juntos desde el 2001, en el Seminario de Historia Política y Económica de la Iglesia en México y del que se han desprendido ya cinco publicaciones.<sup>2</sup> Éstas, aunadas a la producción individual de cada uno de los autores, dan cuenta de la calidad del libro. De hecho, la obra presenta los resultados de la historiografía más reciente —incluida la suya— en torno a cada uno de los temas que se abordan. Expone, pues, contenidos actuales y renovados.

Entonces, aunque han logrado desdibujar su individualidad en la redacción, uno puede suponer lo que ha escrito cada uno al echar un vistazo a sus prolijas trayectorias académicas o, también, acercándose a la introducción donde se devela la tal “misterio”. Así, en torno a los obispos y los cabildos catedrales escribió Óscar Mazín. En cuanto a las parroquias y la secularización re-

<sup>2</sup> María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, edición en CD; María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005; Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008; María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010; Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), *La Iglesia en la Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.

redactó Rodolfo Aguirre, a más de los temas en torno a las cofradías y corporaciones de seculares. Lo correspondiente al clero regular, los conventos femeninos, las misiones norteñas y los santuarios estuvieron a cargo de Antonio Rubial. Los aspectos jurídicos, los concilios provinciales del siglo XVI, la secularización, seminarios conciliares y cabildos del siglo XVIII fueron tratados por Leticia Pérez Puente. Los textos introductorios y el apartado sobre el IV Concilio Provincial lo hizo Iván Escamilla. Enrique González redactó lo concerniente al regío patronato y la educación del clero; Francisco Cervantes escribió acerca de la riqueza eclesiástica, mientras que Pilar Martínez se encargó del estudio de la bula de la Santa Cruzada y a Gabriel Torres correspondió lo que se incluye respecto de la Inquisición. Por último, Brian Connaughton elaboró los enlaces de la historia eclesiástica colonial con el siglo XIX.

Sólo con mencionar los temas que cada uno realizó es inevitable darse cuenta del trabajo que hay detrás de este libro. Aunado a ello, los autores se dieron a la tarea de mostrar procesos de largo aliento en una excelente síntesis histórica —que no de datos— accesible para un amplio público y, por lo mismo, sin notas al pie. En consecuencia, en esta obra no hay divorcio entre los objetivos de difundir la historia y dar cuenta puntual de la riqueza de la realidad histórica de los siglos coloniales.

No obstante su innovación en presentar una visión de conjunto de la Iglesia colonial que pone énfasis en las ideas, los procesos subyacentes y los actores institucionales,

esta investigación marca una diferencia entre cada uno de sus organismos eclesiásticos, su desarrollo y su participación en la sociedad.

Entonces, *La Iglesia en el México colonial* no se queda sólo en la presentación de los grupos que la componían, sus estatutos y mandatos, sino que les imprime vitalidad al mostrar su entramado de jurisdicciones y relaciones. Asimismo, si bien la obra no se entremete en el aspecto de la religiosidad, no por ello trunca los vínculos con sus diversos miembros que se desplegaban en muchos de los espacios de la sociedad novohispana.

También me parece necesario destacar otro de los aciertos del libro: las extensiones territoriales. Pues, si bien hay un esfuerzo de síntesis por presentar una historia conjunta del arzobispado novohispano, no por ello se desdibujaron las diferencias entre los obispados o se anulaban las particularidades regionales, las de las ciudades y hasta las de algunos pueblos. Pero, igualmente, el texto entrelaza los acontecimientos europeos y exhibe la influencia mutua entre ambos lados del Atlántico.

Como puede apreciarse, son muchos los elementos que se consideraron en esta investigación; precisamente, otra de las virtudes con que cuenta es su clara estructura, dinamismo y ligereza, que no simpleza. Entonces, para coincidir con el tono marcado por el propio libro, presento de manera muy general su organización aunque no sin advertir que es sólo una muestra y en ningún sentido agota sus horizontes.

El volumen está dividido en dos partes y un epílogo. La primera

parte nos introduce en el complejo mundo de la institución eclesiástica, hundiendo sus raíces desde el Medioevo hasta la Ilustración. De esa manera se exponen tanto sus relaciones con la monarquía hispana como aquellas con el papado, para luego tratar los enlaces trasatlánticos, la configuración del aparato eclesiástico y su adaptación ya en América. También se definen cada uno de los cuerpos que formaban parte de la Iglesia, su aparato jurídico y económico, así como sus demarcaciones territoriales y, por tanto, jurisdiccionales.

La segunda parte del libro se compone por cada una de las etapas que, al parecer de sus autores, permiten explicar la historia de la Iglesia en el virreinato: la fundacional, la de consolidación, la de la autonomía y la de la búsqueda de una identidad.

*La etapa fundacional*, de 1521 a 1565, muestra las bases para el asentamiento de las instituciones eclesiásticas en Nueva España. En el segundo periodo, que es el de *consolidación*, subyace el enfrentamiento entre el clero regular y los obispos abarcando los años de 1565 a 1640. Asimismo se expone cómo se crearon e introdujeron nuevas instituciones que harían más complejo el entramado social del virreinato. Los años comprendidos entre 1640 y 1750 abarcan la tercera etapa, que se caracteriza por el visible aumento del poderío episcopal aparejado con la independencia que los sectores eclesiásticos fueron ganando frente a España; de ahí que se les enmarcan como los años de la *autonomía*. En el último periodo —previo a la emancipación—, de 1750 a 1821,

se forjó *la búsqueda de una identidad en una época de cambios* en la que la Corona emprendió de manera tajante la sujeción de la Iglesia a partir de un estricto control y mediante el apoyo al episcopado.

Aunque de manera general he señalado los cortes propuestos para el estudio de la Iglesia en el México colonial, cabe desatacar que otra de las bondades de esta obra es que los periodos no se atienden como bloques. Gracias a que los autores consideraron la complejidad del orden social, en lugar de establecer segmentos tajantes, privilegiaron los procesos de larga duración, las transiciones y las coexistencias. Muestra de lo anterior es el cierre del trabajo con un epílogo que permite entender la continuidad de dichos procesos en el siglo XIX pues, como bien lo señala el texto, cada uno de los grupos eclesiásticos se transformó a la luz de sus propios elementos, los cuales no iniciaron ni concluyeron con el movimiento independentista. Entre ellos están presentes, por ejemplo, el cobro del diezmo a las órdenes, la secularización de las doctrinas, las consecuencias de la expulsión de los jesuitas y la reforma de las monjas.

Entonces, como queda plasmado desde el índice, el volumen no es una aproximación “monográfica” a cada una de las instituciones que componen la Iglesia novohispana y su desarrollo a lo largo de tres siglos, sino que da cuenta del tejido social desde la perspectiva de las instituciones eclesiásticas. Por ello, este es un libro con muchas lecturas: así como puede leerse completo para entender de manera general las dinámicas sociales del virreinato, es igualmente enriquecedor

aproximarse exclusivamente a uno de sus apartados para ver, por ejemplo, las características generales de alguno de los periodos. Pero no sólo eso, además, el texto puede fungir como libro de consulta constante, ideal para resolver interrogantes en torno a procesos, cuerpos eclesiásticos e incluso conceptos.

En conjunto, esta investigación explica una serie de rasgos distintivos que permiten caracterizar a toda una época y entender mucho del desarrollo del país en los siglos

posteriores. Sin duda, es un trabajo que ha sido esperado por muchos a lo largo de varias décadas y ahora unos cuantos ya nos hemos encontrado en sus páginas y nos hemos deleitado con las innumerables historias que guarda. Por todo lo anterior, por ofrecernos múltiples lecturas y por ser un estudio fresco y renovado, auguro que esta publicación se valorará como un clásico historiográfico.

En este mismo sentido considero que la portada del libro, en la

que aparece la catedral metropolitana, hace justicia a su contenido. Y es que, así como cuando estamos en el corazón de la ciudad de México es inevitable posar nuestra mirada en el costado norte de la Plaza Mayor donde yace ésta, así, al acercarnos a la historia del México colonial, es inevitable toparse con algún aspecto de la Iglesia, mismo que para entender en su complejidad nos obligará a recurrir a esta obra titulada *La Iglesia en el México colonial*.

## La ciudad como texto

### Beatriz Lucía Cano\*

Marcela Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad. Los barrios de indios en el umbral de la independencia*, México, INAH, 2009 (Científica, 552, Serie Historia), 185 pp.

**A** Marcela Dávalos se le puede considerar una de las más importantes historiadoras de la vida urbana de la ciudad de México, su trabajo de investigación lo ratifica, pues han sido varios los libros y artículos que ha escrito sobre el tema, entre ellos destaca *Los letrados interpretan la ciudad. Los barrios de indios en el umbral de la independencia*, en este texto

analiza una cuestión escasamente estudiada en la historiografía urbana: la manera en la que los escritores ilustrados describieron los barrios indígenas del oriente de la capital del virreinato. El objetivo que cada autor se trazó era entender sus peculiaridades aunque, como bien lo señala la autora, sus apreciaciones estaban mediatizadas por sus horizontes culturales, situación que provocó que estos sitios de la metrópoli fueran considerados “sucios” y “desordenados”, en tanto que sus habitantes “indcentes” y “faltos de civilización”.

Un aspecto de suma relevancia en el libro de Marcela Dávalos es que busca cuestionar la idea, expuesta por la historiografía tradicional, de que el nacimiento de la

capital moderna ocurrió en el siglo XVIII, pues, como lo muestra a lo largo de su obra, las reformas urbanas ilustradas apenas se reflejaron en las zonas habitadas por indígenas. En su estudio analiza catorce barrios pertenecientes a la demarcación de San Juan Tenochtitlán, los cuales tenían los siguientes límites: la plaza de la Santísima al noroeste, la garita de San Lázaro al noreste, la Magdalena Mixuca al sureste y la garita de la Viga al suroeste.

A finales del siglo XVIII, la ciudad de México sufrió transformaciones importantes en cuanto a su distribución: una de carácter religioso que era consecuencia del proceso de secularización, situación que generó la creación de cuatro

\*Dirección de Estudios Históricos, INAH.

parroquias nuevas, para contabilizar catorce; y otra de carácter civil, plasmada en la conformación de ocho cuarteles mayores y 32 menores. Antes de que se produjeran estas modificaciones, refiere la autora, la organización espacial de la ciudad había sido fruto del conflicto entre el clero secular y el regular, así como del vínculo que se establecía entre las autoridades religiosas y los vecinos de los barrios.

Los numerosos problemas generados por los límites espaciales, el número de feligreses y su jerarquía evidenciaban que la construcción de las fronteras parroquiales y la pertenencia de los barrios a una u otra dependían de las disputas internas del poder clerical. De este modo, la historia de los territorios, la de sus discrepancias religiosas, la jurisdicción, la administración de la feligresía, así como la distribución del territorio urbano forma parte de un mismo entramado. Es evidente la participación de los párrocos en el proyecto de transformación de la ciudad.

La autora subraya que la reconstrucción histórica de los barrios indígenas fue posible gracias a dos fuentes documentales básicas: las descripciones de los alcaldes censores y los mapas elaborados por José Antonio de Alzate. Con relación al papel de los alcaldes censores, la investigadora advierte que ellos consideraban la distribución parroquial como sinónimo del atraso que se vivía en la urbe. En su función como servidores de la política secularizadora, tenían la misión de registrar, cuantificar y presentar una imagen general de la población. Sus anotaciones permitieron la identificación de dos

núcleos en los barrios: los pertenecientes a la parroquia de Santa Cruz y Soledad al norte, y los adscritos a la parroquia de Santo Tomás La Palma al sur. Cada uno de ellos se distinguía por contar con diferentes tipos de construcción, distintas proporciones raciales y con oficios disímiles. En este sentido, la Acequia Real se convirtió en una frontera que dividía a la población en virtud de su estatus y cualidades étnicas.

De acuerdo con las descripciones de los alcaldes, los barrios contaban con un centro en el cual se encontraba una plaza, una iglesia y las casas principales, es decir, se reproducía el trazo colonial. Este punto servía como referente para la distribución del resto de la población del barrio. Un aspecto a destacar es que los habitantes, al ser ajenos a las nomenclaturas modernas, empleaban relieves y símbolos como una manera de distinguir el espacio y reproducir la experiencia inmediata, por ello no debe de extrañar que se utilizaran como referentes las zanjas, las acequias o ciertos componentes del paisaje (árboles, nopaleras, palos, por ejemplo). Estos elementos eran comunes para la población y evidenciaban una realidad vivida. La representación espacial derivada de las palabras de sus usuarios constituía una evidencia de ciertas prácticas culturales. Otra circunstancia que se desprende de las descripciones de los alcaldes es que los barrios contaban con una organización tradicional, la cual se caracterizaba por la vecindad, el ejercer ciertos tipos de oficios, los lazos de parentesco y un determinado tipo de autoridades.

La autora indica que la mayor parte de la cartografía del siglo XVIII ignoraba a los barrios, pues ponían su atención en el centro de la ciudad, en las garitas, en las calzadas, en los albarradones, en las acequias, en las lagunas o en otros puntos relevantes que estuvieran ubicados en las afueras de la metrópoli. Por su parte, José Antonio Alzate detalló los espacios de cada demarcación en tres mapas, dos de ellos fueron requeridos por el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, por tal motivo, se presentaba la distribución del territorio parroquial. Con el tercer mapa, intentó hacer coincidir geográficamente los barrios indígenas prehispánicos con los dieciochescos. Puesto que Lorenzana pretendía realizar una redistribución de los límites parroquiales, Alzate no incluyó ningún tipo de escala, pero sí dos maneras de observar la ciudad y sus contornos. En este sentido, sólo procuró satisfacer el objetivo del prelado más que especificar, de manera precisa, las superficies, distancias y coordenadas.

Marcela Dávalos considera que los mapas de Alzate fueron pioneros en conducir la vista de las autoridades a esa parte de la ciudad, la cual era escasamente atendida, pensada y experimentada. Por eso deben considerarse representaciones gráficas en las que se resaltan los significantes del entorno desde su uso cotidiano, más que planos simétricos, sujetos a escalas universales. A pesar de que el erudito prestó atención a una zona ignorada por las autoridades, no logró entender las peculiaridades del “espacio vivido” en las cuales se incorporaban minucias locales origi-

nadas por el uso reiterado de un contorno, mismo que, desde la perspectiva de la autora, conformaba un tipo distinto de distribución territorial: el configurado por los vecinos de los barrios, quienes con su andar cotidiano contribuían a su creación y a darle un sentido.

La investigadora dedica dos capítulos para analizar el vínculo que los habitantes de los barrios mantenían con los recursos del medio, por ejemplo, la tierra y el agua. Respecto a la tierra, se han identificado dos tipos de propiedad: los solares y las tierras de bienes comunales. Para mediados del siglo XVIII, los propietarios de ranchos y haciendas detentaban esas mercedes, situación que provocó grandes litigios debido a que los barrios apelaban a su posesión por donación real. Tal fue el caso del pleito entablado entre los barrios del norte y el dueño del rancho de Pacheco, quienes impedían a los indígenas cazar, pescar y recolectar productos del lago, además de que les cobraban “ilegalmente” el derecho de paso.

Es importante mencionar que a los vecinos de los barrios del norte se les había otorgado permiso de explotar los productos del lago, mientras que los del sur podían aprovechar los recursos de los bosques aledaños. La disputa entre los barrios y el rancho se desarrollaría entre 1760 y 1772, y se resolvió a favor de los indígenas. La autora menciona que el análisis del proceso resulta de particular interés, pues los argumentos del dueño del rancho evidenciaban su singularidad, en tanto que los nativos hablaban en términos de una colectividad, reclamando el derecho de explotación del lago otorgado por la justicia

real. Lo trascendente del asunto es que el pleito revelaba algunos valores específicos de los habitantes, así como los vínculos establecidos en una comunidad sustentada en la autoridad de tipo corporativo.

Para lograr la victoria, los barrios atendieron a aspectos de la sociedad tradicional tales como la figura real, el peso del bien común y su carácter de comunidad. Con la intención de que la balanza se inclinara a su favor, el dueño del rancho incitó a los pueblos originarios del sur a unirse a la pugna y recurrió a antiguos mecanismos de justicia como apelar al honor y al escándalo público. Los pobladores de esta zona también tuvieron problemas en relación con la posesión de la tierra, aunque de distinta índole, pues ellos, como arrendatarios de tierras, sufrieron a causa del incumplimiento de los contratos, la carencia de pago de la renta y conflictos de límites. A diferencia de lo que sucedió con el caso de las comunidades del norte. La investigadora no incluyó ningún ejemplo que permitiera mostrar las discrepancias existentes entre los del sur y sus vecinos inmediatos.

En este contexto, es significativo el papel que los escribanos desempeñaron en torno a estos conflictos legales, pues evidenciaban que las prácticas jurídicas no se habían modificado, a pesar de la introducción de una nueva estructura de gobierno en la capital del virreinato. En este sentido, el funcionario se convirtió en el puente de comunicación de una cultura judicial y de una oralidad que sustentaba la vida del barrio, misma que apelaba a la “costumbre”, el prestigio y el honor. La ausencia

de títulos de propiedad entre los pobladores no se consideraba un impedimento para realizar cualquier tipo de transacción, pues el conocimiento de la colectividad legitimaba el derecho de posesión.

Para que los indígenas pudieran vender su propiedades recurrían a justificaciones y pretextos, pero también incurrieron en lo que la autora denomina una “gestualidad compasiva” que tendían a reforzar su postura ante las autoridades y hacer uso de la figura del testigo, que constituía una práctica ancestral, surgida en la Europa medieval, la cual implicaba la vinculación de la palabra con valores sociales fundamentales para la sociedad, tales como la fe, el honor y la verdad. Así, la propiedad de la tierra se probaba con la palabra de una persona más que con la presentación de un título, carácter propio de una sociedad que se sustentaba en el valor de la oralidad en lo que se refiere a la verdad de lo dicho y la acreditación de lo declarado, pues el consenso social y la honra de ésta tenían un peso determinante, sobre todo cuando era emitida por los ancianos, a quienes se les consideraba los custodios de la memoria. Sin embargo, los acuerdos orales disminuyeron en función de que el documento escrito tomó auge, situación que reflejaba el crecimiento de la individualización de la propiedad alrededor del siglo XVIII.

Referente al agua, la autora plantea que los barrios investigados no tenían acceso al agua potable, situación generada por el hecho de que su distribución seguía un patrón jerárquico que privilegiaba a ciertos sectores de la ciudad, de tal manera que existía

un gran desequilibrio en el suministro. Por otra parte, la documentación consultada muestra que los párrocos se convirtieron en los portavoces de las necesidades de los feligreses, pues a través de ellos se solicitó que éstos obtuvieran el preciado líquido proveniente de los acueductos. En este sentido, se apeló a la necesidad de construir fuentes públicas, misma que se sustentó en un discurso moral encaminado a exponer los males que podrían sufrir las mujeres, sobre todo las jóvenes, encargadas de transportar el vital líquido a su casas.

Mientras que los párrocos introducían el discurso moral para argumentar la necesidad del agua en

las localidades, los ilustrados lo hicieron bajo conceptos de salud y de asepsia urbana. Ellos consideraban que las poblaciones indígenas eran “sucias” por no tener un control del agua que empleaban, postura que evidenciaba una visión mecanicista y alejada de las prácticas cotidianas de los vecinos, quienes utilizaban las aguas de las acequias sin pensar en términos de lo insalubre o poco higiénico del asunto. En otras palabras, los horizontes culturales de los letrados y de los indígenas eran diferentes. Así, los vecinos de los barrios no reparaban en lo que ahora se llama la calidad del agua, los ilustrados advertían acerca de los males que les podría generar el que no

utilizaran los parámetros de limpieza y prevención que creían indispensables para mantener la salud.

De este modo, es posible asegurar que el texto de Marcela Dávalos constituye una gran aportación a los estudios de historiografía urbana de la ciudad de México, pues no sólo explora un tema que cuenta con escasas investigaciones, sino también por el rescate documental realizado para recrear las condiciones de los barrios a finales del siglo XVIII. No cabe duda de que este libro se convertirá en una referencia obligada para todos los estudiosos del fenómeno urbano de la etapa ilustrada, tanto de la ciudad de México como de otras metrópolis.

## Tres católicos en un México jacobino

### Anna Ribera Carbó\*

Tania Hernández Vicencio, *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX*, México, INAH, 2014 (Historia, Serie Enlace)

**C**on un día de diferencia, llegaron a mis manos el libro de Tania

Hernández Vicencio, *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX* y diez volúmenes de la colección “El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción” dirigida por Martín Luis Guzmán y publicada por Empresas Editoriales a finales de la década de 1940. Ambos, el libro y la colección, coinciden en la referencia al pensamiento y a la acción de los sujetos que abordan y que constituyen los extremos de uno de los debates ideológicos

más intensos y prolongados en la historia moderna de México. La coincidencia no pudo ser más afortunada.

Los volúmenes de la colección, que perteneció a Jaume Simó, un veterano parlamentario catalán exiliado en Torreón, incluyen algunos autores y textos clásicos del liberalismo mexicano como *México en pos de la libertad*, el cual reúne discursos de Ignacio Ramírez; *La religión, la Iglesia y el clero* de Melchor Ocampo; *El clero, la milicia y las revoluciones*, *El clero, la educación y*

\*Dirección de Estudios Históricos, INAH.

*la libertad y El clero, el Estado y la economía nacional* de José María Luis Mora, y *Sociología de la Reforma* de Porfirio Parra. Además, la colección de Simó contiene cuatro antologías de documentos: una sobre *Morelos y la Iglesia católica*, otra acerca de las *Escuelas Laicas*, una tercera, *Batallas a la dictadura*, con textos políticos de Ricardo y Jesús Flores Magón, y una más sobre las *Leyes de Reforma*. En su introducción a esta última, publicada en 1947, Martín Luis Guzmán escribió: “Las leyes que aquí se reproducen son seguramente las que mayor valor político encierran, al grado de seguir siendo, casi noventa años después, tema constante de comentarios y discusiones”. Efectivamente, esas leyes, lo mismo que las ideas contenidas en los otros volúmenes de la colección “El liberalismo mexicano en pensamiento y acción” dan cuenta de la construcción del moderno Estado mexicano y de la ideología que le dio sustento y que se convirtió, por casi un siglo y medio, en la ideología dominante en el país. Un pensamiento que, vinculado al liberalismo clásico, defendió la libertad individual que pasaba, necesariamente, por la libertad de conciencia y de culto, por la secularización de la vida pública, por la libertad de enseñanza. Y que por lo mismo, cuando pudo convertirse en acción, arremetió contra el poderoso clero mexicano hasta entonces omnipresente en el ámbito de las escuelas, y de las calles, y de las casas y de las conciencias. Como afirmó Ignacio Ramírez, el más jacobino de los pensadores de la Reforma, en un discurso pronunciado con motivo del sexto aniversario de la Constitución de 1857:

Hubo un tiempo en que toda la recomendación de una ley fundamental consistía en su pretendido origen divino. Moisés, queriendo organizar a los fugitivos hebreos, y prohibir el adulterio, y el robo, y el asesinato, forzó a la Divinidad a que descendiese sobre una roca en medio del desierto para que le entregase las famosas Tablas, que no eran sino unos fragmentos de los monolitos que el antiguo Egipto había cubierto con jeroglíficos sagrados. El Corán es eterno, según Mahoma; y Dios esperó muchos siglos la venida de un profeta para revelar al universo el islamismo. Hoy la Divinidad abandona sus altares y atropellando sacerdotes y profetas, se descubre en todo su esplendor ante los ojos del pueblo.

Los legisladores de 1857 no quisieron hacer una obra eterna; no se involucraron entre las tempestades del Sinaí, ni pidieron a un arcángel la buena nueva, ni siquiera, como Sócrates, invocaron un genio misterioso; fijaron sus miradas en la majestad del pueblo, y el pueblo les contestó con sus inspiraciones. ¡Mexicanos! La Constitución de 1857 es vuestra obra!

Ramírez añadía a esta exaltación de la Constitución de 1857 la del Código de la Reforma, que fue más allá que la primera en términos de la relación entre la Iglesia y el Estado:

¿De qué servía proclamar que todo poder público nace del

pueblo y se establece para su beneficio, si, desafiando la Constitución, existía una autoridad en Roma, una en cada obispado, una en cada convento, una en cada curato, una en cada confesionario? ¡Y todas estas autoridades arreglaban los matrimonios, tenían la llave de la tumba, subyugaban las conciencias, y mantenían en prisiones arbitrarias a cientos de mujeres ilusas, y disponían de un ejército monástico, y devoraban la riqueza común y cortaban las alas de la ciencia! La Reforma ha sido el complemento del Código, tiene en éste su cuna, y unos mismos han sido sus autores. La Reforma ha realizado la dignidad humana.

La Constitución de 1917 fue todavía más lejos en el proceso de secularización de la vida pública, y los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 radicalizaron al máximo las posturas del Estado mexicano respecto de la Iglesia. El debate más acalorado fue sin duda el referido al artículo 3º que ahora suprimió la libertad de enseñanza por la obligatoriedad de la educación laica en todos los niveles y en todas las escuelas, públicas o privadas, del país.

Las posturas radicales respecto del clero continuaron en la discusión de otros artículos. El artículo 27 estableció que “las asociaciones religiosas, denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos”, pero la reforma más importante fue la que

se hizo al artículo 129, que se convertiría en el 130. El texto original establecía que “El Estado y la Iglesia son independientes entre sí”. La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por Francisco J. Múgica, sustituyó el término *independientes* para establecer la supremacía del poder civil sobre el religioso y desconociendo la personalidad jurídica de las Iglesias. El texto definitivo estableció que: “Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.” Además se privó del voto activo y pasivo a los sacerdotes, se restringió la libertad de prensa a las publicaciones confesionales y se privó de algunos derechos civiles a los sacerdotes. Pero no sólo esto. El artículo 130 facultó a las legislaturas de los estados federales para determinar el número máximo de los ministros de los cultos autorizados para ejercer su ministerio; prohibió el ejercicio a ministros extranjeros; prohibió a los sacerdotes criticar leyes y autoridades en actos públicos o privados así como asociarse con fines políticos. Exigió el permiso de la Secretaría de Gobernación para dedicar al culto nuevos locales; prohibió el otorgamiento de validez a estudios hechos en seminarios y dejó vedada la formación de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra que las relacione con alguna confesión religiosa.

La Constitución de 1857 llevó a los grupos clericales mexicanos a levantarse en armas contra el gobierno liberal, y cuando éste los derrotó, solicitaron y apoyaron una inter-

vención extranjera. ¿Cómo reaccionaron a la Constitución de 1917? Ese es justamente el tema del libro de Tania Hernández Vicencio, quien recurriendo al género biográfico —al estilo de Lytton Strachey y sus *Victorians eminentes*— para adentrarnos en los modos, en las maneras de ser católico militante en el México de la Revolución y la posrevolución siguiendo tres itinerarios vitales. La autora elige a tres católicos emblemáticos por su pensamiento y por su acción: Miguel Palomar y Vizcarra, Manuel Gómez Morín y Salvador Abascal Infante, quienes eligieron maneras distintas de enfrentar la legislación y los gobiernos revolucionarios, que pensaron en estrategias diferentes para restablecer competencias y márgenes de acción para la Iglesia y los católicos y que tuvieron divergencias respecto de lo que debía ser un Estado moderno.

Estos tres católicos fueron producto de la crisis porfiriana y del proceso revolucionario y compartieron no solamente su formación como abogados, sino un ambiente nacional en el que ideologías diversas coexistieron de manera convergente o divergente, propuestas y programas políticos y sociales aparecieron a diestra y siniestra y pensamientos revolucionarios o reformistas de otras partes del mundo se difundieron con el afán de adaptarse a la realidad mexicana.

Así, compartieron con muchos la preocupación por la situación del campo mexicano, por la concentración de tierras en unas cuantas manos. Para Palomar y Vizcarra la solución estaba en la construcción de una clase media agrícola que podría sobrevivir a partir de cajas de

ahorros. La pequeña propiedad sería “factor importante para la paz orgánica, progreso y bienestar de los asociados”. Por ello criticó ferozmente las políticas de reparto agrario destinado a formas de propiedad colectiva así como la injerencia estatal en el crédito al campo. “¡Lástima que la maldita Revolución aún no sepa suicidarse para dejarnos a las gentes decentes ocuparnos de nuestra patria! [...] Es natural que no se quiere abrir crédito a la agricultura, porque la maldita Revolución, al servicio de aquellos primos que Ud. conoce, hijos de una tía nuestra cuyo nombre conocemos Ud. y yo, acabó con la agricultura y con el crédito agrícola y agrario, porque acabó con la propiedad agrícola”,<sup>1</sup> exclamaría Palomar en una carta de 1942 citada en el libro de Tania Hernández.

La postura de Gómez Morín fue muy parecida y se apoyó en las mismas lecturas, fundamentalmente en *Las asociaciones de cajas de crédito como medida para evitar la miseria de la población rural, artesanal y obreros urbanos* del alemán Friedrich Wilhelm Raiffeisen, publicada en 1866. Para él la solución a los problemas del campo pasaba necesariamente, como para Palomar y Vizcarra, por el apoyo a la pequeña propiedad. En la entrevista que le hicieron James y Edna Wilkie afirmó:

¿Por qué no se ha resuelto el problema? [...] no se ha resuel-

<sup>1</sup> Miguel Palomar, *apud* Tania Hernández Vicencio, *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX*, México, INAH, 2014 (Historia, Serie Enlace), pp. 61-62.

to por actos u omisiones del Estado, por conspiración criminal contra la Nación y contra el hombre, o por ineptitud inconcebible [...] Agotado el problema reparatorio ha seguido sin fin el de la dotación; pero prácticamente es nulo lo hecho respecto a la constitución de la pequeña propiedad [...] ¿Cuál es la razón que se da para sostener, a pesar del innegable fracaso, esta situación agraria? Una sola, la de ser contrarrevolucionario todo intento que se haga para modificarla.”

Resulta interesante la afinidad de estos católicos militantes del siglo XX con la propuesta agraria de los liberales de la generación de la Reforma, que vieron en los pequeños propietarios agrarios, en los rancheros, al motor económico de la nación.

En el tema obrero los católicos mexicanos tuvieron como referencia la encíclica *Rerum novarum* del papa León XIII, publicada en 1891, la cual manifestaba su apoyo al derecho laboral de formar uniones o sindicatos, aunque reafirmando el derecho a la propiedad privada. Buscaba la manera de resolver las injusticias del mundo del trabajo pero, sobre todo, parar la “descristianización” de las masas trabajadoras. Si frente a la Comuna de París en 1871 se alentó y propició el culto del Sagrado Corazón de Jesús, ante la creciente divulgación de las ideas provenientes del anarquismo y del comunismo entre las clases trabajadoras de todo el mundo se recurrió a una solución desde el cristianismo: esa fue la *Rerum novarum*.

La marginación de la Iglesia y del clero de los asuntos educativos fue, sin duda, el tema más sensible de todos. Y aquí es interesante como Palomar y Vizcarra, Gómez Morín y Salvador Abascal coinciden en una añoranza por la Constitución de 1857. Porque ésta mantuvo la libertad educativa y la Iglesia siguió teniendo una enorme influencia en el terreno escolar. La de 1917, en cambio, la expulsó definitivamente de él. Por supuesto que los católicos militantes no se atrevieron a pelear nuevamente el monopolio que detentaron hasta 1857, sino que se abocaron a pelear a favor de la libertad de enseñanza frente a la educación laica y, peor aún a sus ojos, frente a la educación socialista del cardenismo. Como establecía la propuesta del Partido Acción Nacional al respecto, se buscaba establecer las bases “de una auténtica y responsable libertad de pensamiento y de enseñanza”, y echar “los cimientos para la creación de un régimen educativo limpio y libre, sobre el que pueda fundarse y cumplirse el magnífico empeño colectivo necesario para resolver el problema de la educación en nuestra Patria”.

Por lo que se refiere al pensamiento de estos católicos, parece haber coincidencias de fondo. Es en la acción en donde encontramos diferencias importantes. Porque los personajes que escogió Tania Hernández para dibujar un panorama del pensamiento y la acción católica en los jacobinos tiempos posrevolucionarios eligieron caminos muy distintos para acabar con las leyes que en su opinión limitaban y ofendían a los católicos. Hay una diferencia grande entre quien convoca

y organiza un movimiento armado contra el régimen legalmente constituido desde la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa y la rebelión cristera, como Palomar y Vizcarra; quien opta por una vía partidista para luchar democráticamente por espacios políticos desde donde gestionar cambios en la ley, como Gómez Morín y el Partido Acción Nacional, y quien elige una organización de corte fascista para enfrentar al sistema, lo que hizo Salvador Abascal desde la Unión Nacional Sinarquista. Estas diferencias en su acción demuestran la vocación política liberal de Gómez Morín frente a las posiciones católicas ultramontanas y el tono de cruzada de sus correligionarios. Tania Hernández los adjetivará, respectivamente, como católico social, católico liberal y católico conservador.

Las diferencias entre estos tres personajes, descritas en el libro, dan cuenta de cómo el universo ideológico de los católicos mexicanos fue heterogéneo y diverso y estuvo muy lejos de presentar una oposición unificada a la ideología dominante. Y sin embargo, a pesar de sus distintas formas de actuar frente a un orden constitucional que rechazaban, existieron entre los tres actores vasos comunicantes que Hernández Vicencio describe de manera sutil: Palomar y Gómez Morín compartiendo lecturas; Gómez Morín invitando a Abascal a colaborar en la editorial Jus; la concepción hispanista de la historia común a toda la visión conservadora hispanoamericana; la simpatía por el bando nacional en la Guerra civil española; la convicción de que el Congreso Constituyente de 1917 carecía de legitimidad

“tanto por su origen como por su formación” (que se había propuesto “convertir a México de católico e hispánico en ateo, ayancado [sic] y comunista”, según Abascal), y la aversión al pensamiento y obra de Lázaro Cárdenas.

*Revolución y Constitución* de Tania Hernández continúa la reflexión que a propósito de la derecha mexicana encontramos en otros trabajos suyos, como su libro anterior *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional 1939-2000*, publicado en 2009. Trabajos ambos de un gran rigor académico y de un sólido análisis crítico. Trabajos continuadores de una veta de investigación iniciada

en la Dirección de Estudios Históricos por la maestra Alicia Olivera de Bonfil, a quien está dedicado el libro, y quien con su trabajo clásico, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*, publicado como el de Hernández Vicencio por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1966, hace casi cincuenta años, inició el esfuerzo por comprender desde el análisis histórico a quienes no se sintieron nunca representados en la Constitución de 1917 ni cómodos en el país que ésta pretendió configurar, y a la que se opusieron con todos los medios a su alcance. Opositores, como muchos otros, silenciados en el discurso oficial,

pero que estaban ahí, presentes, esperando su momento y trabajando para alcanzarlo. Alicia Olivera contaba que en una conversación Palomar y Vizcarra le dijo que a los católicos no les corría demasiada prisa: que un día ganarían una alcaldía, otro día una diputación en un Congreso local, otro día una gubernatura, y así hasta lograr la mayoría en el Congreso Nacional. Entonces sería su momento. No parecemos estar muy lejos de ese tiempo nuevo inspirado en ideas antiguas.

Gracias al libro de Tania Hernández Vicencio nos será menos complicado entender cómo fue que llegamos hasta él.

## Diego Rivera y el mural de luz y penumbra

Rebeca Monroy Nasr

Susana Pliego Quijano, *El hombre en la encrucijada. El mural de Diego Rivera en el Centro Rockefeller, México, Museo Diego Rivera-Anahuacalli / Trilce Ediciones, 2013, 172 pp.*

**E**scribir en torno a Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno

\*Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez (Guanajuato, 8 de diciembre de 1886 – ciudad de México, 24 de noviembre de 1957) no es cosa menor. Aún más si se analizan una parte de sus logros, habilidades artísticas, capacidades múltiples, locuras, militancia, efervescencia, propuestas contrastantes en el terreno político, social, cultural e incluso de sus tintes ideológico-morales, así como de sus provocaciones en torno a algunas de sus mujeres.... acaso así podría-

mos resumir este maravilloso libro que parece un dibujo detallado, una grisalla profunda del Diego Rivera que ejercía su oficio, entre el 2 noviembre de 1932 y el 9 mayo de 1933.

La investigación y el texto principal fue llevada a cabo por Susana Pliego, con una introducción del *Bank of America Merrill Lynch*, patrocinadores del proyecto de rescate y de la restauración de los bocetos originales, bajo un programa inaudito que rescata obras en todo el

mundo, y que ahora pareciera un acto de *mea culpa* expiada después de la clausura de dicho mural a manos de John D. Rockefeller Jr., para rematar con la impresión de excelente calidad en su contraparte China, y con ello dejar un legado maravilloso del muralista Diego Rivera. En la obra participaron, además, Carlos Phillips Olmedo (hijo de Lola Olmedo y presidente de su Fundación), con la introducción, así como Hilda Trujillo directora del Museo Diego Rivera, con un ensayo sobre los museos y aportaciones culturales del mismo artista plástico.

Susana Pliego logra en este trabajo una afortunada secuencia de su tesis doctoral, gracias a la estancia posdoctoral que realizó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, institución académica que la recibiera para llevar a cabo esta investigación ahora materializada en un estupendo libro de calidades estéticas gratificantes, pues reproduce textos *riverianos*, fotografías *vintage* de la época, cartas, recados, postales, dibujos, entre otros; que le dan una profunda mirada a un evento que nunca ha quedado atrás ni quedará, por su contenido político, ideológico y porque fue la mejor propaganda de Rivera.

Es un libro de impecable impresión y de un formato extraordinario, que permite apreciar la obra del gran pintor, aunado a las más de cien imágenes reproducidas en una gran calidad tonal, las cuidadas carpetas de Frida que resguardan estos recuerdos y los diarios reproducidos con la intención de crear una nueva fuente documental para profundizar en su biografía. Es decir, es el libro que

todos quisiéramos no sólo leer sino hacer, en donde las fotografías tienen una presencia particular, con los tonos y medios tonos que se requieren para que no desmerezcan las imágenes que tomara Lucienne Bloch o la misma Frida Kahlo; una calidad impecable en su edición, con la portada a color, un gran cuidado en la corrección de estilo y la puesta en página de un diseño limpio y atractivo. Sobre todo el tamaño, que permite apreciar y valorar cada detalle de las placas fotográficas, del color y del grafito que se manifiesta en todo su esplendor.

La historia no es menor, la posibilidad de que Diego Rivera realizara un mural con las pretensiones de los que hiciera en México o mejor aún, en un espacio privilegiado, en el edificio del Rockefeller Center conocido como RCA (Radio Corporation of America), que respondía a un conjunto urbano en el corazón de Nueva York, entre la Quinta y la Sexta avenidas (entre las calles 48 y la 51 W st.), en el corazón de la ciudad y donde una de las mayores crisis financieras golpeó a los estadounidenses. Con un pago estimulante de 21 500 dólares por mostrar sus virtudes muralísticas (acá ganaba 20 pesos por metro cuadrado según testimonio de la propia Dolores Olmedo); y que proporcionalmente era una pequeña fortuna.

Fue un sueño que se gestó un dos de noviembre —nuestro día de muertos— y murió seis meses después, el 9 de mayo. Fue como los embarazos de Frida, un producto que no llegó a término, abortado, pero las causas y los efectos son asombrosos, por lo que nos narra precisamente la autora Susana Pliego.

La historia está plagada de intrigas: burgueses contra comunistas, artistas contra banqueros, pintores contra contratistas, entre otras. Aquí al parecer fue la esposa de Rockefeller Junior, de nombre Abby Aldrich Rockefeller, quien sembró el interés primordial para que fuese el mismísimo *Sapo* mexicano, Diego Rivera (que estaba tan en boga en los años treinta), el que pintara el recibidor a donde llegaría su marido todos los días a laborar. En esos años Diego había salido ya del Partido Comunista de México (PCM), estaba pintando sus murales en la Secretaría de Educación Pública, había dirigido la Escuela de Artes Plásticas, de la cual salió por las protestas de un grupo de alumnos. Eran años social y políticamente álgidos, pero una cosa era renunciar al PCM y otra denotar de su postura ideológica de tintes *riverianos*. Él era un comunista convencido aunque no estalinista, pues era la época de sus palpitaciones más bien trotskistas.

De nuevo, la mano femenina de Abby Rockefeller se dejó ver, sobre todo en los planteamientos de la visualidad que debería tener el edificio, era el arte, las esculturas como el Prometeo, las pinturas y los murales de Diego los que acompañarían el diario andar de esos petroleros millonarios en tiempos de la mayor carestía estadounidense conocida hasta entonces. Mientras unos se suicidaban por perder sus fortunas, otros las mostraban y exhibían, como los Rockefeller. Me parece que Diego sabía de la debilidad del señor Rockefeller, ahí era donde intervenía su mujer. Entre ambos y una comisión de arte designaron cómo y de qué

manera iban a ser las obras —que no aceptaron por cierto ni Henri Matisse ni Pablo Picasso. También entre ellos, los Rockefeller, se definieron los temas, el trabajo, el tiempo y, en su caso, como lo fue, la cancelación del contrato-trabajo.

Diego sobrepasó lo estipulado en el contrato por los esposos Rockefeller, y como lo narra Susana Pliego, logró ir negociando cada paso que estaba determinado a cambiar: que si en lugar de telas y óleos pondría estuco para pintar al fresco sobre el muro; que si en lugar del tono grisáceo solicitado como toque final... Diego decidió ponerle color al muro y que en lugar de la síntesis compositiva hizo un planeamiento barroco. Luego ellos sabrían el porqué, toda vez que iba a narrar una historia contra el capitalismo a partir de la exaltación del comunismo y pretendía mostrar el camino hacia una verdadera libertad con su pintura mural. Rivera fue poniendo al verdadero “hombre de la encrucijada”: Rockefeller, al incluir a los personajes más temidos de la historia de Estados Unidos en la entrada del edificio del empresario, quien reaccionó al empezar a escuchar las protestas de sus pares por los temas tratados y por el retrato de Vladimir Ilich Lenin ubicado en el centro productor del mundo capitalista, justo en el *lobby* de su edificio.

Además, Rivera transformó el acuerdo inicial porque con el color exaltaría a la triada del obrero, campesino y soldado, por encima de sus “patrones”, evidenciando la explotación del rico por el pobre. Todo ello suena a una gran provocación, que en un principio fue ganando el pintor por encima del

deseo de los Rockefeller. Lo hizo poco a poco, pues también cambió al uso del color, cuando notamos el rojo carmín para exaltar las banderas del comunismo en ritmos acompasados, así como poner en medios tonos azulosos y verdosos a los vecinos del norte preocupados por las enfermedades sexuales contraídas, mostrando la guerra y la hambruna que generaban, así como a los decaídos y vulgares burgueses, retratados de manera grotesca en sus muros. Era lo que literalmente se llama “patear el pesebre”, y me parece que Diego Rivera ha de haber estado realmente complacido y muy feliz de hacerlo: si ellos cedían él ganaba, si lo censuraban y borraban, mucho mejor. La propaganda alrededor del evento le haría mucho bien a su prestigio de artista convencido de un comunismo militante, postrado en las mismas paredes del corazón del capitalismo. Ese era Diego Rivera y sus provocaciones gigantes como él. ¿Se imaginan a Lenin postrado en Nueva York, entre la Quinta y la Sexta avenidas? algo inusitado incluso para el mismo líder soviético.

Por otra parte, otra mujer tomó las imágenes de Rivera con su cámara. Lucienne Bloch dejó el testimonio gráfico de las tareas en el interior del edificio y de los murales, antes de ser destruidos. Gracias a las fotografías podemos notar qué avanzado iba el trabajo; así como las tareas por realizar en el día en que cerraron las puertas. Presente está aquella maravillosa foto de sus ayudantes desalojados en plena calle neoyorkina de Manhattan, con rostros de incredulidad. Otras escenas magistrales

captadas por Bloch aparecen, como la figura de Diego en la penumbra pintando, enorme como era, con su overol, entregado a su tarea, concentrado. Esa vez no posó, fue captado por la joven jovial, madre y esposa-fotógrafa *in fraganti*. Eso es de una dimensión mayor y gracias a las habilidades de la artista de la cámara podemos observar el evento, y con ellas, el rescate que hiciera Pliego, entre muchas otras imágenes, como la clásica foto de los obreros almorzando en la viga de equilibrio realizada por Charles C. Ebbets en 1932.

Otra mujer lo acompañó: Frida Kahlo, su compañera de vida, desesperada en momentos, pero estuvo cercana en todo el trayecto durante esos seis meses que duró el trabajo emprendido, y la semana de negociaciones entre John D. Rockefeller y Diego Rivera, que no avanzaron hasta concluir en la destrucción del mural que ahora nos ocupa.

*El hombre en la encrucijada*, el mural que mostraba a Lenin en un primer plano, se desvaneció y quedó otro hombre en la encrucijada que fue Rockefeller... el que le pagó a Diego la totalidad de su labor con un cheque de 14 000 dólares, profundizando su fama y su renombre. Rivera salió triunfal, logró golpear al capitalismo por dentro y ante los ojos de los demás, no vendió sus ideas ni sus principios.

Finalmente, otras mujeres rescataron su obra en el Anahuacalli, un equipo fabuloso de especialistas lograron subsanar los daños realizados por el tiempo, el resguardo, por lo hecho por otras manos menos habilidosas en la restauración o con criterios menos actualizados,

que permiten que ahora tengamos y veamos esos bocetos tan importantes, porque muestran el trazo, los errores, los cambios, las grisallas, las sombras, las presencias de los personajes trazados.

Cierra el libro un ensayo de Carlos Enríquez Verdura, en donde comenta que Karla Niño de Rivera formó un equipo de tres mujeres restauradoras a quienes se añadieron seis más. De nuevo mujeres, siempre mujeres en la vida de Diego Rivera. Este equipo bastó para hacer un gran trabajo de restauración y consolidación... ¡y de equilibristas! Porque tuvieron que ponerse en vigas de equilibrio para restaurar el papel de los dibujos, en donde rescataron cuatro de los bocetos resguardados en el Anahuacalli y uno más del mural del Cárcamo. Aquí también el Instituto Nacional de Antropología e Historia tuvo que ver en ese proyecto restaurador.

Todo en torno a ese mural fue un engaño, tanto para Rivera como para Rockefeller. Es increíble que este último haya solicitado al pintor mexicano ir a pintar sus muros,

¿qué acaso no lo conocía, que no sabía de sus debilidades y locuras? Parece que su mujer, a pesar de ello, logró incrustar su deseo de tener un Rivera en la sala de su gran edificio, por ende, no sólo fue un hombre en la encrucijada, fue más de uno, Rockefeller y Diego mismo se vieron envueltos en un camino a elegir.

Finalmente, me quiero referir al trabajo de otra mujer, una investigadora, tenaz, habilidosa con la información, capaz de localizar materiales poco usuales, de encontrar esos vestigios del pasado convertidos en fotografías, de buscar y rescatar las cartas, las tarjetas postales, y con ello contextualizar la obra, al personaje y el evento: Susana Pliego. Ella hizo un despliegue de sus múltiples capacidades y logró penetrar en los andamios del archivo que está en manos de la familia Rockefeller —al cual no había acceso tan fácilmente— y reconstruyó de manera inédita una historia que tenía mucho que contar. Gracias a la Escuela Nacional de Antropología e Historia por su apoyo para realizar este proyecto posdoc-

toral, con el cual, creo, se cierra el círculo que Diego Rivera inició, pues fue el mismo Instituto Nacional de Antropología e Historia quien restauró, pero también quien resguardó y veló por el Rivera que ahora renace entre sus cenizas, esta Ave Fénix, que nos recuerda que todos somos un poco ese hombre en la encrucijada: ¿acaso podemos cambiar nuestros valores por dinero?, ¿podemos vender nuestra ideología por unos pesos?, ¿podemos exaltar aquello en lo que no creemos?

Me parece que Diego Rivera dio una gran respuesta, dio una lección profunda para más de un político, para más de un convencido, de un estudiante, de un profesor y de un burgués que pretende hacer un arte de su fortuna. Diego Rivera logró lo que se podía, y Rockefeller no obtuvo más que en boceto en grafito y un recuerdo que aún perdura y madura cada día y al cual contribuye este libro con magistral advocación, en donde tal vez el título debería ser: *Los hombres en la encrucijada y las mujeres en la definición de vida...*



## Resúmenes/Abstracts

✍ **Antonio Rubial García**

*Los Anales de Juan Bautista y la religiosidad en la ciudad de México, siglo XVI*

En 2001, Luis Reyes García traducía y daba a conocer un interesante documento en náhuatl que se encuentra en el archivo de la Basílica de Guadalupe: *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*. Sin embargo, el texto no es obra de un solo autor, sino de varios indígenas muy vinculados con el convento de San Francisco y con los pintores que trabajaban alrededor de fray Pedro de Gante. Sus autores registraron con gran acuciosidad diferentes hechos que afectaron a la comunidad indígena de la capital, también fueron dados los hechos que afectaron a toda la ciudad. Una característica constante a lo largo del documento es la insistencia en las celebraciones de los santos, por lo que el documento es una fuente de primera mano para descubrir la vida religiosa de la ciudad de México entre 1564 y 1569.

*Palabras clave:* Juan Bautista, anales, religiosidad, ciudad de México, siglo XVI.

In 2001 Luis Reyes translated and published an interesting document in Nahuatl from the archives of the Basilica of Guadalupe: *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista*. However, the text is not the work of only one author, but of many indigenous men closely connected to the convent of San Francisco and all the painters working with Pedro de Gante. These authors painstakingly captured events that affected the indigenous communities in Mexico City and recorded others that had impact on the city as a whole. A constant feature throughout the document is the insistence on the celebration of saints' days, which makes it a valuable primary source on Mexico City religious life between 1564 and 1569.

*Keywords:* Juan Bautista, annals, religiosity, Mexico City, 16th century.

✍ **Margarita Loera Chávez y Peniche**

*Una mirada al siglo XIX desde la villa de Calimaya*

En estas páginas hacemos una reconstrucción microhistórica en el municipio de Calimaya, ubicado en el Estado de México, en las laderas del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca. El municipio está integrado por un conjunto de poblados campesinos, cuyo origen se remonta a tiempos prehispánicos. El objetivo principal es mostrar que es imposible

adentrarse en el pasado de estas localidades sin considerarlas parte activa y funcional de las estructuras macrohistóricas o dominantes; en este caso concreto, las del siglo XIX mexicano. La idea es adentrarnos al sitio con el objeto de establecer las incidencias de lo que ocurría a nivel macrohistórico en el devenir del pequeño espacio pueblerino. El material histórico en el que nos apoyamos proviene de manera prioritaria de documentos encontrados en sus archivos parroquial y sobre todo municipal. El relato se acompaña con algunos cuadros en los que se ha cuantificado una parte de la información revisada. *Palabras clave:* volcán Xinantécatl, Nevado de Toluca, Calimaya, pueblos campesinos, macrohistoria, siglo XIX.

On these pages we undertake a micro-historical reconstruction of the municipality of Calimaya in the State of Mexico, on slopes of the volcano Xinantécatl also known as the Nevado de Toluca. Calimaya is composed of a group of peasant villages, whose origin dates back to pre-Hispanic times. The main objective is to demonstrate it is impossible to thoroughly study the past of these communities, without considering them an active and functional part of the dominant macro-historical structures, specifically those of the 19th century in Mexico. The idea is to delve into the site in order to establish how what was happening on a macro-historical level impacted the development of the small village space. The historical material supporting our work comes principally from documents in the parish and municipal archives. The study is accompanied by charts that quantify the information analyzed.

*Keywords:* Xinantécatl volcano Nevado de Toluca, Calimaya, peasant villages, macro-history, 19th century.

✍ **Ariel Arnal**

*El río que cambia. Vicisitudes historiográficas de una fotografía de Emiliano Zapata*

A partir de la multitudada fotografía de Emiliano Zapata vestido de charro, con banda de general maderista, con fusil, cananas y sable, se analiza el quehacer metodológico de aquellos investigadores que, de un modo u otro, se han acercado a esa icónica imagen. Así, con pretexto de una fotografía, nos permitimos adentrarnos no en un tema monográfico, sino en la manera de escribir la historia desde las fuentes visuales. De este modo, sumamos interpretaciones, coinciden-

cia y divergencias, que son, todas ellas, la materia prima para la cocina del historiador. *Palabras clave:* Emiliano Zapata, fotografía, historiografía visual, icono.

From the oft-cited photograph of Emiliano Zapata dressed as a *charro*, a traditional Mexican horseman, with the pro-Madero general's sash, rifle, cartridge belts, and sable, the text analyzes the methodological work of researchers who in one way or another have approached this iconic image. The pretext of this image allows us to explore not the subject of a monograph, but rather the way history is written on the basis of visual sources. Thus, we add interpretations, points of agreement and divergence, which as a whole are the ingredients for the historian's kitchen.

*Keywords:* Emiliano Zapata, photography, visual historiography, icon.

✍ **Fabiola Bailón Vázquez**

*Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940*

El objetivo de este artículo es analizar la manera en la que fueron —o no— visualizados y considerados los explotadores y los clientes de la prostitución en los reglamentos, en los estudios médicos y en la prensa durante el llamado periodo “reglamentarista” en la ciudad de México. Este periodo, que duró de 1865 a 1940, se caracterizó por la imposición de un sistema de vigilancia y de control dirigido particularmente a las mujeres dedicadas a la prostitución. El artículo indaga en torno a las razones que justificaron el ocultamiento de los varones y las consecuencias que ello tuvo en las políticas, aportando elementos para una discusión desde la perspectiva de género.

*Palabras clave:* vigilancia, control, prostitución, ciudad de México, género.

The aim of this article is to analyze the way that operators and clients of prostitution were or were not visualized and considered in regulations, in medical studies, and in the press during the so-called “regulationist” period in Mexico City. This period, which lasted from 1865–1940, was characterized by the imposition of a system of surveillance and control aimed particularly at women prostitutes. The article explores the reasons that justified the concealment of men and the consequences it had on policies, providing elements for discussion from the gender perspective.

*Keywords:* monitoring, control, prostitution, Mexico City, genre.

*Historias* solicita a sus colaboradores remitir sus trabajos al Comité Editorial siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán sus colaboraciones al director o los editores de la revista, al correo electrónico revista\_historias@inah.gov.mx o historias.inah@gmail.com de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título, el nombre del autor y la institución a la que está adscrito, o en su caso, indicará si es investigador independiente.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior, se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. Además se incluirá aparte una hoja que incluya el nombre del autor, la institución a la que está adscrito, su número de teléfono (con los horarios en que se le puede localizar) y correo electrónico.
5. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen de ocho líneas como máximo, en español y en inglés, así como cinco palabras clave.
6. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente se aceptarán por su calidad académica o por la importancia del tema sobre historia latinoamericana o española.
7. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas (de 1800 caracteres) y máxima de 30. No deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra, la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa.
8. Las reseñas tendrán una extensión de cuatro a ocho cuartillas y deberán tener título.
9. La bibliografía comentada que incluye la sección de "Andamio" no excederá las 30 cuartillas.
10. El documento inédito, para la sección de "Cartones y cosas vistas", no excederá de 30 cuartillas y deberá contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
11. Todas las colaboraciones estarán escritas en letra Arial 12, a doble espacio, y respetar un margen de 3 cm por lado. Las referencias o pies de página deberán contener los siguientes datos:

**Libro:**

Nombre del autor, apellidos, *título de la obra*, lugar de edición, editorial, año de publicación y páginas (p. 54 o bien pp. 54-45)

**Capítulo de libro:**

Nombre del autor, apellidos, "título del capítulo", en *título del libro*, nombre del coordinador o editor, lugar de edición, año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien pp. 55-70).

**Artículo:**

Nombre del autor, apellidos, "título del artículo", en *título de la publicación*, núm. (de la revista en su caso), año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien, pp. 55-70).

**Periódico:**

Nombre del autor, apellidos, "título del artículo", en *nombre del diario*, lugar de edición, año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien pp. 55-70).

Otras fuentes: audiovisuales y sonoras en soporte DVD o CD: autor, *título*, lugar de edición, fecha, y en su caso minuto o segundo de referencia.

En el caso de la mesografía o referencias al Internet: autor, *título*, referencia o sitio consultado, fecha de consulta.

12. Las imágenes o fotografías que acompañen al texto deberán tener una resolución de 300 DPI en formato JPG o TIFF con una medida máxima de 29 cm y una mínima de 14 cm y el autor debe conseguir los derechos autorales para su posible publicación.
13. Cuando se utilicen siglas o iniciales, en la primera ocasión deberá escribirse en extenso el nombre referido; en las posteriores sólo se utilizarán las siglas.
14. Todas las colaboraciones se someterán a dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores y de los dictaminadores.
15. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
16. Los editores de *Historias* revisarán el estilo, redacción y correcciones pertinentes para mayor claridad del texto, en tanto no se altere el sentido original del mismo, y se sugerirán los cambios al autor, quien deberá expresar su visto bueno.
17. Al momento de recibir las colaboraciones se les comunicará al (los) autor(es) para que estén enterados de su recepción.
18. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración, en caso de artículos y ensayos. En caso de reseñas se entregan tres ejemplares.

Las colaboraciones deberán enviarse a la revista *Historias*, de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Calle Allende núm. 172, esq. Juárez, Deleg. Tlalpan, C.P. 14000, México D.F. Tel. 40405100 ext. 204, al correo electrónico: revista\_historias@inah.gov.mx o historias.inah@gmail.com





ENTRADA LIBRE

- David Pilling
- Alfred M. Tozzer
- Robert Descimon

ENSAYOS

- Antonio Rubial García  
*Los Anales de Juan Bautista y la religiosidad de la ciudad de México, siglo XVI*
- Margarita Loera Chávez y Peniche  
*Una mirada al siglo XIX desde la villa de Calimaya*
- Ariel Arnal  
*El río que cambia. Vicisitudes historiográficas de una fotografía de Emiliano Zapata*
- Fabiola Bailón Vásquez  
*Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940*

ANDAMIO

- Margarita Loera Chávez y Peniche / Mauricio Ramsés Hernández Lucas  
*México, tierra de campesinos*

CARTONES Y COSAS VISTAS

- Diego Pulido Esteva  
*La marihuana a debate: una querrela antes de su prohibición (1908)*

RESEÑAS

- Rodrigo Martínez Baracs, *La perspectiva tepaneca*
- Roberto Hernández Elizondo, *México: entre Mesoamérica y Mexamérica*
- Jessica Ramírez Méndez, *El peso social de la Iglesia novohispana*
- Beatriz Lucía Cano, *La ciudad como texto*
- Anna Ribera Carbó, *Tres católicos en un México jacobino*
- Rebeca Monroy Nasr, *Diego Rivera y el mural de luz y penumbra*

